PERÚ | Ministerio de Educación

Presentación de expedientes

Ficha del postulante



PRIMERA SECCIÓN

I. Datos de la institución y programa de estudios al que postula

N.°	NOMBRE INSTITUCIÓN	CÓD. MOD.	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE LA PLAZA
1	IESTP CLORINDA MATTO DE TURNER	0932384	CUSCO	CALCA	CALCA	GUÍA OFICIALDE TURISMO	427254817016

II. Datos personales del postulante

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	N.° DNI	Fecha de nacimiento
ELIANA LISBETH	TUPAYACHI	VELARDE	23926704	22/03/1968
Teléfono fijo	**Teléfono celular**	**Correo electrónico**		**Sexo**
_____	984812682	elianatupayachi88@gmail.com		FEMENINO
Dirección		**Departamento**	**Provincia**	**Distrito**
URB. LARAPA AV-3. COND. LOS RUISEÑORES D2-12		CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO

SEGUNDA SECCIÓN

III. Formación académica, profesional y técnica

ESTUDIOS DE PREGRADO

N.°	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	TÍTULO PROFESIONAL	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	LICENCIADA EN TURISMO	_____	07/03/2006	CUSCO
2	TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	I.E.S.T.P. TUPAC AMARU DELCUSCO	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	_____ _____	06/02/2001	CUSCO

ESTUDIOS DE POSGRADO

N°	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	ESTUDIOS DE MAESTRÍA CONCLUÍDOS	UNIVERISDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	PROYECTOS DE INVERSION	15/04/2010	25/09/2012	CUSCO

IV. Especialización y actualización

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA AFINES A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

N.°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CURSO DE CAPACITACIÓN	TURISMOLAB	RUTA ESPECIALIZADA, GESTION DEL TURISMO: Planificación y desarrollo turístico; Gestión del Turismo en espacios naturales; Gestión del turismo por comunidades Rurales, Diseño de experiencias turísticas.	2023	2023	96	CERTIFICADO
2	CURSO DE CAPACITACION	RED DE TURISMO SOSTENIBLE KUSKALLA-CUSCO	ADMINISTRACION TURISTICA	2022	2022	130	CERTIFICADO
3	CURSO- TALLER	UNSAAC, QOSQO RUNA	ELABORACION DE CIRCUITOS TURISTICOS-PERU	2019	2019	180	CERTIFICADO
4	CURSO-TALLER	RED INKA ACCESO AL MERCADO TURISTICO, CONVENIO BID_ICA_KHIPU	MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN DIGITAL DEL TURISMO	MAY 2019	JUN 2019	180	CERTIFICADO
5	TALLER	MANOS QUE SIEMBRAN FUTURO, ASOCIACION CIVIL	TECNICA DE RECEPCIÓN Y ATENCION AL CLIENTE	2018	2018	150	CERTIFICADO
6	CURSO DE CAPACITACIÓN	DIRCETUR,UNSAAC	´´ II CONGRESO INTERNACIONALY III CONGRESO NACIONAL EN INVESTIGACION TURISTICA´´	2017	2017	100	CERTIFICADO
7	CURSO- TALLER	UAP	METODOS Y TÉCNICAS DE GUIADO EN TURISMO	2016	2016	100	CERTIFICADO
8	CURSO- TALLER	ACCAR	TECNICAS DE OBSERVACION E IDENTIFICACION DE AVES Y CONDUCCION DE GRUPOS BIRDING	2016	2016	105	CERTIFICADO
9	CURSO DE CAPACITACION	IESTP TUPAC AMARU DEL CUSCO	MANTENIMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA INDUSTRIA HOTELERA	2015	2015	120	CERTIFICADO
10	CURSO DE INGLES	IESTP TUPAC AMARU	INTERMEDIO AVANZADO, INGLES HIGH INTERMEDIATE COURSES	2015	2015	480	CERTIFICADO
11	DIPLOMADO	UNSAAC	ÉTICA EN INVESTIGACION Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA	2014	2014	396	DIPLOMA
12	CURSO DE CAPACITACIÓN	GOBIERNO REGIONALCUSCO, DIRCETUR	GESTION EN SERVICIOS – INTERNET EN LOS NEGOCIOS DEPRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.	2014	2014	110	CERTIFICADO
13	CURSO DE ACTUALIZACION	COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO	CURSO DE ACTUALIZACION PARA PROFESIONALES EN TURISMO	2024	2024	40 HRS	CERTIFICADO
14	CURSO DE CAPACITACION	COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO	CURSO DE ACTUALIZACION CULTURAL, NATURAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LICENCIADOS Y GUIAS DE TURISMO DE SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICCHU	2022	2022	36 HRS	CERTIFICADO
15	CURSO DE CAPACITACIÓN	TURISMOLAB	DISEÑO DE PAQUETES TURISTICOS	2022	2022	16 HRS	CERTIFICADO
16	CURSO DE CAPACITACIÓN	TURISMOLAB	EJECUTIVO DE RECEPCIÓN Y RESERVAS PARA HOTELES	2022	2022	16 HRS	CERTIFICADO

17	CURSO DE CAPACITACION	COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO	CURSO BASICO DE SENDERISMO EN MONTAÑA, EVACUACION Y PRIMEROS AUXILIOS	2021	2021	16 HRS/1 CREDITO	CERTIFICADO
18	CURSO DE CAPACITACIÓN	TURISMOLAB	ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA HOTELES	2021	2021	16 HRS	CERTIFICADO
19	SEMINARIO	CENFOTUR	I SEMINARIO: ´´TURISMO, OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA E IDENTIDAD´´	2019	2019	16 HRS / 1 CREDITOS	CERTIFICADO
20	CURSO DE CAPACITACION	UNSAAC, ACCAR	OBSERVACION E IDENTIFICACION DE AVES Y TÉCNICAS DE CONDUCCION DE GRUPOS BIRDING	2017	2017	18	CERTIFICADO
21	SEMINARIO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO AMERICANA DEL CUSCO	I SEMINARIO TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP	2016	2016	16 HRS / 1 CREDITOS	CERTIFICADO
22	CURSO DE CAPACITACIÓN	CARETUR	CONGRESO DE ESTUDIANTES DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA	2016	2016	20	CERTIFICADO
23	SEMINARIO	UNSAAC	CONTRIBUCION DEL TURISMO… Y SU POTENCIALIDAD EN LA REGION CUSCO	2015	2015	20	CERTIFICADO
24	SEMINARIO	UNSAAC	CAMBIO ESTRUCTURAL SOCIO-ECONOMICO-AMBIENTAL EN REGIONES AGROCULTURALES YURBANAS ENFOCADAS AL TURISMO Y PERFIL DE TURISTA ALEMAN	2015	2015	18	CERTIFICADO
25	CURSO DE CAPACITACION	DIRCETUR AYACUCHO,UNSAAC	PLANIFICACION Y PROYECTOS DE INVERSION TURISTICA - AYACUCHO	2015	2015	20	CERTIFICADO
26	SEMINARIO	FENAGUITURP, AGOTU, GOBIERNO REGINAL CUSCO Y DIRCETUR CUSCO	I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GUIAS DE TURISMO	2014	2014	60	CERTIFICADO
27	CURSO-TALLER	IESTP TUPAC AMARU DEL CUSCO	SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS	2011	2011	60	CERTIFICADO
28	SEMINARIO	OMT, GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DIRCETURCUSCO, OGDTUR-CUSCO, AATC	IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TURISMO	2009	2009	40	CERTIFICADO
29	CURSO DE CAPACITACION	IESTP TUPAC AMARU DEL CUSCO	PATRIMONIO Y CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS	2009	2009	40	CERTIFICADO
30	CURSO- TALLER	IESTP TUPAC AMARU DEL CUSCO	NUEVAS EXCAVACIONES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, COMUNIDAD DE PUMAMARKA	2008	2008	50	CERTIFICADO
31	CURSO-TALLER	IESTP TUPAC AMARU DEL CUSCO	I CURSO TALLER DE ACTUALIZACION TURISTICA	2007	2007	40	CERTIFICADO
32	SEMINARIO Y TALLER	MUNICIPALIDAD DEL CUSCO, UNSAAC, CLUB JUVENIL DE TURISMO CUSCO	I SEMINARIO TALLER DE ASTRONOMÍA & RELIGION ANDINA	2005	2005	17	CERTIFICADO
33	CURSO DE CAPACITACION Y TALLER	SENATI	MARKETING- VENTAS	1999	1999	16	CERTIFICADO

OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, INCLUIDOS TEMAS DE PEDAGOGÍA

N.°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	TALLER	SUTE REGIONAL CUSCO	ACTUALIZACION PEDAGOGICA ADMINISTRATIVA SINDICAL	2020	2020	200	CERTIFICADO
2	ESPECIALIZACIÓN	SUB CAFAE S.E. CUSCO EDUCA	CURSO DE ACTUALIZACION EN DIDACTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION EN EDUCACION SUPERIOR	2018	2018	100	CERTIFICADO
3	ESPECIALIZACIÓN	IESTP TUPAC AMARU DEL CUSCO Y DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y ACTUALIZACION NORMATIVA	2017	2017	120	CERTIFICADO
4	CURSO DE CAPACITACIÓN	GOBIERNO REGIONAL CUSCO, MINISTERIO DEEDUCACIÓN, SIDESP	SEGUNDA CONVENCION MACROREGIONAL DE DOCENTES DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPEROR PUBLICOS-CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS	2016	2016	120	CERTIFICADO
5	TALLER	GOBIERNO REGIONAL CUSCO Y LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO	TALLER DE CAPACITACION A ESPECIALISTAS, DIRECTORES YDOCENTES EN ASPECTO TECNICO PEDAGOGICO	2015	2015	120	CERTIFICADO
6	TALLER	GOBIERNO REGIONAL CUSCO Y LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓNCUSCO	TALLER DE CAPACITACION A ESPECIALISTAS, DIRECTORES Y DOCENTES EN ASPECTOS DE GESTIÓN	2015	2015	120	CERTIFICADO
7	CURSO DE CAPACITACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	PRIMER EVENTO CIENTÍFICO INTENACIONAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO EDUCATIVO	2013	2013	180	CERTIFICADO
8	CURSO DE CAPACITACIÓN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCOY LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	I CURSO TALLER“SIAGIE-XO 2013”	2013	2013	200	CERTIFICADO
9	SEMINARIO	DIGESUTP/DESTP, DREC YEL ISTP TUPAC AMARU DEL CUSCO	SEMINARIO TALLER DEL NUEVO ENFOQUE DE FORMACION PROFESIONAL	2009	2009	120	CERTIFICADO
10	CURSO DE CAPACITACIÓN	GOBIERNO REGIONAL CUSCO, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓNCUSCO Y SUBCAFAE	PRIMER MEGAEVENTO EDUCATIVO INTERNACIONALPARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA REGION CUSCO	2009	2009	120	CERTIFICADO
11	DIPLOMADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA Y CAEA	DIDÁCTICA DE EDUCACION SUPERIOR	2005	2005	480	DIPLOMA
12	CURSO DE CAPACITACION	MINISTERIO DE EDUCACION Y TECNOTIC	CONFERENCIAS VIRTUALES EN TECNOLOGIAS PARA LA EDUCACION – TECNOTIC IV 2021	2021	2021	30	CONSTANCIA

13	**CURSO DE CAPACITACION**	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	XXI CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCADORES UPC	2021	2021	40	CERTIFICADO
14	CURSO DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO, IESTP TUPAC AMARU Y SIDESP CUSCO	PRIMERA CONVENCION MACROREGIONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIONSUPERIOR PUBLICO ´´SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA Y PEDAGÓGICA PÚBLICA´´	2015	2015	80	CERTIFICADO
15	CURSO DE CAPACITACIÓN	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO	FORMACION TECNICA EN ASPECTO TECNICO PEDAGOGICO	2015	2015	48	CERTIFICADO
16	CURSO DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	CAPACITACION DEL PERSONALDIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS 101 INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLOGICO QUE APLICANEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR BASICO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y CAPACITACIONES	2010	2010	70	CERTIFICADO
17	CURSO DE CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO Y LA COORDINACIÓN DE LA RED N° 07 DE IST E ISP DE LAS REGIONES DE APURIMAC, CUSCO Y MADRE DE DIOS	CURSO TALLER DE SENSIBILIZACION DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR BASICO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	2009	2009	20	CERTIFICADO

ESTUDIOS DE OFIMÁTICA

N.°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CURSO DE CAPACITACIÓN	KHIPU	MICROSOFT OFFICE	2004	2004	80	CERTIFICADO
2	CURSO DE CAPACITACIÓN	LUIS VALLEJOSSANTONI	OPERADOR DE COMPUTADORAS	2001	2001	70	CERTIFICADO
3	CURSO DE CAPACITACION	KHIPU	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIA	2003	2003	20	CERTIFICADO

IDIOMA EXTRANJERO

N.°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CURSO DE INGLES	IESTP TUPAC AMARU	INTERMEDIO AVANZADO INGLES HIG INTERMEDIATE	2015	2015	480	CERTIFICADO

			COURSES				
2	CURSO DE INGLES	ICPNA	INGLES BASICO	1981	1981	480	CERTIFICADO

LENGUA ORIGINARIA

N.°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	----------	----------	----------	-------	---------	------	----------

V. Experiencia profesional

EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO

N.°	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	MULTISERVICIOS ELA	ADMINISTRADORA, SUPERVISORA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE	ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE COMIDA POR ENCARGO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	2024	2024	10 MESES	FICHA RUC, ORDEN DE SERVICIOS Y BOLETAS DE VENTA
2	AGENCIA DE VIAJES INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.	TOUR OPERADOR	TRASLADOS, RESERVA DE HOTELES,EXCURSIONES, COMPRA DE BOLETOS DE INGRESOS, RESERVAS Y COMPRAS DE BOLETOS DE TRENES CONTRATACIÓN DE GUÍAS, TRANSPORTE, RESTAURANTES, ETC	2022	2023	2 AÑOS	CONSTANCIA DE TRABAJO Y CONTRATOS
3	AGENCIA DE VIAJES INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.	TOUR OPERADOR	TRASLADOS, RESERVA DE HOTELES,EXCURSIONES, COMPRA DE BOLETOS DE INGRESOS, RESERVAS Y COMPRAS DE BOLETOS DE TRENES CONTRATACIÓN DE GUÍAS, TRANSPORTE, RESTAURANTES, ETC	2018	2020	3 AÑOS Y 1 MES	CONSTANCIA DE TRABAJO Y CONTRATOS
4	AMERICANA DE TURISMO EIRL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	FORMADORA CAPACITADORA	SERVICIOS DE SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA EN LAS AREAS DE COUNTER, RESERVAS, TRASLADOS, OPERACIONES Y ATENCION AL CLIENTE	2021	2022	2 AÑOS	CONSTANCIA Y CONTRATOS DE TRABAJO
5	MULTISERVICIOS ELA	ADMINISTRADORA, SUPERVISORA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE	ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS Y SUMINISTRO DE COMIDA POR ENCARGO	2019	2021	2 AÑOS Y 6 MESES	REPORTE DE FICHA RUC CONTRATOS CON USUARIOS Y BOLETAS DE VENTA
6	MULTISERVICIOS ELA	ADMINISTRADORA, SUPERVISORA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE	ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS Y SUMINISTRO DE COMIDA POR ENCARGO	2018	2019	1 AÑO Y 6 MESES	REPORTE DE FICHA RUC CONTRATOS CON LA UAC Y BOLETAS DE VENTA

7	MULTISERVICIOS ELA	ADMINISTRADORA, SUPERVISORA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, HOUSEKEEPING	ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS Y SUMINISTRO DE COMIDA POR ENCARGO	2016	2017	2 AÑOS	REPORTE DE FICHA RUC CONTRATOS CON LA UAC Y BOLETAS DE VENTA
8	AGENCIA DE VIAJES INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.	TOUR OPERADOR	TRASLADOS, RESERVA DE HOTELES,EXCURSIONES, COMPRA DE BOLETOS DE INGRESOS, RESERVAS Y COMPRAS DE BOLETOS DE TRENES CONTRATACIÓN DE 9GUÍAS, TRANSPORTE, RESTAURANTES, ETC	2006	2017	11 AÑOS	CONSTANCIAS Y CONTRATOS DE TRABAJOS
9	ANTARKI TRAVEL SAC AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	TOUR OPERADOR	TRASLADOS, RESERVA DE HOTELES, EXCURSIONES, COMPRA DE BOLETOSDE INGRESOS, RESERVAS Y COMPRASDE BOLETOS DE TRENES CONTRATACIÓN DE GUÍAS, TRANSPORTE, RESTAURANTES, ETC	2002	2005	4 AÑOS	CERTIFICADO DETRABAJO Y VOUCHERS
10	HORIZONTES ANDINOS TURISMO Y VIAJES S.A.	TOUR OPERADOR	TRASLADOS, RESERVA DE HOTELES,EXCURSIONES, COMPRA DE BOLETOS DE INGRESOS, RESERVAS Y COMPRAS DE BOLETOS DE TRENES CONTRATACIÓN DE GUÍAS, TRANSPORTE, RESTAURANTES, ETC.	1996	2005	10 AÑOS 2D	CONSTANCIA DE TRABAJO Y VOUCHERS
11	GLAMA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SAC "HOTEL SAVOY"	RECEPCIONISTA ,SUPERVISORA DE PISOS, MOZA	VENTAS Y RESERVAS, PISOS RECEPCIÓN, ALIMENTOS Y BEBIDAS	2002	2004	3 AÑOS	CONSTANCIA DE TRABAJO
12	"WARTON TOUR" AGENCIA DE VIAJES Y TURIMO	ADMINISTRADORA	TRASLADOS, RESERVA DE HOTELES,EXCURSIONES, COMPRA DE BOLETOS DE INGRESOS, RESERVAS Y COMPRAS DE BOLETOS DE TRENES CONTRATACIÓN DE GUÍAS,TRANSPORTE, RESTAURANTES, ETC	1999	1999	11MESES 29D	CERTIFICADO DE TRABAJO Y VOUCHERS
13	PROF TOUR EIRL	TRANSFER Y GUÍA	TRASLADISTA, GUÍA	1993	1994	04 MESES 28D	CONSTANCIA DE TRABAJO
14	MUNICIPALIDAD DEL CUSCO	GUÍA DE TURISMO	GUÍA EN EMUFEC EL MONUMENTOAL INCA PACHACUTEC	1993	1993	03 MESES	CERTIFICADO
15	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DEL MINISTERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO E INTEGRACIÓN CUSCO	GUÍA DE TURISMO	PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ EJECUTIVO ATENCIÓN A TURISMOESTUDIANTIL CUSCO	1989	1989	04 MESES	CERTIFICADO
16	PROF TOUR EIRL	PRACTICANTE	PRACTICANTE EN LS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, TRANSFER, COUNTER, ACOMPAÑANTE DE GUÍA	1996	1997	05 MESES	CERTIFICADO
17	HOTEL	PRACTICANTE	PRACTICANTE EN LAS ÁREAS DE	1996	1996	04 MESES	CERTIFICADO

	LIBERTADOR		HOUSE KEEPING, LAVANDERÍA, COMEDOR, COCINA, BAR Y RESERVAS				
18	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – SEDE SICUANI	SECRETARIA TESORERA	COBRANZAS	1995	1996	6 MESES 15D	CONSTANCIA

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA

N.°	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	CENFOTUR	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2021	2021	2 SEMESTRE ACADEMICO	CONTRATO DE TRABAJO Y CERTIFICADO Y RH
2	CENFOTUR	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2020	2020	2 SEMESTRE ACADEMICO	CERTIFICADO Y CONTRATO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD PRESENCIAL

N.°	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	I.E.S.T.P CLORINDA MATTO DE TURNER DE CALCA	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2024	2024	1 MES	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0501
2	CENFOTUR	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2017	2019	3 AÑOS	CONTRATOS DE TRABAJO Y BOLETAS DE PAGO
3	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2019	2019	1 AÑO	RESOLUCION DIRECTORAL N0840 Y BOLETAS DE PAGO
4	I.E.S.T.P CLORINDA MATTO DE TURNER DE CALCA	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2018	2018	1 AÑO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0875 Y BOLETAS DE PAGO
5	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2017	2017	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1354
6	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2017	2017	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°2473
7	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2016	2016	1 año	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0788 Y AMPLIACION N°2436
8	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2015	2015	1 año	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0724 Y AMPLIACION N°1408

9	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2014	2014	1 año	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0973 Y AMPLIACION N°2171
10	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2013	2013	1 año	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0817 Y AMPLIACION N°1384
11	UNSAAC	DOCENTE	PROFESORA AUXILIAR	2012	2012	1 año	RESOLUCION CU-087-2012-UNSAAC Y CU-186-2012-UNSAAC
12	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2011	2011	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1014
13	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2011	2011	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1999
14	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2010	2010	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1037 Y AMPLIACION N°1276
15	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2010	2010	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°2420
16	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2009	2009	1 año	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1152 Y AMPLIACION N°2061
17	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2008	2008	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1032
18	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2008	2008	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1841
19	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2007	2007	1 año	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0790 Y AMPLIACION N°1565
20	IESTP TUPAC AMARU	DOCENTE	DOCENTE FORMADOR	2006	2006	1 SEMESTRE ACADEMICO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1654

VI. Condiciones de excelencia profesional

COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Formación continua en competencias para la empleabilidad

N.°	TIPO	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	GESTIÓN DE CONFLICTOS	CURSO VIRTUAL	SUPERATEC Y MINISTERIODE EDUCACION	NEGOCIACION PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	2018	2018	30 HORAS	CERTIFICADO
2	SALUD Y SEGURIDAD	CURSO	I.S.T.P. CLORINDA MATTO DE TURNER - CALCA	CURSO DE ACTUALIZACION EN PRIMEROS AUXILIOS Y ESTRATEGIAS SANITARIAS CON ENFOQUE EN ATENCION PRIMRIA	2018	2018	40 HORAS	CERTIFICADO
3	EMPRENDIMIENTO	CURSO DE CAPACITACIÓN	ESCUELA REGIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y EMPRESARIAL “QOSQORUNA EMPRENDEDOR”	I CURSO DE COCINA BASICA, ANDINA, CRIOLLA E INTERNACIONAL	2012	2012	180 HORAS	CERTIFICADO
4	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOTENIBLE	GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS	EXPOSITORA	CHARLAS SOBRE ´´PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL´´	2017	2018	2 AÑOS	CERTIFICADO
5	CHARLAS	ARANWA CUSCO I BOUTIQUE HOTEL	EXPOSITORA	DE CURSO DE COCINA	2013	2013	1 SEMANA	CERTIFICADO
6	CHARLAS	SINDICATO DE TRABAJPADORES, ADMINISTRATIVO. BASE I.E.S.T.P. TUPAC AMARU – CUSCO.	PONENTE	CHARLAS DECURSO TALLER CALIDAD DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	2011	2011	180 HORAS	CERTIFICADO
7	SEGURIDAD Y SALUD	PROGRAMA	KALLPA Y GOBIERNO REGIONAL	PROGRAMA DE TUTORIA Y PREVENCION INTEGRAL EN LA CAPACITACION, FORTALECIMIENTO Y FORMACION DE TUTORES Y DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA EN INSTITUTOS SUPERIORES PILOTOS	2007	2007	1 AÑO	CERTIFICADO, CARTA DE FELICITACIÓN Y R.D. N° 0837
8	SALUD	CURSO DE CAPACITACION	UNSAAC, CONSEJO REGIONAL XIV APURÍMAS-CUSCO	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN TIEMPOS DE	2020	2020	48	CERTIFICADO

				COVID-19				
9	AMBIENTAL Y SALUD	CONGRESO	UNSAAC	MIRANDO EL PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA SALUD, EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO	2019	2019	48	CERTIFICADO
10	AMBIENTAL	CURSO DE CAPACITACION	UNSAAC, FONDE CYT, CONCYTEC	CONGRESO INTERNACIONALDE EDUCACION AMBIENTAL	2018	2018	40	CERTIFICADO
11	IMPLEMENTACI ONDE PROYECTO	UNSAAC	COLABORADOR	PROYECTO DE INVESTIGACION VIAFONDO ESPECIAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO FEDU 2015-2016	2015	2016	2 AÑOS	RESOLUC ION N°037 3- 2015-UNSAAC
12	IMPLEMENTACI ON DE PROYECTO	PROYECTO DE INVESTIGACIO N: ´´TURISMO ALTERNATIVO EN EL CORREDOR AYAVIRI-TINAJANI-PACOBAMBA, COMOFACTOR DE DESARROLLO BIREGIONAL CUSCO-PUNO	COLABORADOR	2017	RESOLUCION N°-VRIN-096- 2017-UNSAAC.			
13	MISTURITA 2015	PROYECTOS HOTELEROS A.S.H.	DOCENTE	25/11/2015	CERTIFICADO			

Nombres y apellidos: Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde
DNI: 23926704
Huella digital:



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Andina del Cusco

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha acordado conferir a

Don (ña) **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

el Título Profesional de **LICENCIADA EN TURISMO**

Por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento respectivo de la Facultad de **CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION**

Por tanto :

Expide el presente diploma para que le tengan por tal y reconozcan en el título conferido.

Dado y firmado en el Cusco, a los **SIETE** *días del mes de* **MARZO** *del año dos mil* **SEIS**

UNIVERSIDAD ANDINA RECTORADO CUSCO

Dr. Augusto Correa Castro
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA Facultad de Ciencias Sociales y Educación CUSCO

Mtra. Daisy I. Nuñez del Prado Bejar
DECANO

UNIVERSIDAD ANDINA SECRETARIA GENERAL CUSCO

Lic. Di Yanira Bravo Gonzales
SECRETARIA GENERAL

RECIPIENDARIO (A)

178

El Secretario Docente de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

que suscribe:

Certifica que don(ña) ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

ha optado al Título de LICENCIADA EN TURISMO

conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la Carrera Profesional de TURISMO

y según Resolución N° CU-095-2006-GT/SG-UAC

Cusco 07 de MARZO del año 2006

UNIVERSIDAD ANDINA CUSCO
Facultad de Ciencias Sociales y Educación
Docente
Docente

Mgt. Herminio Callo Sánchez
SECRETARIO DOCENTE

Inscrito a fojas: 162 del libro N° 08 del Registro de Títulos Profesionales Diploma N° 2958

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A598655

A00598655

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH **DNI 23926704**	**LICENCIADA EN TURISMO** **Fecha de diploma: 07/03/2006** Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO ***PERU***
TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH **DNI 23926704**	**BACHILLER EN TURISMO** **Fecha de diploma: 10/01/2003** Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO ***PERU***

Nº 106270

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESIONAL TECNICO EN

GUIA OFICIAL DE TURISMO

A Doña **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "TUPAC AMARU" DEL-CUSCO-PROMOCION-1989

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Cusco, a los seis días del mes de febrero de 2001

DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación del Cusco

El Presente TITULO otorgado a Doña Eliana Lisbeth Espejochi Velarde

Nacido en Santiago (DISTRITO) Cusco (PROVINCIA) Cusco (DEPARTAMENTO)

el 22 de Marzo de 1968 L.E. / D.N.I. 23926704

Queda inscrito en el Registro Auxiliar de Títulos

con el N° 05096-A-DREC de conformidad con la R.D. N° 0328 06 FEB. 2001

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO SECRETARIA GENERAL Actas Certificados y

TECNICO
TAP. NORA ESTRADA ZUÑIGA
TECNICO ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE ASESORIA GENERAL Y TRAM. D.C. JEFE

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. Juan Cupertino Vargas Castillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

CONSTANCIA OFICIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POST GRADO

El Director de la Escuela de Post Grado, que suscribe hace constar:

Que Don(ña) **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**, estudiante de la **MAESTRIA EN ECONOMIA Mención PROYECTOS DE INVERSIÓN**, con código de matrícula 102763, a la fecha tiene 68 créditos acumulados, teniendo a la fecha la condición de EGRESADA en la maestría antes indicada.

Lo detallado líneas arriba, obra en los archivos de la **Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y Turismo,** a los que se remitirá de ser el caso. Se expide la presente constancia a petición escrita del (la) interesado(a) para los fines que viere conveniente.

*&

Vo. Bo — 22 MARZO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSTGRADO

Dr FÉLIX HURTADO HUAMÁN
DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
ESCUELA DE POST GRADO

Br. Eveling Rodriguez Zelaya
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Recibo de Tesorería No. 201603160050214967MLB -UT — Exp. No. 611041-2016 — Registrado por EPG/WSC/frr

150/EPG

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POST GRADO

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



MAESTRIA EN ECONOMIA
MENCION PROYECTOS DE INVERSION

CODIGO : 102763

APELLIDOS Y NOMBRES : TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

DIRECCION

CODIGO ASIGNATURA	ASIGNATURA	CALIFICACION NRO	CALIFICACION LETRA	FECHA	CATEGORIA	CR.	OBSERVACION
Semestre : 2010-1							
EPB01AGR	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	15	QUINCE	02/07/2010	OE	4	
EPB20AGR	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	13	TRECE	25/01/2011	OE	4	
EPB19AGR	NORMATIVIDAD Y METODOLOGÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN (SNIP)	16	DIECISEIS	29/11/2010	OE	4	
EPB18AGR	ANÁLISIS DE MERCADO	17	DIECISIETE	09/08/2010	OE	4	
EPB21AGR	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	14	CATORCE	10/01/2011	OE	4	
Semestre : 2010-2							
EPB22AGR	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA	16	DIECISEIS	16/03/2011	OE	4	
EPB23AGR	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA	15	QUINCE	04/08/2011	OE	4	
EPB24AGR	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)	13	TRECE	04/05/2011	OE	4	
EPB25AGR	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)	13	TRECE	18/07/2011	OE	4	
Semestre : 2011-1							
EPB11AGR	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL	17	DIECISIETE	16/10/2012	OE	4	
EPB10AGR	FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL	16	DIECISEIS	28/11/2011	OE	4	
EPB26AGR	GESTIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	14	CATORCE	18/10/2011	OE	4	
EPB27AGR	SEMINARIO DE TESIS I	16	DIECISEIS	28/10/2011	OE	4	
Semestre : 2011-2							
EPB12AGR	EVALUACION DE RIESGOS DE PROYECTOS	17	DIECISIETE	19/01/2012	OE	4	
EPB28AGR	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (SNIP)	17	DIECISIETE	20/07/2012	OE	4	
EPB15AGR	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	15	QUINCE	03/08/2012	OE	4	
EPB29AGR	SEMINARIO DE TESIS II	16	DIECISEIS	25/09/2012	OE	4	
TOTAL:	**OE=68** **SESENTA Y OCHO(68) CREDITOS ACUMULADOS**						

ASI CONSTA EN LA BASE DE DATOS DEL CENTRO DE COMPUTO A LAS QUE SE REMITE EN CASO SEA NECESARIO

EXP. Nº : **611136**

REGISTRADO POR : **FRAMOS**

NRO RECIBO : **20160308005021260 3MLB-UT**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSTGRADO

CUSCO **22** DE **MARZO** DEL **2016**

Dr. FÉLIX HURTADO HUAMÁN
DIRECTOR GENERAL

turismolab

Centro de Capacitaciones en Turismo
www.turismolab.com

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL **Ruta Especializada: Gestión del Turismo,** DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 9 DE FEBRERO CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 96 HORAS ACADÉMICAS.

10 DE FEBRERO DEL 2023

ERICK CORONADO SONCCO
Gerente General
Turismo Lab

RONALD BARZOLA
Gerente de Operaciones
Turismo Lab

ID CERTIFICADO

TLCREGT00001

turismolab

Centro de Capacitaciones en Turismo
www.turismolab.com

Ruta especializada: Gestión del Turismo

Esta ruta especializada está diseñada para proporcionar a los participantes las herramientas más actualizadas e innovadoras para la gestión del turismo, desde la planificación hasta el diseño de experiencias, todo con un enfoque participativo y de cadena de valor, teniendo en cuenta además el mercado y todos los elementos del sistema turístico.

Contenido:

- Planificación y Desarrollo Turístico
- Gestión del Turismo por Comunidades Rurales
- Gestión del Turismo en Espacios Naturales
- Diseño de Experiencias Turísticas

ID CERTIFICADO

TLCREGT00001

CURSO DE CAPCITACION

RED DE TURISMO SOSTENIBLE KUSKALLA - CUSCO

Certificado

Otorgado a: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el curso de capacitación de ADMINISTRACION TURISTICA, organizado por la Red Kuskalla en la ciudad del Cusco en los meses de Octubre y Noviembre del año 2022 con un total de 130 horas académicas.

Cusco, Diciembre del 2022

RED DE TURISMO SOSTENIBLE KUSKALLA
COORDINADORA

Briyite Mc milan
Coordinadora de la Red Kuskalla

CARRERA PROFESIONAL
DE TURISMO

Yachay - Llankay - Munay

Certificado

Otorgado a: Eliana Tupayachi Velarde

Por su participacion en calida de ASISTENTE en el Curso - Taller de *"ELABORACION DE CIRCUITOS TURISTICOS - PERU"* que se realizo del 01 de Noviembre al 29 de Diciembre del 2019, con una duracion de 180 horas lectivas

Cusco, Diciembre del 2019 .

SR. SANDRO HUARANCA SOLAR
COORDINADOR ESTUDIANTIL DE LA CARRERA
PROFESIONAL DE TURISMO - UNSAAC

SR CESAR MEZA PEREZ
PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION
CULTURAL Y DE TURISMO
QOSQO RUNA

LIC. M. PERCY PAZ FLORES
EXPOSITOR

Banco Interamericano de Desarrollo

CORREDOR Puno - Cusco

Instituto para la Conectividad en las Américas

KHIPU Instituto Superior Tecnológico

Marketing Y Comercialización Digital Del Turismo

EL PROGRAMA

RED INKA ACCESO AL MERCADO TURÍSTICO

Convenio BID - ICA - KHIPU

Certificado

Otorga a: **Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde**

Curso taller de : MARKTING DE TURISMO SOSTENIBLE, organizado por el programa Red Inka de Acceso al Mercado Turistico, de la Escuela Sostenible Khipu y auspiciado por el banco interamericano de desarrollo (BID) el Instituto para la Conectividad de las Américas (ICA) y el corredor Puno-Cusco en la ciudad del Cusco en el mes de Mayo a junio 2019, con una Duracion de 180 horas lectivas.



CORREDOR SUR PUNO

ECO. CESAR SOTOMAYOR
Corredor PUNO - CUSCO

DIRECCIÓN

Dra. Rudy Edith Felix Quillama
Directora General del Instituto de Educacion Superior KHIPU

"Manos que Siembran Futuro"

Asociación Civil

CURSO TALLER PARA HOTELERIA

CERTIFICADO

Se otorga a : ELIANA L. TUPAYACHI VELARDE

por haber participado como: ESTUDIANTE

En el Curso taller de TECNICA DE RECEPCION Y ATENCION AL CLIENTE, realizado los meses de Junio - Julio - Agosto del 2018 con una duración de 150 horas academicas.

Calca, Agosto del 2018.

Maitre Jhohan Brit
CAPACITADOR - DOCENTE

MANOS QUE SIEMBRAN FUTURO · ASOCIACIÓN CIVIL · PRESIDENTA

Adm. Patricia Valdivia Rozas
PRESIDENTA

MANOS QUE SIEMBRAN FUTURO · ASOCIACIÓN CIVIL · SECRETARIO

Adm. Jorge Ramirez Bravo
SECRETARIO

TALLER HOTELERIA 2018

TALLER TECNICA DE RECEPCION Y ATENCION AL CLIENTE

N° 011

Dircetur
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - CUSCO

TURISMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO

CERTIFICADO

Se Otorga a:

Eliana Tupayachi Velarde

En Calidad de :

ASISTENTE

En el "II CONGRESO INTERNACIONAL Y III CONGRESO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN TURÍSTICA" Organizado por la ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO y coorganizador por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR CUSCO, realizado del 27 al 30 de setiembre del 2017, con una duracion de 100 horas

CUSCO, SETIEMBRE 2017

Dr. Nicolas Cáceres Huambo
Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Lic. Rosendo Baca Palomino
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR CUSCO

Dra. Roxana Abarca Arrambide
Presidenta de la Comisión Organizadora

Dra. Felicia Valer Lopera
Directora de la Escuela Profesional de Turismo

Dra. Gloria [redacted] Cardoso Moscoso
Directora del Departamento Académico

Día Mundial del Turismo 2015

UAP UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

FILIAL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
E.A.P. DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

CERTIFICADO

Otorgado a:

ELIANA TUPAYACHI VELARDE

Por su participación como **asistente**
al Curso Taller de:

"Metodos y Tecnicas de guiado en turismo"

el mes de Setiembre del 2016

con una duracion de 100 horas.

Cusco octubre del 2016

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
DIRECCIÓN ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL TURISMO HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA
CUSCO

Directora
E.A.P. Turismo, Hotelería y Gatronomía
UAP-Filial Cusco.

DIRECCIÓN REGIONAL DE TURISMO

Mgt. Victor Hugo Pérez Cevallos
Director de Turismo DIRCETUR

ASOCIACIÓN DE CETRERÍA Y CONSERVACIÓN DE AVES RAPACES CUSCO

Certificado

Otorgado a: **Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde**

Por su participación como: **Asistente**

En el curso taller: "TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE AVES Y CONDUCCIÓN DE GRUPOS BIRDING"
Realizado los días 08 al 18 de Octubre del 2016,
con una duracion de 105 horas .

Gilmar Vergara Álvarez B.Sc
Presidente Accar Cusco

ACCAR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"TUPAC AMARU" - CUSCO

Carrera Profesional de Administración de Servicios de Hostelería

CERTIFICADO

Otorgado a: **TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH**

Por su participación como: **ASISTENTE** en el curso **"MANTENIMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA INDUSTRIA HOTELERA"**, con una duración de 120 horas académicas, desarrollado en el Centro de Convenciones del Hotel Escuela del IESTP "Tupac Amaru" del Cusco, del 02 al 30 de noviembre del 2015.

Cusco, Diciembre del 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL I.E.S.T.P. TUPAC AMARU

Dr. Lizandro R. Ampuero Casquino
Director General del IESTP TA

Dr. Willy Morales Alarcón
Jefe de Unidad Académica del IESTP TA

JEFATURA

Abog. Marina Baca Beltrán
Jefe del Área Académica de ASH

CENTRO DE IDIOMAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"TÚPAC AMARU"

This is to certify that

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

has completed the High Intermediate Courses in English given by the Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" de Cusco.

Issued, December 2015 in Cusco, Peru.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · I.E.S.T.P. TUPAC AMARU · DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO TUPAC AMARU - CUSCO

Dr. Econ. Lizandro R. Ampuero Casquino
DIRECTOR GENERAL (e)
C.E.C. MAT. 229

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO TUPAC AMARU - CUSCO

Lic. Giuliana Y. Castro Munive
DOCENTE COORDINADORA(e) CENTRO DE IDIOMAS

REPÚBLICA DEL PERÚ
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Por cuanto: El Consejo Universitario ha acordado conferir a:

Eliana Lisbeth TUPAYACHI VELARDE

El Diploma en: ***ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA****, por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado en Ética en Investigación y Publicación Científica, segunda versión, con valor académico de 18 créditos correspondiente a 396 horas, desarrollado del 24 de enero al 15 de mayo de 2014.*

Por tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en la ciudad del Cusco a los 26 días del mes de noviembre del año 2014.

Dr. Germán Zecenarro Madueño
RECTOR

Dr. Teófilo Pompeyo Cosio Cuentas
VICERRECTOR ACADÉMICO

M.Sc. Luz Marina Ponce Araníbar
COORDINADORA CONVENIO CIUF-UNSAAC

DIPLOMADO EN ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA - VERSIÓN II

Registro 341 *Foja Nº* 83

Valor académico: 18 créditos (108 horas presenciales y 288 horas no presenciales)

Promedio final: (16) Dieciseis *puntos*

Cusco 26 *de* Noviembre *de 2014*

Samuel Cruz Paredes Calcina
COORDINADOR DEL DIPLOMADO

CÓDIGO	MÓDULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
DEIPC01	I	Ética aplicada a la ciencia y la investigación	3
DEIPC02	II	Ética en la investigación experimental y ensayos comunitarios	3
DEIPC03	III	Ética en la investigación en ciencias sociales	3
DEIPC04	IV	Ética en la investigación observacional	3
DEIPC05	V	Ética en la redacción de publicaciones científicas	3
DEIPC06	VI	Ética en la gestión de información científica	3
		Total	18

Auspiciado por el Convenio de Ejecución del Programa Asociado 2009 – 2012 CIUF-UNSAAC

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Dircetur
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO CUSCO

CERTIFICADO

Otorgado a: Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde

Por su participación como: Asistente

en el CURSO GESTIÓN EN SERVICIOS - INTERNET EN LOS NEGOCIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, realizado los días 25 y 26 de noviembre del 2014, en el Auditorio de la DIRCETUR Cusco, con una validez de 110 horas lectivas.

Cusco, noviembre de 2014

ABOG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
Director Regional DIRCETUR

MAG. VÍCTOR HUGO PÉREZ CEVALLOS
Director de Turismo DIRCETUR



CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESIONALES EN TURISMO

CERTIFICADO

otorgado a:

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el "Curso Taller Internacional de Actualización, para Profesionales en Turismo" realizado en la ciudad del Cusco, del 15 al 18 de Enero del presente año, con un total de 40 horas lectivas.

Cusco, 18 de Enero del 2024

ASISTENTE:

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Lic. ROLAND LLAVE TORRES
DECANO
COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO
Región Cusco

Lic. NANCY ALVAREZ PEREZ
VICE DECANA
COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO
Región Cusco

Lic. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA
DIRECTOR DE CIENCIA Y CULTURA
COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO
Región Cusco



GESTIÓN PÚBLICA:

- Gestión de las sub gerencias de turismo.
- Ficha técnica simplificada para proyectos para proyectos de inversión turística
- Supervisión de proyectos turísticos
- Residencia de proyectos turísticos

GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES:

- Gestión de agencias de viajes.
- Contabilidad en agencias de viajes.

CONDUCION DE GRUPOS:

- Dimensionamiento de la calidad del guidismo y la gestión de emociones.
- Responsabilidad legal de los licenciados y guias de turismo en el ejercicio de la profesión .
- Astroturismo.
- Aves de Cusco.
- Ingles técnico aplicado a la arquitectura inka.
- Rol del guía en la primera respuesta a emergencias en turismo.

TALLERES:

- Técnicas de guiado.
- Birdwaching.
- Ingles técnico aplicado a la arquitectura inka.
- Manejos de riesgos en turismo de aventura.
- Taller en liderazgo

N° 01



CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS PARA PROFESIONALES EN TURISMO

SERNANP PERÚ | PERÚ Ministerio de Cultura | Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco | enc ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIÓN CRUZ ROJA PERUANA

CERTIFICADO

otorgado a:

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**, en el **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN CULTURA, NATURAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LICENCIADOS Y GUÍAS DE TURISMO DE SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU"** en la Red de Camino Inca del Santuario Histórico Machupicchu, realizado en la ciudad del Cusco, del 16 al 18 de Febrero del presente año, con un total de 36 horas lectivas.

Cusco, 18 de febrero del 2022.

Edwin S. Dueñas Olazabal
DECANO
COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN TURISMO
Región Cusco

Sra. Fanny Luna Enomoto
PRESIDENTA
CRUZ ROJA PERUANA
Cusco

16 FEBRERO

PROGRAMA:

04:00 - 04:15 p.m.
Palabras de presentacion a cargo del Lic. Edwin Sergio Dueñas Olazábal-Decano del Colegio Profesional de Licenciados en Turismo.

04:15 - 04:30 p.m.
"Técnicas de Interpretación Cultural y Natural en la Red de Camino Inka" a cargo del Mag. Giancarlo Gallegos Peralta.

05:30 - 06:45 p.m.
"El Museo Inka como apoyo interpretativo del profesional en Turismo" a cargo del Mag. Daniel Hilares Letona

06:45 - 08:00 p.m.
"Calidad y Atención al cliente en Servicios Turisticos en la Red de Camino Inka" a cargo del Mag. Marco Fernando Carpio Sánchez.

17 FEBRERO

PROGRAMA:

02:00 - 03:00 p.m. "Legislación del Patrimonio Cultural y el Santuario Histórico de Machupicchu" a cargo del Dr. Elias Julio Carreño Peralta asesor legal del PAN de Machupicchu y Coordinador del Plan Maestro de Machupicchu.

03:00 - 04:15 p.m. "Legislación en Areas Naturales Protegidas" a cargo de la Dra. Paola Casa Gutierrez, asesora de la Jefatura del SHM - SERNANP

04:15 - 05:30 p.m. "Identificada y Difusión Cultural en el PAN Machupicchu" a cargo del antropólogo Edwin Campos Castro y "Machupicchu a través de la Investigaciones Arqueológicas" a cargo de la Arqueóloga Alicia Fernández Florez - Expositores representantes del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu - DDC

05:30 - 06:45 p.m. "Turismo de Naturaleza como herramientas de desarrollo Sostenible - Aviturismo y Conservación del SH Machupicchu" a Cargo del Lic. Danny Paul Vargas Tapia

06:45 - 08:00 p.m. "Contexto Histórico del Camino Inca de Cusco a Machupicchu"a cargo del Historiador Donato Amado Gonzales

MODERADOR MGT. JHON RIVAS VEGA

18 FEBRERO

PROGRAMA:

08:00 - 01:00 p.m.
"Curso Practico de Primeros Auxilios y Rescate en la Red de Camino Inka" a cargo de la Cruz Roja.

COMISIÓN ORGANIZADORA

DIRECCIÓN DE CIENCIAS Y CULTURA COLITUR

turismolab

Centro de Capacitaciones en Turismo
www.turismolab.com

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL **Curso: Diseño de Paquetes Turísticos,** DEL 15 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 16 HORAS ACADÉMICAS.

23 DE DICIEMBRE DEL 2022

ERICK CORONADO SONCCO
Gerente General
Turismo Lab

RONALD BARZOLA
Gerente de Operaciones
Turismo Lab

ID CERTIFICADO

TLCCDPT00019

turismolab

Centro de Capacitaciones en Turismo
www.turismolab.com

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Eliana LisbethTupayachi Velarde

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL **Curso: Ejecutivo de Recepción y Reservas para Hoteles,** DEL 18 DE MAYO AL 27 DE MAYO CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 16 HORAS ACADÉMICAS.

31 DE MAYO DEL 2022

ERICK CORONADO SONCCO
Gerente General
Turismo Lab

RONALD BARZOLA
Gerente de Operaciones
Turismo Lab

ID CERTIFICADO

TLCCERRH00010



C E R T I F I C A D O

Otorgado A: ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Como: PARTICIPANTE

En el primer Curso Básico de senderismo (Caminata) en Montaña, evacuación y Primeros Auxilios, realizado el 30 de Octubre del 2021 (Base Inkilltambo). valido 1 crédito.

Lic. Edwin S. Dueñas Olazabal

LIC. EDWIN S. DUEÑAS OLAZABAL
DECANO

MOISES G. ALVAREZ MORANTE
MAYOR PNP

turismolab

Centro de Capacitaciones en Turismo
www.turismolab.com

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL **Curso: Estrategias de Marketing para Hoteles** , DEL 10 DE MAYO AL 24 DE JUNIO CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 16 HORAS ACADÉMICAS.

26 DE JUNIO DEL 2021

ERICK CORONADO SONCCO
Gerente General
Turismo Lab

RONALD BARZOLA
Gerente de Operaciones
Turismo Lab

ID CERTIFICADO

TLCCEMH000010

CENFOTUR

Dircetur
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - CUSCO

CONSTANCIA

Otorgado a:

TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

Por su participación en calidad de organizador en el I Seminario: "Turismo Oportunidades de Desarrollo a través de la Cultura e Identidad", realizado el día 04 de julio en el auditorio del DIRCETUR. Valido por (01) un Credito.

Cusco, 04 julio del 2019

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Lic. Guido G. Quiñones Paucar
DIRECTOR REGIONAL

MADELEINE ROSA MARÍA
BURNS VIDAURRÁZAGA
DIRECTORA NACIONAL CENFOTUR

LIC. GUIDO GERMAIN
QUIÑONES PAUCAR
DIRECTOR DIRCETUR

Certificado







Otorgado a:

ELIANA TUPAYACHI VELARDE

En calidad de:

Asistente

Por su participación en el curso de: **"OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE AVES Y TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN DE GRUPOS BIRDING"**, llevado a cabo en la ciudad del Cusco en las fechas de: 15, 16 y 17 del mes de Marzo año 2017

Duración de 18 horas académicas.

Cusco, Marzo de 2017

Blgo. Gilmar Vergara Alvarez
PRESIDENTE ACCAR - CUSCO

Mgt. Alvaro Recharte Cuentas
DOCENTE - CAPACITADOR

Instituto de Educación Superior Tecnológico

AMERICANA del CUSCO

R.M. 103 - 95 - ED

PERÚ Ministerio de Educación

CONSEJO REGIONAL VII CUSCO

I SEMINARIO TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP

Certificado

Otorgado a: **TUPAYACHI VELARDE Eliana Lisbeth**

Por su participación como: **ASISTENTE**

En el I seminario taller "DE PRIMEROSAUXILIOS Y RCP".
Realizado en la Ciudad del Cusco el 22 y 23 de Abril del 2016.

Valor Académico: 01 Crédito.

Cusco, Abril del 2016

Dra.Enf. Judith L. Meléndez Guerra
Decana del Colegio de Enfermeros del Peru
Consejo Regional VII- Cusco

Dr.Ing. Macedo V. Rueda Quintana
Director del I.E.S.T.P Americana del Cusco

Lic. Rosse K. Cueva Meléndez
Coordinadora Académica
AGHI-GOT

I CONGRESO DE ESTUDIANTES

TURISMO - HOTELERIA - GASTRONOMIA

Rumbo a la Excelencia

Machupicchu al Mundo

CARETUR CUSCO

Dircetur
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO CUSCO

Gobierno Regional CUSCO
Caminando juntos

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

Certificado

Otorgado a: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

Por haber asistido al "I CONGRESO DE ESTUDIANTES DE TURISMO, HOTELERIA Y GASTRONOMIA" en calidad de **COLABORADOR** *, válido por 20 horas académicas y llevado a cabo en la Ciudad de Cusco del 13 al 16 de Setiembre del presente año.*

Cusco, Setiembre del 2016.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Lic. Antonio [illegible] Quispe
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CAMARA DE TURISMO Y EXPORTACION - CUSCO
CERETUR - CUSCO
Carmen Luz Cornejo Pardo
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO



ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO



EXPOSICIONES:

MACHUPICHU
Dr. Efrain Bellido Galiano

NEGOCIACION TURISTICA
Dr. Zoilo Vergara Valenza

TURISMO SOSTENIBLE EN LA REGION CUSCO
Dr. Francisco Astete Saavedra

CHONTA: PROMOVIENDO EL TURISMO DE ALTURA
Mgt. Jorge Pacheco del Castillo

CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS
Dra. Roxana Abarca Arrambide

BUENAS PRACTICAS Y EL SISTEMA HACCP
Mgt. Alvaro Recharte Cuentas

INNOVAR PARA DIVERSIFICAR
Lic. Persy Delgado Rojas

II SEMINARIO REGIONAL DE TURISMO

Certificado

OTORGADO A: TUPAYACHI VELARDE ELIANA

EN CALIDAD DE : ASISTENTE

Por su participación en el II Seminario Regional de Turismo: ***"Contribución del Turismo y su potencialidad en la Región Cusco".***

Realizado en el Paraninfo Universitario el día Miércoles 23 de Septiembre del 2015. con una duración de 20 horas lectivas

Cusco, Septiembre del 2015

DIRECTOR

Dr. Francisco Astete Saavedra
Director del Departamento Académico de Turismo
de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

DIRECTORA

Dra. Roxana Abarca Arrambide
Directora de la Escuela de Turismo
de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
UNIVERSIDAD DE KAISERSLAUTERN DE ALEMANIA



CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO

Camino a la acreditación

TURISMO



SEMINARIO INTERNACIONAL DE TURISMO

PERU

CERTIFICADO

ALEMANIA

OTORGADO A: ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

EN CALIDAD DE : PARTICIPANTE

Por su participación en el Seminario Internacional de Turismo: ***"Cambio estructural socio-economico-ambiental en Regiones Agroculturales y urbanas enfocadas al Turismo y perfil del Turista Aleman", Con Una Duracion de 18 horas***

Realizado en el salon de grados de la Carrera Profesional de Turismo el dia 25 de Marzo del 2015.

DECANO

Dr. Manrique Borda Pilinco
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Dr. Francisco Astete Saavedra
Jefe del departamento Académico de Turismo
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

PROF. DR. GABI TROEGER-WEIß
TECHNISCHE UNIVERSITÄT KAISERSLAUTERN

Dra. Gabi Troeger-Weis
Jefa del Departamento Académico de Geografía
Universidad de Kaiserslautern de Alemania



DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO AYACUCHO
UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO - FACAT

CURSO NACIONAL DE TURISMO

CERTIFICADO

Otorgado a: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

En calidad de: **Participante**

Por su participación en el Curso: **"PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN TURÍSTICA - AYACUCHO"**, desarrollado en el Auditorio del Gobierno Regional de Ayacucho, el día 12 de Junio de 2015, con una duracion de 20 horas

Ing. Sinthia Milagros Caballero Ruiz
DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - AYACUCHO

Dr. Francisco Astete Saavedra
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO FACAT - UNSAAC

I ENCUENTRO
internacional de
guías de turismo

Machupicchu al Mundo
CUSCO - PERÚ

FENAGUITURP
Federación Nacional de Guías de Turismo del Perú

ASOCIACION DE GUIAS OFICIALES DE TURISMO
AGOTUR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Liderando el Cambio

Dircetur
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO CUSCO

Certificado

Otorgado a: **ELIANA TUPAYACHI VELARDE**

Por haber participado en el "I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GUIAS DE TURISMO" En su condición de **PARTICIPANTE** *llevado a cabo en la ciudad del Cusco los días 15 al 18 de Septiembre del presente Año, con 60 horas lectivas.*

Cusco, Septiembre del 2014

GOT. DANIEL ARBARCA SOTO
Presidente
Federación Nacional
de Guías de Turismo del Perú

ABOG. LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
Director de la Dirección Regional
de Comercio Exterior y Turismo

european federation FEG

Dr. Carlos A. Ortega Gutierrez
FEG Chairman
European Federation of Tourist Guide
Associations

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco

Carrera Profesional de Administración de Servicios de Hostelería.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Túpac Amaru" del Cusco y la Carrera Profesional de Administración de Servicios de Hostelería, otorgan el presente:

CERTIFICADO

Señor(ita):

Lic. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Por su participación en la calidad de **ASISTENTE** en el evento Académico **CURSO TALLER DE SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS ,** que se llevo a cabo en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Túpac Amaru" del Cusco los días 17,18 y 19 de octubre del 2011, con una duración de **60 horas** académicas.

Cusco, octubre del 2011.

MINISTERIO DE EDUCACION · DIRECCIÓN GENERAL · I.E.S.T.P. TUPAC AMARU ·

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO TUPAC AMARU - CUSCO

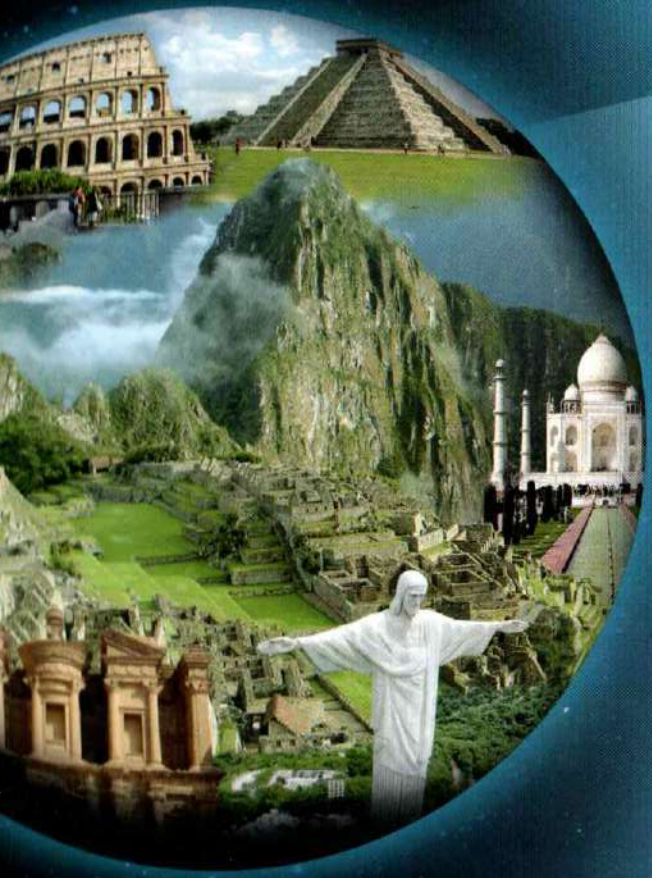
Econ. Lizandro R. Amuero Casquino
DIRECTOR GENERAL (e)
C.E.C. MAT. 229

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO TUPAC AMARU

Ing. Willy Morales Alarcón

JEFATURA ASH

Lcdo. Marina Baca Beltrán
JEFE DEL AREA ACADEMICA
ADM. DE SERVICIOS EN HOSTELERIA



cuentro
TERNACIONAL
de TURISMO

OMT

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Dircetur
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - CUSCO

OGD
TUR - CUSCO

AATC

CERTIFICADO

Otorgado a: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

En calidad de **ASISTENTE** (**40 Horas**) en el **"IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TURISMO"**, Realizado los días 30 de Setiembre y 01 de Octubre en el auditorium de la DIRCETUR - Cusco.

Cusco, Octubre 2009.

Ana García Pando
Representante de la Organización Mundial de Turismo

Mgt. Víctor Hugo Pérez Cevallos
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo - Cusco

Silvia Uscamaita Otárola
Vice Presidenta OGD - Cusco

Marco Ochoa Góngora
Presidente de la Asociación de Agencias de Viaje y Turismo - Cusco

Instituto Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco

Carrera Profesional
Guía Oficial de Turismo

Carrera Profesional
Administración de Servicios en Hostelería

El Instituto Superior Tecnológico "Túpac Amaru" del Cusco y el Departamento Académico de Guía Oficial de Turismo y Administración de Servicios en Hostelería otorgan el presente:

CERTIFICADO

Al(a) señor(a)(ita): **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

por su participación en el **CURSO "PATRIMONIO Y CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS"** en calidad de **ORGANIZADOR**, el que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco, los días 09, 10 y 11 de diciembre con una duración de 40 horas académicas.

Cusco, diciembre del 2009.

C.P.C. Lilia Irene Zamora Pérez
Directora del I.S.T.P. "Túpac Amaru" - Cusco

Ing. Willy Morales Alarcón
Sub Director del I.S.T.P. "Túpac Amaru" – Cusco

Lic. Avelino Paucar Ayte
Coordinador

EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUPAC AMARU CUSCO
EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA DEPARTAMENTAL CUSCO

Certifica

Que: ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

ha participado en calidad de **ORGANIZADOR** en el curso taller de "Nuevas Excavaciones en el Distrito de San Sebastián, Comunidad de Pumamarka" en el Ciclo de Conferencias realizados en el mes de Septiembre y Noviembre del 2008, con una duración de 50 horas académicas.

Cusco, Diciembre del 2008.

CPC. Lilia Zamora Pérez
Directora del I.S.T.P.
Tupac Amaru

Lic. Fredy Segura Chara
Jefe del Departamento de Turismo
I.S.T.P. Tupac Amaru

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "TUPAC AMARU" DEL CUSCO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO

CERTIFICADO

CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN TURÍSTICA

OTORGADO A: ***Lic. ELIANA TUPAYACHI VELARDE***

En calidad de ***ORGANIZADOR,*** *en el* ***I CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN TURÍSTICA,*** *realizado en el Instituto Superior Tecnológico Público Tupac Amaru del Cusco, los días 29-30 de noviembre y 01 diciembre del año en curso con una duración de 40 Horas académicas, en forma teórica y práctica.*

Cusco, Diciembre de 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN CUSCO - I.S.T.P. TUPAC AMARU -

CPC. LILIA IRENE ZAMORA PEREZ
DIRECTORA ISTTA

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO - "TUPAC AMARU" - CUSCO - JEFATURA GOT ASH

ABOG. LUZ MARINA BACA BELTRAN
JEFA DE DEPARTAMENTO
GOT - ASH

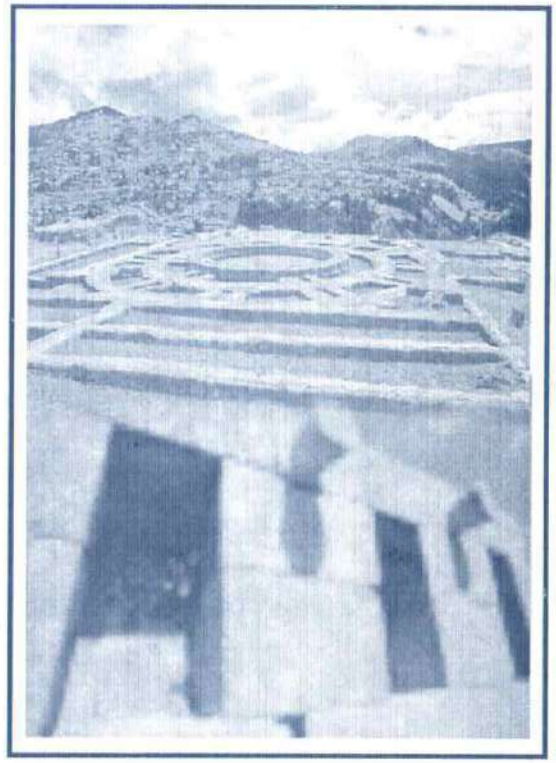
CLUB JUVENIL DE TURISMO CUSCO
ñachay - llankay - munay

DEPARTAMENTO ACADEMICO TURISMO UNSAAC

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

SEMINARIO TALLER
ASTRONOMIA & RELIGION ANDINA

Certificado



Otorgado a: **ELIANA TUPAYACHI VELARDE**

Por su participación en calidad de ASISTENTE *en el*

"1er. Seminario Taller de Astronomía & Religión Andina"*, que se llevó a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de abril del 2005. Con una duración de 17 horas lectivas.*

Cusco, Abril del 2005

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Ing. Carlos Valencia Miranda
ALCALDE DEL CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE TURISMO, EDUCACION, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Prof. Jorge Salazar Carrasco
JEFE DEL DPTO. DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO

Lic. Roxana Abarca Arrambide
COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO

Harol Miguel Alagón Huamán
PRESIDENTE DEL CLUB JUVENIL DE TURISMO CUSCO

REPÚBLICA DEL PERU

SENATI
SERVICIO NACIONAL DE
ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL

IPACE
INSTITUTO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL
Y CAPACITACION PARA LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA
CONVENIO SENATI - HOLANDA

CERTIFICA

Que: **ELIANA L. TUPAYACHI VELARDE**

APROBO EL CURSO MARKETING - VENTAS

Organizado por ENACO S.A

Desde el 02 / 12 / 99 Hasta el 03 / 12 / 99

Con una duración de 16 horas

Cusco, 03 de Diciembre de 199 9

ZONAL CUSCO-APURIMAC
MADRE DE DIOS

C.P.C. JORGE GUILLERMO ESPINOZA
DIRECTOR ZONAL (e)

EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

JUAN SIMON APONTE
Gerente General



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

SUTE REGIONAL CUSCO

ROSSP N° 002-2020-GR CUSCO/DRTPE-DPSL-SDNCRG

TALLER INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA ADMINISTRATIVA - SINDICAL

TEMARIO

- ORIENTACIÓN PARA LA PLANIFICAR LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE PCA UNIDADES Y SESIONES DE APRENDIZAJE.
- INTRODUCCIÓN A LAS RUBRICAS DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN.
- RUBRICAS DE OBSERVACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (RUBRICA 1,2,3,4,5,).
- CURRÍCULUM NACIONAL ENFOQUE POR COMPETENCIAS DESEMPEÑOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.
- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PUBLICA Y LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (PEI, PAT, PCI, RI).
- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944
- CHILE DESPERTÓ LUCHA MAGISTERIAL CONTRA EL CAPITALISMO NEOLIBERAL Y LA RECUPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN PUBLICA.
- BASES ESPECIALES PARA UNA NUEVA EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA.
- LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XXI Y SUS DESAFÍOS SOCIO HISTÓRICO.
- EDUCACIÓN Y LUCHA DE CLASES EN EL SIGLO XXI.
- LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y LOS CESES COLECTIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 29944 REFORMA MAGISTERIAL.
- DERECHO LABORAL Y JURÍDICO.

CERTIFICADO



Otorgado A: ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Modalidad : ASISTENTE

Por haber participado en el Taller Internacional de Actualización Pedagógica Administrativa Sindical, R.D. N°1328, Realizado en la Ciudad de CUSCO**, del 19 al 29 de febrero del 2020 en fase Presencial y Virtual del 01 al 06 de marzo con una duración de 200 horas cronológicas.**

Dr. Carlos Díaz Marchant
PRESIDENTE REGIONAL METROPOLITANO
COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE

Arturo Ferro Vasquez
DIRECTOR REGIONAL
CUSCO

Jhakeline Katy Ugarte Mamani.
SECRETARIA REGIONAL CUSCO
SUTE REGIONAL - CUSCO

Dr. Alex Alberto Chaman Portugal
DOCENTE UMSA - UPEA
BOLIVIA

PERÚ Ministerio de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

SUB CAFAE S.E. CUSCO ...Educa

"CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR"

CERTIFICADO

OTORGADO A: **TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH**

Por su participación en la jornada de actualización dirigido a Docentes de Educación Superior en el "**CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR**" autorizado por RD N° 3768 DRE Cusco con una jornada de 100 horas pedagógicas, realizado en la ciudad del Cusco del 23 de noviembre al 19 de diciembre del 2018

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO - DIRECCION

DRA. PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

SUB CAFAE S. E. CUSCO
Mgt. Antonio René Aguilar del Castillo
GERENTE GENERAL

MGT. ANTONIO RENE AGUILAR DEL CASTILLO
GERENTE GENERAL DEL SUB CAFAE CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO TUPAC AMARU - CUSCO

Certificado

Otorgado a:

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

EJES TEMÁTICOS:

- *Clima Organizacional.*
- *Ley del Servicio Civil y su Reglamento.*
- *Régimen Disciplinario.*
- *R.M. 574-94-ED, Control de Asistencia.*
- *Paquete Office (Word - Excel)*
- *Manejo de Archivos en Linea - Google Drive.*
- *Instalación, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Cómputo.*

Por haber participado en calidad de: **ASISTENTE** *en el Curso Taller* ***"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA"****, dirigido al personal administrativo de la Región Cusco. Aprobado con R.D. Nº 3305-2017-DREC, con una duración de 120 horas pedagógicas.*

Cusco, Noviembre del 2017.

Dr. Elias Meléndrez Velasco
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO

Dr. Lizandro R. Ampuero Casquino
DIRECTOR IESTP - TUPAC AMARU

II CONVENCIÓN MACROREGIONAL DE DOCENTES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS

Cusco, Apurímac, Madre de Dios

Resolución Directoral № 2634-DREC-2016

TEMARIO

- Ley de Institutos Superiores.
- Aplicación del Diseño Curricular, Métodos y Estrategias.
- Acreditación de Institutos Públicos del Cusco.
- Oferta y demanda laboral en la Región Cusco.
- Política de desarrollo productivo e industrialización en la Región Cusco.
- Uso de las TICs en el desarrollo curricular de los Institutos
- El derecho laboral y sus alcances.
- Perspectivas de la Educación Superior.

CERTIFICADO

OTORGADO A:

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

En mérito a su participación en la SEGUNDA CONVENCIÓN MACROREGIONAL DE DOCENTES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS - CUSCO, APURIMAC Y MADRE DE DIOS - 2016, aprobado por Resolución Directoral Nº 2634-DREC-2016, realizada en el Auditorium de la Dirección Regional de Educación Cusco, del 06 al 07 de octubre, con una duración de 120 horas académicas.

Cusco, Octubre 2016.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Prof. José Guido Romero Peña
DIRECTOR REGIONAL

Dr. José Guido Romero Peña
Director Regional de Educación Cusco

Dr. Benigno Meza Huaracha
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dr. Benigno Meza Huaracha
Especialista de Educación Superior - DREC

Lic. Víctor Silva Huamán
SECRETARIO GENERAL
CER - SIDESP - CUSCO

Lic. Víctor Silva Huamán
Secretario General CER SIDESP Cusco

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PROVINCIAS DE CUSCO, ANTA, CALCA, QUISPICANCHI Y URUBAMBA".

Certificado

Otorgado a: **TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth**

*Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** al **"Taller de Capacitación a Especialistas, Directores y Docentes en Aspecto Técnico Pedagógico"**, organizado por el Gobierno Regional Cusco y la Dirección Regional de Educación Cusco, con un total de 120 horas pedagógicas, durante el año 2015.*

Cusco, Diciembre del 2015

ING. EDWIN LICONA LICONA
PRESIDENTE REGIONAL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dra. Elizabeth Dueñas Pareja
DIRECTORA REGIONAL

DRA. ELIZABETH DUEÑAS PAREJA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Proyecto. CETPROS
Caminando hacia el éxito

I.S.T. TUPAC AMARU · CETPRO "MARCAVALLE" · PODER JUDICIAL DEL PERÚ · CETPRO SAN JERONIMO · CETPRO CHINCHERO · Cáritas Cusco · CETPRO URUBAMBA · I.S.T. ZURITE ANTA · CETPRO QUIQUIJANA · CETPRO SAGRADO CORAZON DE JESUS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PROVINCIAS DE CUSCO, ANTA, CALCA, QUISPICANCHI Y URUBAMBA".

Certificado

Otorgado a: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

*Por haber asistido en calidad de **PARTICIPANTE** al **"Taller de Capacitación a Especialistas, Directores y Docentes en Aspectos de Gestión"**, organizado por el Gobierno Regional Cusco y la Dirección Regional de Educación Cusco, con un total de 120 horas pedagógicas, durante el año 2015.*

Cusco, Diciembre del 2015

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dra. Elizabeth Dueñas Pareja
DIRECTORA REGIONAL

ING. EDWIN LICONA LICONA
PRESIDENTE REGIONAL CUSCO

DRA. ELIZABETH DUEÑAS PAREJA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Proyecto. CETPROS
Caminando hacia el éxito

I.S.T. TUPAC AMARU · CETPRO "MARCAVALLE" · PODER JUDICIAL DEL PERÚ · CETPRO SAN JERONIMO · CETPRO CHINCHERO · Cáritas Cusco · CETPRO URUBAMBA · I.S.T. ZURITE ANTA · CETPRO QUIQUIJANA

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

ESCUELA DE POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

TEMARIO:

- Filosofía y epistemología de la investigación.
- Problemas de la investigación Científica Educativa.
- Enfoque de la investigación científica (positivista, critica y socio critica).
- Esquemas o planes de investigación científicas educativa en la educación.
- Estrategias de determinación de problemas de investigación científica, formulación del problema, objetivos, hipótesis y operacionalización de las variables.
- Métodos de investigación científica y su efecto en la investigación educativa.
- Ensayos de proyecto de tesis utilizando la información teórica.

PONENTES Y ORGANIZADORES:

Doctor Ernesto Hashimoto
Doctora Svetlana Gretchoukhina de Cuba
Doctora Rosa Elena Sánchez Ramírez
Doctor Jaime Pilico Loayza
Doctor Amadeo Cuba.
Equipo de Doctorantes UNPRG - Cusco.

R.D.N°1455-2013-FACHSE

CERTIFICADO

Otorgado a: ***Eliana Lisbeth Tupayachi Valverde***

Por haber asistido en calidad de: ***Participante***

En el **"PRIMER EVENTO CIENTÍFICO INTERNACIONAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO EDUCATIVO"**, realizado en el Auditórium de la Municipalidad de San Sebastián, Departamento del Cusco, con una duración de180 horas pedagógicas.

Cusco, Agosto del 2013

Mgt. Simón Contreras Flores
UGEL - Cusco

Dr. José Gómez Cumpa
Decano de FACHSE

Presidente de Doctorandos
Mgt. Zoilo Bellido Calanchi

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DIVISIÓN FUNCIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

UAP
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE **PARTICIPANTE** DEL I CURSO TALLER "SIAGIE - XO 2013" ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO EN COORGANIZACIÓN CON LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL CUSCO. LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DEL CUSCO, DEL 25 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO, EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS CON UNA VALIDEZ DE 200 HORAS PEDAGÓGICAS.

CUSCO, MARZO DE 2013.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS - CUSCO - VICE RECTORADO
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL-CUSCO
Ing. César A. Ugaz La Rosa
VICE RECTOR (e)

EN VALORES

GERENCIA DE TURISMO, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO

I.S.T.P. "TUPAC AMARU" CUSCO

Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo

Autorizado con Resolución Directoral Nº 492-2009 – 24-02-09

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO TUPAC AMARU – CUSCO

TEMARIO

- El Perfil Profesional
- Módulos Técnicos Profesionales
- Contextualización de Módulos
- Programación Curricular
- Red Macro Regional Virtual

Certificado

Otorgado a: **TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH**

Por haber participado en el Seminario Taller del Nuevo Enfoque de Formación Profesional Técnica, del Nuevo Diseño Curricular Básico basado en el enfoque por competencias, organizado por la DIGESUTP/DESTP, DREC y el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru del Cusco, desarrollado del 02 al 06 de Marzo del 2009, con una duración de 120 horas pedagógicas.

Cusco, 06 de Marzo del 2009

AREA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA VISACION MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. Julio Cruz Escalante
Coordinador DIGESUTP/DESTP-MED

Lic. Edgar Cusihuallpa Díaz
Director DRE-C

CPC. Lilia Irene Zamora Pérez
Director ISTP-TA

SUB CAFAE CUSCO

...Siempre a su servicio.

PRIMER MEGAEVENTO EDUCATIVO INTERNACIONAL PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA REGION CUSCO 2009

CERTIFICADO

Otorgado a:

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Por su participación en el "Primer Megaevento Educativo Internacional Para Docentes y Administrativos de la Región Cusco 2009", llevado a cabo en la ciudad de Cusco del 06 al 08 de Abril del 2009, con duración de 120 horas pedagógicas, autorizado con R.D. Nº 0755-2009-D.R.E.C.

EXPOSITORES:

- PEDRO FIAGGIO - CUBA
- RUBEN TANG - CHINA
- CARLOS ENRIQUEZ - MEXICO
- JORDI BORLAN - ESPAÑA
- LEON TRAHTEMBERG - PERÚ
- PEDRO PATRON - PERÚ
- THIERRY GRECO - FRANCIA

Lic. Hugo Gonzáles Sayan
Presidente del Gobierno Regional Cusco

Prof. Edgar Cusihuallpa Diaz
Director Regional de Educación Cusco

CPC. Luisa Alvarez Dueñas
Gerente del Sub Cafae S.E. Cusco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS Y EVENTOS
ACADÉMICOS ESPECIALIZADOS.



· DIPLOMA ·

Otorgado a

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde

Por su participación y haber aprobado el

DIPLOMADO DE
"DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR"
con mención en, **Docencia Universitaria**
y de Institutos Superiores

Realizado: 15 Enero al 22 de Octubre del 2005
Duración: 480 horas Académicas (23 créditos)
Resolución Rectoral: 1824-2004
Calificación:
16 (DIECISEIS)

Expositores:
Ing. Francisco Delgado de la Flor Badaracco
Dr. Iván Rodríguez Chávez
Dr. Pascual Asencios Torres
Dr. Ángel Mogrovejo Flores
Prof. Abdón Palo Paredes
Prof. Juan Raúl Cano y Guillén
Abg. José Palo Rosas
Prof. Héctor Fidel Arroyo Chávez

Arequipa, 22 de Octubre del 2005

Reg. N°ELL1509

Dr. Rolando Cornejo Cuervo
RECTOR - UNSA

Dr. Leoncio Valdivia Torres
SECRETARIO GENERAL - UNSA

Sr. Oscar Montero Pereda
COORDINADOR

PERÚ | Ministerio de Educación

TECNOTIC

BICENTENARIO DEL PERÚ

CONSTANCIA

Se otorga a:

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Por haber participado en las "CONFERENCIAS VIRTUALES EN TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LA EDUCACIÓN - TECNOTIC IV 2021", con la colaboración de las universidades públicas y privadas, instituciones educativas del Perú y empresas tecnológicas internacionales del 15 al 26 de noviembre de 2021, con una duración de 30 horas.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PONCE SOLDEVILLA Max Ever FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/12/2021 11:31:55-0500

Mg. Max Ever Ponce Soldevilla
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LIENDO AREVALO Milner David FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 06/12/2021 10:42:09-0500

Mg. Milner David Liendo Arévalo
Jefe de la Unidad de Servicios de Atención al Usuario

Registro: 202144508

CONGRESO
INTERNACIONAL
DE EDUCADORES 2021

Lima,
19 de febrero de 2021

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), otorga el presente certificado a

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

por su participación en el

" XXI CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCADORES UPC"

realizado en la ciudad de Lima los días 16, 17 y 18 de febrero de 2021,
con una duración de 40 horas académicas.

Edward Roekaert Embrechts
RECTOR

LAUREATE
INTERNATIONAL
UNIVERSITIES

MINSTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DEL PERÚ

I CONVENCIÓN MACROREGIONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS

Cusco, Apurímac, Madre de Dios

Resolución Directoral Nº 2242-DREC-2015

TEMARIO

- Situación actual y perspectivas de la Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública. (Cusco, Apurimac, Madre de Dios)
- Normatividad vigente y Ley de la Carrera Pública de Docentes de Educación Superior.
- Evaluación de la Aplicación del Sistema Modular y del diseño Curricular Básico.
- Proceso de Acreditación y Certificación Institucional y de Carreras Profesionales.
- Incorporación de las TICs en la aplicación del DCB.

CERTIFICADO

OTORGADO A:

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

En mérito a su participación en la PRIMERA CONVENCIÓN MACROREGIONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS «SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA PUBLICA», aprobado por Resolución Directoral Nº 2242-DREC-2015, realizada en el IESTP - "Túpac Amaru" de Cusco, en el mes de noviembre, con una duración de 80 horas académicas.

Cusco, Noviembre 2015

Dra. Elizabeth Dueñas Pareja
Directora Regional de Educación Cusco

Dr. Lizandro Ampuero Casquino
Director del IESTP Túpac Amaru

Lic. Victor Silva Huamán
Secretario General CER SIDESP Cusco

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PROVINCIAS DE CUSCO, ANTA, CALCA, QUISPICANCHI Y URUBAMBA".

Certificado

Otorgado a: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

*Por haber **ASISTIDO** a la capacitación en formación técnica en **"ASPECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO"** dirigido a Especialistas, Directores y Docentes con el respaldo de la Dirección Regional de Educación Cusco, con un total de 48 horas académicas, durante el año 2015.*

Cusco, Diciembre del 2015

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Dra. Elizabeth Dueñas Pareja DIRECTORA REGIONAL

ING. EDWIN LICONA LICONA
PRESIDENTE REGIONAL CUSCO

DRA. ELIZABETH DUEÑAS PAREJA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Proyecto. CETPROS Caminando hacia el éxito

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Década de la Educación Inclusiva"

PERÚ | Ministerio de Educación | Viceministerio de Gestión Pedagógica | Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional | Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva

CERTIFICADO

La Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, certifica que:

TUPAYACHI VELARDE, ELIANA

.....

ha participado en la "**Capacitación del Personal Directivo, Docente y Administrativo de los 101 Institutos Superiores Tecnológicos que aplican el nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica, en el Uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones**" de acuerdo a la Directiva No.091-2008-DIGESUTP-DESTP aprobada con Resolución Directoral No. 0389-2008-ED, con una duración de **70 horas pedagógicas**.

Lima, 03 de febrero del 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Direc. Educ. Superior Tecnológica y Técnico-Productiva -

.....

FRANCISCO ARMANDO QUISPE FREYRE
Director de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva

Capacidades logradas

- Reconocer el sistema operativo y software de utilidad.
- Utilizar adecuadamente la hoja de cálculo.
- Utilizar adecuadamente el procesador de textos.
- Utilizar adecuadamente la herramienta de presentaciones.
- Establecer comunicaciones adecuadas a través del internet.
- Elaborar material didáctico para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PERÚ | Ministerio de Educación | Gobierno Regional Cusco | Dirección Regional de Educación Cusco | Dirección de Gestión Pedagógica - Unidad de Educación Superior

COORDINACION DE LA RED Nº 07 DE IST E ISP DE LAS
REGIONES DE APURIMAC, CUSCO Y MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNION NACIONAL CONTRA LA CRISIS EXTERNA""
"CUSCO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO Y LA COORDINACION DE LA RED Nº 07 DE IST E ISP DE LAS REGIONES DE APURIMAC, CUSCO Y MADRE DE DIOS:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr(a). **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**, ha participado en el CURSO TALLER DE SENSIBLIZACIÓN DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, realizado los días 03 y 04 de diciembre del año en curso con una duración de 20 horas pedagógicas, dicho curso taller se ha desarrollado en mérito a la RR.DD. Nros. 1777-2009-ED y 2623-2009-ED.

Cusco, 04 de diciembre del 2009

MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION CUSCO - I.S.T.P. TUPAC AMARU

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO TUPAC AMARU

CPC Lilia Irene Zamora Pérez
DIRECTORA(e)
CPC. 02-385

ECD/D-DRE-C
LIZP/D-IST-TA-C, CG-RED 07
BMH/CE-RED 07

MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO

KHIPU

R.M. 199-89-ED

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION



Certifica

Que: ELIANA TUPAYACHI VELARDE

Aprobó el Curso de: MICROSOFT OFFICE 2000

Como: ESPECIALISTA EN PRODUCTIVIDAD PERSONAL Y DE OFICINA MS OFFICE 2000

Realizado desde el 05 / 03 / 04 hasta el 07 / 05 / 04

con una duración total de -80- horas

Cusco, 07 de Mayo del 2004

Instituto Superior Tecnológico DIRECCION KHIPU

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO KHIPU

Ingº Timoteo Calderón Letona

DIRECTOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO JEFATURA DE INFORMATICA KHIPU

Instituto Superior Tecnológico Privado KHIPU

A.S. José Antonio Muñoz Y.

COORDINADOR C.P. INFORMATICA

DIRECTOR DE INFORMATICA

CONTENIDO SINTETICO

	CURSOS	NOTAS
	Ms Windows	19
	Ms. Excel	19
	Ms. Word	19
	Ms. Access	17
	Ms. Power Point	18



MINISTERIO DE EDUCACION

C.E.T.Mx. "LUIS VALLEJOS SANTONI"

C.E.T.Mx. "LUIS VALLEJOS SANTONI"

CERTIFICADO

CONFERIDO A:

GLIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

POR SU ASISTENCIA Y APROBACION EN EL PRIMER CURSO DE INFORMATICA, "OPERADOR DE COMPUTADORAS", (Windows 95 y OFFICE-2000), LLEVADO A CABO EN EL CENTRO DE COMPUTO DEL COLEGIO ESTATAL TECNICO MIXTO "LUIS VALLEJOS SANTONI" DE INDEPENDENCIA – CUSCO, DEL 21 FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL AÑO 2001.

TOTAL: 70 HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.

Cusco, Marzo del 2001

"La calidad comienza con educación y termina con educación".

MISIONEROS EQUIPO DE GUADALUPE

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Colegio Estatal Tecnico Mixto Luis Vallejos Santoni CUSCO DIRECCION

Jefe Centro de Computo

BASILIO SANCHEZ GARCIA
EQUIPO PROMOTOR

SATURNINO NAHUI HUILLCA
DIRECTOR

RICARDO LUNA VALENCIA
JEFE DEL CENTRO DE COMPUTO

Instituto Superior Tecnológico Khipu

Carrera Profesional de Computación e Informática

UNSAAC

DATA SERVICE CAPACITACION

SISTEMAS 2000

Solar TELEVISION
Radio y Televisión Solar

N&B IMPRESIONES

CERTIFICADO

Otorgado a: Eliana L. Tupayachi Velarde

por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

en el Seminario Desarrollo de Aplicaciones con Tecnología .NET (Solution Developer Client / Server), *desarrollado en la ciudad de Cusco el 26 y 27 de Agosto del 2003, con una duración de 20 Hrs.*

Cusco, Agosto del 2003

Microsoft Visual Studio.net

Instituto Superior Tecnológico Privado - DIRECCION - KHIPU

ING. TIMOTEO CALDERON LETONA
DIRECTOR
Instituto Superior Tecnológico KHIPU

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO - JEFATURA DE INFORMATICA - KHIPU

A.S. JOSE ANTONIO MUÑOZ YEPEZ
COORDINADOR
Carrera Profesional de Computación e Informática

CENTRO DE IDIOMAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"TÚPAC AMARU"

This is to certify that

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

has completed the High Intermediate Courses in English given by the Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" de Cusco.

Issued, December 2015 in Cusco, Peru.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · I.E.S.T.P. TUPAC AMARU · DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO TUPAC AMARU - CUSCO

Dr. Econ. Lizandro R. Ampuero Casquino
DIRECTOR GENERAL (e)
C.E.C. MAT. 229

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO TUPAC AMARU - CUSCO

Lic. Giuliana Y. Castro Munive
DOCENTE COORDINADORA(e) CENTRO DE IDIOMAS

Instituto
Cultural
Peruano
Norteamericano

This is to certify that TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth

has been proudly awarded this diploma upon successful completion of the twelve Basic Courses in English given by the Instituto Cultural Peruano Norteamericano.

Issued, February 28th, 1981 *in Cusco, Perú.*

General Director

Director of Courses

Reporte de Ficha RUC

Lima, 13/12/2024

TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

10239267047

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	05/08/1999
Fecha de Inicio de Actividades	05/08/1999
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	06/03/2015
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 06/03/2015)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	5510 - ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
Actividad Económica Secundaria 1	5621 - SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO
Actividad Económica Secundaria 2	8550 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	84 - 273358
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 984812682
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	tupayachi88@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	5510 - ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	SAN JERONIMO
Tipo y Nombre Zona	URB. LARAPA
Tipo y Nombre Vía	AV. 3
Nro	-

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

Km	-
Mz	D2
Lote	12
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	APV LOS RUISEÑORES C2P BLANCO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI/LE 23926704
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	22/03/1968
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	05/08/1999	-	-	-
NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICAD	29/04/2016	-	-	-

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.CUSCO-MEPECO
Fecha: 13/12/2024
Hora: 18:36

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

  https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=TmiMWNyBh9g0BmakxkvPbr8lyKGFHdNoyWuo7TTAMvHNfC5z1vbFcTZbHRQNuBMfZrUWB8cR2n2NyQG9ZAtx579aYe5e2KB65fKVGG7ZpaY%3D

Universidad Andina del Cusco

R.U.C. 20177395227

Urbanización Larapa Grande A-5 San Jerónimo - CUSCO Teléfonos: (084)605000 Anexo 1118 - (084)271945 Correo: abastecimientos@uandina.edu.pe

ORDEN DE SERVICIO Nro.	**: OS-2400721**
FECHA	**: 20-03-2024**

Proveedor : TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH
R.U.C. : 10239267047
Dirección : URB. LARAPA AV3 CONDOMINIO LOS RUISEÑORES D2-12
Correo :
Números de cuenta : DE CREDITO DEL PERU > AHORRO > SOLES [Cta. 28573649147042] [CCI. 00285173649147042 51]
Teléfonos : 984812682 - -

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Item	Cotización	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
1	2400001039	SE0000331	OTROS SERVICIOS - Contrato de servicio de hospedaje y alimentación par el Programa Estudiantil de Movilidad Estudiantil 2024-I para estudiante extranjero ALFONSO SOGAMOSO MARIA PAULA de la Universidad de Boyacá Colombia del 03 de febrero al 02 de julio del 2024. Requerimiento Nro. 2400000369.: POR 03 MESES Y 28 DIAS	UNIDAD	1.00	6,490.00	6,490.00
2	2400001039	SE0000331	OTROS SERVICIOS - Contrato de servicio de hospedaje y alimentación par el Programa Estudiantil de Movilidad Estudiantil 2024-I para estudiante extranjero ROBLEDO ALVAREZ ANA SOFIA de la Universidad de Boyacá Colombia 30 de enero al 02 de julio del 2024. Requerimiento Nro. 2400000369.: POR 05 MESE Y 02 DIAS	UNIDAD	1.00	8,360.00	8,360.00
SON: Catorce Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles						**TOTAL**	**14,850.00**

Facturar a : UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
R.U.C. : 20177395227
Lugar de Entrega : Urbanización Larapa Grande A-5 San Jerónimo - CUSCO
Fecha de Entrega : 00-00-0000
Observación : POR SERVICIO DE CONTRATA DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PROGRAMA ESTUDIANTIL 2024-I, PARA LA ESTUDIANTE EXTRANJERA: ROBLEDO ALVAREZ ANA SOFIA DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ COLOMBIA , EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 30 DE ENERO HASTA EL 02 DE JULIO DE 2024, OTRO SERVICIO DE CONTRATA DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PROGRAMA ESTUDIANTIL 2024-I, PARA LA ESTUDIANTE EXTRANJERA: ALFONSO SOGAMOSO MARIA PAULA DE LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ COLOMBIA , EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 06 DE MARZO HASTA EL 02 DE JULIO DE 2024 , POR CAMBIO DE ALOJAMIENTO, EN ATENCION AL REQUERIMIENTO NRO. 4000369, SOLICITADO POR: DIRECCION DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL, DE ACUERDO CON EL PROVEIDO NRO. 232-2023-DA-UAC, TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO: EN EL PERIODO INDICADO, FORMA DE PAGO: DEPOSITO EN CUENTA MENSUAL DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE PAGOS, PREVIA CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CONFORMIDAD DEL USUARIO

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000651

SENOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande Av. 2-A 5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
22	03	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Servicio de hospedaje y Alimentación para el programa estudiantil de movilidad Estudiantil 2024-I para la estudiante extranjera Robledo Alvarez Ana Sofía de la Universidad de Boyaca Colombia 30 del 30 de Enero al 29 de Febrero de 2024	1,650.0	1650.00

Son: Mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1,650.00

CANCELADO

EMISOR

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT 1426814093 - F.I. 02/05/2016

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000653

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande Av 2 A45 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
03	04	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicio de hospedaje y alimentación para el programa estudiantil de Movilidad Estudiantil 2024-1 para los estudiantes:		
	- Robledo Alvarez, Anasofía y	1,650	1,650
	- María Paula Alfonso.	1,430	1,430
	Correspondiente al mes de marzo		5

Son: Tres mil ochenta soles con 00/100 Soles

TOTAL S/. 3,080.0

CANCELADO

EMISOR

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT 1426814093 - F.I. 02/05/2016

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000655

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande Av 2 - A5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
07	05	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicio de Hospedaje y Alimentación		
	para el programa Estudiantil de Movilidad		
	Estudiantil 2024-I, para las estudiantes:		
	- Robledo Alvarez Ana Sofia	1650.00	1650.00
	- Alfonso Maria Paula	1650.00	1650.00
	Correspondiente al mes de Abril		

Son: Tres mil trecientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 3300.00

CANCELADO

EMISOR

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000658

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande AV2-AS DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
03	06	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicio de Hospedaje y Alimentación		
	para el programa estudiantil de		
	movilidad estudiantil 2024-I, para		
	los estudiantes:		
	- Robledo Alvarez Ana Sofía	1,650	1,650.00
	- Alfonso Maria Paula	1,650	1,650.00
	Correspondiente al mes de Mayo		S

Son: Tres mil trecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

TOTAL S/. 3,300.0

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000662

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande Av. 2A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
02	07	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de hospedaje y Alimen		
	tación para el Programa estudiantil		
	de movilidad Estudiantil 2024-I		
	para las estudiantes		
	- Robledo Alvarez Ana Sofía	1,760	1,760
	- Alfonso María Paula	1,760	1,760
	Correspondiente al mes de Junio		

Son: Tres mil quinientos Veinte con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

Cancelado
CANCELADO

TOTAL S/. 3,520.

EMISOR

Universidad Andina del Cusco

R.U.C. 20177395227
Urbanización Larapa Grande A-5 San Jerónimo - CUSCO Teléfonos: (084)605000 Anexo 1118 - (084)271945 Correo: abastecimientos@uandina.edu.pe

ORDEN DE SERVICIO Nro.	**: OS-2402026**
FECHA	**: 06-09-2024**

Proveedor	: TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH	**R.U.C.**	: 10239267047
Dirección	: URB. LARAPA AV3 CONDOMINIO LOS RUISEÑORES D2-12	**Correo**	:
Números de cuenta	: DE CREDITO DEL PERU > AHORRO > SOLES [Cta. 28573649147042] [CCI. 00285173649147042 51]	**Teléfonos**	: 984812682 - -

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Item	Cotización	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
1	2400003316	SE0000331	OTROS SERVICIOS - Contrato de servicio de hospedaje y alimentación par el Programa Estudiantil de Movilidad Estudiantil 2024-II para estudiante extranjero ALAN GONZALO TARQUI VILLEGAS Universidad Privada Domingo Savio . Requerimiento Nro. 2400003357.: LLEGADA 03-08-2024, SALIDA 22-12-2024, POR AGOSTO 29 DIAS, SET. OCT. Y NOV. 3 MESES COMPLETOS Y 22 DIAS DE DICIEMBRE 2024, PAGO POR MES COMPLETO 1,650.00 SOLES Y POR DIAS 55.00 SOLES	UNIDAD	1.00	7,755.00	7,755.00
2	2400003316	SE0000331	OTROS SERVICIOS - Contrato de servicio de hospedaje y alimentación par el Programa Estudiantil de Movilidad Estudiantil 2024-II para estudiante extranjero GABRIEL GONZALO SOLARES MAMANI Universidad de Tarapacá . Requerimiento Nro. 2400003357.: LLEGADA 01-08-2024, SALIDA 22-12-2024 PÓR 4 MESES CON 22 DIAS, PAGO POR MES 1,650.00 SOLES POR ESTUDIANTE	UNIDAD	1.00	7,810.00	7,810.00
3	2400003316	SE0000331	OTROS SERVICIOS - Contrato de servicio de hospedaje y alimentación par el Programa Estudiantil de Movilidad Estudiantil 2024-II para estudiante extranjero JUAN JOSÉ ROBLES Universidad Nacional de Catamarca . Requerimiento Nro. 2400003357.: LLEGADA 01-08-2024, SALIDA 22-12-2024 PÓR 4 MESES CON 22 DIAS, PAGO POR MES 1,650.00 SOLES POR ESTUDIANTE	UNIDAD	1.00	7,810.00	7,810.00
SON: Veintitres Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles						**TOTAL**	**23,375.00**

Facturar a	: UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	**R.U.C.**	: 20177395227
Lugar de Entrega	: Urbanización Larapa Grande A-5 San Jerónimo - CUSCO	**Fecha de Entrega**	: 00-00-0000
Observación	: CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PROGRAMA ESTUDIANTIL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2024-II PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS ALAN GONZALO TARQUI VILLEGAS, GABRIEL GONZALO SOLARES MAMANI Y JUAN JOSE ROBLES UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO, UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y UNVERSIAD NACIONAL DE CATAMARCA, REQUERIMIENTO NRO. 2400003357, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL. CONDICIONES DE ENTREGA: INMEDIATO EN LAS FECHAS SOLICITADAS, GARANTÍA: SEGÚN TDR, FORMA DE PAGO: DEPOSITO EN CUENTA BANCARIA, MENSUAL PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.		

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Mgt. Javier Orlando Cunza Valdeiglesias
J E F E

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CONFORMIDAD DEL USUARIO

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000668

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Urb. Larapa AV 2A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
02	09	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
03	Servicio de hospedaje y alimentación para el		
	programa estudiantil de movilidad estudiantil		
	2024-II para los estudiantes:		
	- ALAN GONZALO TARQUI VILLEGAS (Del 02/08 al 31/08)	1595.00	1595.00
	- GABRIEL SOLARES MAMANI (Del 01/08 al 31/08)	1650.00	1650.00
	- JUAN JOSÉ ROBLES (Del 01/08 al 31/08)	1650.00	1650.00
	Correspondiente al Mes de AGOSTO.		

Son: Cuatro mil ochocientos noventa y cinco soles con 00/100. Soles

TOTAL S/. 4,895.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000670

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Urb. Larapa Av 2 A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	10	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
03	Servicio de Hospedaje y alimentación		
	para el programa estudiantil de movilidad		
	estudiantil 2024 - II para los estudiantes:		
	- ALAN GONZALO TARQUI V. (del 01/10 al 31/10)	1650.00	1650.00
	- GABRIEL SOLARES MAMANI (del 01/10 al 31/10)	1650.00	1650.00
	- JUAN JOSE ROBLES (del 01/10 al 31/10)	1650.00	1650.00
	Correspondiente al mes de SETIEMBRE		

Son: Cuatro mil novecientos cincuenta soles con 00/100 Soles

TOTAL S/. 4950.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000671

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Urb. Larapa Av 2 A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	11	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
03	Servicio de Hospedaje y Alimentación para		
	el programa estudiantil de movilidad		
	estudiantil 2024 - II, para los estudiantes:		
	- ALAN GONZALO TARQUI V. (del 01/10 al 31/10)	1650.00	1650.00
	- GABRIEL SOLARES MAMANI (del 01/10 al 31/10)	1650.00	1650.00
	- JUAN JOSÉ ROBLES (del 01/10 al 31/10)	1650.00	1650.00
	Correspondiente al mes de OCTUBRE		

Son: Cuatro mil novecientos cincuenta soles con 00/100 Soles

TOTAL S/. 4950.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047

BOLETA DE VENTA

0001- **Nº 000701**

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco

DIRECCION: Larapa Grande Av. 2 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	12	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
03	Servicio de hospedaje y alimentación pa		
	ra el programa estudiantil de movilidad est		
	diantil 2024-II para los estudiantes:		
	Alan Gonzalo Tarqui Villegas (Bolivia)	1,650.0	1,650.0
	Gabriel Gonzalo Solares Hamani (Chile)	1,650.0	1,650.0
	Juan José Robles (Argentina)	1,650.0	1,650.0
			S

Son: Cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 *Soles*

TOTAL S/. 4,950.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, AQUILES BEJAR LOZANO, identificado con DNI 08596364, en condición de Gerente General de la Agencia de Viajes y Turismo **INCAMERICA TOURS & TRAVEL EIRL EXPIDE** LA PRESENTE CONSTANCIA a la **LIC. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**, identificada con DNI: 23926704, quien se desenvuelve como **OPERADORA OFICIAL** de nuestra representada en la ciudad del Cusco, desarrollando labores propias e inherentes a la actividad turística como: traslados, reserva de hoteles, excursiones, compra de boletos de ingresos, trenes, reservas, contratación con guías, transporte y restaurantes, etc. Labor que viene desempeñado desde el mes de enero del 2022 a diciembre del 2023, demostrando alto sentido de responsabilidad, honestidad y eficiencia.

Se le otorga la presente a solicitud verbal de la interesada.

Lima, enero del 2024

Incamérica TOURS & TRAVEL

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

AQUILES BEJAR LOZANO
GERENTE GENERAL



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°05-2022-CUSCO-INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

TOUR OPERADOR

Conste por el presente documento que celebran, de una parte, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L con RUC: 20511460264 con domicilio habido en CALLE TARATA NRO. 185 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, representada por el Sr. DOMINGO AQUILES BEJAR LOZANO identificado con D.N.I. N° 08596364, y de la otra parte el/la señor(a), *ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE con DNI N°23926704, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará TOUR OPERADORA bajo los siguientes términos y condiciones:*

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L no otorga financiamiento para la TOUR OPERADORA, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 TOUR OPERADORA

Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, cuyas obligaciones se dan de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA: OBJETO

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L contrata los servicios de la TOUR OPERADORA, para prestar sus servicios, así como el acompañamiento y cautela de las actividades turísticas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.



CLAÚSULA CUARTA: DEL PAGO

El servicio prestado es COMISIONADO

a) El servicio prestado es COMISIONADO, sin percibir ninguna retribución económica por parte de la agencia.

b) El pasajero pagará en la ciudad de Cusco el monto indicado por la agencia a la TOUR OPERADORA.

c) La TOUR OPERADORA, realizara el pago de los servicios y tours prestados directamente.

d) La TOUR OPERADORA hará su pago efectivo del total del monto ofertado. Cabe recalcar que el monto comisionado ya viene incluido en el monto final vendido.

d) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

e) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA QUINTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764°, 1765° y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose a la TOUR OPERADORA bajo la dependencia o subordinación por parte de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la TOUR OPERADORA bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

La *TOUR OPERADORA* queda obligada a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional a la forma de pago acordado en el presente contrato.

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de los servicio y tours contratados.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA TOUR OPERADORA

Son obligaciones:

a) Bienvenida y traslados de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos para todos lo servicios y tours brindados.
b) Acompañamiento constante de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos, brindando toda la información necesaria.
c) Realizar las compras y respectivas reservas para todos los servicios y tours brindados.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del servicio.
e) Ejecutar resolución inmediata de problemas. Con disponibilidad las 24 horas del día.
f) Ser el responsable de que los servicios y tours vendidos se realicen de acuerdo a lo ofertado.
g) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
h) Dar conformidad a los servicios y tours brindados.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L., sobre cualquier situación.

CLAÚSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE LA TOUR OPERADORA

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

8.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de SERVICIOS Y TOURS OFERTADOS por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

8.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades serán sancionadas pro INDECOPI y ella asumirá todo lo indicado por esta.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. puede disolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones previstas en el contrato.

9.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. pueda exigir y de las penalidades previstas.

9.3 La TOUR OPERADORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.



CLAÚSULA DECIMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La TOUR OPERADORA, declara conocer con plenitud todas las condiciones de los servicios

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. y la TOUR OPERADORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del **01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023.**

Lima, 01 de Enero del 2022.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERÚ

AQUILES BEJAR LOZANO
INCAMERICA TOURS & TRAVEL
GERENTE GENERAL

ELIANA TUPAYACHI VELARDE
TOUR OPERADOR CUSCO

Calle Tarata N° 185 Miraflores. Telfs: (151) 6512974/ 6512975 Cel: (151) 998927669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es / info@incamericaperutours.com
www.incamericaperutours.com / Facebook: Incamerica Tours & Travel



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, AQUILES BEJAR LOZANO, identificado con DNI 08596364, en condición de Gerente General de la Agencia de Viajes y Turismo **INCAMERICA TOURS & TRAVEL EIRL EXPIDE** LA PRESENTE CONSTANCIA a la **LIC.ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE,** identificada con DNI:23926704, quien se desenvuelve como **OPERADORA OFICIAL** de nuestra representada en la ciudad del Cusco, desarrollando labores propias e inherentes a la actividad turística como: traslados, reservas de hoteles, excursiones, compra de boletos de ingresos, trenes, reservas, contratación con guías, transporte y restaurantes, etc. Labor que viene desempeñado desde el mes de enero del 2017 a febrero del 2020, demostrando alto sentido de responsabilidad, honestidad y eficiencia.

Se le otorga la presente a solicitud verbal de la interesada.

Lima, febrero del 2020

Incamérica TOURS & TRAVEL

AQUILES BEJAR LOZANO
GERENTE GENERAL

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°06-2018-CUSCO-
INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

TOUR OPERADOR

Conste por el presente documento que celebran, de una parte, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L con RUC: 20511460264 con domicilio habido en CALLE TARATA NRO. 185 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, representada por el Sr. DOMINGO AQUILES BEJAR LOZANO identificado con D.N.I. N° 08596364, y de la otra parte el/la señor(a), *ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE con DNI N°23926704, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará TOUR OPERADORA bajo los siguientes términos y condiciones:*

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L no otorga financiamiento para la TOUR OPERADORA, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 TOUR OPERADORA

Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, cuyas obligaciones se dan de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA: OBJETO

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L contrata los servicios de la TOUR OPERADORA, para prestar sus servicios, así como el acompañamiento y cautela de las actividades turísticas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.



CLAÚSULA CUARTA: DEL PAGO

El servicio prestado es COMISIONADO

a) El servicio prestado es COMISIONADO, sin percibir ninguna retribución económica por parte de la agencia.

b) El pasajero pagará en la ciudad de Cusco el monto indicado por la agencia a la TOUR OPERADORA.

c) La TOUR OPERADORA, realizara el pago de los servicios y tours prestados directamente.

d) La TOUR OPERADORA hará su pago efectivo del total del monto ofertado. Cabe recalcar que el monto comisionado ya viene incluido en el monto final vendido.

d) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

e) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.



CLAÚSULA QUINTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764°, 1765° y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose a la TOUR OPERADORA bajo la dependencia o subordinación por parte de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la TOUR OPERADORA bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

La *TOUR OPERADORA* queda obligada a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional a la forma de pago acordado en el presente contrato.

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de los servicio y tours contratados.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA TOUR OPERADORA

Son obligaciones:

a) Bienvenida y traslados de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos para todos lo servicios y tours brindados.
b) Acompañamiento constante de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos, brindando toda la información necesaria.
c) Realizar las compras y respectivas reservas para todos los servicios y tours brindados.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del servicio.
e) Ejecutar resolución inmediata de problemas. Con disponibilidad las 24 horas del día.
f) Ser el responsable de que los servicios y tours vendidos se realicen de acuerdo a lo ofertado.
g) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
h) Dar conformidad a los servicios y tours brindados.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L., sobre cualquier situación.



CLAÚSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE LA TOUR OPERADORA

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

8.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de SERVICIOS Y TOURS OFERTADOS por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

8.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades serán sancionadas pro INDECOPI y ella asumirá todo lo indicado por esta.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. puede disolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones previstas en el contrato.

9.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. pueda exigir y de las penalidades previstas.

9.3 La TOUR OPERADORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.



CLAÚSULA DECIMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La TOUR OPERADORA, declara conocer con plenitud todas las condiciones de los servicios

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. y la TOUR OPERADORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del **01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2020.**

Lima, 01 de enero del 2018.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

AQUILES BEJAR LOZANO
INCAMERICA TOURS & TRAVEL
GERENTE GENERAL

ELIANA TUPAYACHI VELARDE
TOUR OPERADOR CUSCO

AMERICANA DE TURISMO

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, **MIGUEL ANGEL FERRO CARRASCO**, identificado con DNI 23939177, REPRESENTANTE LEGAL de **AMERICANA DE TURISMO EIRL.**

EXPIDE

LA PRESENTE CONSTANCIA DE TRABAJO a la **LIC.ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE** quien ha laborado como **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA EN LAS AREAS DE COUNTER, RESERVAS, TRASLADOS, OPERACIONES Y ATENCION AL CLIENTE.**

Labor que viene desempeñado desde el mes de **enero del 2021 a diciembre del 2022**, demostrando responsabilidad, honestidad y eficiencia.

Se otorga la presente a pedido de la interesada.

AMERICANA DE TURISMO
Miguel Angel Ferro Carrasco
GERENTE

Cusco, enero del 2023

Mejor Agencia de Viajes y Turismo 2003 · Mejor Agencia de Viajes y Turismo 2004 · Empresa Peruana del Año 2006 - 2008 · Premio Gaviota Gente 2007 · Exito Awards 2008 · Premio Gaviota Gente 2009 · Premio DIRTPE 2009 · Premio Gente 2010 · Premio Gente 2011

Calle Garcilaso N° 265 Int. 02 • Telf.: 51.84. 240999, 241999, 245999 • Fax: 263600 • E-mail: reservas@americanadeturismo.net

AMERICANA DE TURISMO

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°15-2021-CUSCO- AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L.

SERVICIOS DE SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA EN LAS AREAS DE COUNTER, RESERVAS, TRASLADOS, OPERACIONES Y ATENCION AL CLIENTE

Conste por el presente documento que celebran, de una parte AMERICANA DE TURISMO E.I.R. L con RUC: 20358806237 con domicilio habido en URB.CENTRO HISTORICO CUSCO, CALLE GARCILAZO N°265, INT. 02, representada por el Sr. **MIGUEL ANGEL FERRO CARRASCO** identificado con D.N.I. N° 23939177, con domicilio en la URB.CENTRO HISTORICO CUSCO, CALLE GARCILAZO N°265, INT. 02, distrito, provincia y departamento del Cusco y de la otra parte el/la señor(a),***ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE*** *con DNI* ***N°23926704****, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará* ***SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA*** *bajo los siguientes términos y condiciones:*

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L no otorga financiamiento para la **SUPERVISION, FORMACION E INSTRUCCION,** de su personal, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 AMERICANA DE TURISMO EIRL Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 LA SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por AMERICANA DEL TURISMO EIR, cuya obligación principal es realizar la supervisión de la ejecución técnica, acompañar y cautelar que las actividades técnicas y sociales realizadas, se den de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA. MARCO LEGAL

3.1 Decreto Legislativo N°295, Código Civil del Perú.
3.2 Decreto supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de las Ley N°27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
3.3 Otras normas conexas o complementarias, que sean de su aplicación al presente contrato.

Calle Garcilaso N° 265 Int. 02 • Telf.: 51.84. 240999, 241999, 245999 • Fax: 263600 • E-mail: reservas@americanadeturismo.net

AMERICANA DE TURISMO®

Miguel Angel Perez Carrasco
GERENTE

CLAÚSULA CUARTA: OBJETO

AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L. contrata los servicios de la **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA**, para prestar sus servicios de supervisión en la ejecución técnica, asi como el acompañamiento y cautela de las actividades técnicas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.

CLAÚSULA QUINTA: DEL PAGO

El servicio prestado es AD HONOREM

a) El servicio prestado es AD HONOREM, sin percibir ninguna retribución económica.

b) No corresponde efectuar pagos por periodos aun cuando demuestre su permanencia efectiva.

c) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

d) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA SEXTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764º, 1765º y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA** bajo la dependencia o subordinación por parte de **AMERICA DE TURISMO E.I.R.L**, por lo que su celebración no genera **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA** ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral. Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA** bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las caracteristicas y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA queda obligado a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional al monto indicado en el presente contrato.


Mejor Agencia de Viajes y Turismo 2003


Mejor Agencia de Viajes y Turismo 2004


Empresa Peruana del Año 2006 - 2008


Premio Qolque Qente 2007


Exito Awards 2008


Premio Qolque Qente 2009


Premio DRTPE 2009


Premio Qente 2010


Premio Qente 2011

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L, quienes estarán facultados a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento del servicio contratado.

CLAÚSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA Son obligaciones:

a) Aplicar su conocimiento y experiencias profesional mediante acciones de supervisión de la ejecución técnica, así como el acompañamiento y cautela de las actividades técnicas dentro de AMERICA DE TURISMO E.I.R.L., a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en el contrato y en la normatividad aplicable.
b) Realizar charlas y capacitar al personal nuevo, reforzando su aprendizaje continuo.
c) Realizar simulaciones de compras y reservas de ingresos a la Llaqta de Machupicchu.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del contrato, poniendo en practica y efectuar resolución inmediata de problemas.
e) Ser el responsable de que la supervisión, capacitación e instrucción se ejecuten de acuerdo con lo estipulad
f) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
g) Revisar y dar conformidad a las actividades que realice el personal.
h) Informar de inmediato a la administración cualquier desviación o cualquier problema que se presente o encuentre durante la SUPERVICION, FORMACION E INSTRUCCIÓN.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por AMERICANA DE TURSIMO E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a AMERICANA D ETURISMO E.I.R.L, si detecta que cualquiera del personal evidencia incumplimiento de sus obligaciones o se incurra en algún hecho que contravenga las condiciones y responsabilidades asignadas.

CLAÚSULA NOVENA: RESPONSABILIDADES DE LA SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA.

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

9.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de las actividades técnicas realizadas por el personal de AMERICA DE TURISMO E.I.R.L. El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

9.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades son sancionadas de acuerdo a lo contemplado en el articulo 392 del Código Penal.

CLAÚSULA DECIMA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

10.1 AMERICA DE TURISMO E.I.R.L puede resolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o mas de las obligaciones previstas en el contrato.

Calle Garcilaso N° 265 Int. 02 • Telf.: 51.84. 240999, 241999, 245999 • Fax: 263600 • E-mail: reservas@americanadeturismo.net

10.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que AMERICA DE TURISMO E.I.R.L pueda exigir y de las penalidades previstas.

10.3 La SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA, declara conocer con plenitud el lugar donde se desarrollará el servicio condiciones, accesos, disponibilidad de recursos, materiales y todas las condiciones que puedan efectuar durante la SUPERVICION, FORMACION E INSTRUCCIÓN.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, AMERICANA DE TURIMO E.I.R.L. y la SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del 01 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

CUSCO, 01 de ENERO del 2021.

LIC.ELIANA TUPAYACHI VELARDE
RUC:10239267047

LOCATARIO

AMERICANA DE TURISMO
Miguel Angel Ferro Carrasco
GERENTE

LOCADOR

AMERICANA DE TURISMO

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°12-2022-CUSCO- AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L.

SERVICIOS DE SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA EN LAS AREAS DE COUNTER, RESERVAS, TRASLADOS, OPERACIONES Y ATENCION AL CLIENTE

Conste por el presente documento que celebran, de una parte AMERICANA DE TURISMO E.I.R. L con RUC: 20358806237 con domicilio habido en URB.CENTRO HISTORICO CUSCO, CALLE GARCILAZO N°265, INT. 02, representada por el Sr. **MIGUEL ANGEL FERRO CARRASCO** identificado con D.N.I. N° 23939177, con domicilio en la URB.CENTRO HISTORICO CUSCO, CALLE GARCILAZO N°265, INT. 02, distrito, provincia y departamento del Cusco y de la otra parte el/la señor(a),***ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE*** *con DNI* ***N°23926704****, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará* ***SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA*** *bajo los siguientes términos y condiciones:*

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L no otorga financiamiento para la **SUPERVISION, FORMACION E INSTRUCCION,** de su personal, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 AMERICANA DE TURISMO EIRL Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 LA SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por AMERICANA DEL TURISMO EIR, cuya obligación principal es realizar la supervisión de la ejecución técnica, acompañar y cautelar que las actividades técnicas y sociales realizadas, se den de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA. MARCO LEGAL

3.1 Decreto Legislativo N°295, Código Civil del Perú.
3.2 Decreto supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de las Ley N°27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
3.3 Otras normas conexas o complementarias, que sean de su aplicación al presente contrato.

Calle Garcilaso N° 265 Int. 02 • Telf.: 51.84. 240999, 241999, 245999 • Fax: 263600 • E-mail: reservas@americanadeturismo.net

AMERICANA DE TURISMO

CLAÚSULA CUARTA: OBJETO

AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L. contrata los servicios de la **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA**, para prestar sus servicios de supervisión en la ejecución técnica, así como el acompañamiento y cautela de las actividades técnicas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.

CLAÚSULA QUINTA: DEL PAGO

El servicio prestado es AD HONOREM

a) El servicio prestado es AD HONOREM, sin percibir ninguna retribución económica.

b) No corresponde efectuar pagos por períodos aun cuando demuestre su permanencia efectiva.

c) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

d) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA SEXTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764º, 1765º y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA** bajo la dependencia o subordinación por parte de **AMERICA DE TURISMO E.I.R.L**, por lo que su celebración no genera **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA** ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral. Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la **SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA** bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA queda obligado a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional al monto indicado en el presente contrato.

Calle Garcilaso N° 265 Int. 02 • Telf.: 51.84. 240999, 241999, 245999 • Fax: 263600 • E-mail: reservas@americanadeturismo.net

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de AMERICANA DE TURISMO E.I.R.L, quienes estarán facultados a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento del servicio contratado.

CLAÚSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA Son obligaciones:

a) Aplicar su conocimiento y experiencias profesional mediante acciones de supervisión de la ejecución técnica, así como el acompañamiento y cautela de las actividades técnicas dentro de AMERICA DE TURISMO E.I.R.L., a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en el contrato y en la normatividad aplicable.
b) Realizar charlas y capacitar al personal nuevo, reforzando su aprendizaje continuo.
c) Realizar simulaciones de compras y reservas de ingresos a la Llaqta de Machupicchu.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del contrato, poniendo en practica y efectuar resolución inmediata de problemas.
e) Ser el responsable de que la supervisión, capacitación e instrucción se ejecuten de acuerdo con lo estipulad
f) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
g) Revisar y dar conformidad a las actividades que realice el personal.
h) Informar de inmediato a la administración cualquier desviación o cualquier problema que se presente o encuentre durante la SUPERVICION, FORMACION E INSTRUCCIÓN.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por AMERICANA DE TURSIMO E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a AMERICANA D ETURISMO E.I.R.L, si detecta que cualquiera del personal evidencia incumplimiento de sus obligaciones o se incurra en algún hecho que contravenga las condiciones y responsabilidades asignadas.

CLAÚSULA NOVENA: RESPONSABILIDADES DE LA SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA.

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

9.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de las actividades técnicas realizadas por el personal de AMERICA DE TURISMO E.I.R.L. El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

9.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades son sancionadas de acuerdo a lo contemplado en el articulo 392 del Código Penal.

CLAÚSULA DECIMA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

10.1 AMERICA DE TURISMO E.I.R.L puede resolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o mas de las obligaciones previstas en el contrato.

Calle Garcilaso N° 265 Int. 02 • Telf.: 51.84. 240999, 241999, 245999 • Fax: 263600 • E-mail: reservas@americanadeturismo.net

AMERICANA DE TURISMO

10.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que AMERICA DE TURISMO E.I.R.L pueda exigir y de las penalidades previstas.

10.3 La SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA, declara conocer con plenitud el lugar donde se desarrollará el servicio condiciones, accesos, disponibilidad de recursos, materiales y todas las condiciones que puedan efectuar durante la SUPERVICION, FORMACION E INSTRUCCIÓN.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, AMERICANA DE TURIMO E.I.R.L. y la SUPERVISORA, FORMADORA E INSTRUCTORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del 03 de Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2022.

CUSCO, 03 de ENERO del 2022.

LIC.ELIANA TUPAYACHI VELARDE
RUC:10239267047

LOCATARIO

AMERICANA DE TURISMO
Miguel Angel Ferro Carrasco
GERENTE

LOCADOR

Reporte de Ficha RUC

Lima, 13/12/2024

TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

10239267047

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	05/08/1999
Fecha de Inicio de Actividades	05/08/1999
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	06/03/2015
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 06/03/2015)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	5510 - ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
Actividad Económica Secundaria 1	5621 - SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO
Actividad Económica Secundaria 2	8550 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	84 - 273358
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 984812682
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	tupayachi88@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	5510 - ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	SAN JERONIMO
Tipo y Nombre Zona	URB. LARAPA
Tipo y Nombre Vía	AV. 3
Nro	-

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

Km	-
Mz	D2
Lote	12
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	APV LOS RUISEÑORES C2P BLANCO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI/LE 23926704
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	22/03/1968
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	05/08/1999	-	-	-
NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICAD	29/04/2016	-	-	-

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: ITI.CUSCO-MEPECO
Fecha: 13/12/2024
Hora: 18:36

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

  https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=TmiMWNyBh9g0BmakxkvPbr8lyKGFHdNoyWuo7TTAMvHNfC5z1vbFcTZbHRQNuBMfZrUWB8cR2n2NyQG9ZAtx579aYe5e2KB65fKVGG7ZpaY%3D

Multiservicios Ela

Hospedaje – Servicios de catering, eventos, refrigerios, box lunch

CONTRATO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJES Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N°- 01 / 01072019

Conste por el presente documento el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN;** bajo el amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: HOSPEDAJE MULTISERVICIOS ELA, con RUC N°10239267047, dirigido y supervisado por la Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE, identificada con el DNI N° 23926704, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A3, del distrito de San Jerónimo, Provincia y departamento del Cusco, a quien en adelante se denominará MULTISERVICIOS ELA.

El servicio que brindará Multiservicios Ela comprenderá las siguientes características:

- Brindar habitaciones, debidamente implementadas.
- Alimentación desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable, internet, lavandería, ducha con agua caliente.
- Garantizar la seguridad dentro del inmueble.

SEGUNDO: Tahylu Brentha Mollo Huallpa, identificado/a con el DNI O PASAPORTE 77144285, de Nacionalidad Peruana, a quien se brindara el servicio de Hospedaje y Alimentación de forma privada, según todo lo mencionado previamente.

El plazo del objeto del presente contrato será del mes de Julio al mes de Enero del 2020.

Conforme se tenga la propuesta económica presentada por Multiservicios Ela el servicio brindado será la suma de $ 3100.00 soles. Se le asignara sus respectivas boletas de pago mensual.

Cusco, 06 de Febrero del 2020.

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde.
MULTISERVICIOS ELA

Nombre: Tahylu Mollo Huallpa.

De: Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde. R.U.C. 10239267047. CELULAR: +51984812682.
Ubicado en Av. 3 Mza. D2 Lote 12. Urb Larapa, San Jerónimo- Cusco- Cusco

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000601

SEÑOR(A): Tahylu Brentho Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
14	12	2019

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de Alojamiento y alimentacion completa. (Desayuno - almuerzo - cena del mes de oct. y Nov.		S/ 2600.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100. Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000604

SEÑOR(A): Tahylu Brentho Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
14	01	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentacion completa. (Desayuno - almuerzo - cena del mes de diciembre		S/ 1,300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 1,300.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000607

SEÑOR(A): Tahylu Brentho Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
06	02	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentación completa. (Desayuno - almuerzo - cena) del mes de enero - 2020.		S/ 1300.=

Son: Mil trescientos con 00/100. Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832

TOTAL S/. S/ 1300.-

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000597

SEÑOR(A): Tahylu Brentha Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco
DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
31	07	19

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alojamiento y alimentación completa. (Desayuno - almuerzo y cena) del mes de Julio		1,300.00

Son: Mil trescientas nuevos soles con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

TOTAL S/. 1300.00

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000598

SEÑOR(A): Tahylu Brentha Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco
DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
30	08	19

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentación completo (Desayuno - almuerzo y cena del mes de Agosto.		1,300.00

Son: Mil trescientos nuevos soles con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

TOTAL S/. 1,300.00

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000599

SEÑOR(A): Tahylu Brentha Mollo Huallpa.
DIRECCION: Mazuco
DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
30	09	19

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentación completa (Desayuno - almuerzo - cena) del mes de setiembre.		S/1,300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392

TOTAL S/. 1,300.00

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000601

SEÑOR(A): Tahylu Brentho Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
14	12	2019

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de Alojamiento y alimentacion completa. (Desayuno - almuerzo - cena del mes de oct. y Nov.		S/ 2600.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100. Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000604

SEÑOR(A): Tahylu Brentho Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
14	01	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentacion completa. (Desayuno - almuerzo - cena del mes de diciembre		S/ 1,300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 1,300.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000607

SEÑOR(A): Tahylu Brentho Mollo Huallpa
DIRECCION: Mazuco DOC. IDENT: 77144285

DIA	MES	AÑO
06	02	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentación completa. (Desayuno - almuerzo - cena) del mes de enero - 2020.		S/ 1300.=

Son: Mil trescientos con 00/100. Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832

TOTAL S/. S/ 1300.-

Multiservicios Ela

Hospedaje – Servicios de catering, eventos, refrigerios, box lunch

CONTRATO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJES Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N° 02/0202.2020

Conste por el presente documento el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN;** bajo el amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: HOSPEDAJE MULTISERVICIOS ELA, con RUC N°10239267047, dirigido y supervisado por la Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE, identificada con el DNI N° 23926704, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A3, del distrito de San Jerónimo, Provincia y departamento del Cusco, a quien en adelante se denominará MULTISERVICIOS ELA.

El servicio que brindará Multiservicios Ela comprenderá las siguientes características:

- Brindar habitaciones, debidamente implementadas.
- Alimentación desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable, internet, lavandería, ducha con agua caliente.
- Garantizar la seguridad dentro del inmueble.

SEGUNDO: Hugo Lopez Garcia, identificado/a con el DNI O PASAPORTE G34629140, de Nacionalidad Mexicana, a quien se brindara el servicio de Hospedaje y Alimentación de forma privada, según todo lo mencionado previamente.

El plazo del objeto del presente contrato será del 1ro de Febrero al 1ro de Julio del 2020.

Conforme se tenga la propuesta económica presentada por Multiservicios Ela el servicio brindado será la suma de S/15,600 soles. Se le asignara sus respectivas boletas de pago mensual.

Cusco, 30 de Julio del 2020

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde
MULTISERVICIOS ELA

Nombre: Hugo Lopez Garcia

De: Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde. R.U.C. 10239267047. CELULAR: +51984812682.
Ubicado en Av. 3 Mza. D2 Lote 12. Urb Larapa, San Jerónimo- Cusco- Cusco

PASAPORTE *Passport/ Passeport*

15733667

Estados Unidos Mexicanos

Tipo *Type/ Catégorie* P

Clave del pais de expedición *Issuing state code/ Code du pays émetteur* MEX

Pasaporte No *Passport No./ No. du Passeport* G34629140



Apellidos */ Surname/ Nom*

LOPEZ GARCIA

Nombres */ Given names/ Prénoms*

HUGO

Nacionalidad */ Nationality/ Nationalité*

MEXICANA



Observaciones */ Remarks/ Observations*

Fecha de nacimiento */ Date of birth/ Date de naissance*

20 04 1998

CURP */ Personal No./ No. personnel*

LOGH980420HDFPRG05

Sexo */ Sex/ Sexe*

M

Lugar de nacimiento */ Place of birth/ Lieu de naissance*

DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición */ Issue date/ Date de délivrance*

31 05 2019

Fecha de caducidad */ Expiry date/ Date d'expiration*

31 05 2029

Firma del titular */ Holder's signature/ Signature du titulaire*

Autoridad */ Authority/ Autorité*

GUSTAVO A. MADERO

P<MEXLOPEZ<GARCIA<<HUGO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

G346291401MEX9804201M2905316<<<<<<<<<<<<<<<00

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades competentes que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Etrangères des Etats-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le titulaire du présent passeport, de nationalité mexicaine, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

1 PASS

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000610

SEÑOR(A): Hugo Lopez / Pedro.
DIRECCION: México. Intercambio DOC. IDENT: PSP.

DIA	MES	AÑO
28	02	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicio de Alojamiento y alimentacion completa	1.300	2,600

Son: Dos mil nueve soles con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392 Aut. SUNAT 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

TOTAL S/. 2600.00

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000612

SEÑOR(A): Hugo Lopez / Pedro.
DIRECCION: México - Intercambio DOC. IDENT: PSP.

DIA	MES	AÑO
30	03	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
02	servicio de alojamiento y alimentacion completa. (Desayuno - almuerzo - cena) del mes de marzo	$1,300	$2,600.00

Son: Dos mil seiscientos 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392 Aut. SUNAT 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

TOTAL S/. 2,600.00

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000613

SEÑOR(A): Hugo Lopez / Pedro
DIRECCION: México Intercambio DOC. IDENT: PSP

DIA	MES	AÑO
30	04	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	servicio de alojamiento. y alimentacion completa (Desayuno - almuerzo - cena) del mes de Abril	$1300.00	2,600.00

Son: Dos mil seis cientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392

TOTAL S/. 2,600.00

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000614

SEÑOR(A): Hugo Lopez / Pedro
DIRECCION: México - Intercam DOC. IDENT: PSP

DIA	MES	AÑO
30	05	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	servicio de alojamiento y alimentación completa. (Desayu - almuerzo - cena) del mes de mayo.	1,300	S/ 2,600.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 2,600.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000615

SEÑOR(A): Hugo Lopez / Pedro
DIRECCION: México - Intercambio DOC. IDENT: PSP

DIA	MES	AÑO
30	06	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicio de alojamiento y alimentación completa (Des - alm - cen) del mes de JUNIO.	1,300.00	S/ 2600.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 2,600.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000616

SEÑOR(A): Hugo Lopez / Pedro
DIRECCION: Mexico - Intercambio DOC. IDENT: PSP

DIA	MES	AÑO
30	07	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicio de alojamiento y alimentación completa. (Des - alm - cen.) del mes de JULIO	S/ 1300.00	S/ 2,600.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. S/ 2,600.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392

Multiservicios Ela

Hospedaje - Servicios de catering, eventos, refrigerios, box lunch

CONTRATO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJES Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N°- 03/01082020

Conste por el presente documento el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN;** bajo el amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: HOSPEDAJE MULTISERVICIOS ELA, con RUC N°10239267047, dirigido y supervisado por la Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE, identificada con el DNI N° 23926704, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A3, del distrito de San Jerónimo, Provincia y departamento del Cusco, a quien en adelante se denominará MULTISERVICIOS ELA.

El servicio que brindará Multiservicios Ela comprenderá las siguientes características:

- Brindar habitaciones, debidamente implementadas.
- Alimentación desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable, internet, lavandería, ducha con agua caliente.
- Garantizar la seguridad dentro del inmueble.

SEGUNDO: Jharriehd Jhunioth Huillca Huaylhua, identificado/a con el DNI O PASAPORTE 70458038, de Nacionalidad Peruano, a quien se brindara el servicio de Hospedaje y Alimentación de forma privada, según todo lo mencionado previamente.

El plazo del objeto del presente contrato será del mes de Agosto al mes de Diciembre del 2020.

Conforme se tenga la propuesta económica presentada por Multiservicios Ela el servicio brindado será la suma de S/.2500.00 soles. Se le asignara sus respectivas boletas de pago mensual.

Cusco, 30 de Diciembre del 2020.

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde
MULTISERVICIOS ELA

Nombre: Jharriehd Huillca

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000618

SEÑOR(A): Jharried Huillca. H.
DIRECCION:
DOC. IDENT: 70458038

DIA	MES	AÑO
30	08	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimento completo. (Des - alm. - cena) mes de agosto.		S/ 1,300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1,300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3632 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000619

SEÑOR(A): Jharried Huillca H.
DIRECCION:
DOC. IDENT: 70458038

DIA	MES	AÑO
30	09	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentacion completa. (Des - alm - cen) mes de setembre.		S/ 1300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3632 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000620

SEÑOR(A): Jharried Huillca H.
DIRECCION:
DOC. IDENT: 70458038

DIA	MES	AÑO
30	10	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentacion completa. mes de octubre.		1,300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3632 ☎: 271392

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000621

SEÑOR(A): Jharried Huilla H.
DIRECCION:
DOC. IDENT.: 70458038

DIA	MES	AÑO
30	11	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de alojamiento y alimentacion completa.		
	mes de Noviembe		1,300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1,300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20486332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000622

SEÑOR(A): Jharried Huilla H.
DIRECCION:
DOC. IDENT.: 70458038

DIA	MES	AÑO
30	12	2020

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de alojamiento y alimentacion completa.		
	mes de Diciembe.		S/1300.00

Son: Mil trescientos con 00/100. Soles

TOTAL S/. S/1300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20486332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

Multiservicios Ela

Hospedaje - Servicios de catering, eventos, refrigerios, box lunch

CONTRATO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJES Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N°- 04/01012021

Conste por el presente documento el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN;** bajo el amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: HOSPEDAJE MULTISERVICIOS ELA, con RUC N°10239267047, dirigido y supervisado por la Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE, identificada con el DNI N° 23926704, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A3, del distrito de San Jerónimo, Provincia y departamento del Cusco, a quien en adelante se denominará MULTISERVICIOS ELA.

El servicio que brindará Multiservicios Ela comprenderá las siguientes características:

- Brindar habitaciones, debidamente implementadas.
- Alimentación desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable, internet, lavandería, ducha con agua caliente.
- Garantizar la seguridad dentro del inmueble.

SEGUNDO: Carla Carcha Bedoya, identificado/a con el DNI O PASAPORTE 77680634, de Nacionalidad Peruana, a quien se brindara el servicio de Hospedaje y Alimentación de forma privada, según todo lo mencionado previamente.

El plazo del objeto del presente contrato será del mes de Enero al mes de Diciembre del 2021.

Conforme se tenga la propuesta económica presentada por Multiservicios Ela el servicio brindado será la suma de S/ 15,600 soles. Se le asignara sus respectivas boletas de pago mensual.

Cusco, 30 de Diciembre del 2021.

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde.
MULTISERVICIOS ELA

Nombre: Carla Carcha Bedoya

De: Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde. R.U.C. 10239267047. CELULAR: +51984812682.
Ubicado en Av. 3 Mza. D2 Lote 12, Urb Larapa, San Jerónimo- Cusco- Cusco

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000623

SEÑOR(A): Carla Concha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba. DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	01	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimento completo.		
	Mes de Enero		1300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 1,300.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000624

SEÑOR(A): Carla Concha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba. DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
28	02	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentación completa.		
	mes de Febrero		S/.1300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 1300

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000625

SEÑOR(A): Carla Concha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	03	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de alojamiento y alimentación completa.		
	mes de marzo		S/1300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392

TOTAL S/. 1300.00

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000626

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba. DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	04	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de alojamiento y alimentación completa. Mes de Abril		S/1300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1,300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000627

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	05	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Por servicio de alojamiento y alimentación completa. mes de mayo.		S/1300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1,300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000628

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba. DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	06	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de alojamiento y alimentación completa. mes de Junio		S/1,300.00

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 1,300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000629

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba. DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	07	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de alojamiento y alimentacion completa mes de Julio.		S/1300.=

Son: Mil trescientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20496332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392 Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

TOTAL S/. 1,300.00

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000630

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	08	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alimento completo y de Alojamiento. Mes de Agosto		1300.00

Son: Mil trecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20496332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392 Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

TOTAL S/. 1300.00

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000631

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	09	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de Alojamiento y de alimentación completa. Corresponde al mes de Setiembre.	1300.00	1300.00

Son: Mil trecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20496332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392

TOTAL S/. 1300.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000632

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	10	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de Alojamiento y de alimentación Completa		1300.00
	Correspondiente al mes de Octubre		

Son: Mil trecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392 Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 1300.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000633

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	11	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de alojamiento y alimentación completa	1300.00	1300.00
	Correspondiente al Mes de Noviembre.		

Son: Mil trecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392 Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 1300.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000634

SEÑOR(A): Carla Cancha Bedoya
DIRECCION: Quillabamba DOC. IDENT: 77680634

DIA	MES	AÑO
30	12	2021

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	servicio de Alojamiato y de alimentación completa		1300.00
	Corresponde al mes de Diciembre		

Son: Mil trecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20498332066 Av. de La Cultura 3832 ☎: 271392

TOTAL S/. 1300.00

CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N° 33 /JOALI-UAC

Conste por el presente documento, que suscriben por triplicado con igual valor y tenor, el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION;** que celebramos al amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

OTORGANTES:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con RUC N° 20177395227, representada legalmente por su Rector **Dr. Emeterio Mendoza Bolívar,** identificado con DNI N° 23806721, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A-5 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, a quien en adelante se le denominará **LA UNIVERSIDAD.**

SEGUNDO.- La **Sra. Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde,** identificada con DNI N° 23926704 y con RUC N° 10239267047, con domicilio en la Urb. Marcavalle Mz. Lt. 13, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará **LA PROVEEDORA.**

ANTECEDENTES:

TERCERO.- Mediante Oficio N° 477-2016-DCNI-UAC de fecha 29 NOV 2016 el Sr. Director de Cooperación Nacional e Internacional solicita la contratación de servicio de casa hospedaje y alimentación para los estudiantes visitantes del Programa Movilidad Estudiantil que ha de implementarse en **LA UNIVERSIDAD,** para el Ciclo Académico 2017-I.

Mediante Oficio N° 102-2017-UABAST-UAC recepcionado en la fecha 01 MAR 2017 la jefa de la Unidad de Abastecimientos de la UAC, solicita a esta Jefatura de Asesoría Legal Interna la elaboración del contrato de servicio de casa hospedaje y alimentación para los estudiantes visitantes del Programa Movilidad Estudiantil para el Ciclo Académico 2017-I, con **LA PROVEEDORA,** el mismo que cuenta con la documentación anexa que sustenta el requerimiento.

BASE LEGAL:

CUARTO.- Constituye base legal para la elaboración y ejecución del presente contrato.

- Ley Universitaria N°20330.
- Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil Vigente.
- Directiva N° 005-2015-UAC, aprobada con resolución N° CU-404-2015-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras"
- Estatuto de la UAC, aprobado mediante Resolución N° 009-AU -2014-UAC.
- Presupuesto Institucional 2017.

OBJETO:

QUINTO.- Es objeto de este contrato, la prestación de servicios de hospedaje y alimentación del Programa de Movilidad Estudiantil 2017-I, que será proporcionado para los siguientes estudiantes.

- Julieth Andrea Vargas Barajas – Universidad Santo Tomas de Bucaramanga.
- Mauricio Maximiliano Mendieta - Universidad Autónoma de Paraguay
- Gastón Fabián Britez Gil – Universidad Autónoma de Paraguay.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

SEXTO.-

- Brindar habitaciones individuales, debidamente implementadas.
- Alimentación que consiste en el desayuno, almuerzo y cena (de lunes a domingo).
- Servicios de cable e internet.
- Garantizar la seguridad dentro del inmueble.

PLAZO DEL CONTRATO:

SEPTIMO: El plazo objeto del presente contrato será para el Semestre Académico 2017-I que comprende del 01 de Febrero de 2017 al 30 de Junio de 2017.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

OCTAVO.- Conforme se tiene de la solicitud de cotización presentada por **LA PROVEEDORA** el servicio brindado por cada estudiante será la suma de S/. 1,300.00 (**MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES**) incluido los impuestos de ley, el pago se efectuará en forma mensual, previo informe de conformidad de Servicio emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional – DCNI y la presentación del recibo respectivo.

PENALIDADES:

NOVENO.- En caso de que **LA PROVEEDORA**, incurriera en retraso injustificado en la prestación del servicio objeto del contrato, **LA UNIVERSIDAD** aplicará una penalidad por cada día de retraso equivalente al 0.5% del monto total contratado, hasta por un máximo de 15 (quince) días calendarios. De persistir el retraso se procederá a la resolución del contrato e incluir en **LA PROVEEDORA** en el registro de inhabilitados para contratar con **LA UNIVERSIDAD**.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

DECIMO.- LA UNIVERSIDAD, queda facultada para resolver el presente contrato, en cualquier momento, con la única condición que sea comunicado a la otra parte mediante Carta Notarial con 15 días de anticipación.

Serán causales de resolución del presente contrato las siguientes:

- Si se detecta falsedad de la información presentada por **LA PROVEEDORA.**
- Por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de **LA PROVEEDORA.**
- Por caso fortuito.
- Por restricciones presupuestales.

COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO:

DÉCIMO PRIMERO.- Ambas partes en caso de conflicto se someterán a la jurisdicción de los jueces de la ciudad del Cusco, y en lo que no estuviera previsto se sujetarán a las disposiciones establecidas y pertinentes del Código Civil vigente.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción del presente. El cambio de domicilio de cualquiera de ellas surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.

Ambas partes se ratifican en el contenido del presente documento, y manifiestan que no ha mediado ningún vicio de voluntad que pueda invalidarlo, y en señal de conformidad lo suscriben.

Cusco, 03 de Marzo de 2017

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

Eliana L. Tupayachi Velarde
DNI 23926704

CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

Contrato 095-2017/OAJ-UAC.

Conste por el presente documento, que suscriben por triplicado con igual valor y tenor, el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION**; que celebramos al amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

OTORGANTES:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con RUC Nº 20177395227 debidamente representada por su Rector **Dr. EMETERIO MENDOZA BOLIVAR**, identificado con DNI N° 23806721, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A-5 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, a quién en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD.**

SEGUNDO. La **Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**, identificada con DNI Nº 23926704 y RUC N° 10239267047, con domicilio en la Urb. Marcavalle Mz. L Lt. 13 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará **LA PROVEEDORA.**

ANTECEDENTES:

TERCERO.- La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional solicita la contratación de casa hospedaje para los estudiantes visitantes del programa movilidad estudiantil que ha de implementarse en **LA UNIVERSIDAD**, para el Ciclo Académico 2017-II.

Mediante Oficio N°282-2017-UABAST-UAC la Unidad de Abastecimientos de la UAC solicita a esta esta Oficina de Asesoria Legal Interna la elaboración del contrato respectivo con **LA PROVEEDORA**.

BASE LEGAL:

CUARTO.- Constituye base legal para la elaboración y ejecución del presente contrato.

- Ley Universitaria N° 30220.
- Código Civil.
- Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la UAC, Aprobado por Nº 009-AU-2014-UAC.
- Directiva N° 003-2015/DIPLA-UAC, "Formulación y Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones".
- Directiva N° 005-2015/DIPLA-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras".

OBJETO:

QUINTO.- Es objeto de este contrato, la prestación de servicios de hospedaje y alimentación del programa de movilidad estudiantil, que será proporcionado para tres estudiantes, en el marco de los Programas de Movilidad Estudiantil CRISCOS.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

SEXTO.- El servicio que prestará **LA PROVEEDORA** comprenderá las siguientes características:

- Brindar habitaciones, debidamente implementadas.
- Alimentación desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable e internet.
- Garantizar seguridad dentro del inmueble.

PLAZO DEL CONTRATO:

SEPTIMO.- El plazo objeto del presente contrato será para el Semestre Académico 2017-II que comprende del 01 de agosto al 31 de diciembre del presente año.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

OCTAVO.- Conforme se tiene de la propuesta económica presentada por **LA PROVEEDORA** el servicio brindado será la suma de S/. 3,900.00 (**TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES**) mensuales, incluido los impuestos de ley, previo informe de conformidad de servicio emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional – DCNI y la presentación de la Boleta de Venta o Factura correspondiente.

El monto total por el servicio prestado por **LA PROVEEDORA** ascenderá a la suma de S/. 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

PENALIDAD:

NOVENO.- LA UNIVERSIDAD aplicará una penalidad de 0.5 % (del monto mensual) por cada día atraso hasta un máximo de 15 días, por el retraso injustificado en la prestación del servicio por parte de **LA PROVEEDORA**, de persistir el incumplimiento **LA UNIVERSIDAD** resolverá el contrato.

RESOLUCION DEL CONTRATO:

DECIMO.- LA UNIVERSIDAD, queda facultada para resolver el presente contrato, en cualquier momento, con la única condición que sea comunicado a la otra parte mediante carta con 10 días de anticipación.

Serán causales de resolución del presente contrato las siguientes:

1. Si se detecta falsedad de la información presentada por **LA PROVEEDORA**
2. Por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de **LA PROVEEDORA**.
3. Por caso fortuito o fuerza mayor.
4. Por restricciones presupuestales.

COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO:

DECIMO PRIMERO.- Ambas partes en caso de conflicto se someterán a la jurisdicción de los jueces de la ciudad del Cusco, y en lo que no estuviera previsto se sujetarán a las disposiciones establecidas y pertinentes del Código Civil.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción del presente. El cambio de domicilio de cualquiera de ellas surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.

Ambas partes se ratifican en el contenido del presente documento, y manifiestan que no ha mediado ningún vicio de voluntad que pueda invalidarlo, y en señal de conformidad lo suscriben.

Cusco, 31 de julio de 2017.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

Eliana L. Tupaycachi V.
23926704

CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

CONTRATO N°39-2018/OAJ-UAC.

Conste por el presente documento, que suscriben por triplicado con igual valor y tenor, el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION**; que celebramos al amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

OTORGANTES:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con RUC N° 20177395227 debidamente representada por su Rector **Dr. EMETERIO MENDOZA BOLIVAR**, identificado con DNI N° 23806721, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A-5 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, a quién en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD.**

SEGUNDO. La **Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**, identificada con DNI N° 23926704 y RUC N° 10239267047, con domicilio en la Urb. Marcavalle Mz. L Lt. 13 del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará **LA PROVEEDORA.**

ANTECEDENTES:

TERCERO.- La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional solicita la contratación de casa hospedaje para los estudiantes visitantes del programa movilidad estudiantil que ha de implementarse en **LA UNIVERSIDAD**, para el Ciclo Académico 2018-I.

Mediante Oficio N° 041-2018-UABAST-UAC la Unidad de Abastecimientos de la UAC solicita a esta esta Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato respectivo con **LA PROVEEDORA**.

BASE LEGAL:

CUARTO.- Constituye base legal para la elaboración y ejecución del presente contrato.

- Ley Universitaria N° 30220.
- Código Civil.
- Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la Universidad Andina del Cusco.
- Directiva N° 003-2015/DIPLA-UAC, "Formulación y Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones".
- Directiva N° 005-2015/DIPLA-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras".

OBJETO:

QUINTO.- Es objeto de este contrato, la prestación de servicios de hospedaje y alimentación del programa de movilidad estudiantil, que será proporcionado para dos estudiantes, en el marco de los Programas de Movilidad Estudiantil.

123

- Brayan Snader Sierra Riveros – Universidad Santo Tomas Tunja – Colombia.
- Margarita Geraldine Ruiz Bravo – Universidad de Boyaca – Colombia.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

SEXTO.- El servicio que prestará **LA PROVEEDORA** comprenderá las siguientes características:

- Brindar habitaciones, debidamente implementadas.
- Alimentación desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable e internet.
- Garantizar seguridad dentro del inmueble.

PLAZO DEL CONTRATO:

SEPTIMO.- El plazo objeto del presente contrato será del 01 FEB 2018 al 30 ABR 2018.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

OCTAVO.- Conforme se tiene de la propuesta económica presentada por **LA PROVEEDORA** el servicio brindado será la suma de S/. 2,600.00 (**DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES**) mensuales, incluido los impuestos de ley, previo informe de conformidad de servicio emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional – DCNI y la presentación de la Boleta de Venta o Factura correspondiente.

El monto total por el servicio prestado por **LA PROVEEDORA** ascenderá a la suma de S/. 7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).

PENALIDAD:

NOVENO.- LA UNIVERSIDAD aplicará una penalidad de 0.5 % (del monto mensual) por cada día atraso hasta un máximo de 15 días, por el retraso injustificado en la prestación del servicio por parte de **LA PROVEEDORA**, de persistir el incumplimiento **LA UNIVERSIDAD** resolverá el contrato.

RESOLUCION DEL CONTRATO:

DECIMO.- LA UNIVERSIDAD, queda facultada para resolver el presente contrato, en cualquier momento, con la única condición que sea comunicado a la otra parte mediante carta con 10 días de anticipación.

Serán causales de resolución del presente contrato las siguientes:

1. Si se detecta falsedad de la información presentada por **LA PROVEEDORA**
2. Por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de **LA PROVEEDORA**.
3. Por caso fortuito o fuerza mayor.
4. Por restricciones presupuestales.

124

COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO:

DECIMO PRIMERO.- Ambas partes en caso de conflicto se someterán a la jurisdicción de los jueces de la ciudad del Cusco, y en lo que no estuviera previsto se sujetarán a las disposiciones establecidas y pertinentes del Código Civil.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción del presente. El cambio de domicilio de cualquiera de ellas surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.

Ambas partes se ratifican en el contenido del presente documento, y manifiestan que no ha mediado ningún vicio de voluntad que pueda invalidarlo, y en señal de conformidad lo suscriben.

Cusco, 01 de febrero de 2018.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Cusco

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

Eliana L. Tupayachi V.
23926704.

425

CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N° 143-2018/OALI-UAC

Conste por el presente documento que suscribimos por triplicado con igual valor y tenor. El **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN,** que celebramos al amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

OTORGANTES:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con RUC N° 20177395227 debidamente representada por su Rector **Dr. EMETERIO MENDOZA BOLÍVAR**, identificado con DNI N° 23806721, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A-5 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, a quien en adelante se denominará abreviadamente como **LA UNIVERSIDAD**.

SEGUNDO.- La **Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**, identificada con DNI N° 23926704 y RUC N° 10239267047, con domicilio real en la Urb. Marcavalle Manzana L lote 13, del Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco a quien en adelante se denominará **LA PROVEEDORA.**

ANTECEDENTES:

TERCERO.- La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional solicita la contratación por el servicio de alojamiento y alimentación para los estudiantes extranjeros visitantes del programa de movilidad estudiantil de **LA UNIVERSIDAD**, para el Ciclo Académico 2018-II.

Mediante Oficio N° 400-2018-UABAST-UAC, la Unidad de Abastecimientos de la UAC solicita a esta oficina de Asesoría Legal Interna la elaboración del respectivo contrato con **LA PROVEEDORA**, el mismo que cuenta con la documentación anexa que sustenta el requerimiento.

BASE LEGAL:

CUARTO.- Constituye base legal para la elaboración y ejecución del presente contrato:

- Código Civil.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° 009-AU-2014-UAC.
- Ley N° 27444 DEL Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 003-005-2015/DIPLA-UAC, "Formulación y Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones".

Directiva Nº 005-2015/DIPLA-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras".

OBJETO DEL CONTRATO:

QUINTO.- Es objeto de este contrato, la prestación de servicios de hospedaje y alimentación del programa de movilidad estudiantil, que será proporcionado para dos estudiantes, en el marco de los Programas de Movilidad Estudiantil:

- Paola Fernanda Neisa Ortíz – Universidad de Tunja - Colombia.
- Juan Sebastián Sandoval Sierra – Universidad de Tunja - Colombia.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

SEXTO.- El servicio que prestará **LA PROVEEDORA** comprenderá las siguientes características:

- Brindar habitaciones debidamente implementadas.
- Alimentación, desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable e internet.
- Garantizar seguridad dentro del inmueble.

PLAZO DEL CONTRATO:

SÉPTIMO.- El plazo objeto del presente contrato será del 01 AGO 2018 al 31 DIC 2018.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

OCTAVO.- Conforme se tiene de la propuesta económica presentada por **LA PROVEEDORA** el servicio brindado será la suma de S/. 2,600.00 (**DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES**) mensuales, incluido los impuestos de ley, previo informe de conformidad del servicio emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional – DICONI y la presentación de la Boleta de Venta o Factura correspondiente.

El monto total por el servicio prestado por **LA PROVEEDORA** ascenderá a la suma de S/. 13,000.00 (TRECE MIL CON OO/100 SOLES).

PENALIDAD:

NOVENO.- LA UNIVERSIDAD aplicará una penalidad de 0.5% (del monto mensual) por cada día atraso hasta un máximo de 15 días, por el retraso injustificado en la prestación del servicio por parte de **LA PROVEEDORA**, de persistir el incumplimiento **LA UNIVERSIDAD** resolverá el contrato.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

DÉCIMO.- LA UNIVERSIDAD, queda facultada para resolver el presente contrato, en cualquier momento, con la única condición que sea comunicado a la otra parte mediante carta con 10 días de anticipación.

Serán causales de resolución del presente contrato las siguientes:

1. Si se detectara falsedad de la información presentada por **LA PROVEEDORA**.
2. Por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de **LA PROVEEDORA**.
3. Por caso fortuito o fuerza mayor.
4. Por restricciones presupuestales.

COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO:

DÉCIMO PROMERO.- Ambas partes en caso de conflicto se someterán a la jurisdicción de los jueces de la ciudad del Cusco, y en lo que no estuviera previsto se sujetarán a las jurisdicciones establecidas y pertinentes del Código Civil.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios, los indicados en la introducción del presente. El cambio de domicilio de cualquiera de ellas surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.

Ambas partes se ratifican en el contenido del presente documento y manifiestan que no ha mediado ningún vicio de voluntad que pueda invalidarlo, y en señal de conformidad lo suscriben.

Cusco, 17 de septiembre de 2018.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dr. Emeterio Mendoza Bolivar
RECTOR

Eliana L. Tupayachi V.
DNI 23926704

CONTRATO DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N°80 -2019/OALI-UAC

Conste por el presente documento, que suscriben por triplicado con igual valor y tenor, el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION;** que celebramos al amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

OTORGANTES:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con RUC N° 20177395227, representada legalmente por su Rector **Dr. Emeterio Mendoza Bolivar,** identificado con DNI N° 23806721, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A-5 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, a quien en adelante se le denominará **LA UNIVERSIDAD**.

SEGUNDO.- La **Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE,** identificada con DNI N° 23926704 y con RUC N° 10239267047, con domicilio en la Urb. Marcavalle Mz. F Lt. 13, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará **LA PROVEEDORA.**

ANTECEDENTES:

TERCERO.- Mediante Oficio N° 185-2019-DICONI-UAC de fecha 19 MAR 2019 la Directora de Cooperación Nacional e Internacional solicita la contratación de servicios de alojamiento y alimentación para los estudiantes visitantes del Programa Movilidad Estudiantil que ha de implementarse en **LA UNIVERSIDAD,** para el Ciclo Académico 2019-I.

Mediante Oficio N° 121-2019-UABAST-UAC recepcionado en la fecha 17 ABR 2019 la jefa de la Unidad de Abastecimientos de la UAC, solicita a esta Jefatura de Asesoría Legal Interna la elaboración del contrato de servicio de alojamiento y alimentación para los estudiantes visitantes del Programa Movilidad Estudiantil para el Ciclo Académico 2019-I, con **LA PROVEEDORA,** el mismo que cuenta con la documentación anexa que sustenta el requerimiento.

BASE LEGAL:

CUARTO.- Constituye base legal para la elaboración y ejecución del presente contrato.

- Ley Universitaria N°20330.
- Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil Vigente.
- Directiva N° 005-2018-UAC, aprobada con resolución N° CU-334-2018-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras"
- Directiva N° 007-2018/DIPLA-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisiciones de Bienes, servicios y Obras"
- Presupuesto Institucional 2019.

OBJETO:

QUINTO.- Es objeto de este contrato, la prestación de servicios de alojamiento y alimentación del Programa de Movilidad Estudiantil 2019-I durante 3 meses y 17 días, en atención al requerimiento N° 1900001187, solicitado por la Direccion de Cooperacion nacional e Internacional, de acuerdo a la Orden de Servicio N° 1900565, que será proporcionado para una estudiante extranjera, cuyo nombre es el siguiente:

- Castro Martínez, Daniela Verónica- Universidad Católica de Salta- Argentina

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

SEXTO.-

- Brindar habitaciones individuales, debidamente implementadas.
- Alimentación que consiste en el desayuno, almuerzo y cena (de lunes a domingo).
- Servicios de cable e internet.
- Garantizar la seguridad dentro del inmueble.

PLAZO DEL CONTRATO:

SEPTIMO: El plazo objeto del presente contrato será para el Semestre Académico 2019-I que comprende del **13 de Marzo de 2019 al 30 de Junio de 2019.**

MONTO Y FORMA DE PAGO:

OCTAVO.- Conforme se tiene de la solicitud de cotización presentada por **LA PROVEEDORA** el servicio brindado será la suma de S/. 1,300.00 (**MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES**) durante los meses de Abril a Junio y en el mes de Marzo un único pago de S/. 736.78 por 17 días calendarios correspondiente a dicho mes, previa presentación del comprobante de pago y conformidad de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.

El monto total al que asciende el contrato es de S/. **4,636.78 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 78/100 soles),** incluidos los impuestos de ley y todo concepto que pudiera incidir en la prestación del servicio

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

NOVENO.- LA UNIVERSIDAD, queda facultada para resolver el presente contrato, en cualquier momento, con la única condición que sea comunicado a la otra parte mediante Carta Notarial con 15 días de anticipación.

Serán causales de resolución del presente contrato las siguientes:

- Si se detecta falsedad de la información presentada por **LA PROVEEDORA.**
- Por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de **LA PROVEEDORA.**
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por restricciones de carácter presupuestal por parte de la Universidad.

COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO:

DÉCIMO PRIMERO.- Ambas partes en caso de conflicto se someterán a la jurisdicción de los jueces de la ciudad del Cusco, y en lo que no estuviera previsto se sujetarán a las disposiciones establecidas y pertinentes del Código Civil vigente.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción del presente. El cambio de domicilio de cualquiera de ellas surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.

Ambas partes se ratifican en el contenido del presente documento, y manifiestan que no ha mediado ningún vicio de voluntad que pueda invalidarlo, y en señal de conformidad lo suscriben.

Cusco, 25 de Abril de 2019.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar
RECTOR

Elrana L. Tupayachi Velarde
23926704.

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000514

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
13	03	17

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de Alojamiento y Alimentación del 01 de Febrero al 28 de febrero del 2017 por los alumnos:		
-	Julieth Andrea Vargas Barajas	1,300	1,300.00
-	Mauricio Maximiliano Mendieta	1,300	1,300.00
-	Gastón Fabián Britez Gil	1,300	1,300.00

Son: Tres mil novecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000515

EÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
IRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	04	17

'ANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alojamiento y Alimentación del 01 al 31 de marzo del 2017 por los alumnos:		
-	Julieth Andrea Vargas Barajas	1,300.00	1,300.00
-	Mauricio Maximiliano Mendieta	1,300.00	1,300.00
-	Gastón Fabián Britez Gil	1,300.00	1,300.00

Son: Tres mil novecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000520

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco.
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	04	2017

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alojamiento y Alimentación del 01 al 30 de Abril del 2017. Por los alumnos:		
	- Julieth Andrea Vargas Barajas	1,300	1,300.00
	- Mauricio Maximiliano Mendieta.	1,300	1,300.00
	- Gastón Fabián Britez Gil.	1,300	1,300.00

Son: Tres mil novecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000524

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	05	17

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alojamiento y Alimentación del 01 de mayo al 31 de mayo del 2017. Por los alumnos:		
	- Julieth Andrea Vargas Barajas.	1,300	1,300.00
	- Mauricio Maximiliano Mendieta.	1,300	1,300.00
	- Gastón Fabian Britez Gil	1,300	1,300.00

Son: Tres mil novecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000526

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	06	17

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de Alojamiento y alimentación del 01 de Julio al 31 de Julio del 2017. Por los alumnos		
	- Julieth Andrea Vargas Barajas	1,300.00	1,300.00
	- Mauricio Maximiliano Mendieta	1,300.00	1,300.00
	- Gastón Fabian Britez Gil	1,300.00	1,300.00

Son: Tres mil novecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000530

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	08	17

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de Alojamiento y Alimentación del 01 al 31 de Agosto del 2017. Por los alumnos:		
	- Hugo Benitez	1,300.00	1300.00
	- Gabriela Suarez	1,300.00	1300.00
	- Madelaine Sandoval	1,300.00	1300.00

Son: Tresmil novecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000534

SEÑOR(A): UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
DIRECCION: LARAPA GRANDE A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	09	17

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION		
	DEL 01 AL 30 SETIEMBRE DEL		
	2017. POR LOS AZUMNOS:		
	- HUGO BENITEZ	1,300.00	1,300.00
	- GABRIELA SUAREZ	1,300.00	1,300.00
	- MADELAINE SANDOVAL	1,300.00	1,300.00

Son: TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 — Soles

TOTAL S/. 3,900.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000541

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	10	17

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de Alojamiento y Alimenta		
	ción del 01 al 31 de octubre 2017		
	Por los alumnos:		
	- Hugo Benitez	1,300.00	1,300.00
	- Gabriela Suarez.	1,300.00	1,300.00
	- Madelaine Sandoval	1,300.00	1,300.00

Son: Tres mil novecientos con 00/100 Soles

TOTAL S/. 3,900.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000551

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
11	12	17

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
03	Servicio de Hospedaje y	1300	3900
	alimentacion durante		
	Noviembre del 2017		
	- Hugo Benitez Vera		
	- Gabriela Suarez		
	- Madelaine Sandoval		

Son: Soles

TOTAL S/. 3900.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000565

SEÑOR(A): Universidad Andino del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	03	2018

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de hospedaje y alimentación a los estudiantes.		
	- Brayan Snader Sierra Riveros	1,300.00	1,300.00
	- Margarita Geraldine Ruiz Bravo.	1,300.00	1,300.00

Son: Dos mil con seicientos nuevos Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000568

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	03	2018

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de hospedaje y alimentación a los estudiantes:		
	- Brayan Snader Sierra Riveros.	1,300.00	1,300.00
	- Margarita Geraldine Ruiz Bravo.	1,300.00	1,300.00

Son: Dos mil seicientos nuevos Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000572

SEÑOR(A): Universidad Andino del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	04	2018

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de hospedaje y alimentación de los estudiantes:		
	- Bryan Snader Sierra Riveros	1,300.00	1,300.00
	- Margarita Geraldine Ruiz Bravo	1,300.00	1,300.00

Son: Son dos mil seicientos con 00/100 nuevos Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000574

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
11	06	2018

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de Hospedaje y alimentación de los estudiantes		
	• Bryan Snader Sierra Riveros	1300.00	1300.00
	• Margarita Geraldine Ruiz Bravo	1300.00	1300.00
	Por el mes de Mayo		

Son: Dos mil seiscientos con 00/00 nuevos Soles

TOTAL S/. 2600.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000575

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
11	06	2018

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de Hospedaje y alimentación de los estudiantes:		
	• Evelin Tapia Pinto	953.50	953.50
	• Oxanoshka Ticona Mamani	953.50	953.50
	Del 10 al 31 de Mayo del 2018		

Son: Mil novecientos siete con 00/00 nuevos Soles

TOTAL S/. 1907.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000576

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
26	06	18

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios del Hospedaje y alimentación durante el mes de mayo. brindando servicios a las estudiantes:		
	– Oxanoshka Ticona Mamani	953.50	953.50
	– Evelin Tapia Pinto	953.50	953.50

Son: Mil novecientos siete con 00/00 Soles

TOTAL S/. 1907.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000577

SEÑOR(A): Universidad Andino del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	06	18

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de Hospedaje y alimentación de los estudiantes:		
	- Brayan Snader Sierra Riveros	1300.00	1300.00
	- Margarita Ruiz Bravo	1300.00	1300.00
	Por el mes de Junio		

Son: Dos mil seicientos con 00/00 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392 Aut. SUNAT 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000578

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	06	18

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de Hospedaje y Alimentación a los estudiantes:		
	- Oxanoshka Ticona Mamani	1300.00	1300.00
	- Evelyn Tapia Pinto	1300.00	1300.00
	Por el mes de Junio		

Son: Dos mil seicientos con 00/00 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392 Aut. SUNAT, 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000582

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	08	18

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de Hospedaje y alimentación de los estudiantes:		
	• Paola Fernanda Neisa Ortiz	1,300.0	1,300.00
	• Jucur Sebastian Sandoval Sierra	1,300.0	1,300.00
	Por el mes de Agosto del presente año.		

Son: Dos mil seicientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392

TOTAL S/. 2,600.00

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000583

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
28	09	2018

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
02	Servicios de hospedaje y alimentación de los estudiantes:		
	Paola Fernanda Neissa Ortiz	1,300.00	1,300.00
	Juan Sebastian Sandoval Sierra	1,300.00	1,300.00
	Por el mes de agosto del 2018		S

Son: Dos mil seicientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000584

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	09	2018

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de hospedaje y alimentación de los estudiantes:		
	Paola Fernanda Neissa Ortiz	1,300.00	1,300.00
	Juan Sebastian Sandoval Sierra	1,300.00	1,300.00
	Por mes de setiembre del 2018.		S

Son: Dos mil seicientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.0

CANCELADO

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000585

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	12	18

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Hospedaje y alimentacion del 01 al 31 de diciembre del presente año, a los estudiantes:		
-	Paola Neiza. Ortiz	1,300.00	1,300.00
-	Sebastian Sandoval Sierra	1,300.00	1,300.00
	Por el mes de Diciembre		S

Son: Dos mil seicientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392

TOTAL S/. 2,600.00

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000593

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	03	19

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Servicio de Alimentación y alojamiento a la señorita: Daniela Castro Martinez desde el 13 de Marzo hasta el 31 de Marzo		736.78

Son: Setecientos treinta y seis soles con 78/100 Soles

TOTAL S/. 736.78

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000594

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	04	19

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Servicio de Alimentación y alojamiento a la señorita: Daniela Castro Martinez desde 01 de abril al 30 de abril.		1300.00

Son: Mil trecientos con 00/100 soles

TOTAL S/. 1300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000589

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	05	19

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Servicio de alimentacion y alojamiento para la señorita: - Daniela V. Castro Martines Correspondiente a todo el mes de Mayo, desde el 01 de Mayo hasta el 31 de Mayo.	1,300.00	1,300.00

Son: Mil trescientos solos con 00/100 soles.

TOTAL S/. 1,300.00

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392

UAC
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Contrato 81-16/JOALI-UAC.

Conste por el presente documento, que suscriben por triplicado con igual valor y tenor, el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION**; que celebramos al amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

OTORGANTES:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con RUC N° 20177395227 debidamente representada por su Rector (e) **Dr. Emeterio Mendoza Bolívar**, identificado con DNI N° 23806721, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A-5 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Región del Cusco, a quién en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD.**

SEGUNDO. La **Sra. Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde**, identificada con DNI N° 23926704 y con RUC N° 10239267047, con domicilio en la Urb. Marcavalle Mz. "L" Lote 13, Cercado del Cusco, a quien en adelante se denominará **LA PROVEEDORA.**

ANTECEDENTES:

TERCERO.- Mediante Oficio N° 120-2016-DCNI/UAC la Sra. Directora de Cooperación Nacional e Internacional solicita la contratación de servicio de casa hospedaje y alimentación para los estudiantes visitantes del Programa Movilidad Estudiantil que ha de implementarse en **LA UNIVERSIDAD**, para el Ciclo Académico 2016-I.

Mediante Oficio N° 135-2016-UABAST-UAC recepcionado en fecha 06 MAR 16 la Jefa de la Unidad de Abastecimientos de la UAC, solicita a esta Jefatura de Asesoría Legal Interna la elaboración del contrato respectivo con **LA PROVEEDORA**, el mismo que cuenta con la documentación anexa que sustenta el requerimiento.

BASE LEGAL:

CUARTO.- Constituye base legal para la elaboración y ejecución del presente contrato.

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil Vigente.
- Directiva N° 005-2015-UAC, aprobada con resolución N° CU-404-2015-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras".
- Estatuto de la UAC, Aprobado mediante Resolución N° 009-AU-2014-UAC.
- Presupuesto Institucional 2016.

OBJETO:

QUINTO.- Es objeto de este contrato, la prestación de servicios de hospedaje y alimentación del Programa de Movilidad Estudiantil 2016-I, que será proporcionado para los siguientes estudiantes.

- Orlando Valerio Luna Zamudio – Universidad Nacional de Jujuy de Argentina.
- Mariano Vizzo – Universidad Nacional Rio Cuarto Argentina.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

SEXTO.-

- Brindar habitaciones individuales, debidamente implementadas.
- Alimentación desayuno, almuerzo y cena (lunes a domingo).
- Servicios de cable e internet.
- Garantizar seguridad dentro del inmueble.

PLAZO DEL CONTRATO:

SEPTIMO.- El plazo objeto del presente contrato será para el Semestre Académico 2016-I que comprende del 1 de abril al 31 de julio del presente año.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

OCTAVO.- Conforme se tiene de la solicitud de cotización presentada por **LA PROVEEDORA** el servicio brindado por cada estudiante será la suma de S/.1,300.00 (**MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES**) incluido los impuestos de ley, el pago se efectuará en forma mensual, previo informe de conformidad de Servicio emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Interinstitucional – DCNI y la presentación del recibo respectivo.

RESOLUCION DEL CONTRATO:

NOVENO.- LA UNIVERSIDAD, queda facultada para resolver el presente contrato, en cualquier momento, con la única condición que sea comunicado a la otra parte mediante Carta Notarial con 15 días de anticipación.

Serán causales de resolución del presente contrato las siguientes:

- Si se detecta falsedad de la información presentada por **LA PROVEEDORA**
- Por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de **LA PROVEEDORA**.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por restricciones presupuestales.

UAC
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO:

DECIMO PRIMERO.- Ambas partes en caso de conflicto se someterán a la jurisdicción de los jueces de la ciudad del Cusco, y en lo que no estuviera previsto se sujetarán a las disposiciones establecidas y pertinentes del Código Civil vigente.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción del presente. El cambio de domicilio de cualquiera de ellas surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.

Ambas partes se ratifican en el contenido del presente documento, y manifiestan que no ha mediado ningún vicio de voluntad que pueda invalidarlo, y en señal de conformidad lo suscriben.

Cusco, 07 de abril de 2016.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Vicerrector Administrativo
RECTOR (e)

Eliana L. Tupayachi V.
2392704

CONTRATO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

CONTRATO N° 178-16/OALI-UAC

Conste por el presente documento, que suscriben por triplicado con igual valor y tenor, el **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION;** que celebramos al amparo de la legislación civil, en los términos y condiciones siguientes:

OTORGANTES:

PRIMERO.- LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, con RUC N° 20177395227, representada legalmente por su Rector **Dr. Emeterio Mendoza Bolívar,** identificado con DNI N° 23806721, con domicilio legal en la Urb. Larapa Grande N° A-5 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, a quien en adelante se le denominará **LA UNIVERSIDAD**.

SEGUNDO.- La **Sra. Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde,** identificada con DNI N° 23926704 y con RUC N° 10239267047, con domicilio en la Urb. Marcavalle Mz. Lt. 15, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará **LA PROVEEDORA.**

ANTECEDENTES:

TERCERO.- Mediante Oficio N° 292-2016-DCNI-UAC el Sr. Director de Cooperación Nacional e Internacional solicita la contratación de servicio de casa hospedaje y alimentación para los estudiantes visitantes del Programa Movilidad Estudiantil que ha de implementarse en **LA UNIVERSIDAD,** para el Ciclo Académico 2016-II.

Mediante Oficio N° 265-2016-UABAST-UAC recepcionado en la fecha 22 SET 16 la jefa de la Unidad de Abastecimientos de la UAC, solicita a esta Oficina de Asesoría Legal Interna la elaboración del contrato respectivo con **LA PROVEEDORA,** el mismo que cuenta con la documentación anexa que sustenta el requerimiento.

BASE LEGAL:

CUARTO.- Constituye base legal para la elaboración y ejecución del presente contrato.

- Ley Universitaria N°20330.
- Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil Vigente.
- Directiva N° 005-2015-UAC, aprobada con resolución N° CU-404-2015-UAC, "Elaboración, Suscripción, Ejecución y Supervisión de Contratos de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras"
- Estatuto de la UAC, aprobado mediante Resolución N° 009-AU -2014-UAC.
- Presupuesto Institucional 2016.

OBJETO:

QUINTO.- Es objeto de este contrato, la prestación de servicios de hospedaje y alimentación del Programa de Movilidad Estudiantil 2016-II, que será proporcionado para los siguientes estudiantes.

- Camila Elorza – Universidad Nacional de Río Cuarto.

- Aldana Vota - Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Adrian Ojeda Urzagasle – Universidad Privada Domingo Savio.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

SEXTO.-

- Brindar habitaciones individuales, debidamente implementadas.
- Alimentación que consiste en el desayuno, almuerzo y cena (de lunes a domingo).
- Servicios de cable e internet.
- Garantizar la seguridad dentro del inmueble.

PLAZO DEL CONTRATO:

SEPTIMO: El plazo objeto del presente contrato será para el Semestre Académico 2016-II que comprende del 01 de setiembre al 31 de diciembre del presente año.

MONTO Y FORMA DE PAGO:

OCTAVO.- Conforme se tiene de la solicitud de cotización presentada por **LA PROVEEDORA** el servicio brindado por cada estudiante será la suma de S/. 1,300.00 (**MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES**) incluido los impuestos de ley, el pago se efectuará en forma mensual, previo informe de conformidad de Servicio emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional – DCNI y la presentación del comprobante de pago.

PENALIDADES:

NOVENO.- En caso de que **LA PROVEEDORA**, incurriera en retraso injustificado en la prestación del servicio objeto del contrato, **LA UNIVERSIDAD** aplicará una penalidad por cada día de retraso equivalente al 0.5% del monto total contratado, hasta por un máximo de 15 (quince) días calendarios. De persistir el retraso se procederá a la resolución del contrato e incluir en **LA PROVEEDORA** en el registro de inhabilitados para contratar con **LA UNIVERSIDAD**.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

DECIMO.- LA UNIVERSIDAD, queda facultada para resolver el presente contrato, en cualquier momento, con la única condición que sea comunicado a la otra parte mediante Carta Notarial con 15 días de anticipación.

Serán causales de resolución del presente contrato las siguientes:

- Si se detecta falsedad de la información presentada por **LA PROVEEDORA.**
- Por el incumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de **LA PROVEEDORA.**
- Por caso fortuito.
- Por restricciones presupuestales.

COMPETENCIA TERRITORIAL Y DOMICILIO:

DÉCIMO PRIMERO.- Ambas partes en caso de conflicto se someterán a la jurisdicción de los jueces de la ciudad del Cusco, y en lo que no estuviera previsto se sujetarán a las disposiciones establecidas y pertinentes del Código Civil vigente.

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones, ambas partes señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción del presente. El cambio de domicilio de cualquiera de ellas surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.

Ambas partes se ratifican en el contenido del presente documento, y manifiestan que no ha mediado ningún vicio de voluntad que pueda invalidarlo, y en señal de conformidad lo suscriben.

Cusco, 26 de setiembre del 2016.

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dr. Emeterio Mendoza Bolivar
RECTOR

Elrana Tupayachi Velarde
23926704.

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000501

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
06	05	2016

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alojamiento y alimentación del mes de Marzo del 2016, de los estudiantes:		
	• Orlando Valerio Luna Zumudio	1300.00	1300.00
	• Mariano Vizzo	1300.00	1300.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392

TOTAL S/. 2600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000502

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
06	05	2016

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alojamiento y Alimentación desde el 01 de Abril al 30 de Abril del 2016 de los estudiantes		
	- Orlando Valerio Luna Zumudio		
	- Mariano Vizzo	1,300.00	2,600.=

Son: Dos mil seiscientas con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000503

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco.
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	06	2016

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicio de Alojamiento y Alimentación del 01 de mayo del 2016 de los estudiantes:		
	- Orlando Valerio Luna Zumudio	1,300	1,300
	- Mariano Vizzo.	1,300	1,300

Son: Dos mil seiscientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000506

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	08	2016

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de alojamiento y alimentación del 01 de Julio del 2016, de los alumnos:		
	- Orlando Valerio Luna Zumaeta	1,300.00	1,300.00
	- Mariano Vizzo	1,300.00	1,300.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000505

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
01	07	2016

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de alojamiento y alimentación del 01 de junio del 2016 de los alumnos:		
	- Orlando Valerio Luna Zumaeta	1,300.00	1,300.00
	- Mariano Vizzo	1,300.00	1,300.00

Son: Dos mil seiscientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 2,600.00

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000508

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT: 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	09	2016

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de alojamiento y alimentación del 01 de setiembre al 30 de setembre por los alumnos:		
	Aldana Vota	1,300	1,300
	Camila Elorza	1,300	1,300
	Adrian Ojeda Urzagaste	1,300	1,300

Son: Tres mil novecientos con 00/100. Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000509

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
31	10	2016

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de alojamiento y		
	alimentación del 01 de octubre		
	al 31 de octubre por los alumnos:		
	Aldana Vota	1,300	1,300
	Camila Elorza	1,300	1,300
	Adrian Ojeda Urzagaste	1,300	1,300

Son: Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000510

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	11	16

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de alojamiento y alimentación		
	del 01 de noviembre al 30 de noviembre		
	Por los alumnos:		
	Aldana Vota	1.300	1.300
	Camila Elorza	1.300	1.300
	Adrian Ojeda Urzagaste	1.300	1.300

Son: Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3,900

CANCELADO

EMISOR

MULTISERVICIOS ELA

HOSPEDAJE - SERVICIO DE
CATERING EVENTOS, REFRIGERIOS, BOX LUNCH
De: Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth
Av. 3 Mza. D2 Lote. 12 Urb. Larapa
San Jeronimo - Cusco - Cusco / Cel.: 984 812682 - Telf.: 084 - 273358

R.U.C. 10239267047
BOLETA DE VENTA
0001- Nº 000511

SEÑOR(A): Universidad Andina del Cusco
DIRECCION: Larapa Grande A-5 DOC. IDENT. 20177395227

DIA	MES	AÑO
30	12	16

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Servicios de alojamiento y alimentación		
	del 01 de Diciembre al 31 de diciem		
	bre, Por los alumnos:		
	Aldana Vota.	1,300.=	1,300.=
	Camila Elorza.	1,300.=	1,300
	Adrian Ojeda Urzagaste	1,300.=	1,300

Son: Tres mil novecientos con 00/100 Soles

CORPORACION GRAFICA ROSITA E.I.R.L. R.U.C. 20490332066 Av. de La Cultura 3032 ☎: 271392
Aut. SUNAT. 1426814093 - F.I. 02/05/2016

TOTAL S/. 3900.00

CANCELADO

EMISOR



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, AQUILES BEJAR LOZANO, identificado con DNI 08596364, en condición de Gerente General de la Agencia de Viajes y Turismo **INCAMERICA TOURS & TRAVEL EIRL EXPIDE** LA PRESENTE CONSTANCIA a la **LIC.ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE,** identificada con DNI:23926704, quien *se desenvuelve como* ***OPERADORA OFICIAL*** *de nuestra* representada en la ciudad del Cusco, desarrollando labores propias e inherentes a la actividad turística como: traslados, reservas de hoteles, excursiones, compra de boletos de ingresos, trenes, reservas, contratación con guías, transporte y restaurantes, etc. Labor que viene desempeñado desde el mes de enero del 2006 a diciembre del 2016, demostrando alto sentido de responsabilidad, honestidad y eficiencia.

Se le otorga la presente a solicitud verbal de la interesada.

Lima, diciembre del 2016

Incamérica TOURS & TRAVEL

AQUILES BEJAR LOZANO
GERENTE GENERAL

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Calle Tarata Nº 185 Miraflores Telfs.: (151) 651 2974 / 651 2975 Cel.: (151) 998927669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es / info@incamericaperutours.com
www.incamericaperutours.com / Facebook: Incamerica Tours & Travel



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°01-2006-CUSCO-INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

TOUR OPERADOR

Conste por el presente documento que celebran, de una parte, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L con RUC: 20511460264 con domicilio habido en CALLE TARATA NRO. 185 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, representada por el Sr. DOMINGO AQUILES BEJAR LOZANO identificado con D.N.I. N° 08596364, y de la otra parte el/la señor(a), *ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE con DNI Nº23926704, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará TOUR OPERADORA bajo los siguientes términos y condiciones:*



CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L no otorga financiamiento para la TOUR OPERADORA, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 TOUR OPERADORA

Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, cuyas obligaciones se dan de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA: OBJETO

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L contrata los servicios de la TOUR OPERADORA, para prestar sus servicios, así como el acompañamiento y cautela de las actividades turísticas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.



CLAÚSULA CUARTA: DEL PAGO

El servicio prestado es COMISIONADO

a) El servicio prestado es COMISIONADO, sin percibir ninguna retribución económica por parte de la agencia.

b) El pasajero pagará en la ciudad de Cusco el monto indicado por la agencia a la TOUR OPERADORA.

c) La TOUR OPERADORA, realizara el pago de los servicios y tours prestados directamente.

d) La TOUR OPERADORA hará su pago efectivo del total del monto ofertado. Cabe recalcar que el monto comisionado ya viene incluido en el monto final vendido.

d) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

e) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA QUINTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764°, 1765° y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose a la TOUR OPERADORA bajo la dependencia o subordinación por parte de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la TOUR OPERADORA bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

La *TOUR OPERADORA* queda obligada a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional a la forma de pago acordado en el presente contrato.

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de los servicio y tours contratados.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA TOUR OPERADORA

Son obligaciones:

a) Bienvenida y traslados de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos para todos lo servicios y tours brindados.
b) Acompañamiento constante de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos, brindando toda la información necesaria.
c) Realizar las compras y respectivas reservas para todos los servicios y tours brindados.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del servicio.
e) Ejecutar resolución inmediata de problemas. Con disponibilidad las 24 horas del día.
f) Ser el responsable de que los servicios y tours vendidos se realicen de acuerdo a lo ofertado.
g) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
h) Dar conformidad a los servicios y tours brindados.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L., sobre cualquier situación.

CLAÚSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE LA TOUR OPERADORA

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

8.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de SERVICIOS Y TOURS OFERTADOS por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

8.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades serán sancionadas pro INDECOPI y ella asumirá todo lo indicado por esta.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. puede disolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones previstas en el contrato.

9.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. pueda exigir y de las penalidades previstas.

9.3 La TOUR OPERADORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.



CLAÚSULA DECIMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La TOUR OPERADORA, declara conocer con plenitud todas las condiciones de los servicios

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. y la TOUR OPERADORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del **02 de Enero del 2006 al 31 de Diciembre del 2008.**

Lima, 02 de ENERO del 2006.

AQUILES BEJAR LOZANO
INCAMERICA TOURS & TRAVEL
GERENTE GENERAL

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

ELIANA TUPAYACHI VELARDE
TOUR OPERADOR CUSCO



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°03-2009-CUSCO-INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

TOUR OPERADOR

Conste por el presente documento que celebran, de una parte, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L con RUC: 20511460264 con domicilio habido en CALLE TARATA NRO. 185 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, representada por el Sr. DOMINGO AQUILES BEJAR LOZANO identificado con D.N.I. N° 08596364, y de la otra parte el/la señor(a), *ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE con DNI N°23926704, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará TOUR OPERADORA bajo los siguientes términos y condiciones:*

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L no otorga financiamiento para la TOUR OPERADORA, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 TOUR OPERADORA

Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, cuyas obligaciones se dan de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA: OBJETO

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L contrata los servicios de la TOUR OPERADORA, para prestar sus servicios, así como el acompañamiento y cautela de las actividades turísticas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.



CLAÚSULA CUARTA: DEL PAGO

El servicio prestado es COMISIONADO

a) El servicio prestado es COMISIONADO, sin percibir ninguna retribución económica por parte de la agencia.

b) El pasajero pagará en la ciudad de Cusco el monto indicado por la agencia a la TOUR OPERADORA.

c) La TOUR OPERADORA, realizara el pago de los servicios y tours prestados directamente.

d) La TOUR OPERADORA hará su pago efectivo del total del monto ofertado. Cabe recalcar que el monto comisionado ya viene incluido en el monto final vendido.

d) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

e) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA QUINTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764°, 1765° y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose a la TOUR OPERADORA bajo la dependencia o subordinación por parte de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la TOUR OPERADORA bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

La *TOUR OPERADORA* queda obligada a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional a la forma de pago acordado en el presente contrato.

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de los servicio y tours contratados.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA TOUR OPERADORA

Son obligaciones:

a) Bienvenida y traslados de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos para todos lo servicios y tours brindados.
b) Acompañamiento constante de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos, brindando toda la información necesaria.
c) Realizar las compras y respectivas reservas para todos los servicios y tours brindados.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del servicio.
e) Ejecutar resolución inmediata de problemas. Con disponibilidad las 24 horas del día.
f) Ser el responsable de que los servicios y tours vendidos se realicen de acuerdo a lo ofertado.
g) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
h) Dar conformidad a los servicios y tours brindados.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L., sobre cualquier situación.

CLAÚSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE LA TOUR OPERADORA

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

8.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de SERVICIOS Y TOURS OFERTADOS por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

8.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades serán sancionadas pro INDECOPI y ella asumirá todo lo indicado por esta.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. puede disolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones previstas en el contrato.

9.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. pueda exigir y de las penalidades previstas.

9.3 La TOUR OPERADORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.

Calle Tarata N° 185 Miraflores. Telfs: (151) 6512974/ 6512975 Cel: (151) 998927669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es / info@incamericaperutours.com
www.incamericaperutours.com / Facebook: Incamerica Tours & Travel



CLAÚSULA DECIMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La TOUR OPERADORA, declara conocer con plenitud todas las condiciones de los servicios

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. y la TOUR OPERADORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del **03 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2011.**

Lima, 03 de Enero del 2009.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

AQUILES BEJAR LOZANO
INCAMERICA TOURS & TRAVEL
GERENTE GENERAL

ELIANA TUPAYACHI VELARDE
TOUR OPERADOR CUSCO

Calle Tarata N° 185 Miraflores. Telfs: (151) 6512974/ 6512975 Cel: (151) 998927669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es / info@incamericaperutours.com
www.incamericaperutours.com / Facebook: Incamerica Tours & Travel



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°07-2012-CUSCO-INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

TOUR OPERADOR

Conste por el presente documento que celebran, de una parte, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L con RUC: 20511460264 con domicilio habido en CALLE TARATA NRO. 185 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, representada por el Sr. DOMINGO AQUILES BEJAR LOZANO identificado con D.N.I. N° 08596364, y de la otra parte el/la señor(a), *ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE con DNI N°23926704, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará TOUR OPERADORA bajo los siguientes términos y condiciones:*

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L no otorga financiamiento para la TOUR OPERADORA, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 TOUR OPERADORA

Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, cuyas obligaciones se dan de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA: OBJETO

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L contrata los servicios de la TOUR OPERADORA, para prestar sus servicios, así como el acompañamiento y cautela de las actividades turísticas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.



CLAÚSULA CUARTA: DEL PAGO

El servicio prestado es COMISIONADO

a) El servicio prestado es COMISIONADO, sin percibir ninguna retribución económica por parte de la agencia.

b) El pasajero pagará en la ciudad de Cusco el monto indicado por la agencia a la TOUR OPERADORA.

c) La TOUR OPERADORA, realizara el pago de los servicios y tours prestados directamente.

d) La TOUR OPERADORA hará su pago efectivo del total del monto ofertado. Cabe recalcar que el monto comisionado ya viene incluido en el monto final vendido.

d) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

e) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA QUINTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764°, 1765° y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose a la TOUR OPERADORA bajo la dependencia o subordinación por parte de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la TOUR OPERADORA bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

La *TOUR OPERADORA* queda obligada a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional a la forma de pago acordado en el presente contrato.

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de los servicio y tours contratados.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA TOUR OPERADORA

Son obligaciones:

a) Bienvenida y traslados de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos para todos lo servicios y tours brindados.
b) Acompañamiento constante de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos, brindando toda la información necesaria.
c) Realizar las compras y respectivas reservas para todos los servicios y tours brindados.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del servicio.
e) Ejecutar resolución inmediata de problemas. Con disponibilidad las 24 horas del día.
f) Ser el responsable de que los servicios y tours vendidos se realicen de acuerdo a lo ofertado.
g) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
h) Dar conformidad a los servicios y tours brindados.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L., sobre cualquier situación.

CLAÚSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE LA TOUR OPERADORA

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

8.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de SERVICIOS Y TOURS OFERTADOS por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

8.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades serán sancionadas pro INDECOPI y ella asumirá todo lo indicado por esta.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. puede disolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones previstas en el contrato.

9.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. pueda exigir y de las penalidades previstas.

9.3 La TOUR OPERADORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.



CLAÚSULA DECIMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La TOUR OPERADORA, declara conocer con plenitud todas las condiciones de los servicios

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. y la TOUR OPERADORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del **01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2014.**

Lima, 01 de enero del 2012.

AQUILES BEJAR LOZANO
INCAMERICA TOURS & TRAVEL
GERENTE GENERAL

ELIANA TUPAYACHI VELARDE
TOUR OPERADOR CUSCO

Calle Tarata N° 185 Miraflores. Telfs: (151) 6512974/ 6512975 Cel: (151) 998927669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es / info@incamericaperutours.com
www.incamericaperutours.com / Facebook: Incamerica Tours & Travel



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°17-2015-CUSCO-INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

TOUR OPERADOR

Conste por el presente documento que celebran, de una parte, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L con RUC. 20511460264 con domicilio habido en CALLE TARATA NRO. 185 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, representada por el Sr. DOMINGO AQUILES BEJAR LOZANO identificado con D.N.I. N° 08596364, y de la otra parte el/la señor(a), *ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE con DNI N°23926704, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará TOUR OPERADORA bajo los siguientes términos y condiciones:*



CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L no otorga financiamiento para la TOUR OPERADORA, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 TOUR OPERADORA

Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, cuyas obligaciones se dan de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.

CLAÚSULA TERCERA: OBJETO

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L contrata los servicios de la TOUR OPERADORA, para prestar sus servicios, así como el acompañamiento y cautela de las actividades turísticas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.



CLAÚSULA CUARTA: DEL PAGO

El servicio prestado es COMISIONADO

a) El servicio prestado es COMISIONADO, sin percibir ninguna retribución económica por parte de la agencia.

b) El pasajero pagará en la ciudad de Cusco el monto indicado por la agencia a la TOUR OPERADORA.

c) La TOUR OPERADORA, realizara el pago de los servicios y tours prestados directamente.

d) La TOUR OPERADORA hará su pago efectivo del total del monto ofertado. Cabe recalcar que el monto comisionado ya viene incluido en el monto final vendido.

d) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

e) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA QUINTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764°, 1765° y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose a la TOUR OPERADORA bajo la dependencia o subordinación por parte de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.

CLAÚSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la TOUR OPERADORA bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

La *TOUR OPERADORA* queda obligada a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional a la forma de pago acordado en el presente contrato.

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de los servicio y tours contratados.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA TOUR OPERADORA

Son obligaciones:

a) Bienvenida y traslados de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos para todos lo servicios y tours brindados.
b) Acompañamiento constante de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos, brindando toda la información necesaria.
c) Realizar las compras y respectivas reservas para todos los servicios y tours brindados.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del servicio.
e) Ejecutar resolución inmediata de problemas. Con disponibilidad las 24 horas del día.
f) Ser el responsable de que los servicios y tours vendidos se realicen de acuerdo a lo ofertado.
g) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
h) Dar conformidad a los servicios y tours brindados.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L., sobre cualquier situación.

CLAÚSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE LA TOUR OPERADORA

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

8.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de SERVICIOS Y TOURS OFERTADOS por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.

8.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades serán sancionadas pro INDECOPI y ella asumirá todo lo indicado por esta.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. puede disolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones previstas en el contrato.

9.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. pueda exigir y de las penalidades previstas.

9.3 La TOUR OPERADORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.



CLAÚSULA DECIMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La TOUR OPERADORA, declara conocer con plenitud todas las condiciones de los servicios

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes.

En tal sentido, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. y la TOUR OPERADORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del **03 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.**

Lima, 03 de enero del 2015.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL LIM. -1

AQUILES BEJAR LOZANO
INCAMERICA TOURS & TRAVEL
GERENTE GENERAL

ELIANA TUPAYACHI VELARDE
TOUR OPERADOR CUSCO



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N°11-2017-CUSCO-
INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

TOUR OPERADOR

Conste por el presente documento que celebran, de una parte, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L con RUC: 20511460264 con domicilio habido en CALLE TARATA NRO. 185 LIMA - LIMA - MIRAFLORES, representada por el Sr. DOMINGO AQUILES BEJAR LOZANO identificado con D.N.I. N° 08596364, y de la otra parte el/la señor(a), *ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE con DNI N°23926704, con domicilio habido en URB.MARCAVALLE MZA.F LOTE 13 distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, a quien en adelante se denominará TOUR OPERADORA bajo los siguientes términos y condiciones:*



CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Se establecieron las condiciones, bajo las cuales INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L no otorga financiamiento para la TOUR OPERADORA, más si, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L

Es una empresa privada, sujeto de derecho. Tiene carácter indeterminado y goza de capacidad juridica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como todos actos para el funcionamiento, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

2.2 TOUR OPERADORA

Es una profesional debidamente calificada y seleccionada por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, cuyas obligaciones se dan de acuerdo a lo establecido en las funciones asignadas.



CLAÚSULA TERCERA: OBJETO

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L contrata los servicios de la TOUR OPERADORA, para prestar sus servicios; así como el acompañamiento y cautela de las actividades turísticas, a efectos que se realicen de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la culminación del contrato y a las obligaciones contenidas en el presente contrato y a lo descrito en los términos de referencia.



CLAÚSULA CUARTA: DEL PAGO

El servicio prestado es COMISIONADO

a) El servicio prestado es COMISIONADO, sin percibir ninguna retribución económica por parte de la agencia.

b) El pasajero pagará en la ciudad de Cusco el monto indicado por la agencia a la TOUR OPERADORA.

c) La TOUR OPERADORA, realizara el pago de los servicios y tours prestados directamente.

d) La TOUR OPERADORA hará su pago efectivo del total del monto ofertado. Cabe recalcar que el monto comisionado ya viene incluido en el monto final vendido.

d) Se entregará un certificado a pedido de la interesada cada vez que sea conveniente durante el tiempo de prestación de sus servicios.

e) La forma de retribución es aceptada y acordada por ambas partes.

CLAÚSULA QUINTA: DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza exclusivamente civil, por lo que en todo aquello no previsto, se rige por lo establecido en los artículos 1764°, 1765° y demás conexos del Código Civil.

Por su modalidad el presente contrato no implica relación laboral alguna, no encontrándose a la TOUR OPERADORA bajo la dependencia o subordinación por parte de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, por lo que su celebración no genera ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

Este contrato por su naturaleza no compromete aportes a ESSALUD o Sistema Nacional y Privado de Pensiones, ni para el Régimen de Prestaciones de Salud, no genera vínculo laboral, tiempo de servicios, ni obligación de renovación automática, entre otros.



CLAÚSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios objeto del presente Contrato serán prestados por la TOUR OPERADORA bajo su propia dirección y responsabilidad, teniendo presente las características y condiciones del servicio que se indican en los respectivos Términos de Referencia.

La *TOUR OPERADORA* queda obligada a responder por los incumplimientos que se deriven de los servicios prestados, para lo cual serán de aplicación las normas del Código Civil, sin que esto amerite pago adicional a la forma de pago acordado en el presente contrato.

El servicio a prestarse esta bajo la vigilancia de INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L, quien estará facultado a exigir la aplicación y cumplimiento de lo previsto en el presente contrato, así como disponer las medidas necesarias para el fiel cumplimiento de los servicio y tours contratados.

CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA TOUR OPERADORA

Son obligaciones:

a) Bienvenida y traslados de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos para todos lo servicios y tours brindados.
b) Acompañamiento constante de los pasajeros desde el primer día de arribo de estos, brindando toda la información necesaria.
c) Realizar las compras y respectivas reservas para todos los servicios y tours brindados.
d) Ejercer sus funciones de modo continuo y directo durante la duración del servicio.
e) Ejecutar resolución inmediata de problemas. Con disponibilidad las 24 horas del día.
f) Ser el responsable de que los servicios y tours vendidos se realicen de acuerdo a lo ofertado.
g) No transferir parcial ni totalmente los servicios materia de este contrato.
h) Dar conformidad a los servicios y tours brindados.
i) Atender de forma inmediata y de manera diligente todas las consultas solicitadas por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.
j) Tomar acciones inmediatas e informar a INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L., sobre cualquier situación.

CLAÚSULA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE LA TOUR OPERADORA

En forma enunciativa, en virtud del contrato, es responsable de:

8.1 Dar cumplimiento a las funciones encomendadas para la ejecución de SERVICIOS Y TOURS OFERTADOS por INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

El incumplimiento de sujeta a la aplicación de las normas del Código Civil.



8.2 usar debidamente los recursos asignados a su cargo. Las practica ilegales y el uso indebido de los recursos en el ejercicio de sus obligaciones y actividades serán sancionadas pro INDECOPI y ella asumirá todo lo indicado por esta.

CLAÚSULA NOVENA: DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

9.1 INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. puede disolver total o parcialmente el contrato sin perjuicio de las penalidades establecidas en el mismo en caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones previstas en el contrato.
9.2 La resolución del contrato se realiza sin perjuicio del resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, que INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. pueda exigir y de las penalidades previstas.
9.3 La TOUR OPERADORA, no puede poner fin a la prestación de sus servicios antes del vencimiento del contrato, salvo por caso fortuito, fuerza mayor o acuerdo de ambas partes.

CLAÚSULA DECIMA: DECLARACIÓN DE CONTRATO

La TOUR OPERADORA, declara conocer con plenitud todas las condiciones de los servicios

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier asunto no previsto expresamente en el presente Contrato y/o cualquier discrepancia en su aplicación o interpretación, buscará ser solucionado por el entendimiento directo de las partes intervinientes, teniendo en cuenta para ello las reglas de la buena fe y común intención de las partes. En tal sentido, INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. y la TOUR OPERADORA, se comprometen a procurar su máxima colaboración para la solución de cualquier controversia y/o diferencia.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato, en virtud del cual lo suscriben del **04 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.**

Lima, 04 de enero del 2017.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

AQUILES BEJAR LOZANO
INCAMERICA TOURS & TRAVEL
GERENTE GENERAL

ELIANA TUPAYACHI VELARDE
TOUR OPERADOR CUSCO

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER

Nº 0329

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORS CUSCO" ADRESS: C U S C O PHONES: 507363 CEL. 9812682

ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI

PROVIDE TO: SRA. MARUJA SAAVEDRA Y ACTES. (242299) Nº PAXS: (07)

DESCRIPTION:

01-07- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOTEL "SUEÑOS DEL INKA" EN LA TARDE CITY TOUR COMBINADA (CUATRO RUINAS) EN SERVICIO PRIVADO.

02-07- EXCURSION DE TODO EL DIA A MACUPICCHU EN TREN BACK PACKERS.

03-07- EXCURSION DE TODO EL DIA AL VALLE SAGRADO INC. ALMUERZO (SERCIO PRIVADO).

04-07- TRASLADO AL AEROPUERTO PARA SALIR A LIMA

SOLO LO ESPECIFICADO.

$ 40 =

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: ISSUED BY:

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER

Nº 000283

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: C U S C O PHONES: 507363 CEL. 9812682

ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI

PROVIDE TO: SR. ERNESTO GARCIA TRAVERSO Y FAMILIA Nº PAXS: (08+02)

DESCRIPTION:

19-05- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOTEL "GARCILASO II" P.M. CITY TOUR COMBINADA Y RUINAS CERCANAS.

20-05- D. LIBRE PARA ACTIVIDADES PERSONALES.

21-05- EXCURSION A MACHUPICCHU EN TREN BACK PACKER RETORNO A CUSCO.

22-05- EXCURSION DE TODO EL DIA AL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS INC. ALMUERZO ENTRADAS Y GUIA.

23-05- TRASLADO AL AEROPUERTO PARA SALIR A LIMA. 6:00 a.m.

NOTA: LOS SERVICIOS DE CITY TOUR Y VALLE SAGRADO SERAN EN TRANSPORTE PRIVADO.

SOLO LO ESPECIFICADO.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: ISSUED BY:

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER Nº 000227

Av. Larco N° 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: CUSCO PHONES: 507363
ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI Cel. 9812682
PROVIDE TO: MR. TIMOTHY ERDMAN 084 Nº PAXS: (01)

DESCRIPTION:

25-04. ON ARRIVAL RECEPTION AND TRANSFER TO THE, SAN AGUSTIN "EL DORADO" HOTEL. AFTERNOON LITTLE CITY TOUR.

26-04- FULL DAY EXCURSION TO MACHUPICCHU IN VISTADOME CLASS TRAIN, OVERNIGHT AT "SANCTUARY LODGE" HOTEL.

27-04. EARLY MORNING VISIT TO THE MACHUPICCHU SANCTUARY, AFTERNOON COMING DOWN TO THE TRAIN STATION AND RETURN TRIP TO CUSCO BY VISTADOME CLASS TRAIN.

28-04. AT PROPER TIME TRANSFER TO THE AIRPORT TO DEPARTURE TOLIMA CITY. ONLY THE SPECIFICATE.

OBSERVATIONS:

ISSUED BY:

INCAMERICA LIMA PERU TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER Nº 0349

Av. Larco N° 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: CUSCO PHONES: 9812682
ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI 244571. 507363
PROVIDE TO: JOSE Y MARIA CARVALHO 252513 telefax. Nº PAXS: (02)

DESCRIPTION:

16/07- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOSTAL "CUSCO" RESTO DE LA TARDE LIBRE PARA ACLIMATACION

17/07- EXCURSION DE TODO EL DIA AL "VALLE SAGRADO DE LOS INCAS" INC. ALMUERZO

18/07- EXCURSION DE TODO EL DIA A MACHUPICCHU EN TREN BACK PACKERS.

19/07- MAÑANA LIBRE Y P.M. CITY TOUR COMBINADA.

20/07. TRASLADO AL AEROPUERTO PARA SALIR CON DESTINO A LIMA.

SOLO LO ESPECIFICADO. 5.43

Exportación de servicios D.L. 919.

OBSERVATIONS:

ISSUED BY:

INCAMERICA LIMA PERU TOURS & TRAVEL E.I.R.L.

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER Nº 000385

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: OPERADORA CUSCO ADRESS: CUSCO PHONES: 507363
ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI CEL 981268Z
PROVIDE TO: MR. RICARDO HRELSTA / M. SUSANA G. Nº PAXS: (02)

DESCRIPTION:

26/12.- A su arribo recepción y Traslado al Hotel SAMAY, Tarde Libre.
27/12.- Excursión de todo el día a Machupicchu, Inc: traslados, tren back packers, bus, guía y entradas.
28/12.- Traslado al aeropuerto.
Solo lo especificado

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: PAGADO EN CUSCO $ 330.- ISSUED BY:

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER Nº 000423

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: CUSCO PHONES: 507363
ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI Cel. 981268Z
PROVIDE TO: MR. JOSHUE WILLIAMS & SUZANE KYRIAKIDIS Nº PAXS (02)

DESCRIPTION:

12/02 - ON ARRIVAL RECEPTION AND TRANSFER TO THE "AMANECER EN EL SOL" RT.
13/02 - FREE DAY AT LEISURE.
14/02 - FULL DAY EXCURSION TO MACHUPICCHU IN BACK PACKER CLASS TRAIN.
INC. TRANSFERS BUS RT ENTRANCE BILINGUAL GUIDE
15/02 - FREEE DAY AT LEISURE
16/02 - TRANSFER TO THE AIRPORT TO DEPARTURE TO LIMA CITY
ONLY THE SPECIFICATE.

LP 026 11:15.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: ISSUED BY:

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL
VOUCHER
Nº 000426

Av. Larco N° 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: **ADRESS:** **PHONES:** 3

ATT.:

PROVIDE TO: **N° PAXS: ( )**

DESCRIPTION:

PROVEER: 04 TO 11/03

FOUR DAYS INCA TRAIL PROGRAM IN SPANISH
INCLUDES: TRANSFERS, TICKETS, ENTRANCE TO TRAIL, ALL
THE EQUIPMENT, MEALS, GUIDES, ASSISTANT, COOK,
BUS, ONE NIGHT H... IN CUSCO (WITH BREAKFAST).
TRAIN TICKETS TO-GO
ONLY THE SPECIFIED.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: **ISSUED BY:**

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL
VOUCHER
Nº 000430

Av. Larco N° 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OFERTADORA CUSCO" **ADRESS:** C U S C O **PHONES:** 507363
Cel. 9812682

ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI

PROVIDE TO: SRAS. NEUSA Y LOENIA BRAUN **N° PAXS:** (02)

DESCRIPTION:

PROVEER: 07/03/09

DOS (02) EXCURSIONES A MACHUPICCHU EN TREN BACK PACKERS ING.
TRASLADOS, BUS RT, ENTRADAS Y GUIA OFICIAL
SOLO LO ESPECIFICADO

OK Lunes Traslado — 6:00 a.m.
Lan perú 7:30 p.m. —

Neusa ( ) Braun ( ) Alice Pas. CW660863
Loenia ( ) Braun Elita Pas. CW545176

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: **ISSUED BY:**

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER Nº 000438

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: C U S C O PHONES: 507363
Cel. 9812682

ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI

PROVIDE TO: SR. GUSTAVO PINTO Nº PAXS: 01

DESCRIPTION:

28/03- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOSTAL "AMANECER EN EL SOL" A HORA OPRTUNA EXCURSION DE TODO EL DIA AL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS INCLUIDO ALMUERZO.

29/03- EXCURSION DE TODO EL DIA A MACHUPICCHU EN TREN BACK PACKER INC: TRASLADOS, BUS RT, ENTRADAS Y GUIA OFICIAL.

30/03- TRASLADO AL AEROPUERTO PARA SALIR A LIMA SOLO LO ESPECIFICADO. 11 a.m.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: ISSUED BY:

...Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER Nº 000440

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: C U S C O PHONES: 507363
Movil: 9812682

ATT.: MRS. ELIANA TUPAYACHI

PROVIDE TO: YASMIN ELRIFNAWI Nº PAXS: 01

DESCRIPTION:

04/04 ON ARRIVAL RECEPTION AND TRANSFER TO THE "AMANECER EN EL SOL" HOSTEL SOON FULL DAY EXCURSION TO THE SACRED VALLEY OF THE INCAS INCLUDES LUNCH.

05/04- FULL DAY EXCURSION TO MACHUPICCHU IN BACK PACKERS CLASS TRAIN, INC. TRANSFERS, BUS RT, ENTRANCE AND BILINGUAL GUIDE.

06/04- TRANSFER TO THE AIRPORT TO DEPARTURE TO LIMA. ONLY THE SPECIFICATE.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

OBSERVATIONS: ISSUED BY:

... Trips all over Peru!

Incamérica TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL
VOUCHER
Nº 0610

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: C U S C O PHONES: 507363
Cel. 9812682

ATT.: SRA.ELIANA TUPAYACHI

PROVIDE TO: MR.IGOR BASHUK & EVELYN RAMOS Nº PAXS: (02)

DESCRIPTION:

03-01- ON ARRIVAL RECEPTION AND TRANSFER TO "AMANECER EN EL SOL" HOSTAL
P.M COMBINED CITY TOUR AND FOUR NEARBY RUINS.

04-01- FULL DAY EXCURSION TO MACHUPICCHU. BACKPACKER CLASS
TRAIN INCLUDES: BUS (RT) ENTRANCE AND GUIDE.

05-01- FULL DAY EXCURSION TO SACRED VALLEY OF THE INCAS. INC.LUNCH

06-01- TRANSFER TO THE AIRPORT TO DEPARTURE TO LIMA.

ONLY THE SPECIFICATE.

INCAMERICA LIMA-PERU

OBSERVATIONS: ISSUED BY:

... Trips all over Perú!

INCAMERICA Tours & Travel

TRAVEL & HOTEL
VOUCHER
Nº 000652

Jr. Tarata Nº 185 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 461-8796
Cel.: (51-1) 9989-27669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" ADRESS: C U S C O PHONES: 507363
Cel. 9812682

ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI

PROVIDE TO: SRS. JUAN Y CRISTIAN GONZALEZ Nº PAXS: (02)

DESCRIPTION:

29/03- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOTEL "SAMAY" RESTO DEL
DIA LIBRE PARA ACLIMATACION.

30/03- A.M. LIBRE P.M. TOUR DE LA CIUDAD VISITANDO LAS RUINAS CERCANAS

31/03- EXCURSION AL VALLE SAGRADO DELOS INCAS INC. ALMUERZO

01/04- EXCURSION A MACHUPICCHU PERNOCTE EN AGUAS CALIENTES HOTEL "PACH
CHACUTEC O SIMILAR.

02/04- VISITA DEL SANTUARIO DE MACHUPICCHU EN LA TARDE RETORNO AL
CUSCO INC. TRASLADOS BUS RT ENTRADAS Y GUIA.

03/04- DIA LIBRE PARA ACTIVIDADES PERSONALES.

04/04- TRASLADO A LA EST. DE BUS PARA SALIR A PUNO.
PROVEER: BOS (02) BOLETOS DE BUS FIRST CLASS A PUNO.

INCAMERICA LIMA-PERU TRAVEL S.R.L.

OBSERVATIONS: PAGADO EN CUSCO: $ 107.00 ISSUED BY:

... Trips all over Perú !

INCAMERICA
Tours & Travel

TRAVEL & HOTEL VOUCHER

Nº 000690

Jr. Tarata Nº 185 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 461-8796
Cel.: (51-1) 9989-27669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es

SRS: HOSTAL "AMANECER EN EL SOL" **ADRESS:** C U S C O **PHONES:** 251878

ATT.: RECEPCION

PROVIDE TO: SR. FERNANDO ALBEIRO MENDES Y FAMILIA **Nº PAXS:** (07)

DESCRIPTION:

PROVEER: TRES (03) NOCHES DE ALOJAMIENTO
UNA HAB. DRIPLE Y UNA HAB. CUADRUPLE CON DESAYUNOS
DIAS 20, 22, 23 DE ABRIL 09.
UNA (01) NOCHE DE ALOJAMIENTO
UNA HAB. DOBLE Y UNA HAB. TRIPLE CON DESAYUNOS
DIAS: 24 DE ABRIL 09.
SOLO LO ESPECIFICADO.

OBSERVATIONS:

ISSUED BY:

... Trips all over Peru !

Incaméricа
TOURS & TRAVEL

TRAVEL & HOTEL VOUCHER

Nº 000737

Av. Larco Nº 812 - Ofc. 203 Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474 / 447-6320
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: info@incamerica-tours.com
aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO" **ADRESS:** C U S C O **PHONES:** 507367
Cel. 981268?

ATT.: SRA. ELIANA [illegible]PAYACHI

PROVIDE TO: MR. JOSE ERNESTO MEJIA VACHERANO Y ACWS. **Nº PAXS:** ( )

DESCRIPTION:

03/07- A SU ARRIBO, RECEPCION Y TRASLADO AL HOSTAL "AMANECER EN EL SOL"
A HORA OPORTUNA BREVE TOUR DE LA CIUDAD Y PIQUILLACTA Y ANDA
HUAYLLAS.
04/07- EXCURSION DE TODO EL DIA A MACHUPICCHU. NO TREN BACK PACKERS
INCLUIDO. TRASLADOS, BUS, ENTRADAS Y GUIA OFICIAL.
05/07- TRASLADO AL AEROPUERTO PARA SALIR A LIMA.
SOLO LO ESPECIFICADO.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL EIRL
LIMA - PERU

OBSERVATIONS:

ISSUED BY:

TRAVEL VOUCHER

INCAMERICA TOURS & TRAVEL
Av. Larco N° 812 - Ofc. 203
Miraflores - Lima - Perú
Telefax: (51-1) 712-0474
Cel.: (51-1) 9892-7669
E-mail: aquilesbejar@yahoo.es

SRS: "OPERADORA CUSCO"	PROVIDE TO: MSS. KRISTINA BENYEI & ACTS.
ATT.: SRA. ELIANA TUPAYACHI 507368	N° PAXS: 66 LANGUAGE: ENGLISH
ADRESS: C U S C O PHONE: 961929 96	NATIONALITY: HUNGARY

DESCRIPTION:

03-06- ON ARRIVAL RECEPTION AND TRANSPORT TO "EL SOL" HOSTAL
04-06- FULL DAY EXCURSION TO "SACRED VALLEY OF THE INCAS" INC. LUNCH
05-06- A.M. FREE P.M. CITY TOUR AND FOUR NEARBY RUINS.
09-06- TRANSFER TO THE AIRPORT DEPARTURE TO LIMA. 6:30 a.m.
ONLY THE SPECIFICATE?
TACA. 8:10.

OBSERVATIONS:

ISSUED BY: INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER DE SERVICIOS
N° 00102

SRS	**ACUARIUS TRAVEL** 280737
Dirección:	Arequipa **Teléfono** 9996973
ATT	LOURDES PEÑA
Proveer a:	MASSIMO GODEAS / MARITZA ALVARADO **Pax:** 2

Descripción

5 Aug A su arribo recepción y traslado al **HOSTAL LA POSADA DEL FRAILE**
Día Libre
6 Aug Excursión a Colca. Incluido entradas y guiado. Pernocte **Hotel Básico + Desayuno**
7 Aug Mirador Condor. Retorno a AQP.
8 Aug Am. Traslado a estación de GIULSA para salida a Puno.

PAX PROGRAM $ 1028.00

Emitido por: INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Ca. Tarata N° 185 Miraflores - Lima - Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER DE SERVICIOS

Nº 00106

SRS OPERADORA CUSCO 507363

Address: Cusco **Teléfono** 984812682

ATT Elena Tupayachi

Proveer a: MASSIMO GODEAS / MARITZA ALVARADO **Pax:** 2

Descripción

10 Aug A su arribo recepción y traslado al **HOSTAL AMANECER EN EL SOL**
11 Aug Am. Free / Pm. City Tour combinada
12 Aug Excursión a Machu Picchu en tren Backpacker. Inc. Traslados, bus, guías, entradas
13 Aug Excursión de todo el día al valle sagrado de los incas. Inc. Almuerzo
14 Aug Am. Traslado al apto para su salida a Lima. 11 a.m.

Solo lo especificado

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER DE HOTELES

Nº 00107

SRS HOSTAL AMANECER EN EL SOL

Dirección Cusco **Teléfono** 4237341

ATT Recepción

Proveer a: MASSIMO GODEAS / MARITZA ALVARADO **Pax:** 2

Descripción

Proveer (1) habitacion matrimonial con desayuno

Check in : 10-Aug-2009
Check out : 14-Aug-2009

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER DE HOTELES

Nº 00103

SRS HOSTAL LA POSADA DEL FRAILE

Dirección: Arequipa **Teléfono** 282006

ATT Front desk - Silvana Altamirano Guevara

Provide to Mr / Mrs MASSIMO GODEAS / MARITZA ALVARADO **Pax:** 2

Descripción

Proveer (1) habitacion matrimonial con desayuno

Check in : 05-Aug-2009
Check out : 06-Aug-2009

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Emitido por:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores - Lima - Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA CUSCO** **984516886**

Direccion: Ovalo del Ttio C - 33 - **CUSCO** **Telef.** **984812682**

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: MILTON Y MARIANA DE LA CRUZ — O2

Descripción

12-Dic Recepción en el aeropuerto. Traslado al **Hotel Cusco Plaza II .** Dia libre.
13-Dic Exc Valle Sagrado con almuerzo. Pernocte **Hotel Sol Ollantay** 204130
14-Dic Exc Machu Picchu. Inc. Tren Expedition Bus RT,entradas, guía.
Retorno a Cuzco. Pernocte **Hotel Cusco Plaza II** 263000.
15-Dic Dia libre. Pernocte **Hotel Cusco Plaza II** CTR = 13:30.
16-Dic Traslado al aeropuerto Aerp. 13:40

Proveer solo lo especificado.

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

---

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA TOURS- CUSCO**

Direccion: **Ovalo del Ttio C - 33, Cusco** **Telef.** **984623486**

ATT SRA ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: MARGARITA LUNA / BALTAZAR MARTINEZ **Paxs:** 2

Descripción

09-Mar Recepción y traslado al Hotel **CUSCO PLAZA II**
P.M Tour por la ciudad + 04 Ruinas cercanas
10-Mar Exc. Valle Sagrado de los Incas (INC. ALMUERZO)
Traslado al **HOSTAL CASA DE MAMA VALLE** 436719.
11-Mar Full day a Machu Picchu en Cat. De Tren Expedition. Inc. Entradas, Guía, Buses RT.
Retorno a Cusco. Traslado al hotel CUSCO PLAZA II
12-Mar Traslado al aeropuerto para abordar a las 15:10Hrs. el vuelo **Nº221 de PERUVIAN AIRLINES** .

Sólo lo especificado

(12m.)

Emitido por: BETH ROCA

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA CUSCO** **984516886**
Direccion: Ovalo del Ttio C - 33 - **CUSCO** **Telef.** **984812682**

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: EMILIO TOLOSANA E IGNACIO HERRERO 943533219 / 994353922 **Pax:** 02

Descripción

02-Abr Recojo en el aeropuerto y traslado al **Hostal Los Aticos**. P.M. City Tour y Ruinas. 231710
03-Abr Excursion al Valle Sagrado con Almuerzo, Tren Expedition a Aguas Calientes pernocte **Hostal Imperio de los Inkas** 211105.
04-Abr Visita a Wayna Pichhu y Machu Picchu,inc. entradas, guia bus rt. p.m Tren Expedition a Aguas Calientes . Retorno a Cusco.Pernocte **Hostal Los Aticos**
05-Abr Traslado del hotel al aeropuerto.

Proveer solo lo especificado

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Emitido por: Brocailler

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **HOSTAL LOS ATICOS**
Direccion: Calle Quera 253 - **CUSCO** **Telef.** **231710**

ATT RECEPCION

Proveer a: EMILIO TOLOSANA E IGNACIO HERRERO **Pax:** 02

Descripción

EXPORTACION DE SERVICIOS Ley 919

Proveer **(02)** noches de alojamiento. Inc. Desayuno
(01) Habitaicon Doble

1er Check in: 02 Abril **Check Out: 03 Abril**
2do Check In 04 Abril **Check Out: 05 Abril**

Sólo lo especificado

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Emitido por: Brocailler

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA TOURS - CUSCO**
Direccion: **Ovalo Del Ttio C- 33-CUSCO** **Telef.** 984812682

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: PAULINE SERIOT / ROSSIGNOL MELISANDE **Pax:** 2

Descripción

03-Jul Recepción y traslado al **Hostal Posada De Pardo Inn.** Dia libre, pernocte.
04-Jul Excursión al Valle Sagrado de los Incas, incluido almuerzo y guía.
05-Jul Inicio de Inka Jungle Treck
06-Jul Inka Jungle Treck
07-Jul Inka Jungle Treck
08-Jul Visita a Machupicchu. Retorno a Cusco . Traslado al **Hostal Posada De Pardo Inn.**
Inc: entradas, guía, bus OW, alimentacion y tickets en tren expedition.

Sólo lo especificado

Emitido por:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **HOSTAL POSADA DE PARDO INN**
Direccion: Av. Pardo 869 , Cusco **Telef.** 222646

ATT RECEPCION

Proveer a: SR. PABLO ANTONIO OMAÑA Y ACTES. **Pax:** 3

Descripción

Proveer **(02)** noches de alojamiento. Inc. Desayunos
(01) Habitación Matrimonial + 1 cama adicional.

Primer Check in: 02-Julio **Check out: 03-Julio**
Segundo Check in: 04-Julio **Check out: 05-Julio**

Sólo lo especificado

Emitido por:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **HOSTAL POSADA DE PARDO INN**
Direccion: Av. Pardo 869 , Cusco **Telef.** 222646

ATT RECEPCION

Proveer a: PAULINE SERIOT / ROSSIGNOL MELISANDE **Pax:** 2

Descripción

EXPORTACION DE SERVICIOS Ley 919

Proveer **(02)** noches de alojamiento. Inc. Desayunos
(01) Habitación Doble Twin

1er Check in: 03-Julio **Check Out: 04-Julio**
2do Check in: 08-Julio **Check Out: 09-Julio**

Sólo lo especificado

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL LIMA - PERU

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **HOTEL INCA WASI**
Direccion: Portal de Panes 147 - **CUSCO** **Telef.** 223992

ATT RECEPCION

Proveer a: ELBA Y PATRICIA LILLO **Pax:** 2

Descripción

Proveer **(02)** noches de alojamiento. Inc. Desayunos
(01) Habitación Doble.

Check in: 27 - Julio **Check Out: 29- Julio**

Sólo lo especificado

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL LIMA - PERU

EXPORTACION DE SERVICIOS Ley 919

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

Nº 00524

SRS **INCAMERICA TOURS - CUSCO**
Direccion: **Ovalo Del Ttio C- 33-CUSCO** **Telef.** **984812682**

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: SR. VICENT BODORIA / SRA. LAURE AJAVON **Pax:** 2

Descripción

26-Ago Recepción y traslado al **Hostal Wayna Inn.**
P.M. City tour combinado. Inc, guía , entradas y bus.
27-Ago Excursión al Valle Sagrado de los Incas, incluido almuerzo. Llegada a Ollantaytambo, pernocte en **Hostal Casa de Mama Valle.**
28-Ago A.M. Salida en tren expedition hacia Aguas Calientes. Excursión Wayna Picchu y Excursión Machu Picchu. Inc. Bus RT,entradas, guía. Retorno a Cusco , **Hostal Wayna Inn**
29-Ago A.M. Traslado a estación de bus turístico para salir con destino a Puno. Inc. Almuerzo.
** **Proveer (02) tickets de bus turistico CUSCO-PUNO Turismo MER-29 AGO A.M.**

Sólo lo especificado

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA CUSCO** **984516886**
Direccion: Ovalo del Ttio C - 33 **- CUSCO** **Telef.** **984812682**

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: FRANCISCO MONTERO Y MARIA HERANE O2

Descripción

14-Nov Recepción en el aeropuerto. Traslado al **Cusco Plaza I** . Dia libre.
15-Nov Excursión al Valle Sagrado de los Incas, incluido almuerzo.
Pernocte en el **Hostal Casa Mama Valle.**
16-Nov Exc Machu Picchu. Inc. Tren Expedition Bus RT,entradas, guía. Retorno a Cusco
Traslado al **Cusco Plaza I.**
17-Nov Dia libre. Pernocte en el **Cusco Plaza I.**
18-Nov Traslado al aeropuerto para retornar a Lima.

Proveer solo lo especificado.

Emitido por:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

Pardo Inn 222646 Imperio de los Incas 211105

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA CUSCO** **984516886**

Direccion: Ovalo del Ttio C - 33 **- CUSCO** **Telef.** **984812682**

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: GABRIEL CARRILLO E INGRID MONTIEL — 02

Descripción

21-Nov Recepción en estacion de bus Traslado al **Hostal Posada del Pardo Inn .** Dia libre.

22-Nov Exc Machu Picchu. Inc. Tren Expedition Bus RT,entradas, guía.
Pernocte en el **Hostal Imperio de los Incas.**

23-Nov Salida en tren Expedition hacia Ollantaytambo y continuacion a Cusco
Traslado al **Hostal Posada del Pardo Inn.**

24-Nov Traslado a la estacion de bus para retornar a Lima.

Proveer solo lo especificado.

Emitido por: Bonaventura

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA TOURS- CUSCO** Hotel Prisma → 224412

Direccion: **Ovalo del Ttio C - 33, Cusco** **Telef.** **984623486**

ATT SRA ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: SABAS SANCHEZ / ANGELA MAGARELLI **Pax:** 2

Descripción

17-Feb Recepcion y traslado al Hotel PRISMA.
P.M Tour por la ciudad + 04 Ruinas cercanas

18-Feb Full day a Machu Picchu en Cat. De Tren Expedition. Inc. Entradas, Guia, Buses RT.
Retorno a Cusco. Traslado al hotel

19-Feb Traslado al aeropuerto para abordar a las 01:30 pm el vuelo **Nº1182 de STAR PERU** .
11:30.

Sólo lo especificado

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL S.R.L. LIMA - PERU

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA TOURS-CUSCO**
Direccion: Ovalo del Ttio C33-CUSCO **Telef.** **984812682**

ATT ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: SR. GUSTAVO SOUZA **Pax:** 3

Descripción

22-Ene Recepción al aeropuerto y traslado al hostal **WAYNA INN**. Dia Libre. 243972
23-Ene Full day a Machu Picchu en tren expedition.
24-Ene Traslado al aeropuerto para salir en **PERUVIAN AIRLINES 211** a las 07 40 hrs a Lima
06.00 a.m

Proveer solo lo especificado.

Emitido por:

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

SRS **INCAMERICA TOURS - CUSCO**
Direccion: **Ovalo Del Ttio C- 33-CUSCO** **Telef.** 984812682

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: CAROLINA ANGEL Y ACTES. **Pax:** 9

Descripción

04-jun Recepcion, y traslado al **Hotel Samay.**
P.M. City tour combinado incl. Movilidad, entradas y guía.
05-jun Excursión al Valle Sagrado de los Incas, incluido almuerzo. Llegada a Ollantaytambo,
Salida en tren expedition hacia Aguas Calientes. Pernocte en **Hotel Intipata.**
06-jun Excursión Machu Picchu inc. Bus rt. Entradas y guía. Retorno a Cusco en tren expedition.
07-jun A.M. Traslado a la estación de Bus.
Proveer 09 tickets de bus turistico MER con destino a Puno.

Sólo lo especificado

Emitido por:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

Nº 00056

SRS INCAMERICA TOURS - CUSCO
Dirección: OVALO TUPAC AMARU - CUSCO **Tlf.:** 984812682

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Proveer a: STERLIN COLETTE MARIE/STERLIN LESTRILLE BERNADETTE **Pax:** 2

Descripción

16-Feb Recepción y traslado al **HOSTAL DEL INCA.**
17-Feb P.M. City Tour combinado. Pernocte en **HOSTAL DEL INCA.**
18-Feb Excursión al Valle Sagrado de los Incas, incluido almuerzo. Llegada a Ollantaytambo, pernocte en **CASA DE MAMA VALLE.**
19-Feb Salida en tren expeditions hacia Aguas Calientes. Pernocte en **HOTEL CONTINENTAL.**
20-Feb Excursión a Machupicchu incluido entradas, guías, bus rt Retorno a Cusco en tren expeditions, traslado al **HOSTAL DEL INCA.**
21-Feb Día libre.
22-Feb Traslado al aeropuerto para abordar su vuelo de retorno a Lima.

Sólo lo especificado : 8 a.m. Star Perú.

Emitido por:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICES

Nº 00294

SRS OPERADORA CUSCO 984812682
Adress: CUSCO **Tlf.:** 507363

ATT SRA. ELIANA TUPAYACHI

Provide to: SANDRA JONES, ANGEL, AUGUSTO & BRIGITT ARIAS **Pax:** 04

Description

20-Ene Reception and transfer to the PICOAGA hotel.
21-Ene Full day excursion to the Sacred Valley. Includes Lunch, Overnight at PAKARITAMPU
22-Ene Excursion to Machupicchu in VISTADOME train, return to Cusco in Vistadome train.
23-Ene P.M. City Tour and 4 ruins.
24-Ene Transfer to the airport for depart to Lima.

INCAMERICA TOURS & TRAVEL E.I.R.L. LIMA - PERU

DOXS PAGADA EN CUSCO: $ 325.00 SIN EFECTO

Provide only the specificated.

Issued by:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

INCAMERICA
Tours & Travel

VOUCHER HOTEL & SERVICIOS

Hotel 253872.

SRS	**INCAMERICA CUSCO**		**984516886**
	Direccion: Ovalo del Ttio C - 33 - **CUSCO**	**Telef.**	**984812682**
ATT	SRA. ELIANA TUPAYACHI		
Proveer a:	LUIS ERNESTO SIEBERT Y MARIA INES LEON		O2

Descripción

01-Oct	Recepción en el aeropuerto. Traslado al **Imagen Plaza Hotel .** Dia libre.
02-Oct	Excursión al Valle Sagrado de los Incas, incluido almuerzo. Pernocte en el **Hostal Casa Mama Valle.** — 436719.
03-Oct	Exc Machu Picchu. Inc. Tren Expedition Bus RT,entradas, guía. Retorno a Cusco Traslado al **Imagen Plaza Hotel.**
04-Oct	Dia libre. Pernocte en el **Imagen Plaza Hotel.** Jr. Tupac Yupanqui 391.
05-Oct	Traslado al aeropuerto para retornar a Lima. Salen 11:40 am. Recoger 9:40 am

Proveer solo lo especificado.

Emitido por:

Ca. Tarata Nº 185 Miraflores – Lima – Peru Phones: 6512974 /6512975 / 998927669 info@incamericaperutours.com

ANTARKI TRAVEL SAC

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

CERTIFICADO DE TRABAJO

GERENTE PROPIETARIO DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LUIS ALBERTO TEJADA FARFAN.

CERTIFICA:

Que la Sra. ELIANA TUPAYACHI VELARDE, ha trabajado en nuestra Agencia como Tour Operador en la ciudad del Cusco desde el año 2002 hasta Diciembre del 2005 demostrando un trabajo impecable y eficiente.

Se suscribe la presente para los fines pertinentes.

Lima, Enero del 2006

.....

Antarki Travel SAC

LUIS ALBERTO TEJADA FARFAN

Gerente Propietario

Calle Schell 689 Miraflores
Lima-Perú

Tel.98927669-4618796

ANTARKI TRAVEL
TOUR OPERATOR

TRAVEL VOUCHER

Schell 689 Miraflores Lima - Perù
Telf.: 9892-7669 / 461-8796

OPERATOR : SRS. "OPERADORA CUSCO" ADRESS: C U S C O

Att. : SRA. ELIANA TUPAYACHI Phone: 9733502 - 251878 Hotel

PROVIDE TO : SR. RAUL MENENDEZ Y SRA. N° Paxs:

04-09- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOSTAL "EL SOL" A.M. LIBRE. P.M. CITY TOUR Y RUINAS CERCANAS.
05-09- EXCURSION DE TODO EL DIA A LA CIUDADELA DE MACHUPICCHU EN TREN BACK PACKERS.
06-09- EXCURSION DE TODO EL DIA AL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS INCLYUIDO ALMUERZO Y ENTRADAS.
07-09- TRASLADO DEL HOSTAL AL AEROPUERTO.

PROVEER: TRES (03) NOCHES DE ALOJAMIENTO HOSTAL "EL SOL" HAB. MATRIMONIAL O DOBLE CON DESAYUNOS.
DIAS 04, 05 y 06 DE SET. DEL 05
SOLO LO ESPECIFICADO.

Observations: PAXS PAGARAN EN ESA $ 398.00

Issued By:

ANTARKI TRAVEL
TOUR OPERATOR

TRAVEL VOUCHER

Schell 689 Miraflores Lima - Perù
Telf.: 9892-7669 / 461-8796

OPERATOR : SRS. "OPERADORA - CUSCO" ADRESS: Cusco. 97150

Att. : SRA. ELIANA TUPOYACHI Phone: 9733502

PROVIDE TO : MR. WILIAN GIOSI y ACC. N° Paxs: (02)

04-09 - A su arribo recepción y traslado al Hostal "El Sol" A.M libre P.M City Tour Combinada. (4 ruinas)
05-09 - Excursión de todo el día a Machu-Picchu en Tren Back Packers.
Proveer: 02 noches de alojamiento Hostal
06- Traslado apto y "El Sol" Hab. Doble con desayunos.

Observations: PAXS PAGAN EN CUSCO $220.00 Issued By:

ANTARQUI TRAVEL
TOUR OPERATOR

TRAVEL VOUCHER

Schell 689 Miraflores
Lima - Perù

OPERATOR : "OPERADORA CUSCO" Phone: 607363

Att. : SRA. ELIANA TUPAYACHI ADRESS: C U S C O

PROVIDE TO : MRSS. ANA PAULA PERTENCE & MARIA JOSE CARDOSO N° Paxs: (02)

02-11.- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOSTAL "ALBANY" MAÑANA LIBRE PARA ACLIMATACION P.M. CITY TOUR COMBINADA.
03-11.- EXCURSION DE TODO EL DIA A LA CIUDADELA DE MACHUPICCHU EN TREN CLASE BACK PACKERS.
04-11.- EXCURSION DE TODO EL DIA AL VALLE SAGRADO DE LOS INKAS INC. ALMUERZO
05-11.- TRASLADO DEL HOTEL AL AEROPUERTO, PARA SALIR A LIMA.

SOLO LO ESPECIFICADO

ANTARQUI TRAVEL
TOUR OPERATOR

TRAVEL VOUCHER

Schell 689 Miraflores
Lima - Perù

OPERATOR : SRS."OPERADORA CUSCO" Phone: 807363

Att. : SRA. ELIANA TUPAYACHI ADRESS: C U S C O

PROVIDE TO : MR. MEIR ASSA Y SRA. Nº Paxs: (02)

PROVEER:

17-11. - A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOTEL "ALBANY" MAÑANA LIBRE.
EN LA TARDE 02.00 P.M. CITY TOUR COMBINADA, PERNOCTE.
*18-11. - EXCURSION DE TODO EL DIA AL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS INC. ALMUERZO.
19-11. - EXCURSION DE TODO EL DIA A MACHUPICCHU EN TREN BACK PACKERS INC.
ENTRADAS BUS Y GUIA OFICIAL, PERNOCTE EN AGUAS CALIENTES HOSTAL WI-
RACOCHA O SIMILAR,
20-11. - MAÑANA LIBRE EN LA TARDE 16.= P.M. RETORNO A CUSCO EN TREN B.P.
< 21-11. - DIA LIBRE PARA ACTIVIDADES PERSONALES PERNOCTE.
22-11. - TRASLADO DEL HOTEL A LA ESTACION DE BUS PARA SALIR A PUNO.

PROVEER: UNA (01) NOCHE DE ALOJAMIENTO HOSTAL WIRACOCHA O SIMILAR CON DESAYUNOS.
DOS (02) BOLETOS DE BUS FIRST CLASS A PUNO.

SOLO LO ESPECIFICADO.

Observations:

* Cibe. < VALLE SAGRADO.

Issued By:

ANTARQUI TRAVEL
TOUR OPERATOR

TRAVEL VOUCHER

Schell 689 Miraflores
Lima - Perù

OPERATOR : SRS. "ALBANY" HOSTAL. Phone: 261011

Att. : RECEPCION ADRESS: CUSCO

PROVIDE TO : MRES. ANA PAULA PERTENCE, MARIA J. CARDOSO Nº Paxs: (02)

PROVEER: TRES NOCHES DE ALOJAMIENTO HAB. DOBLE EL 02y03 HAB. SIMPLE EL 04, NOV. INC. DESAYUNOS.

SOLO DO ESPECIFICADO.

Observations:

Issued By:

OPERATOR : SRS. OPERADORA CUSCO Phone:

Att. : SRA. ELIANA TUPAYACHI ADRESS: C U S C O

PROVIDE TO : MR. MAOR EBERGEL & MOR JINO Nº Paxs: (02)

07-01. - ON ARRIVAL RECEPTION AND TRANSFER TO THE "ALBANY HOSTEL"
08-01. - FREE DAY AT LEISURE
09-01. - FULL DAY TOUR TO SACRED VALLEY OF THE INKAS INCLUDES LUNCH
10-01. - FULL DAY EXCURSION TO MACHUPICCHU CYTADEL IN BACK PACKERS CLASS
TRAIN OVERNIGHT AT WIRACOCHA OR SIMILAR HOSTEL AT "AGUAS CALIENTES"?
11-01- A.M. FREE P.M. RETURN TRIP TO CUSCO BY BACK PACKERS CLASS TRAIN
12-01. - FREE DAY AT LEISURE

$ 330.00

ONLY THE SPECIFICATE.

Observations: PROVIDE: ONE NIGHT HOTEL WIRACOCHA OR SIMILAR AGUAS CALIENTES.

Issued By:

ANTARQUI TRAVEL
TOUR OPERATOR

TRAVEL VOUCHER

Schell 689 Miraflores
Lima - Perù

OPERATOR : "OPERADORA CUSCO" Phone: 807363

Att. : SRA. ELIANA TUPAYACHI ADRESS: C U S C O

PROVIDE TO : MR. RALPH & GLORIA KENNY N° Paxs: 02

02-11.- ON ARRIVAL RECEPTION AND TRANSFER TO "CUSCO PLAZA I" HOTEL
FREE MORNING FOR AGLIMATED, P.M. CITY TOUR AND FOUR NEARBY RUINS.
03-11.- FULL DAY TOUR TO MACHUPICCHU CITADEL IN BACK PACKERS CLASS TRAIN.
04-11.- FULL DAY TOUR TO SACRED VALLEY OF THE INCAS INC. LUNCH.
05-11.- TRANSFER FROM THE HOTEL TO THE AIRPORT, CONEXION TO LIMA.
ONLY THE SPECIFICATE.

Observations: PAX. PAGARAN EN CUSCO #528 Issued By:

ANTARQUI TRAVEL
TOUR OPERATOR

TRAVEL VOUCHER

Schell 689 Miraflores
Lima - Perù

OPERATOR : SRS. "HOSTAL ALBANY" Phone: 261011

Att. : RECEPCION ADRESS: C U S C O

PROVIDE TO : MR. MEIR ASSA Y SRA. N° Paxs: 02

PROVEER: CUATRO 04 NOCHES DE ALOJAMIENTO EN HAB. DOBLE O MATRIMONIAL
INC. DESAYUNOS DIAS

SOLO LO ESPECIFICADO. 17, 18, 20, 21 NOV.

Observations: Issued By:

OPERATOR : SR. "OPERADORA CUSCO" ADRESS: C U S C O

Att. : SRA. ELIANA TUPAYACHI Phone: 507363-9733502

PROVIDE TO : SR. RAZMIK MANOUKIAN Y AMIGOS N° Paxs: 04

27-11- A SU ARRIBO RECEPCION Y TRASLADO AL HOSTAL "CUSCO PLAZA I"
28-11- MAÑANA LIBRE P.M. CITY TOUR COMBINADA
29-11- EXCURSION AL VALLE SAGRADO DE LOS INKAS INC. ALMUERZO PERNOCTE
EN OLLANTAYTAMBO HOSTAL "ORQUIDEAS"
30-11- EXCURSION DE OLLANTAYTAMBO A MACHUPICCHU EN TREN BACK PACKERS
(DOS 02 PAXS CIRILLI Y ROMOLI RETORNAN A CUSCO)
(DOS 02 PAXS RAZMIK Y SARINE PERNOCTAN EN EL HTL. PACHACUTEC) AGS. CAL.
01-12- TRASLADO AL AEROPUERTO PARA SALIR A LIMA (DOS PAS)
RETORNO DE MACHUPICCHU A CUSCO. TREN BACK PACKERS.
SOLO LO ESPECIFICADO.-
(6:15 a.m) Aeropuerto.

Observations: Issued By:

ANTARQUI TRAVEL S.A.C

Calle Schell 689 Miraflores
LIMA -PERU

N°	Marzo 0311
FECHA	22/03/2002
IN :	23/03/2002
OUT :	26/03/2002

TO: SRA ELIANA TUPAYACHI CUSCO Tel. 226734

NAME PAX PAOLA HERESI

VOUCHER DE SERVICIOS

	CONCEPTO
24-Mar	Recepción y traslado aeropuerto / hotel Del Sol o similar, A.M. Libre
	Por la tarde City tour combinado, visitando Kenko, Pucapukara, Sacsayhuaman.
24-Mar	Excurcion de todo el dia valle Sagrado de los Incas incluido almuerzo.
25-Mar	Excurcion de todo el dia a Machupicchu (clase turismo Back Paker)
	incluye: transporte, entradas, guia.
26-Mar	Traslado al Aereopuerto con destino a Lima
Proveer	3 noches de alojamiento hostal Del Sol o similar inc. Desayuno continental.

ISSUED BY :

ANTARQUI TRAVEL S.A.C.

ANTARQUI TRAVEL SAC

Así mismo hago de su conocimiento que las pasajeras saldran el día 26 del presente mes en el vuelo 091 a las 9.00

...de ustedes.

CUSCO, 25 DE MARZO DEL 2002

SEÑORES:

ANTARQUI TRAVEL S.A.C.

LIMA.

Previo un cordial saludo la presente es para hacer de su conocimiento la siguiente liquidación:

1.- SRTA. PAOLA HERESI Y ACOMPAÑANTE. (02 PAX)

VOUCHER Nº MARZO 0311

02 Traslados.....	8.00
02 Excursiones City Tour.....	33.00
02 Excursiones al Valle Sagrado.....	32.00
02 Excursiones a Machupicchu (Back Paker)..	158.00
03 Noches de Hotel.....	60.00
	$ 291.00

Asi mismo hago de su conocimiento que las pasajeras saldran el día 26 del presente mes en el vuelo 091 a las 9.00 de Lan Peru.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente.

Eliana Tupayachi Velarde.

ANTARQUI TRAVEL S.A.C

Calle Schell 689 Miraflores
LIMA -PERU

N°	0312-5
FECHA	27/03/2002
IN :	04/04/2002
OUT :	08/04/2002

Cusco

TO : SRA ELIANA TUPAYACHI CUSCO Tel. 226734

NAME PAX GONZALO RUIZ

VOUCHER DE SERVICIOS

	CONCEPTO Est. Bus.
28	
16.5	04 DE Abril — Recepción y traslado ~~aereopuerto~~ / hotel Koricancha o similar.
16.	05 de Abril — A.M. Libre ; Por la tarde City tour combinado, visitando Kenko, Pucapukara, Sacsayhuaman.
79	06 de Abril — Excurcion de todo el dia a Machupicchu (clase turismo Back Paker)
60	Incluye: transporte, entradas, guia,
179.5	07 de Abril — Excursión de todo el dia Valle Sagrado de los Incas incluido almuerzo,
	08 de Abril — Traslado del hotel al aereopuerto con destino a Lima,
	Proveer — 4 noches de alojamiento hotel Koricancha o similar inc. Desayuno continental.

ISSUED BY :

ANTARQUI TRAVEL S.A.C.

ANTARQUI TRAVEL LIMA-PERU Shell 689

ANTARQUI TRAVEL S.A.C

Calle Schell 689 Miraflores
LIMA -PERU

N°	401
FECHA	31/03/2002
IN :	31/03/2002
OUT :	05/04/2002

TO: SRA. ELIANA TUPAYACHI CUSCO 226734

NAME PAX THOMAS HENRICKSEN (2 PAX)

	VOUCHER DE SERVICIOS
	CONCEPTO
31-Mar	On arrival meeting and transfer aiport / Hostal EL SOL
31-Mar	Free morning.
	P.M. City tour and 4 nearby archaeological places (Saqsayhuaman, Qenqo, Puca Pucara, Tambomachay.
	Including entrance tickets, tourist transport and guide services.
01-Abr	Full day Tour Machupicchu in Back Packers class train included all transport, entrance, and guides, over night
	in Aguas Calientes Hostal Gringo Bills.
02-Abr.	A.M. Free , P.M. Return to Cusco, transfer to the Hotel
03-Abr	Full day river rafting in Urubamba river included Box lunch.
04-Abr	Full day tour to Sacred Valley of the Incas included lunch.
05-Abr	Morning transfer to the airport conection to Lima
Proveed	Four nights hostal El Sol In DWB included breackfast
	One night hotel Gringo Bills in Aguas Calientes (01 -04)

ONLY THE SPECIFICATE

ANTARQUI TRAVEL S.A.C

ANTARQUI TRAVEL LIMA-PERU Shell 689

$ 389.00

Por favor necesito que me envien en que Li

CUSCO, 01 DE ABRIL DEL 2002

SEÑORES:
ANTARQUI TRAVEL S.A.C.
LIMA.

Previo un cordial saludo, la presente es para hacer de su conocimiento la siguiente liquidación;

1.- SR. THOMAS HERICKSEN E HIJO (02 PAX)
VOUCHER Nº 401.

02 Traslados	8.00
02 Excursiones City Tour.....	33.00
02 Excursiones Valle Sagrado.....	32.00
02 Excursiones River Rafting.....	46.00
02 Excursiones a Machupicchu (Back P.)	158.00
01 Noche en Machupicchu.....	32.00
04 Noches en el Hotel El Sol.....	80.00
	$ 389.00

Por Favor necesito que me envien en que Línea aerea y número de vuelo llegan los pasajeros del día 04 de Abril y si sólo es uno o dos para hacer las reservas respectivas.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.

ELIANA TUPAYACHI VELARDE.

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047
RECIBO POR HONORARIOS
0001- Nº 00142

Recibí de: Antarki Travel S.A.C. *RUC.:* 20515727346
La Suma de: ~~Quinientos treinta con~~ 00/100 *Nuevos Soles*
Como Honorarios por concepto de:

Comisión de servicio de Pasajeros en la Ciudad del Cusco, correspondiente a los meses de Setiembre y octubre

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	10	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	530.00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	———
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	530.00

EDITORIAL SERVIGRAF "CUSCO" S.R.L. RUC: 20527011800 - STA. TERESA Nº 389 AUT: 0864482093 - F.I. 04-11-2,010 Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047
RECIBO POR HONORARIOS
0001- Nº 00139

Recibí de: Antarki Travel S.A.C. *RUC.:* 20515727346
La Suma de: Cuatrocientos con 00/100 *Nuevos Soles*
Como Honorarios por concepto de:

Comisión de servicio de pasajeros en la ciudad del cusco, correspondiente a los meses de Julio y agosto

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	08	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	400.00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	———
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	400.00

EDITORIAL SERVIGRAF "CUSCO" S.R.L. RUC: 20527011800 - STA. TERESA Nº 389 AUT: 0864482093 - F.I. 04-11-2,010 Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

0001- Nº 00130

Recibí de: Antarki Travel S.A.C. RUC.: 20515727346

La Suma de: seiscientos con 00/100 Nuevos Soles

Como Honorarios por concepto de:
comisión de servicios de pasajeros en la ciudad del cusco, correspondiente a los meses de Mayo y Junio

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	06	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	600.00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	600.00

EDITORIAL SERVIGRAF "CUSCO" S.R.L.
RUC: 20527011800 - STA. TERESA Nº 389
AUT. 0864482093 - F.I. 04-11-2,010
Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

0001- Nº 00126

Recibí de: Antarki Travel S.A.C. RUC.: 20515727346

La Suma de: Trescientos con 00/100 Nuevos Soles

Como Honorarios por concepto de:
comisión de servicios de pasajeros en la ciudad del cusco, correspondiente a los meses de Marzo y Abril.

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	04	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	300.00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	300.00

EDITORIAL SERVIGRAF "CUSCO" S.R.L.
RUC: 20527011800 - STA. TERESA Nº 389
AUT. 0864482093 - F.I. 04-11-2,010
Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047
RECIBO POR HONORARIOS
0001- Nº 00122

Recibí de: Antarki Travel S.A.C. *RUC.:* 20515727346
La Suma de: Cuatrocientos sesenta y cinco con 00/100 *Nuevos Soles*
Como Honorarios por concepto de:
Comisión de servicios de atención de pasajeros en la ciudad del Cusco correspondiente al mes de Enero y Febrero

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
28	02	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	465.00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	465.00

EDITORIAL SERVIGRAF "CUSCO" S.R.L. RUC: 20527011800 - STA. TERESA N° 389 AUT: 0864482093 - F.I. 04-11-2,010 Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047
RECIBO POR HONORARIOS
0001- Nº 00114

Recibí de: Antarki Travel S.A.C *RUC.:* 20515727346
La Suma de: Trescientos ochenta con 00/100 *Nuevos Soles*
Como Honorarios por concepto de:
Comisión de servicios de pasajeros en la ciudad del Cusco correspondiente al mes de Diciembre 2002 y Enero del 2003

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	01	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	380.00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	380.00

EDITORIAL SERVIGRAF "CUSCO" S.R.L. RUC: 20527011800 - STA. TERESA N° 389 AUT: 0864482093 - F.I. 04-11-2,010 Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047
RECIBO POR HONORARIOS
0001- Nº 00107

Recibí de: Antarki Travel S.A.C *RUC.:* 20515727346
La Suma de: cuatrocientos con 00/100 *Nuevos Soles*
Como Honorarios por concepto de:
Comisión de servicios de pasajeros de la ciudad del Cusco correspondiente al mes de Agosto y Setiembre del 2002

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	09	2002

Total Honorarios Profesionales	S/.	400.00
( )% Retención Impuesto a la Renta	S/.	———
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	400.00

EDITORIAL SERVIGRAP "CUSCO" S.R.L. RUC: 20527011800 - STA. TERESA Nº 389 AUT: 0864482093 - F.I. 04-11-2,010 Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047
RECIBO POR HONORARIOS
0001- Nº 00122

Recibí de: Antarki Travel S.A.C *RUC.:* 20515727346
La Suma de: cuatrocientos sesenta y cinco con 00/100 *Nuevos Soles*
Como Honorarios por concepto de:
Comisión de servicios de atención de pasajeros en la ciudad del Cusco correspondiente al mes de Enero y Febrero

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
28	02	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	465.00
( )% Retención Impuesto a la Renta	S/.	———
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	465.00

EDITORIAL SERVIGRAP "CUSCO" S.R.L. RUC: 20527011800 - STA. TERESA Nº 389 AUT: 0864482093 - F.I. 04-11-2,010 Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

0001- Nº 00102

Recibí de: Antarki Travel SAC *RUC.:* 20515727346

La Suma de: Cuatrocientos Ochenta con 00/100 *Nuevos Soles*

Como Honorarios por concepto de: Comisión de servicios de pasajeros en la ciudad del Cusco correspondiente al mes de Junio y Julio del 2002.

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	07	2002

Total Honorarios Profesionales	S/.	480 00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	480 00

EDITORIAL SERVIGRAP "CUSCO" S.R.L.
RUC: 20527011800 - STA. TERESA N° 389
AUT. 0864482093 - F.I. 04-11-2,010
Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

001- Nº 00098

Recibí de: Antarki Travel S.A.C *RUC:* 20515727346

La Suma de: Seiscientos con 00/100 *Nuevos Soles*

Como Honorarios por Concepto de: Comisión de servicios de pasajeros en la ciudad del Cusco, correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2002

DIA	MES	AÑO
30	05	2002

Total Honorarios Profesionales	600 00
( )% Retención Impuesto a la Renta	
( )% Imp. Ext. de Solidaridad	
IMPORTE NETO RECIBIDO	600 00

EDITORIAL SERVIGRAP "CUSCO" S.C.R.L.
RUC: 20527011800 - STA. TERESA N° 389 Int.
AUT: 0310877093 - F.I. 09-10-2,003
EMISION VALIDA HASTA 09-10-2,005

CANCELADO

EMISOR

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

001- **Nº 00095**

Recibí de: Antarki Travel S.A.C *RUC:* 20515727346

La Suma de: Quinientos diez con .00/100 *Nuevos Soles*

Como Honorarios por Concepto de: Comision de servicios de Pasajeros en la ciudad de Cusco, mes de Febrero y Marzo del 2002.

DIA	MES	AÑO
28	03	2002

CANCELADO

Total Honorarios Profesionales	510.00
( )% Retención Impuesto a la Renta	—
( )% Imp. Ext. de Solidaridad	—
IMPORTE NETO RECIBIDO	510.00

EMISOR

EDITORIAL SERVIGRAP "CUSCO" S.C.R.L.
RUC: 20527011888 - STA. TERESA N° 383 Int.
AUT: 0310877003 F.I. 09-10-2,003
EMISION VALIDA HASTA 09-10-2,005

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

001- **Nº 00092**

Recibí de: Antarki Travel S.A.C *RUC:* 20515727346

La Suma de: cuatrocientos setenta con 00/100 *Nuevos Soles*

Como Honorarios por Concepto de: Comision de servicios de Pasajeros en la ciudad del Cusco correspondiente al mes de Enero del 2002

DIA	MES	AÑO
31	01	2002

CANCELADO

Total Honorarios Profesionales	470.00
( )% Retención Impuesto a la Renta	—
( )% Imp. Ext. de Solidaridad	—
IMPORTE NETO RECIBIDO	470.00

EMISOR

EDITORIAL SERVIGRAP "CUSCO" S.C.R.L.
RUC: 20527011888 - STA. TERESA N° 383 Int.
AUT: 0310877003 F.I. 09-10-2,003
EMISION VALIDA HASTA 09-10-2,005

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

LICENCIADO EN TURISMO
REG. C.L.T.L. Nº 01_1176

Urb. Marcavalle Nº F Int. 13 Wanchaq - Cusco - Cusco
Telef: 242137 / 984 812682

RUC. 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

001- Nº 00176

Recibi de: Antarki Travel S.A.C. RUC: 20515727316

La suma de: Seiscientos con 00/100

Como HONORARIOS por concepto de:

Comisión de servicios de pasajeros en la ciudad del cusco los meses octubre, Noviembre y Diciembre

FECHA DE EMISION

DIA	MES	AÑO
30	12	20 24

CANCELADO

30 de 12 del 20 24

FIRMA

Total por Honorarios:	600.00
Retencion (10%) IR:	———
TOTAL NETO RECIBIDO:	600.00

EMISOR

Imp. "Ollantay" RUC. 10412937916 / Karina Roca Valencia
Calle Santa Teresa Nº 385 Aut. Sunat: 0989975093 F.I. 03 - 02 - 2012

LICENCIADO EN TURISMO
REG. C.L.T.L. Nº 01_1176

Urb. Marcavalle Nº F Int. 13 Wanchaq - Cusco - Cusco
Telef: 242137 / 984 812682

RECIBO POR HONORARIOS

001- Nº 00173

Recibi de: Antarki Travel SAC RUC: 20515727346

La suma de: Doscientos con 00/100

Como HONORARIOS por concepto de:

Comisión de servicios de pasajeros en la ciudad del cusco los meses Julio Agosto y Setiembre

FECHA DE EMISION

DIA	MES	AÑO
30	09	20 24

CANCELADO

30 de 09 del 20 24

FIRMA

Total por Honorarios:	200.00
Retencion (10%) IR:	———
TOTAL NETO RECIBIDO:	200.00

EMISOR

Imp. "Ollantay" RUC. 10412937916 / Karina Roca Valencia
Calle Santa Teresa Nº 385 Aut. Sunat: 0989975093 F.I. 03 - 02 - 2012

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

LICENCIADO EN TURISMO
REG. C.L.T.L. Nº 01_1176

Urb. Marcavalle Nº F Int. 13 Wanchaq - Cusco - Cusco
Telef: 242137 / 984 812682

RUC. 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS

001- Nº 00168

Recibi de: Antarki Travel SAC RUC: 20515727346

La suma de: cuatrocientos ochenta con 00/100

Como HONORARIOS por concepto de:

comisión de servicios de pasajes en la ciudad del cusco, de los meses Abril, Mayo y Junio.

FECHA DE EMISION

DIA	MES	AÑO
30	04	2004

CANCELADO

30 de 04 del 2004

FIRMA

Total por Honorarios: 480.00

Retencion (10%) IR: —

TOTAL NETO RECIBIDO: 480.00

EMISOR

Imp. "Ollantay" RUC. 10412937916 / Karina Roca Valencia
Calle Santa Teresa Nº 385 Aut. Sunat: 0989975093 F.I. 03 - 02 - 2012

LICENCIADO EN TURISMO
REG. C.L.T.L. Nº 01_1176

Urb. Marcavalle Nº F Int. 13 Wanchaq - Cusco - Cusco
Telef: 242137 / 984 812682

RECIBO POR HONORARIOS

001- Nº 00164

Recibi de: Antarki Travel SAC RUC: 20515727346

La suma de: cuatrocientos noventa con 00/100

Como HONORARIOS por concepto de:

comisión de servicios de pasajes en la ciudad del cusco, de los meses Enero, Febrero y Marzo.

FECHA DE EMISION

DIA	MES	AÑO
30	03	2004

CANCELADO

30 de 03 del 2004

FIRMA

Total por Honorarios: 490.00

Retencion (10%) IR: —

TOTAL NETO RECIBIDO: 490.00

EMISOR

Imp. "Ollantay" RUC. 10412937916 / Karina Roca Valencia
Calle Santa Teresa Nº 385 Aut. Sunat: 0989975093 F.I. 03 - 02 - 2012

Tupayachi Velarde Eliana Lisbeth

GUIA OFICIAL DE TURISMO

Urb. Marcavalle F-13 - Wanchaq
Telf.: 807363
CUSCO - PERU

RUC: 10239267047
RECIBO POR HONORARIOS
0001- Nº 00146

Recibí de: Antar Ki Travel SAC *RUC.:* 20515729346
La Suma de: seiscientos veinte con 00/100 *Nuevos Soles*
Como Honorarios por concepto de:

Comision de servicio de Pasajeros en la ciudad de Cusco, correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre

FECHA DE EMISION		
DIA	MES	AÑO
30	12	2003

Total Honorarios Profesionales	S/.	620.00
( ) % Retención Impuesto a la Renta	S/.	
IMPORTE NETO RECIBIDO	S/.	620.00

EDITORIAL SERVIGRAF "CUSCO" SRL
RUC: 20527011800 - STA. TERESA Nº 309
AUT: 0864482083 - F.I. 04-11-2,010
Telf.: 260645

CANCELADO

EMISOR

HORIZONTES ANDINOS TURISMO Y VIAJES S.A.
Ventas de Pasajes Aereos Nacionales e Internacionales
Tours: Cusco-Puno-Arequipa-Nasca-Iquitos y otros

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL GERENTE GENERAL DE HORIZONTES ANDINOS TURISMO Y VIAJES S.A. JORGE LUIS CASTILLO.

CERTIFICA:

Que, La Sra. **Eliana Tupayachi Velarde**, trabaja con nuestra Agencia como Tuor Operador en la Ciudad del Cusco desde el año 1996 hasta la presente, demostrando un eficiente trabajo y buen trato a los Turistas.

Se expide la presente a petición de la interesada para los fines consiguientes.

Lima, Marzo del 2005.

HORIZONTES ANDINOS S.A.C.
JORGE LUIS CASTILLO
Gerente General

HORIZONTES ANDINOS TURISMO Y VIAJES S.A.
Jr. Carabaya # 510 – Lima
Tef. 428-8680 / 312-1193

Savoy
Cusco

Av. Sol 954 - Cusco - Perú
Telef. 224322
Fax: 221097 - 221100
E-mail: savoycusco@terra.com.pe
www.savoycusco.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

Cusco, 15 de Enero del 2005

GLAMA ADMINISTRACION Y SERVICIOS SAC. HOTEL SAVOY CUSCO, con RUC N° 20526911335, domiciliado en la Av. Sol N° 954, el Gerente Residente Sr. Leonardo O. Silva La Torre.

CERTIFICA

Que la Sra., Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde, ha laborado en mi representada, en desde 01 de Enero del 2002 hasta 31 de Diciembre del 2004, en las que a continuación se detalla:

Ventas Reservas
Pisos
Recepción
Alimentos y Bebidas (Comedor y Cocina)

La Empresa hace constar que la Sra. Tupayachi, ha demostrado durante su permanencia en la empresa puntualidad honestidad, honradez y espíritu de superación,

Se Expide el presente Certificado a Solicitud de la interesada para los fines que viere por conveniente.

HOTEL SAVOY CUSCO
Leonardo Silva La Torre
GERENTE RESIDENTE

TOURS WARTHON

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

CERTIFICADO

EL GERENTE PROPIETARIO DE LA AGENCIA DE VIAJES WARTHON TOURS LEONARDO CALLALLI WARTHON.

CERTIFICA que la Sra. ELIANA TUPAYACHI VELARDE, trabajó como administradora de la Agencia de Viajes Warthon Tours de Enero de 1999 a Diciembre de 1999, llevando la conducción de la Agencia, venta de Boletos Aéreos, Excursiones y paquetes turísticos.

La presente se suscribe a petición de la interesada para fines que viera por conveniente.

Cusco, Enero del 2000

.....

LEONARDO CALLALLI WARTHON
Gerente Propietario

TOURS WARTHON
CALLE MARURI 228 OF. 102 TELF: 243042 FAX: (084) 231361
CUSCO - PERÚ

PROF TOUR E.I.R.L.
Viajes y Turismo

Cusco, 05 de Abril de 1994.

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante el presente documento dejamos constancia que la Señorita Eliana Tupayachi Velarde con L.E. 23926704 ha trabajado en esta empresa de Viajes y Turismo durante el período de Noviembre de 1993 hasta el mes de Marzo de 1994.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para fines consiguientes.

PROF TOUR VIAJES Y TURISMO E.I.R.L.
GERENTE

CENTRO COMERCIAL SANTA TERESA 327 OF. 107 PRIMER NIVEL TELF. (084) 228284 TELEX CP 52003-52004 FAX: 0051-84-239449
CUSCO - PERU

CAPITAL HISTORICA DEL PERU

MUNICIPALIDAD DEL QOSQO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS, ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL QOSQO, "EMUFEQ",

C E R T I F I C A

Que, la **Srta. ELIANA TUPAYACHI VELARDE**, en su condición de estudiante de la Carrera Profesional de Turismo de la Universidad Particular Andina de Cusco, ha efectuado sus Prácticas Pre-Profesionales como Guía Oficial de Turismo en el Monumento al Inca Pachakuteq, administrado por la Empresa Municipal de Festejos, Actividades Recreacionales y Turísticas del Qosqo, EMUFEQ, en el período comprendido entre el 1ro. de Abril de 1993 al 30 de Junio de 1993, demostrando eficiencia, responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se otorga la presente a petición de la interesada para los fines pertinentes.

Qosqo, 4 de Noviembre de 1994.

EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS DEL QOSQO - GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL QOSQO
E M U F E Q
Empresa Municipal de Festejos Recreacionales y Turísticos

C.P.C. Mario Obando Paredes
GERENTE GENERAL

MOP/GG EMUFEQ
C.c. Archivo.

Palacio Municipal Plaza Cusipata - Qosqo Perú
Teléfono (084) 227152 - Fax (084) 226701

DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO, TURISMO E
INTEGRACION
CUSCO

C E A T E C

1 9 8 9

CERTIFICADO

Otorgado a: ELIANA TUPAYACHI VELARDE

Por su activa participación en el *COMITE EJECUTIVO DE ATENCION AL TURISMO ESTUDIANTIL CUSCO,* del 27 de Julio al 31 de Octubre de 1989. En calidad de:

GUIA

Cusco, Octubre de 1989.

Lic. JORGE W. PACHECO DEL CASTILLO
Director Departamental
ICTI - CUSCO

Srta. ELENA SANTANDER CASTRO
Directora de Turismo
ICTI - CUSCO

PROFTOUR E.I.R.L.
Viajes y Turismo

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "PROFTOUR" VIAJES Y TURISMO DE LA CIUDAD DEL CUSCO

CERTIFICA

Que la Srta. **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE,** en su condición de Estudiante de la carrera Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, ha efectuado sus **PRACTICAS PRE PROFESIONALES** en las áreas de: Administrativo, Transfer, Counter, Acompañante de Guía y Guía en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 1996 al 10 de febrero de 1997, demostrando eficiencia, responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de las funciones asignadas.

La horas efectivas de práctica fueron de 800 horas.

Se le otorga la presente a petición de la interesada para fines pertinentes.

Cusco, 15 de Febrero de 1997

PROFTOUR VIAJES Y TURISMO E. I. R. L.
C.P.C. RUBEN T. MARIÑO L.
GERENTE

RUBEN T. MARIÑO L.
GERENTE

CENTRO COMERCIAL SANTA TERESA 327 OF. 107 PRIMER NIVEL TELF. (084) 228284 TELEX CP 52003-52004 FAX: 0051-84-239449
CUSCO - PERU

HOTEL
LIBERTADOR/Cusco
★★★★★

CERTIFICADO

INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A., propietaria del Hotel Libertador/Cusco.

CERTIFICA:

Que en atenciòn al oficio Nro. 247-96-FCS-UAC de la Universidad Andina del Cusco, Facultad de Ciencias Sociales, la Srta. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE ha efectuado sus Pràcticas Pre Profesionales en el Hotel Libertador/Cusco.

Durante sus pràcticas en las Areas de House Keeping, Lavanderìa, Comedor, Cocina, Bar y Reservas, la Srta. Tupayachi ha cumplido satisfactoriamente las 200 horas de pràcticas establecidas por el Reglamento.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada.

Cusco, 09 de setiembre de 1996.

INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S. A.
HOTEL Libertador / Cusco

EDWIN GONZALES MUÑIZ
GERENTE RESIDENTE

Universidad Andina del Cusco

URB. INGENIERIA LARAPA GRANDE SAN JERÓNIMO
APARTADO 430 - CUSCO

TELEFONOS:
RECTORADO 271438 VICE-RECTORADO ACADEMICO 271438
SECRETARIA GENERAL VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO 271448
TELEFAX 084-271438

C O N S T A N C I A

A QUIEN CORRESPONDA:

LA COORDINADORA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO SEDE SICUANI, SUSCRIBE LA PRESENTE CONSTANCIA A LA SEÑORA ELIANA TUPAYACHI VELARDE IDENTIFICADA CON L.E. 23926704, QUIEN DESEMPEÑO EL CARGO DE SECRETARIA-TESORERA DEMOSTRANDO PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA - DURANTE EL SEMESTRE 95-II (DEL 25 DE AGOSTO DE 1995 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995) Y PARTE DEL SEMESTRE 96-I (DEL 01 DE ENERO DE 1996 al - 10 DE MARZO DE 1996).

SE EXPIDE LA PRESENTE A PETICION DE LA INTERESADA PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SICUANI, 12 DE MARZO DE 1996

A. S. Consuelo Solis Béjar
CASP. 2301

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR, y el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC Nº 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto Nº 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el **Sr. OSCAR CARRETERO TARAZONA** en calidad de Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos según R.D. N° 028-2020-CENFOTUR/DN, identificado con DNI N°10544391, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra parte la señora **TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH** identificado(a) con DNI. **Nº 23926704 domiciliado** en **URB. LARAPA, LOS RUISEÑORES D2-12 a** quien en adelante se le llamará **LA TRABAJADORA**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:
EL EMPLEADOR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:
Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:
La vigencia del presente contrato será del **31 de marzo al 25 de julio de 2021** fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese el contrato podrá ser suspendido sin pago de remuneraciones en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

CUARTA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente con régimen de dedicación de tiempo parcial para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de 208 **horas totales durante el periodo académico y de vigencia del contrato**, que se distribuyen de manera semanal de acuerdo al Cronograma de Actividades Académicas que la Dirección de Formación Académica indique, debiendo cumplir con el desarrollo de la totalidad de Sesiones de Aprendizaje según el Sílabo y lineamientos académicos que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada una de la (s) asignatura (s), el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinacióncon la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales. De igual forma deberá tener en cuenta lo indicado en la cláusula Octava del presente contrato.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS 3	IV CICLO	1	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	2	32
TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS 3	IV CICLO	1	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	2	32
TALLER SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	VI CICLO	1	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	2	32
REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLÍTICA	VI CICLO	1	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	2	32
MARKETING Y FRANQUICIAS	V CICLO	1	GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL	3	48
TALLER SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	VI CICLO	1	GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL	2	32

QUINTA:
La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de S/ 25.00 soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo, preparación de clases u otras actividades no lectivas que determine el empleador a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago. Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.

EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:
EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo, se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad
con dispuesto en el artículo 9º Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

OCTAVA:
De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.
8. Acatar y cooperar con las indicaciones dadas por EL CENFOTUR, y cumplir con los Lineamientos Académicos
9. Hacer uso del correo institucional y emplear el Portal del Docente del Sistema de Gestión Académica para la toma de asistencia, la carga de calificaciones de manera oportuna, así como el publicar los materiales a emplear, teniendo una comunicación fluida con los estudiantes mediante dicho sistema.
10. Asistir a Reuniones Extraordinarias convocadas por las autoridades del CENFOTUR.
11. Prestar sus servicios profesionales de manera personal e indelegable conforme las necesidades del servicio que determine Coordinación Académica, Sub Dirección de Carreras Profesionales o Dirección de Formación Académica, así como directivas impartidas por las autoridades que "EL CENFOTUR" disponga.
12. Realizar todas las actividades y tareas inherentes a la actividad docente encomendada, incluyendo el diseño del material pedagógico, planificación de las asignaturas, acompañamiento de los ESTUDIANTES, toma de evaluaciones, actividades de extensión e investigación y demás actividades inherentes a su función.
13. Realizar la prestación de sus servicios a favor del "EL CENFOTUR", empleando para ello la mayor predisposición, cooperación, dedicación, decoro y diligencia, en consonancia con la responsabilidad que conlleva la tarea docente.
14. En ejercicio de sus servicios como profesional docente, deberá ajustarse a los programas y contenidos acordados previamente con Coordinación Académica.
15. Brindar informes escritos vinculados a los servicios prestados, conforme a los requerimientos de las autoridades del CENFOTUR como evaluaciones de desempeño, investigación, viajes de estudio, trabajos integradores, etc.
16. Entregar al "EL CENFOTUR" al finalizar el presente contrato, la totalidad de la documentación que obrara en su poder con motivo de los servicios prestados.
17. Prohibido asistir a laborar utilizando las siguientes prendas: Camisas o blusas tipo polos, blusas escotadas o atuendo deportivo. Pantalones ajustados y ceñidos al cuerpo (leggings o lycras), bermudas, pantalones cortos, capris o buzo. Faldas o trajes ceñidos y cortos. Ropa con escotes pronunciados. Transparencias, tanto en camisas, blusas, trajes, faldas o pantalones. Sandalias playeras y zapatillas.
18. Brindar el servicio educativo de manera virtual de ser requerido por el empleador, debiendo preparar los materiales para tal fin.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a CENFOTUR, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley Nº 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas el 16 de marzo de 2021.

OSCAR CARRETERO TARAZONA
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

EL EMPLEADOR

ELIANA ELISBETH TUPAYACHI VELARDE

EL (LA) TRABAJADOR (A)

TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

AV. 3 MZA. D2 LOTE. 12 URB. LARAPA CUSCO CUSCO SAN JERONIMO

TELÉFONO: 273358

R.U.C. 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 15

Recibí de: CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Identificado con RUC **número** 20131372001

Domiciliado en JR. PEDRO MARTINTO NRO. 320 OTR. BARRANCO LIMA LIMA BARRANCO

La suma UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES

Por concepto de MONITOREO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LAS ASIGNATURAS: PATROMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE GUIA OFICIAL DE TURISMO P.A. 2021-I Y MERCADO TURISTICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO ADMINISTRACION TURISTICA P.A 202 1-I

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 13 **de** Junio **del** 2021

Total por honorarios:	1,120.00
Retención (8 %) IR:	(0.00)
Total Neto Recibido:	1,120.00 SOLES

TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

AV. 3 MZA. D2 LOTE. 12 URB. LARAPA CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO

TELÉFONO: 273358

R.U.C. 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 16

Recibí de: CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Identificado con RUC **número** 20131372001

Domiciliado en JR. PEDRO MARTINTO NRO. 320 OTR. BARRANCO LIMA - LIMA - BARRANCO

La suma OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de MONITOREO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LAS ASIGNATURAS: PATROMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE GUIA OFICIAL DE TURISMO P.A. 2021-I Y MERCADO TURISTICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO ADMINISTRACION TURISTICA P.A 202 1-I

Observación MES DE JUNIO DEL 2021

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 26 **de** Junio **del** 2021

Total por honorarios: 840.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 840.00 SOLES

TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

AV. 3 MZA. D2 LOTE. 12 URB. LARAPA CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO

TELÉFONO: 273358

R.U.C. 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 17

Recibí de: CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Identificado con RUC **número** 20131372001

Domiciliado en JR. PEDRO MARTINTO NRO. 320 OTR. BARRANCO LIMA - LIMA - BARRANCO

La suma OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES

Por concepto de MONITOREO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LAS ASIGNATURAS: PATROMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE GUIA OFICIAL DE TURISMO P.A. 2021-I Y MERCADO TURISTICO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO ADMINISTRACION TURISTICA P.A 202 1-I

Observación MES DE JULIO DEL 2021

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 01 **de** Agosto **del** 2021

Total por honorarios: 840.00

Retención (8 %) IR: (0.00)

Total Neto Recibido: 840.00 SOLES

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4° del Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR, y el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo — CENFOTUR con RUC N° 20131372001 y domicilio fiscal en Jr Pedro Martinto N° 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el **Sr. OSCAR CARRETERO TARAZONA** en calidad de Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos según R.D. N' 028-2020-CENFOTURIDN, identificado con DNI N°10544391, a quien **en adelante** se le denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra **parte la señora** TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH identificado(a) con DNI. **N° 23926704 domiciliado en** URB. LAP LOS RUISEÑORES D2-12 **a quien en** adelante se le llamarán **LA TRABAJADORA**, **en** los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:
EL EMPLEADOR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo — MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Gula Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:
Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato. Así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función,
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR,** le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:
La vigencia del presente contrato será del **17 de agosto al 20 de diciembre de 2021** fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) dias naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese el contrato podrá ser suspendido sin pago de remuneraciones en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

CUARTA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente con régimen de dedicación de tiempo parcial para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de · **horas totales durante el periodo académico y de vigencia del contrato,** que se distribuyen de manera semanal de acuerdo al Cronograma de Actividades Académicas que la Dirección de Formación Académica indique, debiendo cumplir con el desarrollo de la totalidad de Sesiones de Aprendizaje según el Silabo y lineamientos académicos que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada una de la (s) asignatura (s), el mismo que podrá ser me orado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales, De igual forma deberá tener en cuenta lo indicado en la cláusula Octava del presente contrato.

DENOM1NACION ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	TOTAL HORAS SEMANALES HORAS	TOTAL ASIGNATURA
TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS 3	IV CICLO	1	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	2	32
TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS 3	IV CICLO	1	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	2	32
TALLER SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	VI CICLO	1	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	2	32
REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLÍTICA	VI CICLO	1	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	2	32
MARKETING Y FRANQUICIAS	V CICLO	1	GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL	3	48
TALLER SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	VI CICLO	1	GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL	2	32

QUINTA:
La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de $25.00 soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo, preparación de clases u otras actividades no lectivas que determine el empleador a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan **a EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago. Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.

EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:
EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente Asimismo, se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR,** las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad
con dispuesto en el artículo 9° Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR.

OCTAVA:
De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales). para el pago de remuneraciones.
2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
5 Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por fa Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.
8 Acatar y cooperar con las indicaciones dadas por EL CENFOTUR, y cumplir con los Lineamientos Académicos
9 Hacer uso del correo institucional y emplear el Portal del Docente del Sistema de Gestión Académica para la toma de asistencia, la carga de calificaciones de manera oportuna, así como el publicar los materiales a emplear, teniendo una comunicación fluida con los estudiantes mediante dicho sistema.
10. Asistir a Reuniones Extraordinarias convocadas por las autoridades del CENFOTUR.
11. Prestar sus servicios profesionales de manera personal e indelegable conforme las necesidades del servicio que determine Coordinación Académica. Sub Dirección de Carreras Profesionales o Dirección de Formación Académica, así como directivas impartidas por las autoridades que "EL CENFOTUR" disponga.
12. Realizar todas las actividades y tareas inherentes a la actividad docente encomendada, incluyendo el diseño del material pedagógico, planificación de las asignaturas, acompañamiento de los ESTUDIANTES, toma de evaluaciones, actividades de extensión e investigación y demás actividades inherentes a su función.
13. Realizar la prestación de sus servicios a favor del "EL CENFOTUR", empleando para ello la mayor predisposición. cooperación. dedicación, decoro y diligencia, en consonancia con la responsabilidad que conlleva la tarea docente.
14. En ejercicio de sus servicios como profesional docente, deberá ajustarse a los programas y contenidos acordados previamente con Coordinación Académica.
15. Brindar informes escritos vinculados a los servicios prestados, conforme a los requerimientos de las autoridades del CENFOTUR como evaluaciones de desempeño, investigación, viajes de estudio, trabajos integradores, etc.
16. Entregar al "EL CENFOTUR" al finalizar el presente contrato, la totalidad de la documentación que obrara en su poder con motivo de los servicios prestados.
17. Prohibido asistir a laborar utilizando las siguientes prendas: Camisas o blusas tipo polos, blusas escotadas o atuendo deportivo. Pantalones ajustados y ceñidos al cuerpo (leggings o lycras), bermudas, pantalones cortos, capris o buzo. Faldas o trajes ceñidos y cortos. Ropa con escotes pronunciados. Transparencias. tanto en camisas, blusas, trajes. faldas o pantalones. Sandalias playeras y zapatillas.
18. Brindar el servicio educativo de manera virtual de ser requerido por el empleador, debiendo preparar los materiales para tal fin

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios, Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnologia, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR,** o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado
- No tener antecedentes policiales ni penales_
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a CENFOTUR, como docentes. facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vinculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley N° 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A), EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia *de* las mismas el 16 de setiembre de 2021.

OSCAR CARRETERO TARAZONA
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

EL EMPLEADOR

ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

EL (LA) TRABAJADOR (A)

TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH

AV. 3 MZA. D2 LOTE. 12 URB. LARAPA CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO

TELÉFONO: 273358

R.U.C. 10239267047

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO

Nro: E001- 18

Recibí de: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "TÚPAC AMARU"

Identificado con RUC **número** 20358681949

Domiciliado en AV. CUSCO NRO. 496 CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN

La suma UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES

Por concepto de DICTADO DE SESION DE APRENDIOZAJE EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE HOSTELERIA

Observación -

Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Fecha de emisión 14 **de** Setiembre **del** 2021

Total por honorarios:	1,500.00	
Retención (8 %) IR:	(0.00)	
Total Neto Recibido:	1,500.00	SOLES

PERÚ | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo-CENFOTUR

CERTIFICA

Que la Sra. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE, identificada con DNI N° 23926704, ha trabajado como Docente en el Centro Filial Cusco de nuestra Institución con contrato a tiempo parcial, dictó las siguientes asignaturas:

- ***TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS 3***
- ***TALLER SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN***
- ***REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLÍTICA***

Del 31 de marzo al 25 de julio de 2020

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Barranco, 10 de marzo de 2021

OSCAR CARRETERO TARAZONA
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR, y el artículo 13º del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC Nº 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto Nº 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el **Sr. OSCAR CARRETERO TARAZONA** en calidad de Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos según R.D. N° 028-2020-CENFOTUR/DN, identificado con DNI N°10544391, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra parte la señora **TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH** identificado(a) con DNI. **Nº 23926704 domiciliado** en **URB. LARAPA, LOS RUISEÑORES D2-12** a quien en adelante se le llamará **LA TRABAJADORA**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:
EL EMPLEADOR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:
Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:
La vigencia del presente contrato será del **31 de marzo al 25 de julio de 2020** fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese el contrato podrá ser suspendido sin pago de remuneraciones en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

CUARTA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente con régimen de dedicación de tiempo parcial para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de 208 **horas totales durante el periodo académico y de vigencia del contrato**, que se distribuyen de manera semanal de acuerdo al Cronograma de Actividades Académicas que la Dirección de Formación Académica indique, debiendo cumplir con el desarrollo de la totalidad de Sesiones de Aprendizaje según el Sílabo y lineamientos académicos que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada una de la (s) asignatura (s), el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales. De igual forma deberá tener en cuenta lo indicado en la cláusula Octava del presente contrato.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS 3	IV CICLO	1	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	2	32
TALLER DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS 3	IV CICLO	1	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	2	32
TALLER SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	VI CICLO	1	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	2	32
REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLÍTICA	VI CICLO	1	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	2	32
MARKETING Y FRANQUICIAS	V CICLO	1	GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL	3	48
TALLER SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	VI CICLO	1	GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL	2	32

QUINTA:
La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de **S/ 25.00** soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo, preparación de clases u otras actividades no lectivas que determine el empleador a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago. Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.

EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:
EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo, se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad
con dispuesto en el artículo 9º Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

OCTAVA:
De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.
8. Acatar y cooperar con las indicaciones dadas por EL CENFOTUR, y cumplir con los Lineamientos Académicos
9. Hacer uso del correo institucional y emplear el Portal del Docente del Sistema de Gestión Académica para la toma de asistencia, la carga de calificaciones de manera oportuna, así como el publicar los materiales a emplear, teniendo una comunicación fluida con los estudiantes mediante dicho sistema.
10. Asistir a Reuniones Extraordinarias convocadas por las autoridades del CENFOTUR.
11. Prestar sus servicios profesionales de manera personal e indelegable conforme las necesidades del servicio que determine Coordinación Académica, Sub Dirección de Carreras Profesionales o Dirección de Formación Académica, así como directivas impartidas por las autoridades que "EL CENFOTUR" disponga.
12. Realizar todas las actividades y tareas inherentes a la actividad docente encomendada, incluyendo el diseño del material pedagógico, planificación de las asignaturas, acompañamiento de los ESTUDIANTES, toma de evaluaciones, actividades de extensión e investigación y demás actividades inherentes a su función.
13. Realizar la prestación de sus servicios a favor del "EL CENFOTUR", empleando para ello la mayor predisposición, cooperación, dedicación, decoro y diligencia, en consonancia con la responsabilidad que conlleva la tarea docente.
14. En ejercicio de sus servicios como profesional docente, deberá ajustarse a los programas y contenidos acordados previamente con Coordinación Académica.
15. Brindar informes escritos vinculados a los servicios prestados, conforme a los requerimientos de las autoridades del CENFOTUR como evaluaciones de desempeño, investigación, viajes de estudio, trabajos integradores, etc.
16. Entregar al "EL CENFOTUR" al finalizar el presente contrato, la totalidad de la documentación que obrara en su poder con motivo de los servicios prestados.
17. Prohibido asistir a laborar utilizando las siguientes prendas: Camisas o blusas tipo polos, blusas escotadas o atuendo deportivo. Pantalones ajustados y ceñidos al cuerpo (leggings o lycras), bermudas, pantalones cortos, capris o buzo. Faldas o trajes ceñidos y cortos. Ropa con escotes pronunciados. Transparencias, tanto en camisas, blusas, trajes, faldas o pantalones. Sandalias playeras y zapatillas.
18. Brindar el servicio educativo de manera virtual de ser requerido por el empleador, debiendo preparar los materiales para tal fin.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

CENFOTUR

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a CENFOTUR, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vinculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley N° 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas el 16 de marzo de 2020.

EL EMPLEADOR

ANDRÉS JESÚS DEL AGUILA BEJARAN.
Jefe(e) de la Unidad de Recursos Human.
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

EL (LA) TRABAJADOR (A)

DNI 23926704

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR, y el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC N° 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto N° 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el **Sr. OSCAR CARRETERO TARAZONA** en calidad de Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos según R.D. N° 028-2020-CENFOTUR/DN, identificado con DNI N°10544391, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra parte la señora **TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH** identificado(a) con DNI. **N° 23926704 domiciliado** en **URB. LARAPA, LOS RUISEÑORES D2-12** a quien en adelante se le llamará **LA TRABAJADORA**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:
EL EMPLEADOR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:
Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:
La vigencia del presente contrato será del **17 de agosto al 18 de diciembre de 2020** fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese el contrato podrá ser suspendido sin pago de remuneraciones en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

CUARTA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente con régimen de dedicación de tiempo parcial para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de **288 horas totales durante el periodo académico y de vigencia del contrato**, que se distribuyen de manera semanal de acuerdo al Cronograma de Actividades Académicas que la Dirección de Formación Académica indique, debiendo cumplir con el desarrollo de la totalidad de Sesiones de Aprendizaje según el Sílabo y lineamientos académicos que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada una de la (s) asignatura (s), el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales. De igual forma deberá tener en cuenta lo indicado en la cláusula Octava del presente contrato.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
EXCELENCIA EN EL SERVICIO AL CLIENTE	I CICLO	2	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	2	32
GERENCIA Y ADMINISTRACION HOTELERA	VI CICLO	1	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	6	96
TECNICAS DE GUIADO I	II CICLO	1	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	5	80
TECNICAS DE GUIADO I	II CICLO	2	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	5	80

QUINTA:
La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de **S/ 25.00** soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo, preparación de clases u otras actividades no lectivas que determine el empleador a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago. Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.
EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:

EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo, se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad
con dispuesto en el artículo 9º Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR.

OCTAVA:
De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.
8. Acatar y cooperar con las indicaciones dadas por EL CENFOTUR, y cumplir con los Lineamientos Académicos
9. Hacer uso del correo institucional y emplear el Portal del Docente del Sistema de Gestión Académica para la toma de asistencia, la carga de calificaciones de manera oportuna, así como el publicar los materiales a emplear, teniendo una comunicación fluida con los estudiantes mediante dicho sistema.
10. Asistir a Reuniones Extraordinarias convocadas por las autoridades del CENFOTUR.
11. Prestar sus servicios profesionales de manera personal e indelegable conforme las necesidades del servicio que determine *Coordinación Académica, Sub Dirección de Carreras Profesionales o Dirección de Formación* Académica, así como directivas impartidas por las autoridades que "EL CENFOTUR" disponga.
12. Realizar todas las actividades y tareas inherentes a la actividad docente encomendada, incluyendo el diseño del material pedagógico, planificación de las asignaturas, acompañamiento de los ESTUDIANTES, toma de evaluaciones, actividades de extensión e investigación y demás actividades inherentes a su función.
13. Realizar la prestación de sus servicios a favor del "EL CENFOTUR", empleando para ello la mayor predisposición, cooperación, dedicación, decoro y diligencia, en consonancia con la responsabilidad que conlleva la tarea docente.
14. En ejercicio de sus servicios como profesional docente, deberá ajustarse a los programas y contenidos acordados previamente con Coordinación Académica.
15. Brindar informes escritos vinculados a los servicios prestados, conforme a los requerimientos de las autoridades del CENFOTUR como evaluaciones de desempeño, investigación, viajes de estudio, trabajos integradores, etc.
16. Entregar al "EL CENFOTUR" al finalizar el presente contrato, la totalidad de la documentación que obrara en su poder con motivo de los servicios prestados.
17. Prohibido asistir a laborar utilizando las siguientes prendas: Camisas o blusas tipo polos, blusas escotadas o atuendo deportivo. Pantalones ajustados y ceñidos al cuerpo (leggings o lycras), bermudas, pantalones cortos, capris o buzo. Faldas o trajes ceñidos y cortos. Ropa con escotes pronunciados. Transparencias, tanto en camisas, blusas, trajes, faldas o pantalones. Sandalias playeras y zapatillas.
18. Brindar el servicio educativo de manera virtual de ser requerido por el empleador, debiendo preparar los materiales para tal fin.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:
En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a CENFOTUR, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley N° 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:
En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas el 25 de agosto de 2020.

EL EMPLEADOR

ANDRES JESUS DEL AGUILA BEJARAN
Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

EL (LA) TRABAJADOR (A)

DNI 23926704.

Resolución Gerencial Regional N° 0501 -2024

CUSCO, 12 MAR 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 46736, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 23926704
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	22/03/1968
CODIGO MODULAR	:	1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P.PROFUTURO
CUSSPP	:	549170ETVAA6
FECHA DE AFILIACION	:	5/12/1995
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	LICENCIADA EN TURISMO
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	KIMBIRI
CODIGO DE LA PLAZA	:	427254817016
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE	:	NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (D.S. N° 122-2013-EF, MEMORANDUM N° 5355-2013-MINEDU/SPE-UP)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	46736 N° DE FOLIOS : 263
REFERENCIA	:	RVM. N° 226-2020-MINEDU. RGR. N° 0060-2024-GR CUSCO/GEREDU, PLAZA CON DESTINO AL ISTP. CLORINDA MATTO DE TURNER.
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 1/03/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Afectese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Mg. Heraclio VALENCIA SALCEDO
Gerente Regional de Educación-Cusco
Gerencia Regional de Educación Cusco

GEREDU/HVS
DA/JSH
OPER/JAL
NEXUS/EOH.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Delia Liberal Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

PERÚ | Ministerio de Educación

CUSCO
DRE CUSCO
RUC 20181648091

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1023926704-191002

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2024

DATOS PERSONALES — TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
TUPAYACHI VELARDE	ELIANA LISBETH	23926704

CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
CLORINDA MATTO DE TURNER	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:06/09/2006 TÉRMINO:	BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RGR N° 501-2024 AP 01/03/24 - 31/12/2024	---	AFP - Profuturo Mixta

JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES

SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Tecnologico Diurno	427254817016

DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0932384

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
D.L. 25897 AFP	S/ 324.65
prderrmag	S/ 1,087.13
TOTAL DESCUENTOS	S/ 1,411.78

TOTAL LÍQUIDO	AFECTO A CARGAS SOCIALES
S/ 1,363.02	S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR, y el artículo 13º del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC Nº 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto Nº 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, Abogado Andrés Jesús Del Aguila Bejarano, identificado con **DNI Nº 10293553**, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra parte el señor (a) **TUPAYACHI VELARDE ELIANA** con DNI **Nº 23926704** y domiciliado en **URBANIZACION LARAPA CONDOMINIO LOS RUISEÑORES D2-12 SAN JERONIMO – CUSCO,** a quien en adelante se le llamará **EL (LA) TRABAJADOR (A)**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

EL EMPLEADOR es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:

Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.

El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:

La vigencia del presente contrato será del 03 de abril al 26 de julio 2017 fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese.

CUARTA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de 09 horas semanales, debiendo cumplir con el desarrollo de la integridad del Syllabus que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada asignatura, el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	CARRERAS PROFESIONALES/TECNICAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
Marketing Turistico	V	Administración Hotelera	4	68
Técnicas Especializadas de Guiado	V	Guía Oficial de Turismo	5	85

QUINTA:

La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de S/ 28.00 soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago.

Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.

EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:

EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad con dispuesto en el artículo 9º Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

OCTAVA:

De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

8.1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
8.2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
8.3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
8.4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
8.5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
8.6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
8.7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a Cenfotur, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley Nº 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas a los 03 **días del mes de abril del año 2017.**

EL EMPLEADOR

ANDRÉS JESÚS DEL AGUILA BEJARANO
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

EL (LA) TRABAJADOR (A)

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR, y el artículo 13º del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC Nº 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto Nº 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, Abogado Andrés Jesús Del Aguila Bejarano, identificado con **DNI Nº 10293553**, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de otra parte el señor (a) **TUPAYACHI VELARDE ELIANA** con DNI **Nº 23926704** y domiciliado en **URB. LARAPA LOS RUISEÑORES D2-12 SAN JERONIMO-CUSCO**, a quien en adelante se le llamará **EL (LA) TRABAJADOR (A)**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

EL EMPLEADOR es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:

Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:

La vigencia del presente contrato será **del 15 de marzo al 13 de julio 2018** fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese.

CUARTA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de 12 horas semanales, debiendo cumplir con el desarrollo de la integridad del Syllabus que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada asignatura, el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	CARRERAS PROFESIONALES/TECNICAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
Turismo Sostenible	II A	Guía Oficial de Turismo	4	68
Turismo Sostenible	III A	Administración Turística	4	68
Gestión Turística	IV A	Gestión Turística	4	68

QUINTA:

La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de S/ 28.00 soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago.
Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.
EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:

EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad

de conformidad con dispuesto en el artículo 9° Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

OCTAVA:

De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

8.1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
8.2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
8.3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
8.4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
8.5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
8.6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
8.7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a CENFOTUR, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley Nº 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas a los 15 **días del mes de marzo del año 2018.**

EL EMPLEADOR

ANDRES JESUS DELAGUILA BEJARANO
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

EL (LA) TRABAJADOR (A)

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR, y el artículo 13º del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC Nº 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto Nº 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, Abogado Andrés Jesús Del Aguila Bejarano, identificado con **DNI Nº 10293553**, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de otra parte el señor(a) **TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH** identificado(a) con DNI. **Nº 23926704** y domiciliado(a) en URB. LARAPA LOS RUISEÑORES D2 – 12 SAN JERONIMO CUSCO a quien en adelante se le llamará **EL (LA) TRABAJADOR (A)**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:
EL EMPLEADOR es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:
Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:
La vigencia del presente contrato será del 20 de agosto al 15 de diciembre 2018 fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese.

CUARTA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de 05 horas semanales, debiendo cumplir con el desarrollo de la integridad del Syllabus que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada asignatura, el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	CARRERAS PROFESIONALES/TECNICAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
Gestión del Patrimonio Cultural y Natural	VI 1	Administración Turística	5	85

QUINTA:
La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de S/28.00 soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A)**. Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago.

Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.

EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A)**.

SEXTA:

EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo, se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad

con dispuesto en el artículo 9º Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

OCTAVA:

De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

8.1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
8.2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
8.3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
8.4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
8.5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
8.6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
8.7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a Cenfotur, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley Nº 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas al 20 de agosto **del año 2018.**

EL EMPLEADOR

ANDRÉS JESÚS DEL AGUILA BEJARANO
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Centro de Formación en Turismo
CENFOTUR

EL (LA) TRABAJADOR (A)

23926704

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR, y el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC N° 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto N° 320 Barranco, debidamente representado en este acto por el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, Abogado Andrés Jesús Del Aguila Bejarano, identificado con **DNI N° 10293553**, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra parte el señor(a) **TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH** identificado(a) con DNI **N° 23926704 domiciliado** (a) en **URB. LARAPA LOS RUISEÑORES D2-12 SAN JERONIMO CUSCO** a quien en adelante se le llamará **EL (LA) TRABAJADOR (A)**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:
EL EMPLEADOR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:
Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:
La vigencia del presente contrato será del 18 de marzo al 13 de julio 2019 fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese.

CUARTA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de 18 horas semanales, debiendo cumplir con el desarrollo de la integridad del Syllabus que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada asignatura, el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	CARRERAS PROFESIONALES/TECNICAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
Organización de Eventos y Congresos	VI 1	Administración Hotelera	4	64
Gestión del Patrimonio Cultural y Natural	VI 1	Administración Turística	5	80
Gestión del Patrimonio Cultural y Natural	VI 2	Administración Turística	5	80
Organización de Eventos y Congresos	VI 2	Administración Turística	4	64

CENFOTUR V°B° Unidad de Recursos Humanos

QUINTA:
La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de S/ 28.00 soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago.
Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.

EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:
EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo, se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad

con dispuesto en el artículo 9º Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

OCTAVA:

De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

8.1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
8.2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
8.3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
8.4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales. Para el cumplimiento de esta obligación se deberá respetar en todo momento el calendario programado para dicha actividad.
8.5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
8.6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
8.7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.
8.8. Estar presente en los exámenes y evaluaciones.
8.9. La elaboración de manuales, cursos, separatas y material didáctico para el mejor desarrollo de las asignaturas.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a Cenfotur, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley Nº 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

Queda entendido que la prestación de servicios deberá ser efectuada de manera personal. En tal sentido, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no podrá ser reemplazado ni ayudado por tercera persona sin autorización expresa de la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales, caso contrario; será causal de extinción del contrato.

DECIMA SEGUNDA:

Queda establecido que el vínculo laboral con **EL (LA) TRABAJADOR (A)** y EL **EMPLEADOR** culmina con el cumplimiento de la carga horaria asignada por la Sub Dirección de Carreras Profesionales materia del presente contrato. Cabe precisar que el pago de remuneración a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** se realizará en función al dictado de horas mensuales efectivas de clases.

DECIMA TERCERA:

Durante el desarrollo de las labores que se le asigne a **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, éste se sujetará a las disposiciones de dirección y administración dictadas por el **EMPLEADOR**. Además, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** se compromete a acatar las recomendaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, según la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DECIMA CUARTA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) mantendrá confidencialidad absoluta durante y después de la vigencia de este contrato, respecto a la información y documentos en general, proporcionados por **EL EMPLEADOR**.

DECIMA QUINTO:

EL EMPLEADOR se reserva el derecho de resolver el contrato en caso **EL (LA) TRABAJADOR (A)** incumpla con las obligaciones previstas en el mismo y/o en las normas laborales pertinentes, no obtener los estándares establecidos por **EL EMPLEADOR** o incurra en falta grave establecida en las normas laborales pertinentes.

DECIMA SEXTA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas al 15 de marzo de 2019.

EL EMPLEADOR

ANDRÉS JESÚS DEL AGUILA BEJARAN..
Jefe(e) de la Unidad de Recursos Human..
Centro de Formación en Turism..
CENFOTUR

EL (LA) TRABAJADOR (A)

CENFOTUR

CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el **Contrato de Trabajo a Tiempo Parcial** que celebran, al amparo del último párrafo del artículo 4º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral- aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR, y el artículo 13º del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-96-TR, por una parte el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con RUC Nº 20131372001 y domicilio fiscal en Jr. Pedro Martinto Nº 320 Barranco, debidamente representado en este acto por la Sra. SONIA BETHSABE PITCOVSKY NOVOA en calidad de Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos según R.D. Nº 127-2019-CENFOTUR/DN, identificada con DNI Nº 09150922, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR,** y de otra parte el señor(a) **TUPAYACHI VELARDE ELIANA LISBETH identificado(a) con DNI Nº 23926704 domiciliado** (a) en **URB. LARAPA LOS RUISEÑORES D2-12 SAN JERONIMO CUSCO a** quien en adelante se le llamará **EL (LA) TRABAJADOR (A)**; en los términos y condiciones fijadas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:
EL EMPLEADOR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cuya finalidad es planificar y ejecutar la política educativa institucional de la formación profesional en su primera y segunda especialización, tiene a su cargo la formación de profesionales en las especialidades de Administración Hotelera y Turística, así como de Guía Oficial de Turismo, requiriendo por necesidades propias de su actividad, contratar personal docente a tiempo parcial.

SEGUNDA:
Por el presente instrumento **EL EMPLEADOR** contrata bajo la modalidad descrita en la cláusula precedente los servicios de **EL (LA) TRABAJADOR (A),** para que desempeñe labores de docencia (preparación y el dictado) de la (s) Asignatura (s) y el Programa que se detallan en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, así como la elaboración, corrección oportuna y entrega de notas de los exámenes y actas correspondientes, la asesoría de alumnos y demás actividades propias de tal función.
El horario para el dictado de las asignaturas(s) a su cargo, en función a la programación determinada por **EL EMPLEADOR**, le será comunicado oportunamente, y podrá ser variado según la necesidad institucional.

TERCERA:
La vigencia del presente contrato será del **19 de agosto al 14 de diciembre 2019** fecha en que automática e indefectiblemente culminará el vínculo laboral, sin necesidad de aviso o requerimiento previo. **EL EMPLEADOR** podrá resolver el presente contrato antes de su vencimiento, cursando para el efecto una carta de preaviso de tres (03) días naturales de anticipación, quedando obligado en tal supuesto sólo al pago de las remuneraciones y beneficios laborales devengados hasta el momento del cese.

CUARTA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) es contratado para que labore como docente para el dictado de la (s) siguiente (s) asignatura (s), que comprende(n) un total de 12 horas semanales, debiendo cumplir con el desarrollo de la integridad del Syllabus que proporciona **EL EMPLEADOR** para cada asignatura, el mismo que podrá ser mejorado con los aportes del docente, previa coordinación con la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.

DENOMINACION ASIGNATURA	CICLO	CARRERAS PROFESIONALES/TECNICAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS ASIGNATURA
Taller de Metodología de la Investigación	VI 1	Administración Hotelera	2	32
Organización de Eventos y Congresos	VI 1	Administración Turística	4	64
Taller de Metodología de la Investigación	VI 1	Administración Turística	2	32
Taller de Comprensión de Textos II	III 1	Gastronomía Peruana e Internacional	2	32
Taller de Comprensión de Textos III	IV 1	Gastronomía Peruana e Internacional	2	32

QUINTA:
La remuneración por hora dictada ascenderá a la suma de S/ 28.00 soles y la remuneración total mensual será determinada en base al número de horas de dictado efectivo a cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).** Asimismo, **EL EMPLEADOR** abonará los beneficios laborales que correspondan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de acuerdo a ley, los que serán detallados en la respectiva boleta de pago.
Atendiendo a que la presente contratación corresponde a una de a tiempo parcial, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** no tiene derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios y los demás beneficios legales convencionales en los que se exige prestación mínima de cuatro o más horas diarias o en promedio, teniendo derecho solo a los beneficios legales que correspondan a este tipo de contrato.

EL EMPLEADOR retendrá el Impuesto a la Renta y las aportaciones que por ley sean de cargo de **EL (LA) TRABAJADOR (A).**

SEXTA:
EL EMPLEADOR se obliga a facilitar a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** los materiales necesarios para el desarrollo de la labor docente para la que es contratado.

SETIMA:
EL (LA) TRABAJADOR (A) conviene en ejecutar la prestación a su cargo en la forma más diligente posible, procurando la mayor eficiencia en el desarrollo de su labor docente. Asimismo, se compromete a cumplir con las normas propias, prácticas y políticas de **EL EMPLEADOR**, las contenidas en el Reglamento Académico, Reglamento Interno de Trabajo y demás normas administrativas y laborales, como también las que se impartan por necesidades del servicio en ejercicio de su facultad directriz, de conformidad

CENFOTUR Unidad de Recursos Humanos

con dispuesto en el artículo 9° Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97 TR.

OCTAVA:

De igual forma **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara conocer como sus obligaciones, las que se detallan a continuación, sin que las mismas constituyan una lista taxativa:

8.1. Firmar el registro de asistencia (ingreso y salida). La Dirección de Formación Académica, presentará en forma mensual a la Unidad de Recursos Humanos, el reporte de horas dictadas en el mes por cada docente (Lima y Filiales), para el pago de remuneraciones.
8.2. De corresponder, y en caso de introducir mejoras conforme a la Cláusula Cuarta, cumplir con entregar el syllabus de su asignatura en el plazo establecido por la Sub-Dirección de Carreras Profesionales.
8.3. Controlar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases.
8.4. Registrar en el sistema web de registros académicos las notas de exámenes y controles, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección de Formación Académica a través de la Sub Dirección de Carreras Profesionales.
8.5. Entregar a los estudiantes, al Coordinador Académico y la Subdirección de Carreras Profesionales las notas y pruebas de manera oportuna y según las instrucciones que se impartan con la finalidad de ser entregada a la Dirección de Formación Académica.
8.6. Cumplir todo el cronograma y horarios establecidos por la Dirección de Formación Académica para la prestación de los servicios, así como todo lo relacionado con los mismos.
8.7. Comunicar oportunamente al Coordinador Académico y/o Sub-Dirección de Carreras Profesionales cualquier incapacidad de asistir o prestar el servicio de dictado para que éste defina el reemplazo.

El incumplimiento de estas disposiciones ocasiona la resolución inmediata del presente contrato.

NOVENA:

EL (LA) TRABAJADOR (A) se compromete a comunicar por escrito a **EL EMPLEADOR** la relación de entidades, empresas o instituciones a las cuales les presta servicios. Asimismo, se obliga a no utilizar con fines particulares y/o en beneficio de terceros, sea cual fuere su naturaleza, los materiales, instrumentos, accesorios, tecnología, información y/o conocimientos que pertenezcan a **EL EMPLEADOR**, o que éste le hubiera confiado en custodia con ocasión de la prestación de sus servicios.

El incumplimiento de esta obligación originará, además de las sanciones laborales, civiles y penales correspondientes, la responsabilidad de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** por los daños y perjuicios ocasionados.

DECIMA:

En virtud al presente contrato **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara:

- No encontrarse inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No encontrarse con sanción de inhabilitación en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- Cumplir los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- Que la información consignada en el "Registro para profesionales y técnicos que deseen unirse a Cenfotur, como docentes, facilitadores o capacitadores a nivel nacional", así como la presentada es veraz.
- No percibir otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente.
- No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado del CENFOTUR.
- No encontrarse registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No encontrarse incurso en las incompatibilidades a que se contrae la Ley Nº 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual".

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, **EL EMPLEADOR** procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

DECIMA PRIMERA:

En todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones laborales que regulan los contratos de trabajo sujetos a modalidad, contenidos en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 -Ley de Productividad y Competitividad Laboral-, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-97 TR.

Manifestando su conformidad con todas las cláusulas contenidas en el presente Contrato, firman las partes en duplicado, para constancia de las mismas al 15 de agosto 2019.

EL EMPLEADOR

EL (LA) TRABAJADOR (A)

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO ABRIL 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 03/04/2017 Al: 20/04/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 21.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 9 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : ABRIL 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	588.00	D02 Aportación AFP	58.80	A01 ESSALUD	76.50
		D03 Prima de Seguro	8.00		
		D04 Comisión Porcentual	6.29		
TOTAL	588.00	TOTAL	73.09	TOTAL	76.50

NETO A PAGAR S/. 514.91

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO MAYO 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 21/04/2017 Al: 09/05/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 25.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 10 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : MAYO 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	700.00	D02 Aportación AFP	70.00	A01 ESSALUD	76.50
		D03 Prima de Seguro	9.52		
		D04 Comisión Porcentual	7.49		
TOTAL	700.00	TOTAL	87.01	TOTAL	76.50

NETO A PAGAR S/. 612.99

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO JUNIO 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 10/05/2017 Al: 07/06/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 38.00
Carnet ESSALUD	:		D.Trabaj. : 17 D.Subcid.: 0
Cargo/Ocupación	:		
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : JUNIO 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	1,064.00	D02 Aportación AFP	106.40	A01 ESSALUD	95.76
		D03 Prima de Seguro	14.47		
		D04 Comisión Porcentual	11.38		
TOTAL	1,064.00	TOTAL	132.25	TOTAL	95.76
				NETO A PAGAR S/.	931.75

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO JULIO 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 08/06/2017 Al: 26/07/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 65.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 29 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : JULIO 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	1,820.00	D02 Aportación AFP	182.00	A01 ESSALUD	163.80
		D03 Prima de Seguro	24.75		
		D04 Comisión Porcentual	19.47		
TOTAL	1,820.00	TOTAL	226.22	TOTAL	163.80
				NETO A PAGAR S/.	1,593.78

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO GRATIFICACION DOCENTE CUSCO POR FIESTAS PATRIAS

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 03/07/2017 Al: 03/07/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. :
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 0 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : JULIO 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I43 Ley 30334 art. 2	351.04				
I44 Bonificación extraordinaria	31.59				
TOTAL	382.63	TOTAL		TOTAL	
				NETO A PAGAR S/.	382.63

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO AGOSTO 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 21/08/2017 Al: 31/08/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 32.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 8 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : AGOSTO 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	896.00	D02 Aportación AFP	89.60	A01 ESSALUD	80.64
		D03 Prima de Seguro	12.19		
		D04 Comisión Porcentual	9.59		
TOTAL	896.00	TOTAL	111.38	TOTAL	80.64
				NETO A PAGAR S/.	784.62

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO SETIEMBRE 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 01/09/2017 Al: 30/09/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 64.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 16 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : SETIEMBRE 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	1,792.00	D02 Aportación AFP	179.20	A01 ESSALUD	161.28
		D03 Prima de Seguro	24.37		
		D04 Comisión Porcentual	19.17		
TOTAL	1,792.00	TOTAL	222.74	TOTAL	161.28

NETO A PAGAR S/.	1,569.26

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO OCTUBRE 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C 20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 01/10/2017 Al: 30/10/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 73.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 18 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : OCTUBRE 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	2,044.00	D03 Prima de Seguro	27.80	A01 ESSALUD	183.96
		D04 Comisión Porcentual	21.87		
		D02 Aportación AFP	204.40		
TOTAL	2,044.00	TOTAL	254.07	TOTAL	183.96

NETO A PAGAR S/.	1,789.93

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTES CUSCO NOVIEMBRE 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 01/11/2017 Al: 30/11/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 71.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 18 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : NOVIEMBR 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	1,988.00	D02 Aportación AFP	198.80	A01 ESSALUD	178.92
		D03 Prima de Seguro	27.04		
		D04 Comisión Porcentual	21.27		
TOTAL	1,988.00	TOTAL	247.11	TOTAL	178.92
				NETO A PAGAR S/.	1,740.89

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO DICIEMBRE 2017

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 01/12/2017 Al: 16/12/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Carnet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. : 32.00
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 8 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : DICIEMBRE 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I01 Remuneración	896.00	D02 Aportación AFP	89.60	A01 ESSALUD	80.64
		D03 Prima de Seguro	12.19		
		D04 Comisión Porcentual	9.59		
TOTAL	896.00	TOTAL	111.38	TOTAL	80.64
				NETO A PAGAR S/.	784.62

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO GRATIFICACION DOCENTE CUSCO DICIEMBRE 2017

Centro de Formación en Turismo

JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO

R.U.C :20131372001 TLF :3196000

Periodo : Del: 05/12/2017 Al: 05/12/2017

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA		
Camet ESSALUD	:	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. :
Cargo/Ocupación	:		D.Trabaj. : 0 D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso	: 03/04/2017		
A.F.P.	: Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : DICIEMBRE 2,017

REMUNERACION		DESCUENTOS		APORTACIONES	
I43 Ley 30334 art. 2	968.14				
I44 Bonificación extraordinaria	87.13				
TOTAL	1,055.27	TOTAL		TOTAL	

NETO A PAGAR S/. 1,055.27

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO MARZO 2018

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 15/03/2018 Al: 31/03/2018

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 22
Carnet ESSALUD	: Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 8
Cargo/Ocupación	: DOCENTE FILIAL CUSCO		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso	: 15/03/2018		
Régimen Pensionario	: AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP : 549170ETVAA6	Mes : **MARZO, 2018**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneraciones : 616 Asignación : 0		ONP (13%) : AFP-Fondo Pensiones : 61.6 AFP- Comisión : 6.59 AFP- Prima Seguro : 8.38 Quinta categoría : Rimac Seguro : 0 Pacifico Vida Seguro : 0 Otros :		ESSALUD : 76.5
SUB TOTAL	616	SUB TOTAL	76.57	TOTAL : 76.5
		NETO A PAGAR		**S/. 539.43**

CENFOTUR Unidad de Recursos Humanos V°B°
DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO MAYO 2018

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/05/2018 Al: 31/05/2018

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 49
Carnet ESSALUD	: Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 18
Cargo/Ocupación	: DOCENTE FILIAL CUSCO		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso	: 15/03/2018		
Régimen Pensionario	: AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP : 549170ETVAA6	Mes : **MAYO, 2018**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 1372 Asignación :		ONP (13%) : AFP-Fondo Pensiones : 137.2 AFP- Comisión : 14.68 AFP- Prima Seguro : 18.66 Quinta categoría : 0 Rimac Seguro : 0 Pacifico Vida Seguro : 0 Otros : 0		ESSALUD : 123.48
SUB TOTAL	1372	SUB TOTAL	170.54	TOTAL : 123.48
		NETO A PAGAR		**S/. 1201.46**

CENFOTUR Unidad de Recursos Humanos V°B°
DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO JUNIO 2018

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/06/2018 Al: 30/06/2018

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH			H. Trabaj :
Carnet ESSALUD : Tipo Doc : DNI N° 23926704			D. Trabaj :
Cargo/Ocupación : DOCENTE FILIAL CUSCO			D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 15/03/2018			Mes : **JUNIO, 2018**
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO N° CUSPP : 549170ETVAA6			
REMUNERACIONES		DESCUENTOS	APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 1344 Asignación : 0		ONP (13%) : AFP-Fondo Pensiones : 134.4 AFP- Comisión : 14.38 AFP- Prima Seguro : 18.28 Quinta categoría : 0 Rimac Seguro : Pacifico Vida Seguro : Otros :	ESSALUD : 120.96
SUB TOTAL	1344	SUB TOTAL 167.06	TOTAL : 120.96
		NETO A PAGAR	**S/. 1176.94**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2018

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 20/08/2018 Al: 31/08/2018

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH			H. Trabaj : 10
Carnet ESSALUD : Tipo Doc : DNI N° 23926704			D. Trabaj : 4
Cargo/Ocupación : DOCENTE FILIAL CUSCO			D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 20/08/2018			Mes : **AGOSTO, 2018**
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO N° CUSPP : 549170ETVAA6			
REMUNERACIONES		DESCUENTOS	APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 280 Asignación :		ONP (13%) : AFP-Fondo Pensiones : 28 AFP- Comisión : 3 AFP- Prima Seguro : 3.81 Quinta categoría : 0 Rimac Seguro : 0 Pacifico Vida Seguro : 0 Otros : 0	ESSALUD : 83.7
SUB TOTAL	280.00	SUB TOTAL 34.81	TOTAL : 83.7
		NETO A PAGAR	**S/. 245.19**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2018

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/10/2018 Al: 31/10/2018

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 25
Carnet ESSALUD	: Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 10
Cargo/Ocupación	: DOCENTE FILIAL CUSCO		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso	: 8/20/2018		
Régimen Pensionario	: AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP : 549170ETVAA6	Mes : **OCTUBRE, 2018**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 700		ONP (13%) :		ESSALUD : 83.7
Asignación :		AFP-Fondo Pensiones : 70		
		AFP- Comisión : 7.49		
		AFP- Prima Seguro : 9.52		
		Quinta categoría : 0		
		Rímac Seguro : 0		
		Pacifico Vida Seguro : 0		
		Otros : 0		
SUB TOTAL	700	SUB TOTAL	87.01	TOTAL : 83.7
		NETO A PAGAR		**S/. 612.99**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2018

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/09/2018 Al: 30/09/2018

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 20
Carnet ESSALUD	: Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 8
Cargo/Ocupación	: DOCENTE FILIAL CUSCO		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso	: 20/08/2018		
Régimen Pensionario	: AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP : 549170ETVAA6	Mes : **SETIEMBRE, 2018**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 560		ONP (13%) :		ESSALUD : 83.7
Asignación :		AFP-Fondo Pensiones : 56		
		AFP- Comisión : 5.99		
		AFP- Prima Seguro : 7.62		
		Quinta categoría : 0		
		Rímac Seguro : 0		
		Pacifico Vida Seguro : 0		
		Otros : 0		
SUB TOTAL	560	SUB TOTAL	69.61	TOTAL : 83.7
		NETO A PAGAR		**S/. 490.39**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

REMUNERACION MENSUAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2018-II DE LA SEDE FILIAL - CUSCO

TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH

PERIODO ACADEMICO 2018-II DEL 8/20/2018 AL 12/15/2018

MES	REMUNERACION BRUTA
AGOSTO	S/. 280.00
SETIEMBRE	S/. 560.00
OCTUBRE	S/. 700.00
NOVIEMBRE	S/. 560.00
DICIEMBRE	S/. 280.00
TOTAL	**S/. 2380.00**

Nota: Cabe precisar que la remuneración mensual, es de acuerdo al total de horas dictadas, siendo pertinente, señalar que dicha remuneración se encuentra sujeto a los descuentos de ley.

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2018

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/11/2018 Al: 30/11/2018

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 20
Carnet ESSALUD	: Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 8
Cargo/Ocupación	: DOCENTE FILIAL CUSCO		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso	: 8/20/2018		Mes : **NOVIEMBRE, 2018**
Régimen Pensionario	: AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP : 549170ETVAA6	

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Remuneración	: 560	ONP (13%)	:	ESSALUD	: 83.7
Asignación	:	AFP-Fondo Pensiones	: 56		
		AFP- Comic ón	: 5.99		
		AFP- Prima Seguro	: 7.62		
		Quinta categoria	: 0		
		Rimac Seguro	: 0		
		Pacifico Vida Seguro	: 0		
		Otros	: 0		
SUB TOTAL	560	SUB TOTAL	69.61	TOTAL	: 83.7
		NETO A PAGAR		**S/.**	**490.39**

CENFOTUR V°B° Unidad de Recursos Humanos

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 18/03/2019 Al: 31/03/2019

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH			H. Trabaj : 36
Carnet ESSALUD : Tipo Doc : DNI N° 23926704			D. Trabaj : 12
Cargo/Ocupación : DOCENTE FILIAL CUSCO			D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 18/03/2019			Mes : **MARZO, 2019**
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO N° CUSPP : 549170ETVAA6			
REMUNERACIONES		DESCUENTOS	APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 1008		ONP (13%) :	ESSALUD : 90.72
Asignación :		AFP-Fondo Pensiones : 100.8	
		AFP- Comisión : 6.75	
		AFP- Prima Seguro : 13.61	
		Quinta categoría : 0	
		Rímac Seguro : 0	
		Pacifico Vida Seguro : 0	
		Otros : 0	
SUB TOTAL	1008	SUB TOTAL 121.16	TOTAL : 90.72
		NETO A PAGAR	**S/. 886.84**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/04/2019 Al: 30/04/2019

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH			H. Trabaj : 79
Carnet ESSALUD : Tipo Doc : DNI N° 23926704			D. Trabaj : 26
Cargo/Ocupación : Docente			D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 18/03/2019			Mes : **ABRIL, 2019**
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO N° CUSPP : 549170ETVAA6			
REMUNERACIONES		DESCUENTOS	APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 2212		ONP (13%) :	ESSALUD : 199.08
Asignación :		AFP-Fondo Pensiones : 221.2	
		AFP- Comisión : 14.82	
		AFP- Prima Seguro : 29.86	
		Quinta categoría : 0	
		Rímac Seguro : 0	
		Pacifico Vida Seguro : 0	
		Otros : 0	
SUB TOTAL	2212	SUB TOTAL 265.88	TOTAL : 199.08
		NETO A PAGAR	**S/. 1946.12**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/05/2019 Al: 31/05/2019

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 65
Carnet ESSALUD : Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 22
Cargo/Ocupación : DOCENTE		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 18/03/2019		Mes : **MAYO, 2019**
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO N° CUSPP : 549170ETVAA6		
REMUNERACIONES	DESCUENTOS	APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 1820	ONP (13%) :	ESSALUD : 163.80
Asignación :	AFP-Fondo Pensiones : 182	
	AFP- Comisión : 12.19	
	AFP- Prima Seguro : 24.57	
	Quinta categoría : 0	
	Rímac Seguro : 0	
	Pacifico Vida Seguro : 0	
	Otros : 0	
SUB TOTAL 1820	SUB TOTAL 218.76	TOTAL : 163.80
NETO A PAGAR		**S/. 1601.24**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/06/2019 Al: 30/06/2019

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 72
Carnet ESSALUD : Tipo Doc :DNI N° 23926704		D. Trabaj : 24
Cargo/Ocupación : DOCENTE		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 18/03/2019		Mes : **JUNIO, 2019**
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO N° CUSPP : 549170ETVAA6		
REMUNERACIONES	DESCUENTOS	APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 2016	ONP (13%) :	ESSALUD : 181.44
Asignación :	AFP-Fondo Pensiones : 201.6	
	AFP- Comisión : 13.51	
	AFP- Prima Seguro : 27.22	
	Quinta categoría : 0	
	Rímac Seguro : 0	
	Pacifico Vida Seguro : 0	
	Otros : 0	
SUB TOTAL 2016	SUB TOTAL 242.33	TOTAL : 181.44
NETO A PAGAR		**S/. 1773.67**

CENFOTUR V°B° Unidad de Recursos Humanos

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/07/2019 Al: 19/07/2019

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 36
Carnet ESSALUD : Tipo Doc :DNI	N° 23926704	D. Trabaj : 12
Cargo/Ocupación : DOCENTE		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 18/03/2019		
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP :549170ETVAA6	Mes : **JULIO, 2019**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Remuneración	: 1008	ONP (13%)	:	ESSALUD	: 90.72
Asignación	:	AFP-Fondo Pensiones	: 100.8		
		AFP- Comisión	: 6.75		
		AFP- Prima Seguro	: 13.61		
		Quinta categoría	: 0		
		Rímac Seguro	: 0		
		Pacifico Vida Seguro	: 0		
		Otros	: 0		
SUB TOTAL	1008	SUB TOTAL	121.16	TOTAL	: 90.72
		NETO A PAGAR		**S/.**	**886.84**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO GRATIFICACION DOCENTE CUSCO FIESTAS PATRIAS

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C :20131372001 TLF :3198000

Periodo : Del: 01/07/2019 Al: 01/07/2019

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA			
Carnet ESSALUD :	D.N.I. : 23926704	H.Trabaj. :	
Cargo/Ocupación :		D.Trabaj. : 0	D.Subcid.: 0
Fecha de Ingreso : 03/04/2017			
A.F.P. : Pro Futuro - Mixta	Nº. CUSPP 549170ETVAA6	Mes : JULIO	2,019

REMUNERACION			DESCUENTOS		APORTACIONES	
I43	Ley 30334 art. 2	1,008.00				
I44	Bonificación extraordinaria	90.72				
TOTAL		1,098.72	TOTAL		TOTAL	
					NETO A PAGAR S/.	1,098.72

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE CUSCO 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 19/08/2019 Al: 31/08/2019

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 24
Carnet ESSALUD	: Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 8
Cargo/Ocupación	: DOCENTE		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso	: 19/08/2019		
Régimen Pensionario	: AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP : 549170ETVAA6	Mes : **AGOSTO, 2019**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración	: 672	ONP (13%)	:	ESSALUD : 83.7
Asignación	:	AFP-Fondo Pensiones	: 67.2	
		AFP- Comisión	: 4.5	
		AFP- Prima Seguro	: 9.07	
		Quinta categoría	: 0	
		Rímac Seguro	: 0	
		Pacifico Vida Seguro	: 0	
		Otros	: 0	
SUB TOTAL	672	SUB TOTAL	80.77	TOTAL : 83.7
		NETO A PAGAR		**S/. 591.23**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR

BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/09/2019 Al: 30/09/2019

Apellidos y Nombres	: TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH		H. Trabaj : 48
Carnet ESSALUD	: Tipo Doc : DNI N° 23926704		D. Trabaj : 16
Cargo/Ocupación	: DOCENTE		D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso	: 1/09/2019		
Régimen Pensionario	: AFP PROFUTURO MIXTO	N° CUSPP : 549170ETVAA6	Mes : **SETIEMBRE, 2019**

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración	: 1344	ONP (13%)	:	ESSALUD : 120.96
Asignación	:	AFP-Fondo Pensiones	: 134.4	
		AFP- Comisión	: 9	
		AFP- Prima Seguro	: 18.14	
		Quinta categoría	: 0	
		Rímac Seguro	:	
		Pacifico Vida Seguro	:	
		Otros	:	
SUB TOTAL	1344	SUB TOTAL	161.54	SUB TOTAL : 120.96
		NETO A PAGAR		**S/. 1182.46**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

CENFOTUR BOLETA DE PAGO PLANILLA DOCENTE 2019

Centro de Formación en Turismo
JR. PEDRO MARTINTO 320 BARRANCO
R.U.C.: 20131372001 TLF: 319 8000

Periodo : Del: 01/10/2019 Al: 31/10/2019

Apellidos y Nombres : TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH	H. Trabaj : 58
Carnet ESSALUD : Tipo Doc : DNI N° 23926704	D. Trabaj : 19
Cargo/Ocupación : DOCENTE	D. Subcid : 0
Fecha de Ingreso : 1/09/2019	
Régimen Pensionario : AFP PROFUTURO MIXTO N° CUSPP : 549170ETVAA6	Mes : OCTUBRE, 2019

REMUNERACIONES		DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR
Remuneración : 1624		ONP (13%) :		ESSALUD : 146.16
Asignación :		AFP-Fondo Pensiones : 162.4		
		AFP- Comisión : 10.88		
		AFP- Prima Seguro : 21.92		
		Quinta categoría : 0		
		Rímac Seguro :		
		Pacifico Vida Seguro :		
		Otros :		
SUB TOTAL	1624	SUB TOTAL	195.2	TOTAL : 146.16
		NETO A PAGAR		**S/. 1428.8**

DPTO. DE RR.HH.

RECIBI CONFORME

Resolución Directoral Regional Nº 0840 -2019

CUSCO, 15 ABR 2019

Vistos, el expediente administrativo Nº 04780, que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 005-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante la Norma Técnica, la misma que tiene como finalidad garantizar que los Institutos de Educación Superior públicos cuenten con docentes regulares, asistentes y auxiliares idóneos para el ejercicio de sus funciones, seleccionados y contratados sobre la base de los principios de meritocracia y transparencia, en el marco de la Ley Nº 30512 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 005-2019-MINEDU Modifican la denominación de la Norma Técnica "Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", aprobada por el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 005-2018-MINEDU, por la de "Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30512 y la Resolución Viceministerial Nº 005-2019-MINEDU;

N 126

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 23926704
SEXO	:	FEMININO
FECHA DE NACIMIENTO	:	22/03/1968
CODIGO MODULAR	:	1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
FORMACION ACADEMICA	:	LICENCIADA EN TIRISMO
ESPECIALIDAD	:	LICENCIADA EN TIRISMO

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.T. TUPAC AMARU-CUSCO
CÓDIGO DE PLAZA	:	427284816014
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ENCARGATURA DE ARIAS MUÑOZ, NERY CELINA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE(S)	:	04780	**N° DE FOLIOS** :	169
REFERRENCIA	:	RVM N° 005-2019-MINEDU		
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019		
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO:		Equivalente a la categoría 1 de IES		
JORNADA LABORAL	:	40Hrs. Pedagógicas		

ARTICULO 2°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.

Dr. Hugo SIERRA VALDIVIA
Director Regional de Educación-Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Julia Bozo Troncoso
ADMINISTRATIVO II

DREC/HSV
DAVAZV
JUPER/ECBB
EMSM.

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 24-05-19

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: PAGO PROPORCIONAL 2018 EXP N?00213-
Leyenda Mensual	: OFIC. N?492-2018-GRC-DRE-D-IESTP/CMT-C TARD. 15 M

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62

+deciafecto	2,487.84
-tardanz	2.59
-afp	308.99
-quintacat	7.03

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 318.61 T-LIQUI 2,169.23
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000156

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: PAGO PROPORCIONAL 2018 EXP N?00213-
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+deciafecto	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	7.03

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 **T-DSCTO** 306.07 **T-LIQUI** 2,181.77
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000155

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:ABRIL**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N?840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/2
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 33.34
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 67.17 CFija: 497.57

+reinman	2,487.84
+RMS_30512	2,487.84
-afp	598.08
-quintacat	7.03

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	4,975.68	T-DSCTO	605.11	T-LIQUI	4,370.57
MImponible	4,975.68				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000272

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO A103C020-0481127
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	7.03

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 306.07 T-LIQUI 2,181.77
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000347

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	7.03
-prderrmag	838.21

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	1,144.28	T-LIQUI	1,343.56
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000359

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+aguinald	300.00
+RMS_30512	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	7.03
-prderrmag	838.21

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,787.84	T-DSCTO	1,144.28	T-LIQUI	1,643.56
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000375

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	7.03
-prderrmag	838.21

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	1,144.28	T-LIQUI	1,343.56
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000332

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	7.03
-prderrmag	838.21

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	1,144.28	T-LIQUI	1,343.56
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000333

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	9.36
-prderrmag	838.21

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	1,146.61	T-LIQUI	1,341.23
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000369

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	299.04
-quintacat	9.36
-prderrmag	838.21

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 1,146.61 T-LIQUI 1,341.23
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000374

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2019 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.N? 840-2019 AP 01/03/19 - 31/12/
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 16.67
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+aguinald	300.00
+RMS_30512	2,487.84
-subcafae	1,056.41
-afp	299.04
-quintacat	9.36

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,787.84 **T-DSCTO** 1,364.81 **T-LIQUI** 1,423.03
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000380

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

Resolución Directoral Regional N° 0875 -2018

CUSCO, 22 MAR 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°05420, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General Nº 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General Nº 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Sétima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30512; la Resolución de Secretaría General Nº 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales Nº 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TUPAYACHI VELARDE, ELIANA LISBETH			
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. Nº 23926704			
SEXO	:	FEMENINO			
FECHA DE NACIMIENTO	:	22/03/1968			
CODIGO MODULAR	:	1023926704			
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO			
CUISSP	:	549170ETVAA6	F.AFIL	:	05/12/1995
FORMACIÓN ACADEMICA	:	LIC. EN TURISMO			
ESPECIALIDAD	:	TURISMO			

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	CLORINDA MATTO DE TURNER
CÓDIGO DE PLAZA	:	427224818017
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ENCARGATURA DE DIRECTOR DE SUPERIOR:COLPAERT VARGAS, ILIA MIRELLA, Resolución Nº -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	:	05420	Nº DE FOLIOS	:	198
REFERENCIA	:	R.M. N° 005-2018-MINEDU			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 08/03/2018 hasta el 31/12/2018			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoria 1 de IES			
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas			

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 23/04/18
IESTP CLORINDA MATTO DE TURNER
CALCA
Firma y Sello
Prof. Patricia E. Campos Camposano
SECRETARIA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECTORA

Dra. Paula Patricia LUKSIC GIBAJA
Directora Regional de Educación-Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco

Ministerio de Educación
SECRETARÍA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO
JEFE
Dirección Regional de Educación Cusco

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DREC/PPLG
JOADM/JSH
JUPER/JMAQ
EQH.

RESOLUCION DIRECTORAL N.º 159-2018-DG-IESTP/CMT-C

Calca, 20 de diciembre del 2018.

Visto la Resolución Directoral N°3788 emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes. Y la aprobación del Reglamento D.S. N°010-2017-MINEDU, Art. 229 Premio Anual para docentes por resultados destacados, establecen los procedimientos de gestión institucional, procesos administrativos y académicos en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, Tecnológicos y Artísticos tanto de gestión pública como de gestión privada.

Que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (SINEACE) reporta el nivel de avance en el proceso de Acreditación de los Institutos de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica de gestión pública y privada que lograron un avance del 70%.

Que según el convenio Marco Interinstitucional entre el Gobierno Regional (GORE) y la Dirección Regional de Educación MEDIANTE LA unidad de Educación Superior en coordinación entre el GORE y SINEACE conformaron el equipo técnico de calidad de la región.

De conformidad con la Constitución política del Perú, ley 28044, Ley General de Educación, Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Resolución Viceministerial 057-2015-MINEDU, funciones conferidas por la ordenanza Regional N°23-07-CR/GRC- CUSCO y las facultades previstas por la ley 27444, ley de Procedimiento Administrativo General y el reglamento institucional.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al personal Jerárquico, docentes de los Programas de Estudios de Enfermería Técnica, Mecánica Automotriz, Guía Oficial de Turismo y Administrativos por haber logrado el avance del 70% en el proceso de Acreditación a continuación se detalla:

- DIRECTORA : Mgt. Ilia M. Colpaert Vargas
- Jefe de Unidad Académica : Mgt. Abel Delgado Ugarte
- Jefe de Producción : Ing. Roque Lovaton Mena
- Jefe de Área de Enfermería Técnica : Lic. Fortunata L. Holgado Vidal
- Docentes de Enfermería Técnica : Lic. Henry J. Canaza Castillo
  Lic. Elva Mormontoy Olivera
  Lic. Margot Pinedo García
- Jefe de Área de Guía Oficial de Turismo : Lic. Luis A. Yanque Martorell
- Docentes de Guía Oficial de Turismo : Lic. Eliana Tupayachi Velarde
  : Lic. Hilda Rojas Monge
  : Lic. María Lucinda Herrera Ayte
- Docentes de Mecánica Automotriz : Prof. Henry E. Farfan Parisaca
  : Prof. José Casafranca Auccayllo
  : Prof. Bernabé Taquima Cuti
- Personal Administrativo : Tec. Nathalia Farfan Cjanahuire
  : Prof. Patricia E. Campos Camposano
  : P.S. Rember Quispe Sanchez

SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución sea NOTIFICADA al personal jerárquico, docentes y administrativos del IESTP. Clorinda Matto de Turner de Calca siendo reconocidos en la presente Resolución Directoral.

Registrase Comuníquese y Archívese

I.E.S.T.P CLORINDA MATTO DE TURNER
CALCA
Mgt. Ilia M. Colpaert Vargas
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CLORINDA MATTO DE TURNER"
CREADO POR R.M. Nº 868-89-ED – REVALIDADO R.D. 0021-2006-ED

MEMORANDO Nº 016 D -IESTP/CMT-C-18.

DE : MG. ILIA MIRELLA COLPAERT VARGAS
DIRECTORA GENERAL

A : **LIC. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

ASUNTO : **POSECION DE CARGO**

FECHA : Calca, 08 de marzo 2018

Previo un cordial saludo; se le da la posecion de cargo como docente de 40 horas del programa de estudios de Guia Oficial de Turismo; por lo que a partir de la fecha hasta la conclusión de su contrato; su persona deberá cumplir con sus funciones de docente con responsabilidad, dedicación e identidad por la institución dando cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 30512 y su reglamento, asi mismo responder al trabajo de acreditación que viene realizando el instituto.

Acción que dará cumplimiento bajo responsabilidad.

Atentamente

I.E.S.T.P CLORINDA MATTO DE TURNER
CALCA
Mgt. Ilia M. Colpaert Vargas
DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: EXP. N? 510 - 2018 PAGO PROPORCIONA
Leyenda Mensual	: exp1379-18 tardanza

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 23.96
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 30.45 CFija: 223.91

+deciafecto	2,239.06
-tardanz	3.58
-afp	278.32

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,239.06	T-DSCTO	281.90	T-LIQUI	1,957.16
MImponible	2,239.06				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000396

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:ABRIL**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	: mas reintegro 23d marzo

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 47.03
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 59.77 CFija: 439.52

+reinman	1,907.34
+RMS_30512	2,487.84
-afp	546.32

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	4,395.18	T-DSCTO	546.32	T-LIQUI	3,848.86
MImponible	4,395.18				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000151

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	: TARDANZA 39M OF.294-2018CMT-C

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-tardanz	6.74
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	315.97	T-LIQUI	2,171.87
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000158

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 **T-DSCTO** 309.23 **T-LIQUI** 2,178.61
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000155

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	: OF N?322-18-CMT-C DSTO TARDANZA 16 MIN.

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+aguinald	300.00
+RMS_30512	2,487.84
-tardanz	2.76
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,787.84 **T-DSCTO** 311.99 **T-LIQUI** 2,475.85
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000155

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	: OF N?322-18-CMT-C DSTO TARDANZA 16 MIN.

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+aguinald	300.00
+RMS_30512	2,487.84
-tardanz	2.76
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,787.84 **T-DSCTO** 311.99 **T-LIQUI** 2,475.85
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000155

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual : OFICION?338-365-18/-IESTP/CMT-C F 2D TARD. 15 M+9 M
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62

+RMS_30512	**2,487.84**
-tardanz	**4.15**
-afp	**309.23**
-quintacat	**5.22**
-Inasistenc	**165.86**

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 484.46 T-LIQUI 2,003.38
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000134

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	: OF N?378-18CMT-C ASISTENCIA TARD.6M.Y 1D FALTA

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-tardanz	1.04
-afp	309.23
-quintacat	5.22
-Inasistenc	82.93

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 **T-DSCTO** 398.42 **T-LIQUI** 2,089.42
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000150

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23
-quintacat	5.22

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	314.45	T-LIQUI	2,173.39
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000160

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	: OFI.N?479-18GRC-DRE-D-IESTP/CMT-CTARD25M

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-tardanz	4.32
-afp	309.23
-quintacat	5.22

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	318.77	T-LIQUI	2,169.07
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000156

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2018 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO **A100C041-0932384**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:08/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD 875-18/08/03/18//31/12/18
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+aguinald	300.00
+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23
-quintacat	5.20

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,787.84	T-DSCTO	314.43	T-LIQUI	2,473.41
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000159

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MESA DE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1354

Cusco, 21 ABR 2017

VISTOS, los Expedientes Administrativos Nros. 08483, 07756, 07758, 07757-2017 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 077-2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, se ha modificado algunos numerales y anexos de la norma tecnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, denominada "Normas que regulan los procesos de selección de personal para la encargatura de puesto y/o función en plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos", aprobada mediante Resolucion Jefatural N° 0452-2010-ED y modificada mediante Resolucuiones N° 0898-2010-ED, N° 1053-2011-ED y resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU;

Que, a través de la Resolucion de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante los documentos de Visto, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco, solicita encargo de personal jerarquico y eleva el informe final sobre el concurso Público de Contratación Docente-2017, efectuado conforme a la Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU; asimismo el Jefe de la Unidad de Personal de la DRE-Cusco, dispone emitir acto resolutivo, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510; Ley N° 30518-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 077-2015, Resolucion de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 106-2015-CR/GRC.CUSCO y las facultades previstas por el D. Legislativo N° 1272, que modifica la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el encargo y contrato del personal que a continuación se indica:

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427264816012
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Federico Arando Chipa, que antecede
VIGENCIA	: Del 16 de marzo al 11 de agosto de 2017

1.26.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: SERRANO QUISPE, Marco
D.N.I.	: 42438419
FECHA DE NACIMIENTO	: 10/03/1984
CODIGO MODULAR	: 1042438419
N° DE CTA. DE AHORRO	: 4161498624
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electrónico Nº CU-2373-2014-GT.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427224816011
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Walter Salas Alvarez, R.D. N° 0007-2017
VIGENCIA	: Del 16 de marzo al 11 de agosto de 2017

1.27.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TEJEIRA MURIEL, Juan Pablo
D.N.I.	: 23863753
FECHA DE NACIMIENTO	: 28/04/1969
CODIGO MODULAR	: 1023863753
N° DE CTA. DE AHORRO	: 4161008368
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Profuturo
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electricista N° 2462-99-GT

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427274816013
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Willy Morales Alarcon, que antecede
VIGENCIA	: Del 16 de marzo al 11 de agosto de 2017

1.28.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I.	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22/03/1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
N° DE CTA. DE AHORRO	: 4161236816
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Profuturo
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Turismo Nº CU-095-2006-GT-UAC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816017
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Maria L. Garcia Sotomayor R.D. N° 3448-2002
VIGENCIA	: Del 16 de marzo al 11 de agosto de 2017

1.43.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: VELASQUE SUTTA, Yordi
D.N.I.	: 48121205
FECHA DE NACIMIENTO	: 20/01/1994
CODIGO MODULAR	: 1048121205
N° DE CTA. DE AHORRO	: 4173600866
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesional Técnico en Mecánica Automotriz

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 13 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Bolsa de Horas
VIGENCIA	: Del 24 de marzo al 11 de agosto de 2017

1.44.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: AUCCAHUALLPA BOBADILLA, Eleonora
D.N.I.	: 46858527
FECHA DE NACIMIENTO	: 08/02/1992
CODIGO MODULAR	: 1046858527
N° DE CTA. DE AHORRO	: 4173285685
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Prof. Tec. En Administración de Servicios de Hoteleria N° 019600-A-DREC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 13 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Bolsa de Horas
VIGENCIA	: Del 30 de marzo al 11 de agosto de 2017

Artículo 2.- DISPONER, a la Unidad de Trámite Documentario de la DRE-Cusco, notifique al personal considerado en la presente resolución.

Artículo 3.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y Comuníquese

Dr. Elias MELENDREZ VELASCO
Director Regional de Educación-Cusco.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Valeria Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DREC/EMV
JOAD/WAET
UPER/ECBB
EQH

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: _____
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : EXP 00443-2016 VACACIONAL
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 33.30
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 31.02 CFija: 228.05

==========

+deciafecto 2,280.52
-afp 292.37

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 292.37 T-LIQUI 1,988.15
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000350

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: EXP 00443-2016 VACACIONAL
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 24.40
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 31.02 CFija: 228.05

==========

+deciafecto	2,280.52
-afp	283.47

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 2,280.52 **T-DSCTO** 283.47 **T-LIQUI** 1,997.05
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000356

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD N?1354/17 AP.16/03AL11/08
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 **T-DSCTO** 309.23 **T-LIQUI** 2,178.61
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000345

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD N?1354/17 AP.16/03AL11/08
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	309.23	T-LIQUI	2,178.61
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000358

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD N?1354/17 AP.16/03AL11/08
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

==========

+aguinald	**300.00**
+RMS_30512	**2,487.84**
-afp	**309.23**

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 309.23 T-LIQUI 2,478.61
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000356

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD N?1354/17 AP.16/03AL11/08
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 9.76
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 12.41 CFija: 91.22

+RMS_30512	912.21				
-afp	113.39				
T-REMUN	912.21	T-DSCTO	113.39	T-LIQUI	798.82
MImponible	912.21				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00000262

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2473

Cusco, 24 AGO 2017

VISTO, el Expediente Administrativo Nro. 15290-2017 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolucion de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante los documentos de Visto, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco, solicita ampliar el contrato del personal docente reconocido con Resolucion Directoral Nº 1354-2017, efectuado conforme a la Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU; asimismo el Jefe de la Unidad de Personal de la DRE-Cusco, dispone emitir acto resolutivo, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510; Ley N° 30518-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 077-2015, Resolucion de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 106-2015-CR/GRC.CUSCO y las facultades previstas por Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria D. Legislativo N° 1272;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el contrato del personal que a continuación se indica:

1.1.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: BARRIENTOS SAIHUA, Tomas
D.N.I.	: 24489426
FECHA DE NACIMIENTO	: 21/12/1975
CODIGO MODULAR	: 1024489426
N° DE CTA. DE AHORRO	: 04161217471
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Profuturo
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesional Técnico en Electricidad Nº 05419-A-DREC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427294816015
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Mario Gonzales Vargas, R.D. N° 1104
VIGENCIA	: Del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2017

1.2.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CANAL APAZA, Epifanio Luis
D.N.I.	: 23814047
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/04/1966
CODIGO MODULAR	: 1023814047
N° DE CTA. DE AHORRO	: 04161138164
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Pofuturo
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Educación, Esp. Historia y Geografía Nº CU-515-2001/SG-UAC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816018
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Luciano Quillahuaman Huallpayunca, R.D. N° 0623-2015
VIGENCIA	: Del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2017

1.3.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CHEVARRIA MAR, Jorge Zenon
D.N.I.	: 23979964
FECHA DE NACIMIENTO	: 19/08/1975
CODIGO MODULAR	: 1023979964
N° DE CTA. DE AHORRO	: 04161889267
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesional Técnico en Electrónica Nº 000889-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427284816019
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Edgar Z. Alarcon Valdivia, R.D. Nº 0877-2005.
VIGENCIA	: Del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2017

1.4.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CANAHUIRE CONDORI, Estanislao
D.N.I.	: 24695621
FECHA DE NACIMIENTO	: 13/11/1970
CODIGO MODULAR	: 1024695621
N° DE CTA. DE AHORRO	: 04181007929
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Biologo Nº R-1933-98.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427224816010
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Licencia Sindical de Victor Silva Huaman R.S.G. N° 324-2016-MINEDU
VIGENCIA	: Del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2017

1.19.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I.	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22/03/1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
N° DE CTA. DE AHORRO	: 04161236816
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Profuturo
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Turismo Nº CU-095-2006-GT/SG-UAC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816017
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Maria L. Garcia Sotomayor R.D. N° 3448-2002
VIGENCIA	: Del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2017

1.20.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: VILLENA TTITO, Roberto
D.N.I.	: 23879013
FECHA DE NACIMIENTO	: 02/03/1963
CODIGO MODULAR	: 1023879013
N° DE CTA. DE AHORRO	: 04161713487
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Profuturo
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electricista Nº CU-3371-2010-GT.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP. "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427274816010
CARGO y JOR. LABORAL	: Docente - 40 horas
ESCALA LEY. REM.	: Ley N° 30541, modifica, la Ley 29944 (LRM)
MOTIVO DE LA VACANTE	: Lic. S/G de remuneraciones de Benigno Meza Huaracha, R.D. N° 2276-2017
VIGENCIA	: Del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2017

Artículo 2.- DISPONER, a la Unidad de Trámite Documentario de la DRE-Cusco, notifique al personal considerado en la presente resolución.

Artículo 3.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO

Dr. Elías MELENDREZ VELASCO
Director Regional de Educación-Cusco.

DREC/EMV
JOADM/AET
UPER/JMAQ
EQH

Ministerio de Educación - SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO - Región de Educación Cusco - JEFE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha:
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
SETIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.2473 12.08.17//31.12.17
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,487.84 **T-DSCTO** 309.23 **T-LIQUI** 2,178.61
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000347

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.2473 12.08.17//31.12.17
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,487.84	T-DSCTO	309.23	T-LIQUI	2,178.61
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000358

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.2473 12.08.17//31.12.17
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

==========

+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 309.23 T-LIQUI 2,178.61
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000360

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2017 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 15-Ley Nro. 30512
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.2473 12.08.17//31.12.17
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 26.62
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+aguinald	300.00
+RMS_30512	2,487.84
-afp	309.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,787.84	T-DSCTO	309.23	T-LIQUI	2,478.61
MImponible	2,487.84				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000359

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RECEPCIÓN Y DERIVACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0788

Cusco, 21 MAR 2016

VISTOS, el Expediente Administrativo n°: 08404-2016, Oficio n° 0331-2016-GR-C/DREC-C/DG-IESTP-TA de 10-03-2016 Informe n° 024-2016/IESTP-TA/UA-SEC., de 09-03-2016y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de Vistos, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" de Cusco eleva propuesta de contrato de personal docente en aplicación a la Resolución Viceministerial Nº 075-2015-MINEDU, que dispone que la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014", aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar a cabo el procedimiento de contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el año 2016, ratificado con Oficio Múltiple N° 043-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, por el Director General de Educación Superior Tecnológica y Artistica del MINEDU; asimismo el Jefe de la Unidad de Personal de la DRE-Cusco dispone emitir acto resolutivo, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la IE;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

CONTRATAR, al personal que a continuación se indica:

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **CANAL APAZA, Epifanio Luis**
D.N.I. : 23814047
FECHA DE NACIMIENTO : 26/04/1966
CODIGO MODULAR : 1023814047
N° de CUENTA DE AHORRO : 04161138164
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. PROFUTURO-CUSPP n° 542211EACAAZ8.
TITULO-ESPECIALIDAD : Licenciado en Educ.Esp.Historia y Geog. N° 11410-P-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427254816018
CARGO y JOR. LABORAL : Docente Estable -40 horas
NIVEL-ESCALA REM.BAS. : III-S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : cese de Luciano Quillahuaman H.RD. 623-2015.
VIGENCIA : Del 01 de marzo al 12 de agosto de 2016.

2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth**
D.N.I. : 23926704
FECHA DE NACIMIENTO : 22/03/1968
CODIGO MODULAR : 1023926704
N° de CUENTA DE AHORRO : 04161236816

REGIMEN PENSIONARIO : AFP. PROFUTURO-CUSPP nº 549170ETVAA6.
TITULO-ESPECIALIDAD : Licenciado en Turismo nº CU-095-2006-GT/SG.UAC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427254816017
CARGO y JOR. LABORAL : Docente Estable -40 horas
NIVEL-ESCALA REM.BAS. : III-S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : cese de María L.García Sotomayor RD.3448-2002.
VIGENCIA : Del 01 de marzo al 12 de agosto de 2016.

3. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **PINARES BONNETT, Mitsy Yamil**
D.N.I. : 23950758
FECHA DE NACIMIENTO : 02/11/1973
CODIGO MODULAR : 1023950758
Nº de CUENTA DE AHORRO : 04161180225
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. INTEGRA-CUSPP nº 569680MPBAN7.
TITULO-ESPECIALIDAD : Licenciado en Enfermería nº 1791-98.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427294816011
CARGO y JOR. LABORAL : Docente Estable -40 horas
NIVEL-ESCALA REM.BAS. : III-S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : cese de Julia A.Holgado Arones RD. 1196-2012.
VIGENCIA : Del 01 de marzo al 12 de agosto de 2016.

4. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **HUAMAN MENDOZA, Javier Ernesto**
D.N.I. : 23946557
FECHA DE NACIMIENTO : 11/11/1970
CODIGO MODULAR : 1023946557
Nº de CUENTA DE AHORRO : 04161714629
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. INTEGRA-CUSPP nº 558811JHMMDO.
TITULO-ESPECIALIDAD : Profes. Técnico en Mecánica Automotriz nº02419-A-DRE.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427274816010
CARGO y JOR. LABORAL : Docente Estable -40 horas
NIVEL-ESCALA REM.BAS. : III-S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : encargo de Benigno Meza Huaracha RD.2721-2015.
VIGENCIA : Del 01 de marzo al 12 de agosto de 2016.

5. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **BARRIENTOS SAIHUA, Tomás**
D.N.I. : 24489429
FECHA DE NACIMIENTO : 21/12/1975
CODIGO MODULAR : 1024489429
Nº de CUENTA DE AHORRO : 04161217471
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990.
TITULO-ESPECIALIDAD : Profesional Técnico en Electricidad nº 05419-A-DREC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427264816011
CARGO y JOR. LABORAL : Docente Estable -40 horas
NIVEL-ESCALA REM.BAS. : III-S/. 80.47

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427274816013
CARGO y JOR. LABORAL : Docente Estable -40 horas
NIVEL-ESCALA REM.BAS. : III-S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : encargo como Jefe de la Unidad Académica de la misma IE., a don Willy Morales Alarcon Exp.08107-2016.
VIGENCIA : Del 09 de marzo al 12 de agosto de 2016.

20. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **LAZARTE DE PERALTA, Ruth**
D.N.I. : 23881680
FECHA DE NACIMIENTO : 20/08/1960
CODIGO MODULAR : 1023881680
N° de CUENTA DE AHORRO : 04173163199
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. PROFUTURO-CUSPP n° 484930RPAA0.
TITULO-ESPECIALIDAD : Biólogo n° R-1463-92.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427284816017
CARGO y JOR. LABORAL : Docente Estable -40 horas
NIVEL-ESCALA REM.BAS. : III-S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : cese de Angélica Anchari Morales RD.1788-2005.
VIGENCIA : Del 09 de marzo al 12 de agosto de 2016.

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Programa 0107, Producto 3000546, Actividad: 5004214, Función: 22, División Funcional: 048, Grupo Funcional: 108, Meta: 0117, Naturaleza del Gasto: 21.12.12.

Regístrese y Comuníquese

Prof. José Guido ROMERO PEÑA
Director Regional de Educación-Cusco

DREC/JGRP.
ADM/HJLF
APER/ECBB/GMZ.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Vella Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 09-05-2016
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: VACAION EXP 00138-2015
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 10.72
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 9.76 CFija: 73.40

+deciafecto	733.95
+decinoafec	370.85
-afp	93.88

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	1,104.80	T-DSCTO	93.88	T-LIQUI	1,010.92
MImponible	733.95				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00002083

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: VACAION EXP 00138-2015
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 10.72
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 9.76 CFija: 73.40

+deciafecto	733.95
+decinoafec	370.85
-afp	93.88

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	1,104.80	T-DSCTO	93.88	T-LIQUI	1,010.92
MImponible	733.95				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000359

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:ABRIL**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
ABRIL - 2016 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2016-01-03 al 12-08-16
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.31
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	104.31	T-LIQUI	1,123.23
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00000309

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
MAYO - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2016-01-03 al 12-08-16
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 53.28
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 48.53 CFija: 364.90

+reinman	1,368.49
+Rmannoaf	736.88
+RMS_30372	2,280.52
-afp	466.71

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 4,385.89 **T-DSCTO** 466.71 **T-LIQUI** 3,919.18
MImponible 3,649.01
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000349

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2016-01-03 al 12-08-16
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 33.30
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+RMS_30372	2,280.52
-afp	291.68

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,280.52	T-DSCTO	291.68	T-LIQUI	1,988.84
MImponible	2,280.52				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000362

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2016-01-03 al 12-08-16
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 33.30
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+aguinald	300.00
+RMS_30372	2,280.52
-afp	291.68

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,580.52 **T-DSCTO** 291.68 **T-LIQUI** 2,288.84
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000357

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2016-01-03 al 12-08-16
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 13.32
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 12.13 CFija: 91.22

+RMS_30372	912.21
-afp	116.67

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	912.21	T-DSCTO	116.67	T-LIQUI	795.54
MImponible	912.21				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000336

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
SETIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2436-16ap 13-8-16al31-12-20
Leyenda Mensual	: rintegro 18 dias agosto

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 46.28
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 42.16 CFija: 316.99

+reinman	889.40
+Rmannoaf	478.92
+RMS_30372	2,280.52
-afp	405.43

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 3,648.84 **T-DSCTO** 405.43 **T-LIQUI** 3,243.41
MImponible 3,169.92
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000360

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 2436

Cusco, 25 AGO 2016

VISTOS, los Expedientes Administrativos Nros. 22089 y 22088-2016 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Viceministerial Nº 075-2015-MINEDU, se dispone que la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014", aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar a cabo el procedimiento de contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el año 2016, ratificado con Oficio Múltiple N° 043-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, por el Director General de Educación Superior Tecnológica y Artística del MINEDU;

Que, mediante los expedientes de Visto, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco, solicita ampliación de contrato de personal docente, reconocido con Resoluciones Directorales Nros. 0788-2016, 1171-2016 y 1214-2016; asimismo el Jefe de la Unidad de Personal de la DRE-Cusco dispone emitir acto resolutivo, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 106-2015-CR/GRC.CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AMPLIAR, con vigencia del **13 de agosto al 31 de diciembre de 2016**, el contrato del personal docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DE PLAZA	J.LABORAL
1	CANAL APAZA. Epifanio Luis	427254816018	40 horas
2	TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth	427254816017	40 horas
3	PINARES BONNETT, Mitsy Yamil	427294816011	40 horas
4	HUAMAN MENDOZA, Javier Ernesto	427274816010	40 horas
5	BARRIENTOS SAIHUA, Tomas	427264816011	40 horas
6	GUTIERREZ QUISPE, Dionicio	427254816013	40 horas
7	PARRA VILLAFUERTE, Victor	427274816015	40 horas
8	GALIANO VARGAS, Eliana Sharon	427284816015	40 horas
9	CANAHUIRE CONDORI, Estanislao	427274816011	40 horas
10	PINARES BONNETT, Edward Walter	427284816016	40 horas
11	SERRANO QUISPE, Marco	427224816011	40 horas
12	LOAIZA MANRIQUE, Fredy	427204816012	40 horas
13	AUCCA BACA, Plinio	427284816010	40 horas

14	CHEVARRIA MAR, Jorge Zenon	427284816019	40 horas
15	CHINO MAYORGA, Apolo Alejandro	427294816015	40 horas
16	QUISPE RAMOS, Marco Antonio	427294816010	40 horas
17	GONZALES ESPINOZA, Janira	427224816010	40 horas
18	CORNEJO CONZA, Karen	427224816019	40 horas
19	VILLENA TTITO, Roberto	427274816013	40 horas
20	LAZARTE DE PERALTA, Ruth	427284816017	40 horas
21	ACOSTUPA HUALLPARIMACHI, Gleni Amalia	BOLSAS DE HORAS	16 horas
22	CARRILLO YEPEZ, David Humberto	BOLSAS DE HORAS	13 horas
23	COPA RIVERA, Luz Hermelinda	BOLSAS DE HORAS	13 horas
24	DIAZ ORMACHEA, Edith Nieves	BOLSAS DE HORAS	18 horas
25	ESCOBAR CONTRERAS, Milton Eusebio.	BOLSAS DE HORAS	18 horas
26	FARFAN ENCISO, Percy Antonio	BOLSAS DE HORAS	18 horas
27	MEDINA FIGUEROA, Cristian	BOLSAS DE HORAS	14 horas
28	AUCCAHUALLPA BOBADILLA, Eleonora	BOLSAS DE HORAS	11 horas
29	CABRERA ATENCIO, Jesús Antero	BOLSAS DE HORAS	11 horas
30	CALDERON ISMODES, Victor Gabriel	BOLSAS DE HORAS	11 horas
31	LASTRA CONTRERAS, Lidia Delia	BOLSAS DE HORAS	11 horas
32	RAMOS GAMARRA, Anabel	BOLSAS DE HORAS	11 horas
33	VELASQUE SUTTA, Yordi	BOLSAS DE HORAS	11 horas

Artículo 2.- DISPONER, a la Unidad de Trámite Documentario de la DRE-Cusco, notifique al personal considerado en la presente resolución.

Artículo 3.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y Comuníquese

Prof. José Guido ROMERO PEÑA
Director Regional de Educación-Cusco.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DREC/JGRP
JOADM/HJLF
UPER/ECBB
EQH

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 12-09-2016
Firma Y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
SETIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2436-16ap 13-8-16al31-12-20
Leyenda Mensual	: rintegro 18 dias agosto

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 46.28
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 42.16 CFija: 316.99

+reinman	889.40
+Rmannoaf	478.92
+RMS_30372	2,280.52
-afp	405.43

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 3,648.84 **T-DSCTO** 405.43 **T-LIQUI** 3,243.41
MImponible 3,169.92
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000360

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
OCTUBRE - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2436-16ap 13-8-16al31-12-20
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 33.30
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+RMS_30372	2,280.52
-afp	291.68

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	2,280.52	T-DSCTO	291.68	T-LIQUI	1,988.84
MImponible	2,280.52				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000359

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
NOVIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2436-16ap 13-8-16al31-12-20
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 33.30
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+RMS_30372	2,280.52
-afp	291.68

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,280.52 **T-DSCTO** 291.68 **T-LIQUI** 1,988.84
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000361

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2016 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020-0481127**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 13-Ley Nro. 30372
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: rd. 788-2436-16ap 13-8-16al31-12-20
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 33.30
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 30.33 CFija: 228.05

+aguinald	300.00
+RMS_30372	2,280.52
-afp	291.68

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 2,580.52 **T-DSCTO** 291.68 **T-LIQUI** 2,288.84
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00000358

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0724

CUSCO, 23 ABR 2015

VISTO, los Expedientes Administrativos Nros. 09892, 09894, 09895-2015 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes de Visto, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru"-Cusco, eleva la propuesta de encargo en plazas jerárquicas, contrato de personal docente en aplicación de la Resolución de Secretaría General Nro. 2596-2014-MINEDU; dispone que, la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014" aprobada por Resolución de Secretaria General Nº 110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar acabo el procedimiento de contratación del mencionado personal en el año 2015; asimismo el Jefe de la Unidad de Personal de la DRE-Cusco dispone se emita acto resolutivo, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo;

SE RESUELVE:

1º ENCARGAR, al personal que a continuacion se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: MORALES ALARCON, Willy
D.N.I.	: 23854222
FECHA DE NACIMIENTO	: 25/01/1960
CODIGO MODULAR	: 1023854222
SEXO	: MASCULINO
Nº CUENTA DE AHORRO	: 04-161-677332
Nº COD. CTA. INTERBANCARIA	: 018-161-004161677332-05
Nº AUTOGENERADO ESSALUD	: 6001251MAARW003
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP Profuturo 219381WMAAR4 06/05/1994
CARGO DE ORIGEN Y NIVEL REM	: Docente Estable IESTP "Tupac Amaru" III Ley 29944
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ing. Electricista Nº CU 0395-2003-GT

DATOS DE LA PLAZA DE ENCARGO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816011
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Jefe de Unidad Académica - 40 Horas
ESCALA MAGISTERIAL	: III

2º CONTRATAR, al personal que a continuación se indica:

2.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CANAL APAZA, Epifanio Luis
D.N.I.	: 23814047
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/04/1966
CODIGO MODULAR	: 1023814047
SEXO	: MASCULINO
Nº CUENTA DE AHORRO	: 04-161-138164
Nº COD. CTA. INTERBANCARIA	: 018-161-004161138164-05
Nº AUTOGENERADO ESSALUD	: 6604261CAAZE005
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP Profuturo 542211ECAAZ8 31/10/2002
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic.en Educación, Historia y Geografía Nº CU-516-2001/SG-UAC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816018
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable 40-Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	: III S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Luciano Quillahuaman Huallpayunca en tramite con Exp. Nº 06484-2015
VIGENCIA	: Del 26 de marzo al 14 de agosto de 2015

2.2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I.	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22/03/1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
SEXO	: FEMENINO
Nº CUENTA DE AHORRO	: 04-161-236816
Nº COD. CTA. INTERBANCARIA	: 018-161-004161236816-01
Nº AUTOGENERADO ESSALUD	: 6803220TAVAE003
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP Profuturo 549170ETVAA6 05/12/1995
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Turismo Nº CU-095-2006-GT/SG-UAC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816017
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable 40-Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	: III S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de María Luisa García Sotomayor RD. Nº 3445-02
VIGENCIA	: Del 26 de marzo al 14 de agosto de 2015

2.3. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: COPA RIVERA, Luz Hermelinda
D.N.I.	: 09361779
FECHA DE NACIMIENTO	: 24/01/1969
CODIGO MODULAR	: 1009361779
SEXO	: FEMENINO
Nº CUENTA DE AHORRO	: 04-173-285642
Nº COD. CTA. INTERBANCARIA	: 018-173-004173285642-56
Nº AUTOGENERADO ESSALUD	: 6901240CAREL001
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA 252250LCRAE7 31/12/1993

2.17. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: SERRANO QUISPE, Marco
D.N.I.	: 42438419
FECHA DE NACIMIENTO	: 11/03/1984
CODIGO MODULAR	: 1042438419
SEXO	: MASCULINO
N° CUENTA DE AHORRO	: 04-161-498624
N° COD. CTA. INTERBANCARIA	: 018-161-004161498624-02
N° AUTOGENERADO ESSALUD	: 8403111SRQSM004
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electrónico N° CU-2373-2014-GT

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427294816013
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable 40-Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	: III S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Juan Huaman Cahuana, que antecede
VIGENCIA	: Del 26 de marzo al 14 de agosto de 2015

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300,Programa 9002, Producto 3999999, Actividad: 5000668, Función: 22, División Funcional: 048, Grupo Funcional: 0108, Meta: 0091, Naturaleza del Gasto: 21.12.11. 21.12.12.

Regístrese y Comuníquese

Mg. Saturnino ÑAHUI HUILLCA
Director Regional de Educación Cusco

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DREC/SÑH
ADM/STM
APER/ECBB
EQH

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 27/07/2015
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2015 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.973-2171-14.ap. 18/08 al 31/12/1
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 10.94
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 9.76 CFija: 73.40

+deciafecto	733.95
+decinoafec	370.85
-afp	94.10

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 1,104.80 **T-DSCTO** 94.10 **T-LIQUI** 1,010.70
MImponible 733.95
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00002029

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2015 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.973-2171-14.ap. 18/08 al 31/12/1
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 10.72
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 9.76 CFija: 73.40

+deciafecto	733.95
+decinoafec	370.85
-afp	93.88

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	1,104.80	T-DSCTO	93.88	T-LIQUI	1,010.92
MImponible	733.95				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00002064

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
MAYO - 2015 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD. 724-2015 AP 26-03-2015/14-08-20
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.31
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,227.54 T-DSCTO 104.31 T-LIQUI 1,123.23
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002065

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2015 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. 724-2015 AP 26-03-2015/14-08-20
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.31
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	104.31	T-LIQUI	1,123.23
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002099

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
JULIO - 2015 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. 724-2015 AP 26-03-2015/14-08-20
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du073	98.41
+ael25671	60.00	+du011	114.15
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	104.31
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	300.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,527.54 T-DSCTO 104.31 T-LIQUI 1,423.23
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002100

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
AGOSTO - 2015 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD724-1408- 15 AP 26-03-15/14-08-a1
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.31
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,227.54 T-DSCTO 104.31 T-LIQUI 1,123.23
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002087

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1408

Cusco, 11 AGO 2015

VISTO, el Expediente Administrativo Nº. 19100-2015, Oficio Nº 823-2015-GR/C/DRE-C-DISTP-TA. y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes de Visto, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco, eleva la propuesta de ampliación de contrato de personal docente en aplicación de la Resolución de Secretaría General Nro. 2596-2014-MINEDU; dispone que, la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014" aprobada por Resolución de Secretaria General Nº 110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar acabo el procedimiento de contratación del mencionado personal en el año 2015; asi mismo el Jefe de la Unidad de Personal de la DRE-Cusco dispone se emita acto resolutivo, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1. AMPLIAR EL CONTRATO, al personal que a continuación se indica:

1.1.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TORRES QUISPE, Nancy
D.N.I.	: 40888125
FECHA DE NACIMIENTO	: 12/01/1981
CODIGO MODULAR	: 1040888125
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesional Técnico en Técnicas de Laboratorio Clínico Nº 001352-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427224816010
CARGO y JOR. LABORAL	: DOCENTE ESTABLE-40 Horas
REM.BASICA	: S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Licencia de SILVA HUAMAN VICTOR RD. Nº 0422-2015
VIGENCIA	: Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2015

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816013
CARGO y JOR. LABORAL	: DOCENTE ESTABLE-40 Horas
REM.BASICA	: S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reasignación de GUERRA LLAVE, Samuel RD. N° 1041-2003
VIGENCIA	: Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2015

1.6.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I.	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22/03/1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Turismo N° CU-095-2006-GT/SG-UAC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816017
CARGO y JOR. LABORAL	: DOCENTE ESTABLE-40 Horas
REM.BASICA	: S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Maria Luisa Garcia Sotomayor R.D. Nº 3448-2002
VIGENCIA	: Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2015

1.7.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CANAL APAZA, Epifanio Luis
D.N.I.	: 23814047
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/04/1966
CODIGO MODULAR	: 1023814047
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Educación Historia y Geografía N° CU-516-2001/SG-UAC.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427254816018
CARGO y JOR. LABORAL	: DOCENTE ESTABLE-40 Horas
REM.BASICA	: S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Luciano Quillahuaman Huallpayunca R.D. Nº 0623-2015
VIGENCIA	: Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2015

1.8.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: DIAZ ORMACHEA, Edith Nieves
D.N.I.	: 41503223
FECHA DE NACIMIENTO	: 05/08/1982
CODIGO MODULAR	: 1041503223
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Turismo Esp. en Agencias de Turismo, Viajes y Conducción de Grupos N° CU-0151-2009-GT.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427264816015
CARGO y JOR. LABORAL	: DOCENTE ESTABLE-40 Horas
REM.BASICA	: S/. 80.47

TOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

NTRO DE TRABAJO : IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
ODIGO DE PLAZA : 427294816016
CARGO y JOR. LABORAL : DOCENTE ESTABLE-40 Horas
REM.BASICA : S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de HUAMAN VALENCIA, Alfonso Jesús RD. Nº 0724-2015
VIGENCIA : Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2015

1.20.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : BRAVO CUCCHI, Ross Mery
D.N.I. : 40853414
FECHA DE NACIMIENTO : 31/08/1979
CODIGO MODULAR : 1040853414
TITULO-ESPECIALIDAD : Lic. en Enfermería Nº CU-0116-2009-GT.

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO : IESTP "Túpac Amaru" - Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427294816017
CARGO y JOR. LABORAL : DOCENTE ESTABLE-40 Horas
REM.BASICA : S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de HUANCA SEGOVIA, Viviana Victoria RD. Nº 0724-2015
VIGENCIA : Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2015

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Programa 9002, Producto 3999999, Actividad: 5000668, Función: 22, División Funcional: 048, Grupo Funcional: 0108, Meta: 0091, Naturaleza del Gasto: 21.12.12.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION

Dra. Elizabeth DUEÑAS PAREJA
Directora Regional de Educación-Cusco

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

JEFE

Prof. Bertha Emperatriz Olivera Sarmiento
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 09-11-2015
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
SETIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD724-1408- 15 AP 26-03-15/14-08-a1
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.31
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,227.54 T-DSCTO 104.31 T-LIQUI 1,123.23
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002114

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
OCTUBRE - 2015 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD724-1408- 15 AP 26-03-15/14-08-a1
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.31
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	104.31	T-LIQUI	1,123.23
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002128

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
NOVIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD724-1408- 15 AP 26-03-15/14-08-a1
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.31
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	104.31	T-LIQUI	1,123.23
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002122

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2015 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
DICIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD724-1408- 15 AP 26-03-15/14-08-a1
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 05/12/1995 CVariable : 11.91
FDevengue : 05/01/1996 Seguro: 10.85 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du073	98.41
+ael25671	60.00	+du011	114.15
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	104.31
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	300.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,527.54 T-DSCTO 104.31 T-LIQUI 1,423.23
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002113

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0973

Cusco, 12 MAY 2014

VISTO, los expedientes Nros 05230, 09743, 09744, 09745, 09746-2014, y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los expedientes de visto el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru"-Cusco, solicita se emita resolución de Encargos y contratos de personal docente en plazas orgánicas vacantes y por licencia sin goce de remuneraciones; acción administrativa que debe ser formalizada con la respectiva resolución en aplicación de la Resolución de Secretaría General Nro. 110-2014-MINEDU; que aprueba las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014";

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1º CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones a don Fredy Mario SEGURA CHARA, Docente Estable del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" de Cusco a partir del 13 de enero al 31 de diciembre de 2014 por asumir el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Vilcabamba, Cargo Considerado de Confianza (Resolución de Alcaldía Nº 006-2014-A-MDV-LC).

2º APROBAR LOS CONTRATOS eventuales del personal que se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: QUISPE MERMA, Rafael
D.N.I.	: 23944578
FECHA DE NACIMIENTO	: 26-04-1972
CODIGO MODULAR	: 1023944578
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP Integra Nº 564131RQMSM8
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Informático y de Sistemas Nº CU-0023-2006-GT

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	: IESTP "Túpac Amaru" de Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427264816019
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable -40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Licencia sin goce de remuneraciones de don

VIGENCIA : Del 26 de marzo al 15 de agosto de 2014

1.2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : CHEVARRIA MAR, Jorge Zenón
D.N.I. : 23979964
FECHA DE NACIMIENTO : 19-08-1975
CODIGO MODULAR : 1023979964
REGIMEN PENSIONARIO : D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD : Prof. Técnico en Electrónica Nº 000889-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427264816013
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia Municipal de Policarpo Ccorimanya Zuniga R.D. Nº 0301-2011
VIGENCIA : Del 26 de marzo al 15 de agosto de 2014

1.3. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I. : 23926704
FECHA DE NACIMIENTO : 22-03-1968
CODIGO MODULAR : 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Pro Futuro
TITULO-ESPECIALIDAD : Lic. en Turismo CU-095-2006-GT/SG-UAC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427224816019
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia sin goce de remuneraciones de don Fredy Mario Segura Chara; que antecede.
VIGENCIA : 03 de abril al 15 de agosto de 2014

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Programa 9002, Producto 3999999, Actividad: 5000668, Función: 22, División Funcional: 048, Grupo Funcional: 0108, Meta: 0098, Naturaleza del Gasto 21.12.12.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO DIRECCION

Prof. Edgar Américo OCHOA PEZO
Director Regional de Educación Cusco

DREC/EAOP
JOADM/WLQ
UFPER/AACE
ESP/BOS

Ministerio de Educación SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO JEFE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Liberata Roza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)

ENTREGADO AL INTERESADO

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2014 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-1384/13 CONT17/08 AL 31/12/1
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 10.94
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 9.03 CFija: 73.40

+deciafecto	733.95
+decinoafec	370.85
-afp	93.37

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 1,104.80 **T-DSCTO** 93.37 **T-LIQUI** 1,011.43
MImponible 733.95
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001947

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2014 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-1384/13 CONT17/08 AL 31/12/1
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 10.94
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro: 9.03 CFija: 73.40

+deciafecto	733.95
+decinoafec	370.85
-afp	93.37

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	1,104.80	T-DSCTO	93.37	T-LIQUI	1,011.43
MImponible	733.95				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00002010

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
MAYO - 2014 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.973-14 cont.ap. 03/04 al 15/08/2
Leyenda Mensual : REINTEGRO ABRIL
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 23.72
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 19.58 CFija: 159.20

+basica	50.00	+reinman	776.53
+ael25671	60.00	+Rmannoaf	384.50
+aeds081	70.00	+du011	114.15
+du080	136.00	+ds065	350.00
+refmov	5.00	-afp	202.50
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 2,388.57 T-DSCTO 202.50 T-LIQUI 2,186.07
MImponible 1,592.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002051

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
JUNIO - 2014 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.973-14 cont.ap. 03/04 al 15/08/2
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.03 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	103.73
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,227.54 T-DSCTO 103.73 T-LIQUI 1,123.81
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002042

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2014 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.973-14 cont.ap. 03/04 al 15/08/2
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.03 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du073	98.41		
+ael25671	60.00	+du011	114.15		
+aeds081	70.00	+ds065	350.00		
+du080	136.00	+Agui_Ext	200.00		
+refmov	5.00	-afp	103.73		
+du90	84.83				
+ds19	113.00				
+ds21	24.18				
+costvid	33.20				
+aguinald	300.00				
+bonesp	20.62				
+reunifica	30.47				
+igv	17.25				
+difpensi	20.43				
T-REMUN	1,727.54	T-DSCTO	103.73	T-LIQUI	1,623.81
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002101

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
AGOSTO - 2014 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.973-14 cont.ap. 03/04 al 15/08/2
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 6.08
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 5.02 CFija: 40.78

+basica	25.00	+du011	57.08
+ael25671	30.00	+ds065	175.00
+aeds081	35.00	-afp	51.88
+du080	68.00		
+refmov	2.50		
+du90	42.42		
+ds19	56.50		
+ds21	12.09		
+costvid	16.60		
+bonesp	10.31		
+reunifica	15.24		
+igv	8.63		
+difpensi	10.22		
+du073	49.21		

T-REMUN 613.80 T-DSCTO 51.88 T-LIQUI 561.92
MImponible 407.77
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002092

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 2171

Cusco, 23 SEP 2014

VISTO, los Expedientes Administrativos Nros. 20437, 20247, 20248, 20249, 20251 y 20436-2014 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los documentos de visto, y petición de parte de los interesados, la Unidad de Personal de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación del Cusco, dispone formalizar con la respectiva resolución el contrato, ampliación de contrato y otras acciones del personal docente en el Instituto de Educación Superior Tecnologico Público "Tupac Amaru" del Cusco, en aplicación de la Resolución de Secretaría General Nro. 110-2014-MINEDU; que aprueba las "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año 2014" con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo;

SE RESUELVE:

1º CONCEDER, Licencia sin goce de remuneraciones a don Florencio CCOA AGUILAR, Docente Estable del IESTP "Tupac Amaru" del Cusco, a partir del 18 de agosto al 30 de setiembre de 2014, por motivos particulares.

2º APROBAR LA AMPLIACION DE CONTRATOS, eventuales del personal que se indica:

2.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:QUISPE MERMA, Rafael Ricardo
D.N.I.	:23944578
FECHA DE NACIMIENTO	:26-04-1972
CODIGO MODULAR	:1023944578
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Integra Nº 564131RQMSM8
TITULO-ESPECIALIDAD	:Ingeniero Informático y de Sistemas Nº CU-0023-2006-GT

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	:IESTP "Túpac Amaru" de Cusco
CODIGO DE PLAZA	:427264816019
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable -40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	:III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Licencia de don Timoteo Calderón Letona R.D. Nº 0395-2014
VIGENCIA	

2.2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:CHEVARRIA MAR, Jorge Zenón
D.N.I.	:23979964
FECHA DE NACIMIENTO	:19-08-1975
CODIGO MODULAR	:1023979964
REGIMEN PENSIONARIO	:D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	:Prof. Técnico en Electrónica Nº 000889-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	:427264816013
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	:III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Por Licencia Municipal de Policarpo Ccorimanya Zuniga R.D. Nº 0301-2011
VIGENCIA	:Del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2014

2.3. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I.	:23926704
FECHA DE NACIMIENTO	:22-03-1968
CODIGO MODULAR	:1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Pro Futuro
TITULO-ESPECIALIDAD	:Lic. en Turismo CU-095-2006-GT/SG-UAC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	:427224816019
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	:III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Licencia sin goce de remuneraciones de don Fredy Mario Segura Chara, R.D. Nº 0973-2014
VIGENCIA	:Del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2014

2.4. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:HUAMAN MENDOZA, Javier Ernesto
D.N.I.	:23946557
FECHA DE NACIMIENTO	:11-11-1970
CODIGO MODULAR	:1023946557
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Integra Nº 558811JHMMD0
TITULO-ESPECIALIDAD	:Prof. Técnico en Mecánica Automotriz Nº 02419-A-DRE

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	:IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	:427254816013
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	:III, S/. 80.47 Sin régimen (III Nivel corresponde a la Ley 24029 Ley derogada)
MOTIVO DE LA VACANTE	:Reasignación de Samuel Vero Guerra Llave R.D. Nº 1041-2003
VIGENCIA	:Del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2014

2.5. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
D.N.I.	:23805822

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO	:IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	:427254816019
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	:III, S/. 80.47 Sin régimen (III Nivel corresponde a la Ley 24029 Ley derogada)
MOTIVO DE LA VACANTE	:Licencia sin goce de haber de don Florencio Ccoa Aguilar; que antecede.
VIGENCIA	:Del 19 de agosto al 30 de setiembre de 2014

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Programa 9002, Producto 3999999, Actividad: 5000668, Función: 22, División Funcional: 048, Grupo Funcional: 0108, Meta: 0098, Naturaleza del Gasto: 21.12.12.

Regístrese y Comuníquese

Prof. Edgar Américo OCHOA PEZO
Director Regional de Educación Cusco

DREC/EAOP
ADM/WLQ
APER/BOS
EQH

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 18-11-2014
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
OCTUBRE - 2014 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.973-2171-14 cont.ap. 18/08 al 31
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.03 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	103.73
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,227.54 T-DSCTO 103.73 T-LIQUI 1,123.81
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002123

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
NOVIEMBRE - 2014 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.973-2171-14 cont.ap. 18/08 al 31
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.03 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	103.73
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,227.54 T-DSCTO 103.73 T-LIQUI 1,123.81
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002120

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2014 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO A103C020
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
DICIEMBRE - 2014 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:15/08/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.973-2171-14 cont.ap. 18/08 al 31
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.03 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du073	98.41
+ael25671	60.00	+du011	114.15
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	103.73
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	300.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,527.54 T-DSCTO 103.73 T-LIQUI 1,423.81
MImponible 815.49
Mensajes :
Gracias maestro y maestra por contribuir al desarrollo de la educacion.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002143

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0817

Cusco, 09 MAY 2013

VISTO, los expedientes Nros. 09070, 09069, 07133, 06070, 09298-2013 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los documentos de visto, y petición de parte de los interesados, la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación del Cusco, dispone formalizar con la respectiva resolución los contratos y licencia de personal docente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru"-Cusco, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1. APROBAR LOS CONTRATOS , eventuales de los recurrentes que se indica:

1.1. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : GONZALES ESPINOZA, Janira
D.N.I. : 40387552
FECHA DE NACIMIENTO : 26-12-1979
CODIGO MODULAR : 1040387552
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Integra
TITULO-ESPECIALIDAD : Biólogo N° CU 1643-2008-GT

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427224816017
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de José Raúl Tello Guevara R.D.Nº 1529-06
VIGENCIA : Del 02 de abril al 16 de agosto de 2013

1.2. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
D.N.I. : 23805822
FECHA DE NACIMIENTO : 08-04-1955
CODIGO MODULAR : 1023805822
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Integra
TITULO-ESPECIALIDAD : Ing. de Minas N° R-1458-91

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FRANCISCO DOCUMENTARIO

INTERESADO (A)

NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Samuel Vero Guerra Llave R.D.N° 1041-03
VIGENCIA : Del 02 de abril al 16 de agosto de 2013

1.3. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I. : 23926704
FECHA DE NACIMIENTO : 22-03-1968
CODIGO MODULAR : 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Pro Futuro
TITULO-ESPECIALIDAD : Lic. en Turismo CU-095-2006-GT/SG-UAC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427254816017
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de María Luisa García Sotomayor R.D.Nº 3448-02
VIGENCIA : Del 02 de abril al 16 de agosto de 2013

1.4. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : HUAMAN MENDOZA, Javier Ernesto
D.N.I. : 23946557
FECHA DE NACIMIENTO : 11-11-1970
CODIGO MODULAR : 1023946557
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Horizonte
TITULO-ESPECIALIDAD : Prof. Técnico en Mecánica Automotriz Nº 02419-A-DRE

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427284816019
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Edgar Alarcón Valdivia R.D.Nº 877-05
VIGENCIA : Del 02 de abril al 16 de agosto de 2013

1.5. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : PARRA VILLAFUERTE, Victor
D.N.I. : 02421166
FECHA DE NACIMIENTO : 23-12-1960
CODIGO MODULAR : 1002421166
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Horizonte
TITULO-ESPECIALIDAD : Ingeniero Metalúrgico R-0252-96

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427294816010
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Jesús Huallaparimachi Quehuarucho R.D. Nº 402-2007
VIGENCIA : Del 02 de abril al 16 de agosto de 2013

1.6. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : CANAHUIRE CONDORI, Estanislao
D.N.I. : 24695621

1.10. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: PINARES BONNETT, Edwar Walter
D.N.I.	: 23930773
FECHA DE NACIMIENTO	: 23-05-1971
CODIGO MODULAR	: 1023930773
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP Integra
TITULO-ESPECIALIDAD	: Téc. En Computación e Informática Nº 03636-A-DRE

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427264816019
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Licencia cargo de confianza de Timoteo Calderón Letona en Municipalidad R.D. Nº 0222-2013
VIGENCIA	: Del 02 de abril al 16 de agosto de 2013

2. CONCEDER LICENCIA, a don Fredy Mario SEGURA CHARA, Docente Estable del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru", sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a partir del 11 de marzo al 30 de julio de 2013. (Ley 29944 –Art. 197 D.S.004-2013-ED).

3. APROBAR, el contrato eventual del recurrente que se indica:

3.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: DOMINGUEZ VALDIVIA, Alcianet
D.N.I.	: 40282441
FECHA DE NACIMIENTO	: 16-07-1979
CODIGO MODULAR	: 1040282441
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Lic. en Turismo Nº CU-0152-2009-GT

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 427224816019
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Licencia de don Fredy Mario SEGURA CHARA, que antecede
VIGENCIA	: Del 02 de abril al 30 de julio de 2013

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Programa 9002, Producto 3999999, Actividad: 5000668, Función: 22, División Funcional: 0108, Grupo Funcional: 0108, Meta: 0071, Naturaleza del Gasto: 21.11.13.

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha:
Firma y Sello

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

M.A. MARCO PRIETO VALENCIA
Director Regional de Educación Cusco

DREC/MPV
DOADM/MGC
OUPER/LMS

Ministerio de Educación DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
MAYO - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:16/08/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-13 CONT.AP. 02/04 AL 16/08/1
Leyenda Mensual	: REINTEGRO ABRIL

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 29.96
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 22.96 CFija: 162.85

+basica	50.00	+reinman	812.97
+ael25671	60.00	+Rmannoaf	398.30
+aeds081	70.00	+du011	114.15
+du080	136.00	+ds065	350.00
+refmov	5.00	-afp	215.77
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	2,438.81	T-DSCTO	215.77	T-LIQUI	2,223.04
MImponible	1,628.46				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002002

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
JUNIO - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:16/08/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-13 CONT.AP. 02/04 AL 16/08/1
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.01
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 11.50 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	108.06
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	108.06	T-LIQUI	1,119.48
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002023

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
JULIO - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:16/08/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-13 CONT.AP. 02/04 AL 16/08/1
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 11.50 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du073	98.41
+ael25671	60.00	+du011	114.15
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	105.20
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	300.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,527.54 T-DSCTO 105.20 T-LIQUI 1,422.34
MImponible 815.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002031

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
AGOSTO - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.817-...13 CONT.AP. 20/08 AL 31/1
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 11.38
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.77 CFija: 76.37

+basica	45.00	+du011	114.15
+ael25671	54.00	+ds065	315.00
+aeds081	63.00	-afp	98.52
+du080	122.40		
+refmov	4.50		
+du90	84.83		
+ds19	101.70		
+ds21	21.76		
+costvid	29.88		
+bonesp	18.56		
+reunifica	27.42		
+igv	15.53		
+difpensi	18.39		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,134.53 T-DSCTO 98.52 T-LIQUI 1,036.01
MImponible 763.68
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002016

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1384

Cusco, 14 AGO 2013

VISTO, el Expediente Nro. 16572-2013, Proveído Nro 359-2013-DREC/ADM-UPER y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los documentos de visto, y petición de parte de los interesados, la Unidad de Personal de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación del Cusco, dispone formalizar con la respectiva resolución la ampliación de contratos de personal docente, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru"-Cusco, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1. APROBAR, LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS, eventuales de los recurrentes que se indica:

1.1. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : DELGADO PEREZ, Lincol
D.N.I. : 23979799
FECHA DE NACIMIENTO : 09-03-1974
CODIGO MODULAR : 1023979799
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Horizonte
TITULO-ESPECIALIDAD : Profesional Técnico en Computación e Informática N° 05104-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427284816016
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Por encargo de Lizandro R. Ampuero Casquino R.D. N° 0297-2013
VIGENCIA : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2013

1.2. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : LOAIZA MANRIQUE, Fredy
D.N.I. : 23920930
FECHA DE NACIMIENTO : 24-10-1966
CODIGO MODULAR : 1023920930

NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de José Raúl Tello Guevara R.D.Nº1529-06
VIGENCIA : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2013

1.12. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : PINARES BONNETT, Edwar Walter
D.N.I. : 23930773
FECHA DE NACIMIENTO : 23-05-1971
CODIGO MODULAR : 1023930773
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Integra
TITULO-ESPECIALIDAD : Téc. En Computación e Informática Nº 03636-A-DRE

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427264816019
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Licencia cargo de confianza de Timoteo Calderón Letona en Municipalidad R.D. Nº 0222-2013
VIGENCIA : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2013

1.13. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
D.N.I. : 23805822
FECHA DE NACIMIENTO : 08-04-1955
CODIGO MODULAR : 1023805822
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Integra
TITULO-ESPECIALIDAD : Ing. de Minas Nº R-1458-91

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427254816013
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Samuel Vero Guerra Llave R.D.Nº 1041-03
VIGENCIA : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2013

1.14. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I. : 23926704
FECHA DE NACIMIENTO : 22-03-1968
CODIGO MODULAR : 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Pro Futuro
TITULO-ESPECIALIDAD : Lic. en Turismo CU-095-2006-GT/SG-UAC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427254816017
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de María Luisa García Sotomayor R.D.Nº 3448-02
VIGENCIA : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2013

REGIMEN PENSIONARIO : D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD : Prof. Técnico en Electricidad Nº 05419-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427294816015
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Mario Gonzales Vargas R.D. Nº 1104-07
VIGENCIA : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2013

1.19. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : CANAHUIRE CONDORI, Estanislao
D.N.I. : 24695621
FECHA DE NACIMIENTO : 13-11-1970
CODIGO MODULAR : 1024695621
REGIMEN PENSIONARIO : D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD : Biólogo Nº R-1933-98

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP "Túpac Amaru" -Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427284816017
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REM.BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Angélica Anchari Morales R.D. Nº 1788-2010
VIGENCIA : Del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2013

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Programa 9002, Producto 3999999, Actividad: 5000668, Función: 22, División Funcional: 048, Grupo Funcional: 0108, Meta: 0071, Naturaleza del Gasto: 21.12.12.

Registrese y Comuníquese

Mgt. MARCO PRIETO VALENCIA
Director Regional de Educación Cusco

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 20-12-2013
Firma y Sello

DREC/MPV
DOADM/MAGC
OUPER/LMS
ESP/EOS

Ministerio de Educación
JEFE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
SETIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-1384/13 CONT.AP. 17/08 AL 31
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 11.25 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	104.95
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	104.95	T-LIQUI	1,122.59
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002050

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
OCTUBRE - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST. TUPAC AMARU-CUSCO
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): --
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : RD.817-1384/13 CONT.AP. 17/08 AL 31
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.03 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	103.73
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN 1,227.54 T-DSCTO 103.73 T-LIQUI 1,123.81
MImponible 815.49
Mensajes :
Participe del sorteo de 10 Laptops. Reg?strese en www.perueduca.pe
y forme parte de la Comunidad Educativa m?s grande del Per?
Las inscripciones est?n disponibles desde el 01 de Noviembre del 2013

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002065

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
NOVIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST. TUPAC AMARU-CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-1384/13 CONT.AP. 17/08 AL 31
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario :
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.15
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 10.03 CFija: 81.55

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	103.73
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		

T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	103.73	T-LIQUI	1,123.81
MImponible	815.49				

Mensajes :
Participe del sorteo de 10 Laptops. Reg?strese en www.perueduca.pe
y forme parte de la Comunidad Educativa m?s grande del Per?
Las inscripciones est?n disponibles desde el 01 de Noviembre del 2013

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002069

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2013 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C020**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST TUPAC AMARU CUSCO
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd	: 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD.817-1384/13 CONT.AP. 17/08 AL 31
Leyenda Mensual	: RD...LSGH 12/07 AL 26/07/13 (17 D)

Reg.Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 5.27
FDevengue : 01/04/2007 Seguro: 4.35 CFija: 35.34

+basica	21.67	+du073	42.64
+ael25671	26.00	+du011	49.47
+aeds081	30.33	+ds065	151.67
+du080	58.93	-afp	44.96
+refmov	2.17		
+du90	36.76		
+ds19	48.97		
+ds21	10.48		
+costvid	14.39		
+aguinald	300.00		
+bonesp	8.94		
+reunifica	13.20		
+igv	7.48		
+difpensi	8.85		
T-REMUN	831.95	T-DSCTO	44.96
MImponible	353.38		

T-LIQUI 786.99

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00002073

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
SECRETARIA GENERAL
24 ABR. 2012

RESOLUCIÓN N° CU- 087 -2012-UNSAAC
Cusco, 19 ABR. 2012

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, *el Oficio N° 178-2012-VRAC de fecha 17 de abril de 2012, presentado por el Dr. Teófilo Pompeyo Cosio Cuentas, Vicerrector Académico de la Institución, comunicando el acuerdo de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario sobre los resultados del Concurso Público para la Contrata de Profesores y Jefes de Práctica en la UNSAAC, y;*

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 178-2012-VRAC, el Vicerrector Académico de la UNSAAC, informa que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria realizado el día 16 de abril del 2012, ha tomado conocimiento de los resultados del Concurso Público para Contratar Profesores y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2012-I, remitido por el Centro de Cómputo de la UNSAAC, y en aplicación del Art. 25 del Reglamento del Concurso Público aprobado por Resolución N° CU-070-2012-UNSAAC, la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario ha procedido las plazas vacantes en estricto orden de méritos de acuerdo al puntaje obtenido y la verificación de los requisitos exigidos en el Art. 7 del citado Reglamento, es así que de las 332 plazas vacantes han cubiertas 190 plazas quedando un total de 142 plazas desiertas;

Que, por otro lado, el Vicerrector Académico con el Oficio del Visto, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario, para la declaración de ganadores y adjudicación de plazas en orden de mérito, conforme al Cuadro que en anexo adjunta al Oficio, y autorizar el respectivo contrato para el Semestre Académico 2012-I, con eficacia a partir de la aprobación del Consejo Universitario, hasta la conclusión del Semestre Académico 2012-I.

Que, el pedido se enmarca en los términos del Artículo 27 del Reglamento de Concurso Público para cubrir por Contrata Plazas de Profesores y Jefes de Práctica en la UNSAAC, aprobado con Resolución N° 070-2012-UNSAAC, se establece que, los resultados obtenidos conforme al Artículo 23 del mismo reglamento, son remitidos por la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria efectuada el día 17 de abril del año en curso, ha tomado conocimiento del acuerdo de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, respecto al resultado del Concurso Público para Contratar Profesores y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2012-I, con un total de 190 plazas cubiertas y 142 plazas vacantes desiertas, lo que fue aprobado por mayoría de votos y un voto de abstención, conforme consta en el Acta de Sesión correspondiente;

Que en los antecedentes del Proceso de Concurso Público para cubrir por Contrata Profesores y Jefes de Práctica para el Semestre 2012-I, obra el Informe N° 723-APEP-OPU-2012 de fecha 19 de marzo del 2012, donde la Jefe del Área de Programación y Evaluación Presupuestal indica que existe previsión presupuestal para contratar Profesores con afectación a la CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Programas Presupuestales con enfoque a Resultados; PROGRAMA: 0066 Formación Universitaria Pregrado; PRODUCTO: 3000157 estudiantes Pregrado que cuenta con adecuada formación universitaria; ACTIVIDAD: 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado. Sec. Fun.015 CADENA PRESUPUESTAL: 25.15.12 Personal contratado; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en uso de las atribuciones conferida

conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios y cumpliendo con el Reglamento de Concurso Público aprobado con Resolución Nº CU-070-2012-UNSAAC;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, *el resultado del Concurso Público para cubrir por Contrata Plazas de Profesores y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2012-I, y establecer el Cuadro de Méritos y adjudicación de plazas vacantes conforme al detalle que aparece en el Anexo que es parte integrante de la presente Resolución.*

SEGUNDO. DISPONER *la contrata de Profesores y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2012-I, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, con eficacia a partir del 18 de abril del 2012 hasta la conclusión del Semestre Académico 2012-I. Con afectación del Presupuesto Institucional de la siguiente forma: CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Programas Presupuestales con enfoque a Resultados; PROGRAMA:0066 Formación Universitaria Pregrado; PRODUCTO:3000157 estudiantes de Pregrado que cuenta con adecuada formación universitaria; ACTIVIDAD:5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado. Sec. Fun.015.CADENA PRESUPUESTAL: 25.15.12 Personal contratado; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios;*

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDO, *que los Profesores y Jefes de Práctica comprendidos en la presente, está obligado a suscribir el respectivo contrato en el Área de Personal; debiendo presentar Declaración Jurada de no encontrarse incurso en incompatibilidad legal ni horaria para contratar con el Estado para las funciones de enseñanza universitaria, dentro de los ocho (08) días siguientes de notificados con la presente Resolución.*

El Vicerrectorado Académico, la Oficina de Planificación Universitaria y la Dirección General de Administración adoptarán las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. Germán Zecenarro Madueño
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO - RECTORADO

TR.:
VRAC-VRIN-OCI-OPU.-APEP.-A. RACIONALIZACION.- DIGA.-A. FINANCIERA.-A. PERSONAL.-U. EMPLEO-USE-U. ESCALAFON Y PENSIONES-EQPO.REMUNERACIONES-FACULTADES (20).- DPTOS. ACADEMICOS (36).-CARR. PROF. (35).-A.LEGAL-INTERESADOS(190) -UTD.- RCU.UNSAAC-RRPP.-Archivo.-R SG:GZM/ECU/LAG/MMVZ.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - SECRETARIA GENERAL

Mgt. Eleazar Crucinta Ugarte
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional de San Antonio
VICE RECTOR ACADE

ÁREA : ANALISIS COSTOS PRESUPUESTO EN AGENCIA DE VIAJES
PLAZA : (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS
1.- LIC. AMPUERO ZARATE, Edit Liliana

ÁREA : POTENCIAL TURÍSTICO
PLAZA : (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS
1.- LIC. TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth

ÁREA : AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
PLAZA : (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1.- LIC. LEVA HUAMAN, Mariano Natividad

ÁREA : ECOTURISMO
PLAZA : (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS
1.- LIC. CORBACHO CARPIO, Julia

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA

ÁREA : MICROBIOLOGIA
PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. MGT. BARRETO DAVILA, Noel

ÁREA : ECOLOGÍA
PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. BLGO. MOLLEAPAZA UGARTE, Susana

ÁREA : BIOLOGÍA GENÉTICA
PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. BLGO. CJUNO HUANCA, Olga Libia

ÁREA : BIOLOGIA VEGETAL
PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. BLGO. OCHOA TERAN, Karina Judith

ÁREA : ECOLOGÍA Y BOTÁNICA
PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. BLGO. SERRANO DEL CARPIO, Judith Vita

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO TRAMITE DOCUMENTARIO SECRETARIA GENERAL 22 OCT. 2012

RESOLUCION Nº CU- 186 -2012-UNSAAC

Cusco, 16 OCT. 2012

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, *el Oficio Nº 338-2012-VRAC, presentado por el Dr. Teófilo Pompeyo Cosio Cuentas, Vicerrector Académico de la Institución, comunicando acuerdo de la Comisión Académica Permanente de Consejo Universitario, sobre la renovación de los Contratos de Profesores, Jefes de Práctica y Ayudantes de Cátedra para el Semestre Académico 2012-II y;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº CU-087-2012-UNSAAC de fecha 19 de abril de 2012, el Consejo Universitario aprobó, el resultado del Concurso Publico para cubrir por contrata plazas vacantes de Profesores y Jefes de Práctica para el Semestre Académico 2012-I, , con eficacia a partir del 18 de abril de 2012, hasta la conclusión del Semestre Académico 2012-I, conforme al Anexo de dicha Resolución;

Que, con Oficio Nº 338-2012-VRAC, de fecha 11 de setiembre de 2012, el Vicerrector Académico, indica que considerando la necesidad prioritaria de que el Semestre Académico 2012-II se inicie en el plazo establecido, la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario en pleno, ha acordado proponer la renovación de los Contratos de Profesores, Jefes de Práctica y Ayudantes de Cátedra que han laborado en el Semestre Académico 2012-I, tanto más que dichos profesionales se han sometido a Concursos Públicos convocado para cada contrato y están dentro del Ranking de Méritos, otros por necesidad de servicio y en calidad de reemplazo, así como también fueron evaluados cualitativamente por los Jefes de Departamento Académico. En tal sentido habiendo consolidado la renovación de la Contrata de Profesores, Jefes de Práctica y Ayudantes de Cátedra para el Semestre Académico 2012-II, cuyo contrato deberá surtir efectos a partir de la fecha de aprobación del Consejo Universitario hasta la conclusión del Semestre Académico 2012-II;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria efectuada el día 11 de setiembre de 2012, ha tomado conocimiento del Oficio del Visto, y luego de las intervenciones y debates, acordó por unanimidad, autorizar la renovación de los Contratos para el Semestre Académico 2012-II, de los Profesores, Jefes de Práctica y Ayudantes de Cátedras que han prestado sus servicios durante el Semestre Académico 2012-I, conforme al acuerdo de la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario;

Que, con Informe Nº 2263-APEP-OPU-2012 de fecha 21 de setiembre, la CPC Judith Rojas Sierra, Jefe del Área de Programación y Evaluación Presupuestal, informa sobre la existencia de cobertura presupuestal para atender lo solicitado, con el siguiente detalle: CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados. PROGRAMA: 0066 Formación Universitaria de Pregrado PRODUCTO:

3000157 estudiantes de Pregrado que cuentan con adecuada formación universitaria. ACTIVIDAD: 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado. SEC. FUN. 015 CADENA PRESUPUESTAL: 21.15.12 Personal Contratado. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios;

Estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR, *la renovación de los Contratos de Profesores, Jefes de Práctica y Ayudantes de Cátedra para el Semestre Académico 2012-II, cuyos contratos han vencido a la conclusión del Semestre Académico 2012-I a mérito de la Resolución Nº CU-087-2012-UNSAAC, conforme al detalle que en Anexo es parte integrante de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- DISPONER, *que los contratos objeto de la presente renovación, es con eficacia a partir del 12 de setiembre del 2012 hasta la conclusión del Semestre Académico 2012-II, afectando el Presupuesto de la Institución de la siguiente forma: CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados. PROGRAMA: 0066 Formación Universitaria de Pregrado PRODUCTO: 3000157 estudiantes de Pregrado que cuentan con adecuada formación universitaria. ACTIVIDAD: 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado. SEC. FUN. 015 CADENA PRESUPUESTAL: 21.15.12 Personal Contratado. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.*

TERCERO.- DISPONER, *que los Profesores, Jefes de Práctica y Ayudantes de Cátedra, comprendidos en la presente Resolución, están obligados de suscribir el respetivo Contrato en el Área de Personal, para cuyo efecto deberán presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria para contratar con el Estado para la enseñanza universitaria, con firma certificada por Fedatario de la UNSAAC. Dentro del Plazo de 08 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificado con la presente.*

El Vicerrectorado Académico y Decanos de Facultad, adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
RECTORADO - CUSCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. Germán Zecenarro Madueño
RECTOR

Tr.:
VRAC.-VRIN.-OCI.-OPU.-APEP.-A.RACIONALIZACION.-DIGA.-A. FINANCIERA.-A. PERSONAL.-U. EMPLEO.-U. ESCALAFON(234).- USE.- EQPO REMUNERACIONES.-FACULTADES (20).-DPTOS. ACADS. (35).-CARR. PROFS. (35).-A.L.-UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO.-RCU UNSAAC.-RR.PP.-INTERESADOS (234)ARCHIVO. R:SG: GZM/ECU/LAG/MMVZ

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
ÁREA : ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL
1. Arqta. LÓPEZ PACHECO, Libertad

PLAZA: (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. ARQTO. UGARTE SALVA, Efraín
En reemplazo del Arq. Irwic Flores Caparó, quien solicitó Licencia por Capacitación No Oficializada, una vez finalizada la Licencia del citado docente, el contrato quedará resuelto automáticamente.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PLAZA: (04) PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
ÁREA : FINANCIERA
1.- MGT. DELGADO CAMACHO, Alejandro Vladimir
2.- LIC. ARRIOLA TUNI, Carla
3.- LIC. KUNO LOAYZA, Mario
4.- MGT. GIL FERNÁNDEZ BACA, Miriam

PLAZA: (02) PROFESORES AUXILIARES A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS
ÁREA : OPERACIONES
1.- LIC. PERALTA VILLALBA, Ronmel
2.- LIC. PIMENTEL BARRIO DE MENDOZA, José Ulderico

PLAZA: (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. LIC. SORIA NIETO, Edgar Mamerto, por el fallecimiento de la Profesora María Elena Peña Vargas

PLAZAS: (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
1. LIC. PALACIOS GONZALES, David; en remplazo de la Lic. Vicentina Encalada Naveros, mientras se defina su situación laboral

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO

PLAZA: (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
ÁREA : POTENCIAL TURÍSTICO
1.- MGT. SERNA SILVA, Giovanna Jackeline

PLAZA: (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS
ÁREA: ANALISIS COSTOS PRESUPUESTO EN AGENCIA DE VIAJES
1.- LIC. AMPUERO ZARATE, Edit Liliana

PLAZA: (01) PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS
ÁREA : POTENCIAL TURÍSTICO
1.- LIC. TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth

PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS
ÁREA : AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
1.- LIC. LEVA HUAMAN, Mariano Natividad

PLAZA: (01) JEFE DE PRÁCTICAS A TIEMPO PARCIAL DE 10 HORAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1014

INTERESADO (A)

Cusco, 09 MAY 2011

VISTO, el expediente Nro. 11388-1, Oficio Nro. 423-2011-GR/C/DRE-C-DISTP-TA y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan Contrato como docente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Túpac Amaru de San Sebastián-Cusco, peticiones que proceden atender, de acuerdo a las propuestas elevada por el Director, la autorización presupuestal y la Directiva Nro. 014-2011-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por la Resolución Jefatural Nro. 0511-2011-ED, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas; y

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, D. Leg 276, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

APROBAR, el contrato de los recurrentes que se indica:

1. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : FARFAN ENCISO, Percy Antonio
DNI : 23963728
FECHA DE NACIMIENTO : 30-04-1974
CODIGO MODULAR : 1023963728
REGIMEN PENSIONARIO : AFP PROFUTURO CUSP 57147
TITULO-ESPECIALIDAD : Ingeniero Mecánico; Nº 1394-0[illegible]-SG-USCM

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL : IESTP Túpac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 111311C41114
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Alarcón Valdivia, Edgar [illegible]; R.D. Nº 877-2005
VIGENCIA DEL CONTRATO : 07 de abril al 17 de agosto del [illegible]

2. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES : CANAHUIRE CONDORI, Estanislao
DNI : 24695621
FECHA DE NACIMIENTO : 13-11-1970
CODIGO MODULAR : 1024695621
REGIMEN PENSIONARIO : D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD : Biólogo; Nº 1706-99

6. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: AUCCA BACA, Plinio
DNI	: 23903562
FECHA DE NACIMIENTO	: 05-01-1965
CODIGO MODULAR	: 1023903562
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP HORIZONTE CUSP 537451
TITULO-ESPECIALIDAD	: Economista; N° CU-289-97/SG

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: IESTP Túpac Amaru-San Sebas
CODIGO DE PLAZA	: 111311C45119
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Designación de Zamora Perez, Lilia Irene; R.D. N° 0007-2011
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 07 de abril al 17 de agosto del

7. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CHEVARRIA MAR, Jorge Zenón
DNI	: 23979964
FECHA DE NACIMIENTO	: 19-08-1975
CODIGO MODULAR	: 1023979964
REGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesional Técnico en Electrot N° 000889-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: IESTP Túpac Amaru-San Sebas
CODIGO DE PLAZA	: 111311C47116
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Reasignación de Guerra Llave, Vero; R.D. N° 1041-2003
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 07 de abril al 17 de agosto del

8. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: CAÑIHUA FLOREZ, Dany Jorge
DNI	: 40121875
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-12-1978
CODIGO MODULAR	: 1040121875
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO CUSP 588441
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electricista; N° CU-2

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: IESTP Túpac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C42116
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Licencia Municipal de Ccorimanya Zuniga, Policarpo; R.D. N° 0301-2011
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 07 de abril al 17 de agosto del

9. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Li
DNI	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-03-1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO CUSP 549170
TITULO-ESPECIALIDAD	: Licenciada en Turismo; N° 295

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: IESTP Túpac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C41112
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese Temporal de Abarca Duran, Julio Damián; R.D. N° 3231-2010
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 07 de abril al 17 de agosto del 2011

10. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: NUÑEZ VIVERO, Rosa Victoria
DNI	: 23809466
FECHA DE NACIMIENTO	: 01-06-1955
CODIGO MODULAR	: 1023809466
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PRIMA CUSP 502390RNVEE9
TITULO-ESPECIALIDAD	: Licenciado en Turismo; N° 131-97

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: IESTP Túpac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C47118
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	: III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Garcia Sotomayor, Maria Luisa; R.D. N° 3448-2002
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 07 de abril al 17 de agosto del 2011

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa: 048, Sub-Programa: 0108, Actividad: 1.000197, Componente: 3.000498, Finalidad 00314, Meta: 0042, Fuente de Financiamiento: 01, Naturaleza del Gasto: 2.1.12.12,

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO DIRECCION

Prof. ROBERTO S. ROJAS OVIEDO
Director Regional de Educación Cusco

DREC/RSRO
DOA/ECBB
UFAPER/ACE
CBA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Cusco UGEL

Prof. Pedro Ariel Cosio Cuentas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 18-05-11
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:ABRIL**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ABRIL - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 AP. 07/04 AL 31/12/201
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 56.23
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.93
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.08

+basica	26.67	+du011	109.75
+ael25671	32.00	+ds065	186.67
+aeds081	37.33	-afp	76.24
+du080	72.53		
+refmov	2.67		
+du90	81.56		
+ds19	60.27		
+ds21	12.90		
+costvid	17.71		
+bonesp	11.00		
+reunifica	16.25		
+igv	9.20		
+difpensi	10.90		
+du073	94.61		

T-REMUN	782.02	T-DSCTO	76.24	T-LIQUI	705.78
MImponible	562.25				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001859

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
MAYO - 2011 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1014-11 AP. 07/04
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 10.13

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	109.02
+du080	136.00	-idg	200.00
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,216.07	T-DSCTO	309.02	T-LIQUI	907.05
MImponible	804.02				

Mensajes :
EL CPPE COMUNICA ELECCIONES REGIONALES PARA EL 26 DE JUNIO - 2011, INFORMES:TEL?FONO 687-7779, PAGINA WEB: CPPE.ORG.PE. JIR?N CAMAN? N?560 HORARIOS DE ATENCI?N: 8:30 AM. - 5:30 PM.,

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001920

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1014-11 AP. 07/04
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 9.97

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	108.86
+du080	136.00	-idg	210.00
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,216.07	T-DSCTO	318.86	T-LIQUI	897.21
MImponible	804.02				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001943

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1014-11 AP. 07/04
Leyenda Mensual	: OF.624-11 ASISTETENCIA
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 11.18

+basica	50.00	+du073	94.61
+ael25671	60.00	+du011	109.75
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-tardanz	0.76
+refmov	5.00	-afp	110.07
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	300.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN	1,516.07	T-DSCTO	110.83	T-LIQUI	1,405.24
MImponible	804.02				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001938

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:17/08/2011
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1014-11 AP. 07/04
Leyenda Mensual	: OF.N? 685-11 ASISTENCIA-of.768-11 asistencia
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 46.21
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 10.03
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 6.42

+basica	28.33	+du011	64.68
+ael25671	34.00	+ds065	198.33
+aeds081	39.67	-tardanz	1.11
+du080	77.07	-afp	62.66
+refmov	2.83	-idg	100.00
+du90	48.07		
+ds19	64.03		
+ds21	13.70		
+costvid	18.81		
+bonesp	11.68		
+reunifica	17.27		
+igv	9.78		
+difpensi	11.58		
+du073	55.76		

T-REMUN	695.59	T-DSCTO	163.77	T-LIQUI	531.82
MImponible	462.10				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001887

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1999

Cusco, 19 SEP 2011

VISTO, el expediente Nro. 21843-11 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan ampliación de sus contratos como docentes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Túpac Amaru de San Sebastián-Cusco, peticiones que proceden atender, de acuerdo a la propuesta elevada por el Director, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas; y

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, D. Leg 276, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, los contratos de los recurrentes que se indican:

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:FARFAN ENCISO, Percy Antonio
DNI	:23963728
FECHA DE NACIMIENTO	:30-04-1974
CODIGO MODULAR	:1023963728
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP PROFUTURO CUSP 571471PFRFI5
TITULO-ESPECIALIDAD	:Ingeniero Mecánico, N° 1394-07-SG-USCM

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:IESTP Túpac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:111311C41114
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	:III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Cese de don Edgar Zacarías Alarcón Valdivia R.D. Nro. 877-2005
VIGENCIA DEL CONTRATO	:01 de setiembre al 31 de diciembre del 2011

2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:CANAHUIRE CONDORI, Estanislao
DNI	:24695621
FECHA DE NACIMIENTO	:13-11-1970
CODIGO MODULAR	:1024695621
REGIMEN PENSIONARIO	:D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	:Bachiller en Ciencias Biólogicas, N° 1602-97

NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de don José Raúl Tello Guevara, R.D. Nro. 1529-2006

VIGENCIA DEL CONTRATO :01 de setiembre al 31 de diciembre del 2011

6. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI :23926704
FECHA DE NACIMIENTO :22-03-1968
CODIGO MODULAR :1023926704
REGIMEN PENSIONARIO :AFP PROFUTURO CUSP 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD :Licenciada en Turismo, Nro 2958

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :IESTP Túpac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C41112
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de don Julio Damián Abarca Duran, R.D. Nro. 1244-10

VIGENCIA DEL CONTRATO :01 de setiembre al 31 de diciembre del 2011

7. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :NUÑEZ VIVERO, Rosa Victoria
DNI :23809466
FECHA DE NACIMIENTO :01-06-1955
CODIGO MODULAR :1023809466
REGIMEN PENSIONARIO :AFP PRIMA CUSP 502390RNVEE9
TITULO-ESPECIALIDAD :Licenciado en Turismo Nro 131-97

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :IESTP Túpac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C47118
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de doña María Luisa Garcia Sotomayor R.D. Nro. 3448-2002

VIGENCIA DEL CONTRATO :01 de setiembre al 31 de diciembre del 2011

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 3 Función: 22, Programa: 048, Sub-Programa: 0108, Actividad: 1.0001 Componente: 3.000498, Finalidad 00314, Meta: 0042, Fuente de Financiamiento: C Naturaleza del Gasto: 2.1.12.12,

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Mgt. MARCO PRIETO VALENCIA
Director Regional de Educación Cusco

DREC/MPV/
JOA/LCM
UTEDA/ASC

Ministerio de Educación

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
SETIEMBRE - 2011 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:17/08/2011
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C41112 R.D.1999-11AP. 01/09 A
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 81.55
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 17.70
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 11.34

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	110.59
+du080	136.00	-idg	50.00
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		
T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	160.59
		T-LIQUI	1,066.95
MImponible	815.49		

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001917

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
OCTUBRE - 2011 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:17/08/2011
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C41112 R.D.1999-11AP. 01/09 A
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 81.55
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 17.70
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 11.34

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	110.59
+du080	136.00	-idg	50.00
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		
T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	160.59
		T-LIQUI	1,066.95
MImponible	815.49		

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001952

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
NOVIEMBRE - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:17/08/2011
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1999-11AP. 01/09 A
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 81.55
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 17.70
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 11.34

+basica	50.00	+du011	114.15
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	110.59
+du080	136.00	-idg	142.00
+refmov	5.00		
+du90	84.83		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	98.41		
T-REMUN	1,227.54	T-DSCTO	252.59 T-LIQUI 974.95
MImponible	815.49		

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001988

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:17/08/2011
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1999-11AP. 01/09 A
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 81.55
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 17.70
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 11.34

+basica	50.00	+du073	98.41		
+ael25671	60.00	+du011	114.15		
+aeds081	70.00	+ds065	350.00		
+du080	136.00	-afp	110.59		
+refmov	5.00	-idg	142.00		
+du90	84.83				
+ds19	113.00				
+ds21	24.18				
+costvid	33.20				
+aguinald	300.00				
+bonesp	20.62				
+reunifica	30.47				
+igv	17.25				
+difpensi	20.43				
T-REMUN	1,527.54	T-DSCTO	252.59	T-LIQUI	1,274.95
MImponible	815.49				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001994

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2012 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2012 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:17/08/2011
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1999-11 EXP.32004
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 65.24
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 13.96
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 9.26

==========

+deciafecto	652.39
+decinoafec	329.64
-afp	88.46
-idg	142.00

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 982.03 **T-DSCTO** 230.46 **T-LIQUI** 751.57
MImponible 652.39
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001882

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2012 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2012 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 6803220TAVAE003
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:17/08/2011
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 R.D.1999-11 EXP.32004
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 65.24
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 13.96
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 9.26

+deciafecto	652.39
+decinoafec	329.64
-afp	88.46
-idg	142.00

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	982.03	T-DSCTO	230.46	T-LIQUI	751.57
MImponible	652.39				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001946

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1037

Cusco, 20 MAY 2010

VISTO, el expediente Nro. 11834-10, Oficio Nro. 143-10-DREC-DIGI y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, doña Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde, solicita contrato como docente en el Instituto Superior Tecnológico Público Tupac Amaru de San Sebastián-Cusco, petición que es procedente atender con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas de acuerdo a la propuesta elevada por la Directora, la autorización presupuestal del Director de Gestión Institucional para la utilización de la plaza; y

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, Directiva Nro. 131-06-ME/SG-OGA-UPER, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

APROBAR EL CONTRATO, del recurrente que se indica:

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI	:23926704
FECHA DE NACIMIENTO	:22-03-1968
CODIGO MODULAR	:1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Profuturo 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD	:Licenciada en Turismo Nro. 2958

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:111311C41112
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	:III, 40 Horas, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Por cese temporal de don Julio Damián Abarca Duran R.D. 3231-2010
VIGENCIA	:Del 14 de abril al 31 de mayo del 2010

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa: 048, Sub-Programa: 0108, Actividad: 1.000197, Componente: 3.000498, Finalidad 00314, Meta: 0044, Fuente de Financiamiento: 01, Naturaleza del Gasto: 2.1.12.12.

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 28-05-10

Regístrese y Comuníquese

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1276

Cusco, 15 JUN 2010

VISTO, el expediente Nro. 15881-10 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, doña Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde, solicita ampliación de contrato como docente en el Instituto Superior Tecnológico Público Tupac Amaru de San Sebastián-Cusco, petición que es procedente atender con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas de acuerdo a la propuesta elevada por la Directora; y

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, Directiva Nro. 131-06-ME/SG-OGA-UPER, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

APROBAR LA AMPLIACION DEL CONTRATO, efectuado por Resolución Directoral 1037-10, de la recurrente que se indica:

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI	:23926704
FECHA DE NACIMIENTO	:22-03-1968
CODIGO MODULAR	:1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Profuturo 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD	:Licenciada en Turismo Nro. 2958

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:111311C41112
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	:III, 40 Horas, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Por cese de don Julio Damián Abarca Duran R.D. Nro. 1244-2010
VIGENCIA	:Del 01 de junio al 20 de agosto del 2010

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa: 048, Sub-Programa: 0108, Actividad: 1.000197, Componente: 3.000498, Finalidad 00314, Meta: 0044, Fuente de Financiamiento: 01, Naturaleza del Gasto: 2.1.12.12.

Regístrese y Comuníquese

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 06-06-10

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Mg. CARLOS AGUSTINO HUACANI

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
MAYO - 2010 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 RD....-10 Cont.ap 14/0
Leyenda Mensual	: BAJAR EN JUNIO

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.44

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	107.33
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,216.07	T-DSCTO	107.33	T-LIQUI	1,108.74
MImponible	804.02				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001881

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2010 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 RD....-10 Cont.ap 01/0
Leyenda Mensual	: INF. ASISTENCIA
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 10.13

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-tardanz	0.51
+du080	136.00	-afp	109.02
+refmov	5.00	-Inasistenc	40.54
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN 1,216.07 **T-DSCTO** 150.07 **T-LIQUI** 1,066.00
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001911

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2010 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 RD1037-10 Cont.ap 01/0
Leyenda Mensual	: ofic.N? 695-10 asistencia

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 10.13

+basica	50.00	+du073	94.61
+ael25671	60.00	+du011	109.75
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-tardanz	0.34
+refmov	5.00	-afp	109.02
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	200.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,416.07 **T-DSCTO** 109.36 **T-LIQUI** 1,306.71
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001912

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
AGOSTO - 2010 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C41112 RD1037-10 Cont.ap 01/0
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 63.13
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 14.52
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.95

+basica	33.33	+du011	109.75
+ael25671	40.00	+ds065	233.33
+aeds081	46.67	-afp	85.60
+du080	90.67		
+refmov	3.33		
+du90	81.56		
+ds19	75.33		
+ds21	16.12		
+costvid	22.13		
+bonesp	13.74		
+reunifica	20.31		
+igv	11.50		
+difpensi	13.62		
+du073	94.61		

T-REMUN	906.00	T-DSCTO	85.60	T-LIQUI	820.40
MImponible	631.31				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001902

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
SETIEMBRE - 2010 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C41112 RD1037-10 Cont.ap 01/0
Leyenda Mensual : REINT. AGOSTO
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 99.16
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 22.81
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 12.49

+basica	50.00	+reinman	187.60
+ael25671	60.00	+Rmannoaf	96.14
+aeds081	70.00	+du011	109.75
+du080	136.00	+ds065	350.00
+refmov	5.00	-afp	134.46
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,499.81	T-DSCTO	134.46	T-LIQUI	1,365.35
MImponible	991.62				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001920

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
OCTUBRE - 2010 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C41112 RD1037-10 Cont.ap 01/0
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 10.13

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	109.02
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN 1,216.07 T-DSCTO 109.02 T-LIQUI 1,107.05
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001944

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 2420

Cusco, 21 OCT 2010

VISTO, el expediente Nro. 24307-10, Oficio Nro. 290-2010-DREC-DIGI y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan ampliación de sus contratos como docentes en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Tupac Amaru de San Sebastián-Cusco, peticiones que son procedentes atender con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas de acuerdo a la propuesta elevada por la Directora y la autorización del Director de Gestión Institucional, debiendo aprobar los contratos para el segundo semestre; y

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, Directiva Nro. 131-06-ME/SG-OGA-UPER, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, los contratos de los recurrentes que se indican:

1. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :AGUILAR ZAVALETA, Elvia Zelmira
DNI :29596938
FECHA DE NACIMIENTO :13-04-1970
CODIGO MODULAR :1029596938
REGIMEN PENSIONARIO :AFP. Horizonte 55669OEAZIA2
TITULO-ESPECIALIDAD :Licenciada en Enfermería Nro. 1286-97

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :IESTP Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C45118
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de don José Raúl Tello Guevara R.D. Nro. 1529-06
VIGENCIA :Del 24 de agosto al 31 de diciembre 2010

2. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :CHEVARRIA MAR, Jorge Zenón
DNI :23979964
FECHA DE NACIMIENTO :19-08-1975
CODIGO MODULAR :1023979964
REGIMEN PENSIONARIO

MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de don Mario Gonzales Vargas R.D. Nro. 1104-2006

VIGENCIA :Del 24 de agosto al 31 de diciembre 2010

6. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :HUAMAN MENDOZA, Javier Ernesto
DNI :23946557
FECHA DE NACIMIENTO :11-11-1970
CODIGO MODULAR :1023946557
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Horizonte 558811JHMMD0
TITULO-ESPECIALIDAD :Profesional Técnico en Mecánica Automotríz Nro. 02419-A-DRE

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :IESTP Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C41114
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de don Edgar Zacarías Alarcón Valdivia R.D. Nro. 0877-05

VIGENCIA :Del 24 de agosto al 31 de diciembre 2010

7. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI :23926704
FECHA DE NACIMIENTO :22-03-1968
CODIGO MODULAR :1023926704
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Profuturo 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD :Licenciada en Turismo Nro. 2958

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :IESTP Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C41112
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, 40 Horas, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Por cese de don Julio Damián Abarca Duran R.D. Nro. 1244-2010

VIGENCIA :Del 24 de agosto al 31 de diciembre 2010

8. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :CANAHUIRE CONDORI, Estanislao
DNI :24695621
FECHA DE NACIMIENTO :13-11-1970
CODIGO MODULAR :1024695621
REGIMEN PENSIONARIO :D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD :Biólogo Nro. 1706-99

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :IESTP Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C41118
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, 40 Horas, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de doña Angélica Anchari Morales R.D. Nro. 1788-2010

VIGENCIA :Del 24 de agosto al 31 de diciembre 2010

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa: 048, Sub-Programa: 0108, Actividad: 1.000197, Componente: 3.000498, Finalidad 00314, Meta: 0044, Fuente de Financiamiento: 01, Naturaleza del Gasto: 2.1.12.12.

Regístrese y Comuníquese

Prof. Edgar CUSIHUALLPA DIAZ
Director Regional de Educación Cusco

DREC/ECD
DOA/ECBB
UFAPER/ACE
VBT

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 09-11-10
Firma y Sello

Lo que transcribo a Ud. para Su Conocimiento y fines consiguientes
Atte

JEFE

Econ. Miguel G. Tito Pinelo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
NOVIEMBRE - 2010 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 RD2420-10 Cont.ap 24/0
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 10.13

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	109.02
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN 1,216.07 **T-DSCTO** 109.02 **T-LIQUI** 1,107.05
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001948

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
DICIEMBRE - 2010 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C41112 RD2420-10 Cont.ap 24/0
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 10.13

+basica	50.00	+du073	94.61
+ael25671	60.00	+du011	109.75
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	109.02
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	300.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,516.07 T-DSCTO 109.02 T-LIQUI 1,407.05
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001950

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 RD2420-10 VACACIONAL E
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 72.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 16.64
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 9.12

==========

+deciafecto	723.62
+decinoafec	370.85
-afp	98.12

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 1,094.47 **T-DSCTO** 98.12 **T-LIQUI** 996.35
MImponible 723.62
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001974

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2011 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2011 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C41112 RD2420-10 VACACIONAL E
Leyenda Mensual	: of. n? 087-11 asistencia

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 72.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 16.64
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 9.12

==========

+deciafecto	723.62
+decinoafec	370.85
-tardanz	1.90
-afp	98.12

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 1,094.47 **T-DSCTO** 100.02 **T-LIQUI** 994.45
MImponible 723.62
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001976

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1152

Cusco, 12 MAY 2009

VISTO, los expedientes Nros. 12218, 12239, 12222, 12219, 12224, 12211, 12240-09, Decreto Administrativo Nro.145-GR-DREC-DIGEP-JUES-09 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan contrato como Docentes Estables del Instituto Superior Tecnológico Público Tupac Amaru de San Sebastián-Cusco, peticiones que proceden atender debiendo aprobar los contratos, por existir horas disponibles de acuerdo a la propuesta de la Directora, las opiniones de Educación Superior y Presupuesto, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la referida Institución; y

Estando a lo dispuesto por el Jefe de Personal, de conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, D.S Nº 05-94-ED, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1º APROBAR LOS CONTRATOS, del personal que se indica:

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:GARCIA CASTRO, José Eduardo
DNI	:06300236
FECHA DE NACIMIENTO	:05-06-1968
CODIGO MODULAR	:1006300236
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Integra 549921JGCCT8
TITULO-ESPECIALIDAD	:Ingeniero Eléctrico

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:111311C47116
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	:III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Reasignación de don Samuel Vero Guerra Llave R.D. 1041-2003
VIGENCIA	:Del 03 de abril al 14 de agosto del 2009

2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
DNI	:23805822

CODIGO MODULAR :1024383482
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Integra 558301DPPAO2
TITULO-ESPECIALIDAD :Profesional Técnico en Electrónica Nro. 04021-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C41114
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de don Edgar Zacarías Alarcón Valdivia R.D. Nro. 0877-05
VIGENCIA :Del 03 de abril al 14 de agosto del 2009

6. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :TEJEIRA MURIEL, Juan Pablo
DNI :23863753
FECHA DE NACIMIENTO :28-04-1969
CODIGO MODULAR :1023863753
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Profuturo 553191JTMEI6
TITULO-ESPECIALIDAD :Ingeniero Electricista Nro. 2462-99-GT

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C43116
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Encargo de don Juan Huaman Cahuana
VIGENCIA :Del 03 de abril al 14 de agosto del 2009

7. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI :23926704
FECHA DE NACIMIENTO :22-03-1968
CODIGO MODULAR :1023926704
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Profuturo 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD :Licenciada en Turismo Nro. 2958

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C44114
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Encargo de doña Laura Ivett Mejía Huambo
VIGENCIA :Del 03 de abril al 14 de agosto del 2009

2º.-Los contratos aprobados serán rescindidos de acuerdo a los términos del mismo.

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa: 048, Sub-Programa: 0108, Actividad: 1.000197, Componente: 3.000498, Finalidad 00314, Meta: 0051, Fuente de Financiamiento: 01,

Naturaleza del Gasto: 2.1.12.12.

Regístrese y Comuníquese

Mg. Edgar CUSIHUALLPA DIAZ
Director Regional de Educación Cusco

DREC/ECD
DOA/GMZ
UFAPER/ACE
VBT

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Prof. Pedro Ariel Cosio Cuentas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 21-05-09
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
MAYO - 2009 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C44114 RD1152-09 Cont.ap 03/0
Leyenda Mensual	: Plza:(e) Laura Mej?a H.

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.23

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	102.11
+aeds081	70.00		
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	102.11	T-LIQUI	1,093.53
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001880

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
JUNIO - 2009 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C44114 RD1152-09 Cont.ap 03/0
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.23

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	102.11
+aeds081	70.00		
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	102.11	T-LIQUI	1,093.53
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001919

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2009 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C44114 RD1152-09 Cont.ap 03/0
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.92
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.44

+basica	50.00	+du073	94.61
+ael25671	60.00	+du011	109.75
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-tardanz	0.42
+refmov	5.00	-afp	104.76
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	500.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,716.07 **T-DSCTO** 105.18 **T-LIQUI** 1,610.89
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001925

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2009 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C44114 RD1152-09 Cont.ap 03/0
Leyenda Mensual	: Of.N? 758-2009-DISTP-T.A

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 52.77
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 10.45
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 5.54

+basica	23.33	+du011	109.75
+ael25671	28.00	+ds065	163.33
+aeds081	32.67	-tardanz	0.60
+du080	63.47	-afp	68.76
+refmov	2.33		
+du90	81.56		
+ds19	52.73		
+ds21	11.28		
+costvid	15.49		
+bonesp	9.62		
+reunifica	14.22		
+igv	8.05		
+difpensi	9.53		
+du073	94.61		

T-REMUN	719.97	T-DSCTO	69.36	T-LIQUI	650.61
MImponible	527.69				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001903

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

2c

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 2061

Cusco, 01 SEP 2009

VISTO, los expedientes Nros. 23569, 23559, 23580, 23566, 23581, 23557, 23570-09, Proveído Nro. 104-2009-DREC/ADM-UPER y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan ampliación de sus contratos como Docentes Estables del Instituto Superior Tecnológico Público Tupac Amaru de San Sebastián-Cusco, peticiones que proceden atender debiendo aprobar la ampliación de los contratos, por existir horas disponibles de acuerdo a la propuesta de la Directora, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la referida Institución; y

Estando a lo dispuesto por el Jefe de Personal, de conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, D.S Nº 05-94-ED, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1º APROBAR LA AMPLIACION DE LOS CONTRATOS, del personal que se indica:

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:GARCIA CASTRO, José Eduardo
DNI	:06300236
FECHA DE NACIMIENTO	:05-06-1968
CODIGO MODULAR	:1006300236
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Integra 549921JGCCT8
TITULO-ESPECIALIDAD	:Ingeniero Eléctrico

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:111311C47116
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC.	:III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Reasignación de don Samuel Vero Guerra Llave R.D. 1041-2003
VIGENCIA	:Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2009

2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
DNI	:23805822

CODIGO MODULAR :1024383482
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Integra 558301DPPAO2
TITULO-ESPECIALIDAD :Profesional Técnico en Electrónica Nro. 04021-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C41114
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Cese de don Edgar Zacarías Alarcón Valdivia R.D. Nro. 0877-05
VIGENCIA :Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2009

6. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :TEJEIRA MURIEL, Juan Pablo
DNI :23863753
FECHA DE NACIMIENTO :28-04-1969
CODIGO MODULAR :1023863753
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Profuturo 553191JTMEI6
TITULO-ESPECIALIDAD :Ingeniero Electricista Nro. 2462-99-GT

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C43116
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Encargo de don Juan Huaman Cahuana R.D. Nro.1111-09
VIGENCIA :Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2009

7. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES :TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI :23926704
FECHA DE NACIMIENTO :22-03-1968
CODIGO MODULAR :1023926704
REGIMEN PENSIONARIO :AFP Profuturo 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD :Licenciada en Turismo Nro. 2958

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO
CENTRO DE TRABAJO NIVEL :ISTP. Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA :111311C44114
CARGO Y JORNADA LABORAL :Docente Estable, 40 horas
NIVEL REMUNERAC. PRINC. :III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE :Encargo de doña Laura Ivett Mejía Huambo R.D. Nro. 1111-09
VIGENCIA :Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2009

2º.-Los contratos aprobados serán rescindidos de acuerdo a los términos del mismo.

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa: 048, Sub-Programa: 0108, Actividad: 1.000197,

Naturaleza del Gasto: 2.1.12.12.

Regístrese y Comuníquese

Mg. Edgar CUSIHUALLPA DIAZ
Director Regional de Educación Cusco

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte.

Prof. Pedro Ariel Cosio Cuentas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DREC/ECD
DOA/ECBB
UFAPER/ACE
VBT

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 05/11/09
Firma y Sello

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
SETIEMBRE - 2009 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C44114 RD2060-09 Cont.ap 15/0
Leyenda Mensual : OF. N? 775-09 DISTP-TA- ASISTENCIA
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.44

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-tardanz	0.17
+du080	136.00	-afp	107.33
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN 1,216.07 T-DSCTO 107.50 T-LIQUI 1,108.57
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001912

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
OCTUBRE - 2009 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C44114 RD2060-09 Cont.ap 15/0
Leyenda Mensual : OF.N? 893-09 ASISTENCIA
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 108.30
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 24.91
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 11.37

+basica	50.00	+reinman	279.00
+ael25671	60.00	+Rmannoaf	219.87
+aeds081	70.00	+du011	109.75
+du080	136.00	+ds065	350.00
+refmov	5.00	-tardanz	0.42
+du90	81.56	-afp	144.58
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,714.94	T-DSCTO	145.00	T-LIQUI	1,569.94
MImponible	1,083.02				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001933

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
NOVIEMBRE - 2009 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C44114 RD2060-09 Cont.ap 15/0
Leyenda Mensual	: OF.N? 1011-09 ASISTENCIA

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.44

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-tardanz	0.34
+du080	136.00	-afp	107.33
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,216.07	T-DSCTO	107.67	T-LIQUI	1,108.40
MImponible	804.02				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001946

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
DICIEMBRE - 2009 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C44114 RD2060-09 Cont.ap 15/0
Leyenda Mensual : OF.1160-09 ASISTENCIA
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 80.40
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.49
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.44

+basica	50.00	+du073	94.61
+ael25671	60.00	+du011	109.75
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-tardanz	0.42
+refmov	5.00	-afp	107.33
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	200.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.43		

T-REMUN 1,416.07 T-DSCTO 107.75 T-LIQUI 1,308.32
MImponible 804.02
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001949

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2010 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C44114 RD2060-09 Cont.ap 15/0
Leyenda Mensual	: PROPORCIONAL 9 MESES

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 72.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 16.64
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.60

==========

+deciafecto	723.62
+decinoafec	370.85
-afp	96.60

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 1,094.47 **T-DSCTO** 96.60 **T-LIQUI** 997.87
MImponible 723.62
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001963

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2010 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2010 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:03/04/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C44114 RD2060-09 Cont.ap 15/0
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 72.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 16.64
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.60

==========

+deciafecto	723.62
+decinoafec	370.85
-afp	96.60

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 1,094.47 **T-DSCTO** 96.60 **T-LIQUI** 997.87
MImponible 723.62
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001968

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 1032

Cusco, 23 MAY 2008

VISTO, los expedientes Nros.09493, 09475, 09488, 09485, 09481, 09482, 09477, 09480, 09496 Decreto Administrativo N° 0277-GR-DRE-C/DIGEP/EDSUP-2008 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan contrato como Docentes Estables del Instituto Superior Tecnológico Pùblico "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco, peticiones que proceden atender con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la referida Institución, de acuerdo a la propuesta de la Directora (e), la opinión de Educación Superior y contar con el presupuesto correspondiente la Directiva N° 131-2006-ME/SG-OGA-UPER;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, D.S N° 05-94-ED, 023-01-ED funciones conferidas por el D. S. 015-2002-ED y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1°.-APROBAR EL CONTRATO, del personal que se indica:

1.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: FARFAN ENCISO, Percy Antonio
D.N.I N°	: 23963728
FECHA DE NACIMIENTO	: 30-04-1974
CODIGO MODULAR	: 1023963728
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP UNION VIDA N° 571471PFEF15
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Mecánico N° 067-07

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C42113
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable .-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo a don Cristóbal Cahuma Unapico
VIGENCIA	: 16 de abril al 15 de agosto de 2008

2.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
D.N.I N°	: 23805822
FECHA DE NACIMIENTO	: 08-04-1955
CODIGO MODULAR	: 1023805822
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA N° 220121DGQ155.
TITULO-ESPECIALIDAD	: Licenciado en Educación-Ciencia y Tecnología N° A00676585

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C43115
CARGO Y JORNADA LABORAL.	: Docente Estable .-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Jesús Huallpaccachi Q.

3.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I N°	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-03-1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO N° 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD	: Licenciada en Turismo N° CU-095-06

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C47118
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable .- 40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Maria I. Garcia Sotomayor
VIGENCIA	: 16 de abril al 15 de agosto de 2008

4.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: TEJEIRA MURIEL, Juan Pablo
D.N.I N°	: 23863753
FECHA DE NACIMIENTO	: 28-04-1969
CODIGO MODULAR	: 1023863753
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO N° 553191JTME16
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electricista N° 2462-99

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C43116
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable -40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Juán Huamán Cahuana
VIGENCIA	: 16 de abril al 15 de agosto de 2008

5.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: SUAREZ LOPEZ, Fernando Alfredo
D.N.I N°	: 07248169
FECHA DE NACIMIENTO	: 02-07-1954
CODIGO MODULAR	: 1007248169
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA N° 499051FSLRE8
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electrónico N° 76036

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C44115
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable .-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Benigno Meza Huaracha
VIGENCIA	: 14 de abril al 15 de agosto de 2008

6.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: CHINO MAYORGA, Apolo Alejandro
D.N.I N°	: 23831236
FECHA DE NACIMIENTO	: 09-02-1958
CODIGO MODULAR	: 1023831236
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA N° 212231ACMN08
TITULO-ESPECIALIDAD	: Bachiller Ingeniería Electrica N° 0909

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C43112
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable.-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Mario Gonzales Vargas.-R.D N° 1104-07
VIGENCIA	: 16 de abril al 15 de agosto de 2008

7.-DATOS PERSONALES :
APELLIDOS Y NOMBRES : CAÑIHUA FLOREZ, Dany Jorge
D.N.I N° : 40121875
FECHA DE NACIMIENTO : 22-12-1978
CODIGO MODULAR : 1040121875
REGIMEN PENSIONARIO : AFP PROFUTURO N° 588441DCFIR0
TITULO-ESPECIALIDAD : Ingeniero Electricista F.D. N° 2133
DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :
CENTRO DE TRABAJO : ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 111311C44116
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC PRINC. : TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargo de Wily Morales Alarcòn
VIGENCIA : 14 de abril al 15 de agosto de 2008

8.-DATOS PERSONALES :
APELLIDOS Y NOMBRES : PUMASUPA PARO, Dani Daniel
D.N.I N° : 24383482
FECHA DE NACIMIENTO : 21-09-1970
CODIGO MODULAR : 1024383482
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRA N° 558301DPPAO2
TITULO-ESPECIALIDAD : Profesional Técnico en Electrónica N° 04021-A
DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :
CENTRO DE TRABAJO : ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 111311C41114
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC PRINC. : TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Edgar Alarcón Valdivia.-R.D N° 0877-05
VIGENCIA : 14 de abril al 15 de agosto de 2008

9.-DATOS PERSONALES :
APELLIDOS Y NOMBRES : CONCHA RUPA, Walter
D.N.I N° : 23873745
FECHA DE NACIMIENTO : 07-09-1965
CODIGO MODULAR : 1023873745
REGIMEN PENSIONARIO : D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD : Contador Pùblico N° 0342
DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :
CENTRO DE TRABAJO : ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 111311C46115
CARGO Y JORNADA LABORAL : Especialista Administrativo II.-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC. : TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Zoila Gutierrez Maldonado
VIGENCIA : 16 de abril al 15 de agosto de 2008

2.-Los contratos aprobados podrán ser rescindidos en cualquier momento de acuerdo a las cláusulas del contrato suscrito.

AFECTESE, al pliego 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub- Programa: 0078, Actividad: 1.00201, Componente: 3.0498, Meta: 0084, Fuente de Financiamiento: 00, Naturaleza del Gasto: 5.1.11.02.

Regístrese y Comuníquese

Prof. Edgar CUSIHUALLPA DIAZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO

DREC/ECD
DOA/GMZ

ENTREGADO AL INTERESADO
JUN. 2008

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
MAYO - 2008 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD. -08 CON. 16/04 A
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 117.54
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 23.27
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 10.58

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	151.39
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+reinauto	597.82		

T-REMUN	1,793.46	T-DSCTO	151.39	T-LIQUI	1,642.07
MImponible	1,175.39				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001860

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2008 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD. -08 CON. 16/04 A
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.52
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.05

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	100.93
+aeds081	70.00		
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	100.93	T-LIQUI	1,094.71
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001878

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2008 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD. -08 CON. 16/04 A
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 91.69
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 18.16
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.25

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	118.10
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	133.33		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,328.97	T-DSCTO	118.10	T-LIQUI	1,210.87
MImponible	916.92				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001907

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2008 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD. -08 CON. 16/04 A
Leyenda Mensual	: OFICIO 796-ISTTA CUSCO TARDANZA

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 39.18
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 7.76
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 3.53

+basica	25.00	+ds065	175.00
+ael25671	30.00	-tardanz	0.12
+aeds081	35.00	-afp	50.47
+du080	68.00		
+refmov	2.50		
+du90	40.78		
+ds19	56.50		
+ds21	12.09		
+costvid	16.60		
+bonesp	10.31		
+reunifica	15.24		
+igv	8.63		
+du073	47.31		
+du011	54.88		

T-REMUN	597.84	T-DSCTO	50.59	T-LIQUI	547.25
MImponible	391.81				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001874

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
SETIEMBRE - 2008 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C47118 RD. -08 CON. 16/04 A
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.05

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	100.93
+aeds081	70.00		
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN 1,195.64 T-DSCTO 100.93 T-LIQUI 1,094.71
MImponible 783.59
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001889

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1841

Cusco, 22 SEP 2008

VISTO, los expedientes Nros.18564, 18568, 18569, 18582, 18584, 18583, 18580, 18579, 18586, Decreto Administrativo N° 0551-GR-DRE-C/DIGEP/EDSUP-2008 y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan contrato como Docentes Estables del Instituto Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco, peticiones que proceden atender con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la referida Institución, de acuerdo a la propuesta de la Directora (e), la opinión de Educación Superior y contar con el presupuesto correspondiente la Directiva N° 131-2006-ME/SG-OGA-UPER;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902, D.S N° 05-94-ED, 023-01-ED funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 23-2007-CR/GRC/CUSCO y las facultades previstas por la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1° -APROBAR EL CONTRATO, del personal que se indica:

1.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: FARFAN ENCISO, Percy Antonio
D.N.I N°	: 23963728
FECHA DE NACIMIENTO	: 30-04-1974
CODIGO MODULAR	: 1023963728
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP UNION VIDA N° 571471PFEF15
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Mecánico N° 067-07

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C42113
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable -40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo a don Cristóbal Cahuina Uñapilco
VIGENCIA	: 18 de agosto al 31 de diciembre de 2008

2.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
D.N.I N°	: 23805822
FECHA DE NACIMIENTO	: 08-04-1955
CODIGO MODULAR	: 1023805822
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA N° 220121DGQ155
TITULO-ESPECIALIDAD	: Licenciado en Educación-Ciencia y Tecnología N° A00676585

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Túpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C43115
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable -40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Jesús Huallparimachi Q.- R.D. N° 0402-07

3.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
D.N.I N°	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-03-1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO N° 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD	: Licenciada en Turismo N° CU-095-06
DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :	
CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C47118
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable .- 40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO.- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Maria L. Garcia Sotomayor
VIGENCIA	: 19 de agosto al 31 de diciembre de 2008

4.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: TEJEIRA MURIEL, Juan Pablo
D.N.I N°	: 23863753
FECHA DE NACIMIENTO	: 28-04-1969
CODIGO MODULAR	: 1023863753
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO N° 553191JTME16
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electricista N° 2462-99
DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :	
CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C43116
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable -40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Juan Huamàn Cahuana
VIGENCIA	: 19 de agosto al 31 de diciembre de 2008

5.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: SUAREZ LOPEZ, Fernando Alfredo
D.N.I N°	: 07248169
FECHA DE NACIMIENTO	: 02-07-1954
CODIGO MODULAR	: 1007248169
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA N° 499051FSLRE8
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electrónico N° 76036
DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :	
CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C44115
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable -40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Benigno Meza Huaracha
VIGENCIA	: 19 de agosto al 31 de diciembre de 2008

6.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: CHINO MAYORGA, Apolo Alejandro
D.N.I N°	: 23831236
FECHA DE NACIMIENTO	: 09-02-1958
CODIGO MODULAR	: 1023831236
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA N° 212231ACMN08
TITULO-ESPECIALIDAD	: Bachiller Ingenieria Electrica N° 0909
DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :	
CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C43112
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable.-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Mario Gonzales Vargas.-R.D N° 1104-07
VIGENCIA	

7.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: CANHUA FLOREZ, Dany Jorge
D.N.I N°	: 40121875
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-12-1978
CODIGO MODULAR	: 1040121875
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP PROFUTURO N° 588441DCFIR0
TITULO-ESPECIALIDAD	: Ingeniero Electricista R.D N° 2133

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C44116
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable .-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargo de Wily Morales Alarcón
VIGENCIA	: 19 de agosto al 31 de diciembre de 2008

8.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: PUMASUPA PARO, Dani Daniel
D.N.I N°	: 24383482
FECHA DE NACIMIENTO	: 21-09-1970
CODIGO MODULAR	: 1024383482
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP INTEGRA N° 558301DPPAO2
TITULO-ESPECIALIDAD	: Profesional Técnico en Electrónica N° 04021-A

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C41114
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable .-40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Edgar Alarcón Valdivia -R.D N° 0877-05
VIGENCIA	: 19 de agosto al 31 de diciembre de 2008

9.-DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: CONCHA RUPA, Walter
D.N.I N°	: 23873745
FECHA DE NACIMIENTO	: 07-09-1965
CODIGO MODULAR	: 1023873745
REGIMEN PENSIONARIO	: D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	: Contador Pùbbco N° 0342

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO :

CENTRO DE TRABAJO	: ISTP. "Tùpac Amaru"-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	: 111311C46115
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Especialista Administrativo II -40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	: TERCERO .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de Zoila Gutierrez Maldonado
VIGENCIA	: 19 de agosto al 31 de diciembre de 2008

2.-Los contratos aprobados podrán ser rescindidos en cualquier momento de acuerdo a las cláusulas del contrato suscrito.

AFECTESE, al phego 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub- Programa: 0078, Actividad 1.00201, Componente: 3.0498, Meta: 0084, Fuente de Financiamiento: 00, Naturaleza del Gasto: 5.1.11.02.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO DIRECCION

Prof. Edgar CUSIHUALLPA DIAZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO

DREC/ECD

ENTREGADO AL INTERESADO

Ministerio de Educación DIRECCION GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
OCTUBRE - 2008 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2008
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD1841-08 CON.19/08AL3
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 109.70
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 21.72
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 9.87

+basica	50.00	+Rmannoaf	164.82
+ael25671	60.00	+du011	109.75
+aeds081	70.00	+ds065	350.00
+du080	136.00	-afp	141.29
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+reinman	313.44		

T-REMUN	1,673.90	T-DSCTO	141.29	T-LIQUI	1,532.61
MImponible	1,097.03				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001897

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**

DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
NOVIEMBRE - 2008 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : TUPAYACHI VELARDE
Nombres : ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento : 22/03/1968
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento : IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro : Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2008
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente : 111311C47118 RD1841-08 CON.19/08AL3
Leyenda Mensual : TARDANZA
Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.05

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-tardanz	0.91
+aeds081	70.00	-afp	100.93
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN 1,195.64 T-DSCTO 101.84 T-LIQUI 1,093.80
MImponible 783.59
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001921

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2008 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):	-- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2008
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:	CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD1841-08 CON.19/08AL3
Leyenda Mensual	: of.1308-08 tardanzas

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 98.36
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 19.48
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 8.85

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-tardanz	1.41
+du080	136.00	-afp	126.69
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	200.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		

T-REMUN 1,395.64 **T-DSCTO** 128.10 **T-LIQUI** 1,267.54
MImponible 983.59
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001928

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**

DRE CUSCO **A1023905**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2009 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: CE. QUISPICANCHIS (DU.039-99)
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/24
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2008
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD1841-08 CON.19/08AL3
Leyenda Mensual	: 08 MESES DE VACAC.

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 62.69
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.41
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 5.64

==========

+reinman	626.88
+Rmannoaf	329.64
-afp	80.74

VERIFICAR CODIGO BOLETA

==========

T-REMUN 956.52 **T-DSCTO** 80.74 **T-LIQUI** 875.78
MImponible 626.88
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001813

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2009 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**

DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2009 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral	: 1-Ley Nro 24029
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/24
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:31/12/2008
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: 111311C47118 RD1841-08 CON.19/08AL3
Leyenda Mensual	: 08 MESES PROPORCIONAL

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 46.76
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 9.26
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 4.21

+deciafecto	467.63
+decinoafec	197.79
-afp	60.23

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN 665.42 **T-DSCTO** 60.23 **T-LIQUI** 605.19
MImponible 467.63
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001966

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0790

Cusco, 21 MAY 2007

VISTO, los expedientes Nros., 10788, 10775, 10774, 10772, 10773-07 respectivamente, Informe Nro. 053-2007-GR-C/DRE-C/DIGEP/UDSUP y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Directora del Instituto Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" de Cusco, eleva las propuestas de contrato del personal docente, peticiones que proceden atender conforme a la Directiva Nro. 131-2006-ME/SG-OGA-UAPER, Aprobado por R.J. Nro 1234-06-ED, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en la referida Institución Superior, existir plazas Vacantes, de acuerdo al oficio emitido por la Directora e Informe de la Unidad Funcional de Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica; y

Estando a lo dispuesto por el Jefe de la Unidad Funcional de Personal, de conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 28927-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, Ley 24029 modificada por Ley 25212, Decreto Supremo 019-90-ED, DD.SS. 05-94-PCM, 023-01-ED, Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED y funciones conferidas por el D.S. 015-2002-ED y las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1° CONTRATAR, al personal que se indica:

01. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI.	: 23926704
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-03-1968
CODIGO MODULAR	: 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Pro Futuro 549170ETVAA6
TITULO – ESPECIALIDAD	: Licenciada en Turismo N° 2958-06

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA	: 111311C47118
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable .- 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.	: III . - S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Cese de GARCIA SOTOMAYOR, María Luisa
VIGENCIA	: 02-05 al 31-08-07.

02. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: PARRA VILLAFUERTE, Victor
DNI.	: 02421166
FECHA DE NACIMIENTO	: 23-12-1960
CODIGO MODULAR	: 1002421116
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Pro Futuro 52271NPVRL1
TITULO – ESPECIALIDAD	: Ingeniero Metalúrgico N° 0252-96

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA	: 111311C44112

03. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : HUARCAYA HUAMAN, Hernán
DNI. : 23908164
FECHA DE NACIMIENTO : 10-11-1962
CODIGO MODULAR : 1023908164
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Integra 229581HHHRM4
TITULO - ESPECIALIDAD : Bach.en Mecánica de Producción N° 01139-A

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA : 111311C41119
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .- 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.: III .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de ARANDO CHIPA, Federico
VIGENCIA : 02-05 al 31-08-07.

04. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : HUAMAN MENDOZA Javier Ernesto
DNI. : 23946557
FECHA DE NACIMIENTO : 11-11-1970
CODIGO MODULAR : 1023946557
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Horizonte 5888I1JHMMDO
TITULO - ESPECIALIDAD : Prof. Tècnico en Mecánica Automotriz N° 02419-A

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA : 111311C43113
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .- 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.: III .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de HOLGADO ARONES, Julia A.
VIGENCIA : 02-05 al 31-08-07.

05. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : GUTIERREZ QUISPE, Dionicio
DNI. : 23805822
FECHA DE NACIMIENTO : 08-04-1955
CODIGO MODULAR : 1023805822
REGIMEN PENSIONARIO : AFP Integra 220121DGQIS5
TITULO - ESPECIALIDAD : Ingeniero de Minas N° 1458-91

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA : 111311C43115
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .- 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.: III .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de HUALPARIMACHI QQUEHUARUCHO, Jesús
VIGENCIA : 02-05 al 31-08-07.

AFECTESE, al Pliego 446, Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 029, Sub Programa 0078, Actividad 1.00201, Componente: 3.0498, Meta: 0045, fuente de Financiamiento: 00 Naturaleza del Gasto: 5.1.11.02.

Regístrese y Comuníquese

Lic. Mario CABRERA GUTIERREZ
Director Regional de Educación del Cusco.

DREC/MCG

ENTREGADO AL INTERESADO

Lo que transcribo a Ud. para su

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:MAYO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
MAYO - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 23/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 02/05AL31/08/2007
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 7.68

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	101.56
+aeds081	70.00	-idg	100.00
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	201.56	T-LIQUI	994.08
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001728

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:JUNIO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JUNIO - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 23/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 02/05AL31/08/2007
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 7.68

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	101.56
+aeds081	70.00	-idg	100.00
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	201.56	T-LIQUI	994.08
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001746

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:JULIO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
JULIO - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 23/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 02/05AL31/08/2007
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 98.36
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 19.48
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 9.64

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	127.48
+du080	136.00	-idg	100.00
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	200.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,395.64	T-DSCTO	227.48	T-LIQUI	1,168.16
MImponible	983.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001734

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:AGOSTO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
AGOSTO - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 23/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 02/05AL31/08/2007
Leyenda Mensual	: OFICIO 760-2007-ISTTAC TARDANZAS
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 7.68

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-tardanz	3.16
+aeds081	70.00	-afp	101.56
+du080	136.00	-idg	100.00
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	204.72	T-LIQUI	990.92
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001758

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº - 1565

Cusco, 03 OCT 2007

VISTO, los expedientes Nros., 19927, 19826, 19827, 19814,19815, Informe Nro. 050-2007-GR-C/DRE-C/DIGEP/UDSUP y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Directora del Instituto Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" de Cusco, eleva las propuestas de ampliación de contrato del personal docente, peticiones que proceden atender conforme a la Directiva Nº 131-2006-ME/SG-OGA-UAPER, aprobado por R.J.Nº 1234-06-ED, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en la referida Institución Superior y existir plazas Vacantes, de acuerdo al oficio emitido por la Directora e Informe de la Unidad Funcional de Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica; y

Estando a lo dispuesto por el Jefe de la Unidad Funcional de Personal, de conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 28927-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, Ley 24029 modificada por Ley 25212, Decreto Supremo 019-90-ED, DD.SS. 05-94-PCM, 023-01-ED, Directiva Nº 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED y funciones conferidas por el D.S. 015-2002-ED y las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1º.-AMPLIAR EL CONTRATO, al personal que se indica:

01. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: LOAIZA MANRIQUE, Fredy
DNI.	: 23920930
FECHA DE NACIMIENTO	: 24-10-1966
CODIGO MODULAR	: 1023920930
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Integra 544021FLMIR0
TITULO – ESPECIALIDAD	: Contador Público Colegiado Nº 0678-98

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA	: 111311C45116
CARGO Y JORNADA LABORAL	: Docente Estable 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.	: III .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	: Encargatura de SULLCA MEJIA, Rina
VIGENCIA	: 03-09 al 31-12-07.

02. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: PINARES BONNET, Edward Walter
DNI.	: 23930773
FECHA DE NACIMIENTO	: 23-05-1971
CODIGO MODULAR	: 1023930773
REGIMEN PENSIONARIO	: AFP. Integra 560741EPBANS
TITULO – ESPECIALIDAD	: Téc.en Computac. e Informática Nº 03636-A

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	: ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA	: 111311C45119

03. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROJAS CESPEDES, Roberto Carlos
DNI. : 30836564
FECHA DE NACIMIENTO : 17-03-1975
CODIGO MODULAR : 1030836564
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Horizonte 574681RRCAP3
TITULO – ESPECIALIDAD : Biólogo N° 2349-04-GT

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA : 111311C41118
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .- 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.: III .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de ANCHARI MORALES, Angélica
VIGENCIA : 03-09 al 31-12-07.

04. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ZAVALETA RODRIGUEZ, Dina Yanet
DNI. : 06441301
FECHA DE NACIMIENTO : 28-09-1973
CODIGO MODULAR : 1006441301
REGIMEN PENSIONARIO : Ley 19990
TITULO – ESPECIALIDAD : Medico Cirujano CMP.N° 44223

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA : 111311C45118
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .- 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.: III .- S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de TELLO GUEVARA, José
VIGENCIA : 03-09 al 31-12-07.

05. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI. : 23926704
FECHA DE NACIMIENTO : 22-03-1968
CODIGO MODULAR : 1023926704
REGIMEN PENSIONARIO : AFP. Pro Futuro N° 549170ETVAA6
TITULO – ESPECIALIDAD : Licenciado en Turismo N° 2958-06

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL : ISTP. "Túpac Amaru" Cusco
CODIGO DE LA PLAZA : 111311C47118
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable .- 40 Horas.
NIVEL, REMUNERACIÓN PRINC.: III . - S/.80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Cese de Maria luisa Garcia Sotomayor
VIGENCIA : 03-09 al 31-12-07.

AFECTESE, al Pliego 446, Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 029, sub Programa 0078, Actividad 1.00201, Componente: 3.0498, Meta: 0045, fuente de Financiamiento: 00 Naturaleza del Gasto: 5.1.11.02.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO DIRECCION

Mario CABRERA GUTIERREZ
Director Regional de Educación-Cusco.

DREC/MCG
DOA/GMZ
APER/ACE.
GSANCHEZ.

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: 29-10-07

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:SETIEMBRE**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
SETIEMBRE - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 03/05AL 31/12/200
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 73.14
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 14.48
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 7.17

+basica	46.67	+ds065	326.67
+ael25671	56.00	-afp	94.79
+aeds081	65.33	-idg	100.00
+du080	126.93		
+refmov	4.67		
+du90	76.13		
+ds19	105.47		
+ds21	22.57		
+costvid	30.99		
+bonesp	19.25		
+reunifica	28.44		
+igv	16.10		
+du073	88.31		
+du011	102.44		

T-REMUN	1,115.97	T-DSCTO	194.79	T-LIQUI	921.18
MImponible	731.38				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001761

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:OCTUBRE**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
OCTUBRE - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 03/05AL 31/12/200
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
FAfiliacion	: 23/03/2007 CVariable : 15.52
FDevengue	: 01/04/2007 Seguro : 7.68

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	101.56
+aeds081	70.00	-idg	100.00
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	201.56	T-LIQUI	994.08
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001776

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
NOVIEMBRE - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 03/05AL 31/12/200
Leyenda Mensual	:
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 78.36
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 15.52
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 7.68

+basica	50.00	+ds065	350.00
+ael25671	60.00	-afp	101.56
+aeds081	70.00	-idg	100.00
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		
+du011	109.75		

T-REMUN	1,195.64	T-DSCTO	201.56	T-LIQUI	994.08
MImponible	783.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001769

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:DICIEMBRE**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
DICIEMBRE - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: RD. CONT. AP. 03/05AL 31/12/200
Leyenda Mensual	: OFICIO 1015-07-TARDANZAS SET. ISTTAC
Reg.Pensionario	: AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 98.36
	FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 19.48
	FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 9.64

+basica	50.00	+du011	109.75
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-tardanz	0.50
+du080	136.00	-afp	127.48
+refmov	5.00		
+du90	81.56		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	200.00		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+du073	94.61		

T-REMUN	1,395.64	T-DSCTO	127.98	T-LIQUI	1,267.66
MImponible	983.59				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001781

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:ENERO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
ENERO - 2008 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: EXP.26358 PROPORCIONAL POR 08 MESE
Leyenda Mensual	:

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 62.69
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.41
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 5.64

+deciafecto	626.88
+decinoafec	329.64
-afp	80.74

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	956.52	T-DSCTO	80.74	T-LIQUI	875.78
MImponible	626.88				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001774

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2008 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2008 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 22/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: EXP.26358 PROPORCIONAL POR 08 MESE
Leyenda Mensual	: OFIC.1202 y 1284-TARDANZAS

Reg.Pensionario : AFP Profutur/549170ETVAA6 CFija : 62.69
FAfiliacion : 23/03/2007 CVariable : 12.41
FDevengue : 01/04/2007 Seguro : 5.64

+deciafecto	626.88
+decinoafec	329.64
-tardanz	1.66
-afp	80.74

VERIFICAR CODIGO BOLETA

T-REMUN	956.52	T-DSCTO	82.40	T-LIQUI	874.12
MImponible	626.88				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

00001781

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1654

CUSCO, 25 OCT 2006

VISTO, los expedientes Nros. 25332, 26217, 25335, 25334, 25333-06, Decreto Administrativo Nro. 447-2006-DIGEP-UESUP y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la presente Resolución, solicitan contrato como docentes para el semestre 2006 II en el Instituto Superior Tecnológico Público "Tupac Amaru" de San Sebastián-Cusco, peticiones que proceden atender con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas, de acuerdo a la propuesta elevada por la Directora (e) de la referida Institución y el Cuadro de Distribución de Horas; para lo que se cuenta con el presupuesto correspondiente; y

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por Ley 26510; Ley 28652-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, Ley 24029 modificada por Ley 25212, DD. SS. 019-90-ED, 05-94-ED, funciones conferidas por el D.S. 015-2002-ED y las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

CONTRATAR, al personal que a continuación se indica:

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth
DNI	:23926704
FECHA NACIMIENTO	:23-03-1968
CODIGO MODULAR	:1023926704
REGIMEN PENSIONARIO	:AFP Horizonte 549170ETVAA6
TITULO-ESPECIALIDAD	:Licenciada en Turismo Nro. 2958

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:ISTP Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:111311C44119
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable, 40 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	:III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE	:Encargo de doña Juana Pancorbo Cuno RD. 0698-06
VIGENCIA	:06 de setiembre al 31 de diciembre del 2006.

2. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:BEJAR MENDOZA, Peter Elias
DNI	:23826688
FECHA NACIMIENTO	:02-12-1959
CODIGO MODULAR	:1023826688
REGIMEN PENSIONARIO	:D. Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	:Licenciado en Turismo 1704

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:ISTP Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:Sin Código
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente 20 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	:III, S/. 80.47 (Proporcional)
MOTIVO DE LA VACANTE	:Cuadro de Distribución de Horas
VIGENCIA	:08 de setiembre al 31 de diciembre del 2006.

3. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:CHECYA QUISPE, Edson
DNI	:41605747
FECHA NACIMIENTO	:15-09-1980
CODIGO MODULAR	:1041605747
REGIMEN PENSIONARIO	:D. Leg 19990
TITULO-ESPECIALIDAD	:Licenciado en Educación, Matemática e Informá-Tica Nro. 03196-P

DATOS DE LA PLAZA Y CONTRATO

CENTRO DE TRABAJO NIVEL	:ISTP Tupac Amaru-San Sebastián-Cusco
CODIGO DE PLAZA	:Sin Código
CARGO Y JORNADA LABORAL	:Docente Estable, 20 Horas
NIVEL, REMUNERAC. PRINC.	:III, S/. 80.47 (Proporcional)
MOTIVO DE LA VACANTE	:Cuadro de Distribución de Horas
VIGENCIA	:12 de setiembre al 31 de diciembre del 2006.

AFECTESE, al Pliego: 446, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad: 1.00197, Componente: 3.0498, Meta: 0045, Fuente de Financiamiento: 00, Naturaleza del Gasto: 5.1.11.15.

Regístrese y Comuníquese

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Mg. MARIO CABRERA GUTIERREZ
Director Regional de Educación Cusco

DREC/MCG
DOA/ARG
UFAPER/ACE
VBT

Ministerio de Educación
SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO
JEFE
Dirección Regional de Educación Cusco

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Prof. Pedro Ariel Costo Cuentas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2006 **BOLETA DE PAGO MES:NOVIEMBRE**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704**
NOVIEMBRE - 2006 ACT/CONT/TIT **191001**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 23/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA-
Leyenda Permanente	: RD.1654-06 CONT. 06/09AL31/12/06
Leyenda Mensual	: REINT. POR 55 DIAS.
Regimen Pensionario	: Ley 19990

+basica	50.00	+du011	113.08
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-snp	105.04
+du080	136.00		
+refmov	5.00		
+du90	84.04		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+dl26504	15.46		
+du073	97.48		

T-REMUN	1,219.78	T-DSCTO	105.04	T-LIQUI	1,114.74
MImponible	808.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001765

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 BOLETA DE PAGO MES:ENERO
DRE CUSCO A103C022
*A1 UGE CUSCO
RUC - 20181648091 1023926704-191001
ENERO - 2007 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 23/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: EXP.35397 PROPORCIONAL POR 04 MESES
Leyenda Mensual	:
Regimen Pensionario	: Ley 19990

+basica	20.00	+du011	45.23
+ael25671	24.00	+ds065	140.00
+aeds081	28.00	-snp	41.99
+du080	54.40	-idg	100.00
+refmov	2.00		
+du90	33.61		
+ds19	45.20		
+ds21	9.67		
+costvid	13.28		
+bonesp	8.25		
+reunifica	12.19		
+igv	6.90		
+dl26504	6.18		
+du073	38.99		

T-REMUN	487.90	T-DSCTO	141.99	T-LIQUI	345.91
MImponible	323.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001764

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática -
ccomputo@gereducusco.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
GEREDUCUSCO

BOLETA DE PAGO AÑO:2007 **BOLETA DE PAGO MES:FEBRERO**
DRE CUSCO **A103C022**
***A1 UGE CUSCO**
RUC - 20181648091 **1023926704-191001**
FEBRERO - 2007 ACT/CONT/TIT **(4) Habilitado**

Apellidos	: TUPAYACHI VELARDE
Nombres	: ELIANA LISBETH
Fecha de Nacimiento	: 23/03/1968
Documento de Identidad	: (Lib.Electoral o D.N.) 23926704
Establecimiento	: IST.TUPAC AMARU-CONTRATOS DOCENTES
Cargo	: DOCENTE EST.
Tipo de Servidor	: DOCENTE CONTRATADO
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas	: 3/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)	: -- ESSALUD : 000000000000000
Fecha de Registro	: Ingr.:06/09/2006 Termino:
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque	: CTA- 4161236816
Leyenda Permanente	: EXP.35397 PROPORCIONAL POR 04 MESES
Leyenda Mensual	: TARDANZA
Regimen Pensionario	: Ley 19990

+basica	50.00	+du011	113.08
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-snp	105.04
+du080	136.00	-tardanz	1.69
+refmov	5.00		
+du90	84.04		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+dl26504	15.46		
+du073	97.48		

T-REMUN	1,219.78	T-DSCTO	106.73	T-LIQUI	1,113.05
MImponible	808.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.gob.pe/minedu.

VERIFICAR CODIGO BOLETA

00001776

.

COPIA VALIDA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS
La presentación impresa de la boleta de pago electrónica puede ser verificada en www.gereducusco.gob.pe o a través de la barra verificar codigo boleta Boletasapp

Gerencia Regional de Educación Cusco - Unidad de Informática - ccomputo@gereducusco.gob.pe

Superatec
Excelencia en acción

PERÚ | Ministerio de Educación

CERTIFICADO

Se otorga a **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

Por haber participado y aprobado el curso virtual autoinstructivo

NEGOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado del 22 de octubre al 23 de diciembre de 2018,
con una duración de 30 horas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ROSIO MILAGRO FLORES GUZMAN (e)
Directora General de Educación Técnico-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FACUNDO CARLOS PEREZ ROMERO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

00045-2018-NRC

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO
CLORINDA MATTO DE TURNER – CALCA

CREADO POR R.M. N° 868-89-ED/ REVALIDADO POR R.D 0021-2006-ED

Unidos por la Acreditación

Certificado

Otorgado a : **Lic. ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

Por haber participado en calidad de..... **ASISTENTE**

En el: "**CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS Y ESTRATEGIAS SANITARIAS CON ENFOQUE EN ATENCIÓN PRIMARIA**"

Organizado por el IESTP Clorinda Matto de Turner y el Programa de Estudios de Enfermería Técnica, desarrollado los días 05 – 06 de noviembre del 2018 con una duración de 40 horas académicas.

Calca, 06 de Noviembre del 2018

I.E.S.T.P CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA

Mgt. Ilia M. Colpaert Vargas
DIRECTORA

I.E.S.T.P CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA

Lic. Fortunata L. Holgado Vidal
JEFE AREA ACADEMICA
ENFERMERIA TECNICA

Lic. Fortunata L. Holgado Vidal
JEFE ENFERMERÍA TÉCNICA

I.E.S.T.P CLORINDA MATTO DE TURNER CALCA

Ing. Roque Lovatón Mena
JEFE DE PRODUCCION

Ing. Roque Lovaton Mena
JEFE DE PRODUCCIÓN

CONTENIDO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

Lunes 05 de noviembre:

- Atención primaria al paciente extranjero
- Infecciones de transmisión sexual
- Seguridad vial y accidentes de transito

Martes 06 de noviembre:

- Prevención de tuberculosis
- Alcoholismo y Drogadicción
- Primeros auxilios

REGISTRO N°: CMT-01-ET-...079....-2018

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Liderando el Cambio

DirTrab
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco

"QOSQORUNA EMPRENDEDOR"

ESCUELA REGIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Presidente Regional:
Arq. Jorge Acurio Tito

TRABAJO CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Director Regional:
Abog. Madison Barreto Jara

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Antrop. Gregorio García Zegarra

"QOSQORUNA EMPRENDEDOR"
Escuela Regional de Capacitación Laboral y Empresarial

Coordinador :
Econ. Antonio Trujillano Ormnachea

Supervisor:
Luis L. Arbieto Morón

Certificado

Otorgado a: **ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE**

En Calidad de: **Estudiante - para Auxiliar de Chef**

Por haber concluido satisfactoriamente el I Curso de **Cocina Basica, Andina Criolla e Internacional** dictado en la Escuela Regional de Capacitación Laboral y Empresarial **"QOSQORUNA EMPRENDEDOR"**, patrocinado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Cusco, por el período de 3 meses a partir del 5 de Marzo al 6 de Junio 2012. Acreditando 180 horas lectivas y entrenamiento adecuado.

Cusco, Junio 2012

Antrop. Gregorio García Zegarra
DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO - PRESIDENCIA REGIONAL

Arq. Jorge Isaacs Acurio Tito
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. Madison Barreto Jara
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO CUSCO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO

El que suscribe, Director del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias, certifica:

Que, la **Lic. Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde** ha participado como expositora en las **charlas sobre "Patrimonio Cultural y Natural"**, con los estudiantes del **Centro de Formación Turística (CENFOTUR) de las carreras profesionales de: Guía oficial de Turismo y Administración Hotelera**, charlas realizadas de manera permanente durante el periodo del año escolar 2017 y 2018, exposiciones dirigida a estudiantes del Tercer, Cuarto y Quinto grado de educación secundaria del Glorioso Colegio Nacional de Ciencias, previa solicitud de la coordinadora de CENFOTUR filial Cusco dirigido a esta dirección y la coordinación inter institucional que ha permitido fortalecer habilidades y competencias del patrimonio cultural y natural del Cusco, del cual ésta Dirección agradece y acredita la proficua labor de la Lic. Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde.

Cusco, 15 de febrero del 2019.

I.E. Glorioso Colegio Nacional de "Ciencias"
DIRECCIÓN CUSCO
Mgt. NILO ACHAHUI ALMANZA
DIRECTOR GENERAL

ARANWA
CUSCO | BOUTIQUE HOTEL

CURSO DE CAPACITACION EN COCINA

EL HOTEL ARANWA CUSCO BOUTIQUE

Otorga el presente certificado a:

LIC. ELIANA TUPAYACHI VELARDE

Por su participación en la "Semana de Capacitación" realizada del 21 al 26 de Enero del 2013, dirigido al personal del Hotel, en calidad de EXPOSITORA DEL CURSO DE COCINA.

Esteban Rivadeneyra Yamashita
GERENTE RESIDENTE

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN - CUSCO

SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS
BASE I.E.S.T.P. "TÚPAC AMARU" - CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "TÚPAC AMARU"
CUSCO

CERTIFICADO

Otorgado a: ELIANA LISBETH TUPAYACHI VELARDE

Por haber participado en calidad de ..... PONENTE ..... en el Curso Taller **"CALIDAD DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"**, realizado en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Túpac Amaru" del Cusco, en el mes de noviembre del presente año, con una duración de 150 horas cronológicas, autorizado por la Dirección Regional de Educación del Cusco con R.D. N° 2673 - 2011.

Cusco, noviembre del 2011.

Mgt. Marco Prieto Valencia
Director Regional de Educación
Cusco

Mgt. Lizandro Ampuero Casquino
Director del I.E.S.T.P. "Túpac Amaru"
Cusco

Edgar Roy Montaño Cano
Secretario Regional FENTASE
Región Cusco

CERTIFICADO

Otorgado A:

ELIANA TUPAYACHI VELARDE.

Por su participación activa; en acciones de tutoría grupal e individual, dirigidas a estudiantes del ISTP "TUPAC AMARU"; en el marco de la Directiva Nº 001 – 2007 VMGP/DITOE del Ministerio de Educación y del proyecto "Participación Ciudadana y Jóvenes en la lucha contra el SIDA" que ejecuta el ISTP "TUPAC AMARU"; en convenio con la Asociación Kallpa. Acumulando un total de 61 (Sesenta y uno.....) Hrs. Académicas.

Cusco, 20 de Diciembre del 2007

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN CUSCO I.S.P. TUPAC AMARU

C.P.C. Lilia Zamora Pérez.
Directora del Instituto Superior
"Tupac Amaru".

Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud

Antp. Isaías Tupayachi Guevara.
Director Regional de la Asociación Kallpa

Asociación Kallpa
PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y EL DESARROLLO

ASOCIACIÓN
Kallpa
PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL
DE LA SALUD Y EL DESARROLLO

www.kallpa.org.pe
postmast@kallpa.org.pe



LIMA
CALLE ROSPIGLIOSI 105
BARRANCO, LIMA 4
Teléfono: 445-5521
Teléfono: 242-9693
Fax: Anexo 112
lima@kallpa.org.pe



AYACUCHO
CALLE ITANA 160,
AYACUCHO
Teléfono: 066-319561
ayacucho@kallpa.org.pe



CUSCO
URB. J. KENNEDY A
CALLE ZAFIROS N° B-14
WANCHAQ-CUSCO
Teléfono: 084-239239
Telefax: 084-246699
cusco@kallpa.org.pe



IQUITOS
CALLE FITZCARRALD 152
IQUITOS-LORETO
Teléfono: 065-234725
iquitos@kallpa.org.pe

El Director Regional de la Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo, que suscribe, expide la presente:

CONSTANCIA

A la profesora **ELIANA TUPAYACHI VELARDE**, quien ha destacado en el **PRIMER LUGAR** en el "Programa de Tutoría y Prevención Integral", del Proyecto. **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JÓVENES EN LA LUCHA CONTRA EL SIDA"**, implementado en el Instituto Técnico Superior Túpac Amaru Cusco, ejecutando doce sesiones de Tutoría Grupal, durante el año 2,006.

Se expide la presente constancia a petición verbal del interesado para los fines que vea por conveniente.

Cusco, 22 de enero de 2007.

Asociación para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo
Kallpa

Antrop. ISAIAS TUPAYACHI GUEVARA
DIRECTOR REGIONAL
ASOCIACIÓN KALLPA CUSCO

ASOCIACIÓN Kallpa

PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL
DE LA SALUD Y EL DESARROLLO

www.kallpa.org.pe
postmast@kallpa.org.pe



LIMA
PJE. CAPRI 140
SANTA CATALINA
LA VICTORIA, LIMA 13
Teléfono: 224-3344
Fax: Anexo 112
RPM # 647816
lima@kallpa.org.pe



AYACUCHO
JR. TENERIA 106
AYACUCHO
Teléfono: 066-319-561
RPM # 617664
ayacucho@kallpa.org.pe



CUSCO
H 11, LOTE 12
URB. LARAPA GRANDE
SAN JERÓNIMO - CUSCO
Telefax: 084-276012
RPM # 617661
cusco@kallpa.org.pe



IQUITOS
CL. PABLO ROSELL 691-A
Teléfono: 065-601616
RPM # 647817
iquitos@kallpa.org.pe

CONSTANCIA

El que suscribe, Director de la Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo; hace contar que:

ELIANA TUPAYACHI VELARDE

Ha participado del **TALLER: "DESARROLLO PERSONAL"**, habiendo abordado temas vinculados a Habilidades para la Vida y Salud Sexual y Reproductiva, en el marco del proyecto "Participación Ciudadana y Jóvenes en la Lucha Contra el SIDA" y el "Programa de Tutoría y Orientación Educativa"; los días 25 y 26 de mayo de 2007, en el Auditorio de la Asociación Arariwa-Urubamba haciendo un total de 16 horas académicas.

Urubamba, 26 de mayo de 2007

Asociación para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo Kallpa

Antrop. Isaías Tupayachi Guevara
Director Regional
ASOCIACION KALLPA

Mg. Shirley Palomino Olivera
Responsable del Proyecto

ASOCIACIÓN
Kallpa
PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL
DE LA SALUD Y EL DESARROLLO

www.kallpa.org.pe
postmast@kallpa.org.pe



LIMA
CALLE ROSPIGLIOSI 105
BARRANCO, LIMA 4
Teléfono: 445-5521
Teléfono: 242-9693
Fax: Anexo 112
lima@kallpa.org.pe



AYACUCHO
CALLE ITANA 160,
AYACUCHO
Teléfono: 066-319561
ayacucho@kallpa.org.pe



CUSCO
URB. J. KENNEDY A
CALLE ZAFIROS N° B-14
WANCHAQ-CUSCO
Teléfono: 084-239239
Telefax: 084-246699
cusco@kallpa.org.pe



IQUITOS
CALLE FITZCARRALD 152
IQUITOS-LORETO
Teléfono: 065-234725
iquitos@kallpa.org.pe

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Cusco, 22 de enero de 2007

Señora.
Profesora Eliana Tupayachi Velarde.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Reciba un cordial salud a nombre de la Asociación kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo.

La presente tiene por objeto hacerle llegar nuestras más sinceras felicitaciones por la labor desempeñada y haber destacado en el "PRIMER LUGAR", con su participación en doce sesiones de tutoría grupal del Programa de Tutoría y Prevención Integral en el Proyecto "Participación Ciudadana y Jóvenes en la Lucha Contra el SIDA", durante el año 2,006, implementado en el Instituto Técnico Superior Túpac Amaru de la ciudad del Cusco.

Agradeciendo su contribución y entrega en el desarrollo de las actividades de nuestra Institución, me despido de usted.

Atentamente.

Asociación para la Promoción Integral de la Salud y Desarrollo
Kallpa

Antrop. Isaías Tupayachi Guevara
DIRECTOR REGIONAL
ASOCIACION KALLPA CUSCO

INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0837

Cusco, 14 ABR 2008

Visto el expediente Nº 25873 del 14/12/07 y demás antecedentes que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Cusco, reconocer y merituar la labor extraordinaria desempeñada por el personal Docente y Administrativo del ámbito Regional de Educación Cusco, acción que contribuye al logro de los objetivos propuestos por la Gestion Educativa

Que, en Virtud al Convenio Nº 19 DRE-C/OAJ-2006, Convenio que suscriben la Dirección Regional de Educación Cusco y la Asociación Kallpa, se debe otorgar el debido reconocimiento al personal que haya destacado por su compromiso y labor en el desarrollo del Programa de Tutoría y Prevención Integral en la capacitación , fortalecimiento y formación de tutores y líderes juveniles que desarrollen habilidades para la vida y promocionen acciones protectoras y de salud sexual reproductora, en los Institutos Superiores, considerados pilotos durante el año 2007;

Que, el personal comprendido en la presente Resolución ha realizado acciones de orientación educativa, inherente al curriculu, encargado del acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes, asegurando su formación integral, mediante la reflexión de valores y su práctica. Labor extraordinaria que debe ser reconocida;

Estando con aprobación de la Comisión Especial de Estímulos de la DREC, de conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley de Educación 28044, Ley Profesorado Nro 24029 y su modificatoria Ley Nro 25212 y D.S.019-ED, en uso de las funciones conferidas por el Decreto Supremo Nro 015-2002-ED.y las facultades previstas por Ley Nro 27444.

SE RESUELVE:

1ro.-FELICITAR.-Al siguiente personal docente, Por la labor extraordinaria que contribuye en la adopción de actitudes protectoras contra el VIH-SIDA y de salud sexual reproductora en los estudiantes de los Institutos Superiores de la "La Salle " de Urubamba y "Túpac Amaru" de la ciudad del Cusco,

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "TUPAC AMARU".

PERSONAL DIRECTIVO.

ZAMORA PEREZ, Lilia Irene.	Directora General.
MORALES ALARCON, Willy.	Sub Director General

PERSONAL JERARQUICO.

CCORIMANYA ZUNIGA, Policarpo.	Jefe de Dpto. Electrónica y Electrotecnia Industrial.
SULLCA MEJIA, Rina.	Jefe Dpto. Contabilidad e Informática.
ANCHARI MORALES, Angélica.	Jefe Dpto. Laboratorio Clínico y Enfermería.
MARIO MACEDO, Juan.	Jefe Dpto. Mecánica Automotriz-Mecánica de Producción.
MIRANDA ORDÓÑEZ, Fanny Margot.	Psicóloga.
HOLGADO ARONES, Julia Alicia	Jefe Dpto. Formación General.

DOCENTES TUTORES

DEPARTAMENTO: LABORATORIO CLINICO Y ENFERMERIA.

1. SILVA HUAMAN, Victor.
2. GAMARRA CASAFRANCA, Vicente.
3. HUANCA SEGOVIA, Viviana Victoria.
4. AGUILAR ZAVALETA, Elvia Zelmira.

DEPARTAMENTO: CONTABILIDAD E INFORMATICA.

1. CALDERON LETONA, Timoteo.
2. ROQUE MAMANI, Angel Mario.
3. ESPINOZA DURAN, María Mercedes.
4. LOAIZA MANRIQUE, Fredy.
5. ALFARO CHACON, Rosa.

DEPARTAMENTO: GUIA OFICIAL DE TURISMO Y ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE HOSTELERIA.

1. PANCORBO CUNO, Juana Lidia.
2. TUPAYACHI VELARDE, Eliana Lisbeth

DEPARTAMENTO: MECANICA AUTOMOTRIZ-MECANICA DE PRODUCCION.

1. GUTIERREZ QUISPE, Dionisio.
2. HUAMAN MENDOZA, Javier Ernesto.
3. HUARCAYA HUAMAN, Hernán.
4. HUALLPARIMACHI QQUEHUARUCHO, Feliciano.
5. PARRA VILLAFUERTE, Victor.

DEPARTAMENTO: ELECTROTECNIA - INDUSTRIAL ELECTRONICA.

1. CAÑIHUA FLOREZ, Dany Jorge.
2. TEJEIRA MURIEL, Juan Pablo.
3. HUAMAN CAHUANA, Juan.
4. SUAREZ LOPEZ, Fernando Alfredo.
5. CHINO MAYORGA, Alejandro.
6. PUMASUPA PARO, Dani Daniel.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "LA SALLE" DE URUBAMBA

PERSONAL DIRECTIVO

1. Hno Manuel Marin Herrera — Director General

PERSONA JERARQUICO

2. Hno. Javier Miranda Sedano. — Director Académico Tecnológico
3. Prof. Rene Apaza Medrano — Director Académico Pedagógico
4. Lisbeth Jeri Meza — Coordinadora del Comité de Tutoría

DOCENTES TUTORES

AREA PEDAGOGICA

1. Vilma Fernandez Pumasahua
2. Jesusa Nolasco mamani
3. José Rene Benzaquen Lazo
4. Esperanza de Jesús Linares Villafuerte

AREA TECNOLOGICA

1. Maryuri Maguiña Pimentel
2. Alex Fernando Huillca Huamán
3. Marco Antonio Arizabal Arriaga
4. Buenaventura Hermoza Mora
5. Gabriel C. Jordán Santisteban
6. Julia A. Galiano Mellado

7. Concepción Tito Luna
   Asistenta Social

CAPACITADORES Y FACILITADORES DE LA ASOCIACIÓN KALLPA

1.	Shirley Palomino Olivera	Coordinadora de Proyecto.
2.	Eutropia Delgado Castro	Capacitadora a docentes tutores.
3.	Julio César Lazo Cárdenas	Capacitador a docentes tutores.
4.	Pamela Arzubialde Gamarra	Capacitadora en la formación de líderes juveniles
5.-	Elsy Rivas Holgado	Capacitadora en la formación de líderes juveniles.

2° DISPONER, a la Unidad Funcional de Escalafón de la Dirección Regional de Educación del Cusco, ANOTE, como mérito, la presente Resolucion en cada una de las fichas escalafonarias de los docentes que se indican en el numeral que antecede.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LIC. MARIO CABRERA GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
CUSCO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.
Atte:

Prof. Pedro Ariel Coste Cuentas
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

JEFE

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha:
Firma y Sello

DREC/MCG
DIGEP/RMA
UTOE/JCVC.

Auspician:

FACULTADA DE CIENCIAS
UNSAAC

CONSEJO REGIONAL XIV
APURÍMAC - CUSCO

Certificado

Otorgado a: Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde

Por haber participado en el Curso de Actualización Virtual:

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN TIEMPOS DE COVID-19

Desarrollado el 26,27 y 28 de Junio del 2020,
48 Horas Académicas equivalente a 03 Créditos.

Dra. Iris Violeta Dávila Ildefonso
Ponente Responsable

Rosa Flores Caballero
Directora General
Edexpro S.A.C

ORGANIZA

Edexpro sac

Registro a Fojas Nº 056 Libro Nº 001 Nº 111

UNSAAC

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"YACHAYNINCHIS WIÑARINANPAQ"

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

CERTIFICADO

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD

Otorgado a: **Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde**

Por haber participado en calidad de: ASISTENTE

En el Primer Congreso Internacional de Cambio Climático y Salud, "Mirando el pasado, presente y futuro de la salud, en un contexto de Cambio Climático", realizado en la ciudad del Cusco los días 16, 17 y 18 de diciembre del 2019. Valor académico: 03 créditos.

Cusco, diciembre de 2019.

GOBIERNO REGIONAL GOBERNADOR REGIONAL CUSCO

Mgt. Jean Paul Benavente García

GOBERNADOR REGIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN CUSCO - PERÚ

Dr. Gilbert Alagón Huallpa

VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN

UNSAAC

CUSCO

Pan American Health Organization

World Health Organization

CONCYTEC 50 años

UNSAAC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Vicerrectorado de Investigación

FONDECYT

CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

con enfoque de Interculturalidad en el contexto del Cambio Climático

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde

Por su participación como ---------- ASISTENTE ----------

en el **CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con enfoque de Interculturalidad en el Contexto de Cambio Climático, aprobado por Resolución **R.N° 007-2018-UNSAAC**, realizado en la ciudad del Cusco - Perú, del 6 al 9 de noviembre de 2018, con una duración de 40 horas lectivas.

Ejes temáticos

El rol de los saberes tradicionales en la educación ambiental.

Politicas públicas de educación ambiental para el Cambio Climático.

Metodologías para la inclusión de la educación ambiental intercultural en la sociedad y el gobierno.

Ejemplos prácticos de resultados de la educación ambiental como responsable de la inclusión intercultural en el contexto del cambio climáco.

Cusco, noviembre de 2018

Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo
RECTOR - UNSAAC

Dr. Gilbert Alagón Huallpa
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN - UNSAAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
SECRETARIA GENERAL
09 MAR. 2015
RECIBIDO

RESOLUCION Nº-R- 0373 **-2015-UNSAAC.**

Cusco, 04 MAR. 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO;

Visto, el Oficio Nº 013-2015-CI-UNSAAC, registrado con el Expediente Nº 502834, presentado por el Mgt. Samuel Cruz Paredes Calcina, Director (e) del Consejo de Investigación de la Institución, remitiendo Proyectos de Investigación (FEDU) 2015-2016, presentado por los Profesores Activos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº CU-012-2010-UNSAAC de fecha 16 de enero de 2010, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, el Art. 48° de la Nueva Ley Universitaria Nº 30220 establece, que la Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Que, asimismo el Art. 50° del mismo cuerpo normativo señala que El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado.

Que, del mismo modo el Art. 51° de la acotada Ley, indica que Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las Universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas.

Que, la Dirección del Consejo de Investigación, contando con la priorización de la Autoridad Universitaria, convocó a la presentación de Proyectos de Investigación Vía FEDU 2015-2016;

Que, los Profesores Activos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presentaron sus correspondientes Proyectos de Investigación, con sujeción a las disposiciones emitidas por la Dirección del Consejo de Investigación de la UNSAAC, los mismos que han sido evaluados y calificados por el Instituto de Investigación de dicha Facultad;

Que, la Dirección del Consejo de Investigación, mediante el expediente del Visto, remite los Proyectos de Investigación (FEDU) 2015-2016, presentados por los Profesores Activos de la referida Facultad; agrupados por equipos en el Instituto de Investigación;

Que, al respecto la Vicerrectora de Investigación con el Oficio Nº 030-2015-VRIN-UNSAAC hace de conocimiento la recepción del expediente cursado por el Consejo de Investigación, a través del cual alcanza el listado de los nuevos Proyectos de Investigación vía FEDU bienio 2015-2016, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, motivo por el cual solicita la emisión de la Resolución respectiva;

Que, en tal sentido, con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación eleva dicho expediente para la emisión de la Resolución correspondiente, para fines que el Equipo de Remuneraciones pueda considerar a los docentes inmersos en los referidos Proyectos de Investigación, dentro del incentivo económico por el bienio 2015-2016, de manera especial en el caso de los docentes que se incorporan a los nuevos trabajos de investigación, a partir del presente mes;

Que, por tanto se hace necesario se emita resolución de aprobación de los citados proyectos de investigación;

Estando a lo solicitado, Ley 30281, a la normatividad enunciada; a lo establecido en el Art. 48º, 49º, 50º y 51º de la Ley Universitaria 30220, al Reglamento de Proyectos de Investigación vía FEDU y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

RESUELVE:

***PRIMERO.- APROBAR** los Proyectos de Investigación (FEDU), periodo 2015-2016, presentados por los Profesores de los Departamentos Académicos de: Ciencias Administrativas y Turismo de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO** de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, conforme a relación que como **anexo** forma parte de la presente Resolución.*

***SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección del Consejo de Investigación formule el contrato de conformidad al Artículo 17º del citado Reglamento para su suscripción, así como proceda al registro correspondiente en el File de cada uno de los profesores mencionados.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDO *que todos y cada uno de los profesores responsables de los equipos de investigación antes señalados, están obligados a presentar los informes parciales así como el informe final correspondiente al FEDU 2015-2016, ante el Instituto de Investigación de su Facultad.*

CUARTO.- ENCARGAR *al Jefe del Equipo de Remuneraciones del Área de Personal proceda al pago correspondiente.*

QUNTO.- DISPONER *que la Dirección del Consejo de Investigación y el Equipo de Remuneraciones del Área de Personal, adopten las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO – RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. Germán Zecenarro Madueño
RECTOR

TR: RECTORADO.-VRAC.-VRIN.-OCI.-OPU.-APEP.-DIGA.-A FINANCIERA.-AASA.- CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (03).- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.- DEPARTAMNTO ACADÉMICO DE TURISMO.- INSTITUTO DE INVESTIGACION.-Á PERSONAL.-E REMUNERACIONES.- U.ESCALAFÓN (57). INTERESADOS (56).-A LEGAL.-COMUNICACIONES.-UNSAAC-INTERNET.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.-GZM/DWKC/LAG/JGPF/VAQ.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Mgt. Domingo W. Kehuarucho Cárdenas
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
11 MAR. 2015
RECIBIDO
HORA:

Calle Tigre 127 - Telefax: 084 - 224891 - Apdo. 921 CUSCO - PERÚ E-mail: secretariageneral@unsaac.edu.pe

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROYECTOS FEDU 2015-2016

1. **PRIORIDADES COMPETITIVAS Y SU INFLUENCIA EN EL ÉXITO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR HOTELERO DE 2 A 4 ESTRELLAS DE LA PROVINCIA DEL CUSCO.**

Responsable	:	Mgt. Gabriel Suyo Cruz.
Co-Investigador	:	Dr. Raúl Abarca Astete.
Co-Investigador	:	Mgt. Rene Concha Lezama.
Co-Investigador	:	Lic. Juvenal Ramiro Gonzales Vergara.

2. **GESTION DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

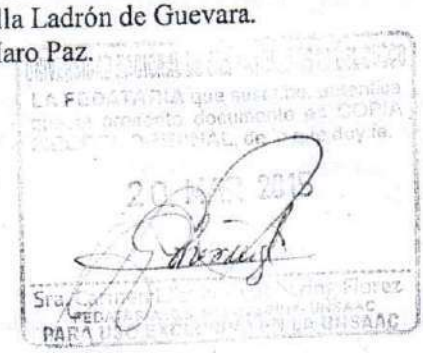
Responsable	:	Mgt. Julio Campana Mendoza.
Co-Investigador	:	Lic. Victoria Puente de la Vega Aparicio.
Co-Investigador	:	Lic. Ana María Venero Vásquez.
Co-Investigador	:	Lic. Ricardo Tito Núñez.
Co-Investigador	:	Mgt. Betty Sologuren Carrasco.

3. **DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y COMPETITIVIDAD DEL TURISMO ACTIVO EN LA REGION CUSCO.**

Responsable	:	Dr. Roger Venero Gibaja.
Co-Investigador	:	Mgt. Teófilo Jordán Palomino.
Co-Investigador	:	Lic. Jorge Luis Díaz Ugarte.
Co-Investigador	:	Mgt. Wilmer Flórez García.
Colaborador	:	Lic. Evelyn Carazas Araujo.
Colaborador	:	Lic. Silberth Solórzano Gutiérrez.

4. **MODELO DE IMPLEMENTACION DEL HOSHIN KANRI EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA CIUDAD DEL CUSCO.**

Responsable	:	Dr. Daniel Linares Santos.
Co-Investigador	:	Dr. José Félix Pazos Miranda.
Co-Investigador	:	Mgt. Juan Portilla Ladrón de Guevara.
Co-Investigador	:	Lic. Emiliano Haro Paz.



5. **EL PROCESO METODOLOGICO EN LA "IDEA DE NEGOCIO" A NIVEL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA REGION DEL CUSCO.**

Responsable	:	Mgt. Carlos Navarro Luna.
Co-Investigador	:	Mgt. Karina Bernal Alarcón.
Colaborador	:	Iván O. Mirano Mamani
Colaborador	:	Rosa Luz Farfán García.
Colaborador	:	Brian M. Romero Baca.
Colaborador	:	Olger Mamani Peralta.
Colaborador	:	Sivigne Negrón Baca.
Colaborador	:	Aydee Quispe Mamani.
Colaborador	:	Elizabeth Labia Qqueccaño.
Colaborador	:	Yerida Ojeda Gonzáles.

6. **DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIA EN UN CONTEXTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNSAAC**

Responsable	:	Dr. Manrique Borda Pilinco.
Co-Investigador	:	Dr. Hermogenes Janqui Guzmán.
Co-Investigador	:	Mgt. Prospero Narciso Miranda Carrión
Colaborador	:	Mgt. Elena Soto Escobedo.

7. **CALIDAD DE LA GESTION DE SERVICIOS COMO FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR ALIMENTOS EN LA CIUDAD DEL CUSCO.**

Responsable	:	Mgt. Federico Moscoso Ojeda
Co-Investigador	:	Mgt. José Francisco Arroyo Polanco.
Co-Investigador	:	Mgt. Clemente Marín Castillo

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TURISMO

1. **SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL TOUR A MACHUPICCHU.**

Responsable	:	Mgt. Jorge G. Salazar Carrasco.
Co-Investigador	:	Mgt. Carlos Axel Serna Góngora.
Co-Investigador	:	Arq. Hernán Ivar del Castillo Gibaja.
Co-Investigador	:	Arq. Erwic Flores Caparo.
Co-Investigador	:	Mgt. Mirian Gil Fernández Baca.

LA FEDATARIA que suscribe, autentica que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, de lo que doy fe.
26 MAR 2019
Sra. Carmen ... FEDATARIA UNSAAC
... UNSAAC

2. **LOS ATRACTIVOS DE ZUVI, CHAKANA, ANDENES Y EL TURISMO VIVENCIAL DEL DISTRITO DE ZURITE PROVINCIA DE ANTA, PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURISTICA EN LA CIUDAD DEL CUSCO.**

Responsable	:	Dr. Efraín Bellido Galiano.
Co-Investigador	:	Dr. Francisco Astete Saavedra.
Co-Investigador	:	Dra. Roxana Abarca Arrampide.
Co-Investigador	:	Dra. Felicia E. Valer Lopera.
Co-Investigador	:	Dr. Walter S. Quispe Pardo.
Co-Investigador	:	Dra. Gloria Cardoso Moscoso.
Co-Investigador	:	Dr. Zoilo Vergara Valenza.
Colaborador	:	Dr. Santos García Hauman.
Colaborador	:	Lic. Ángel J. Huaycochea Rodríguez.

3. **TURISMO ALTERNATIVO EN EL CORREDOR AYAVIRI – TINAJANI – PACOBAMBA, COMO FACTOR DE DESARROLLO BIREGIONAL CUSCO – PUNO.**

Responsable	:	Mgt. Jorge W. Pacheco Del Castillo.
Co-Investigador	:	Mgt. María Sandra Paullo Rodríguez.
Co-Investigador	:	Mgt. Álvaro Recharte Cuentas.
Co-Investigador	:	Mgt. María Jesús Olazabal Castillo.
Co-Investigador	:	Lic. Percy Delgado Rojas.
Colaborador	:	Eliana L. Tupayachi Velarde.

Aprobado por Resolución R. N° 0373-2015 -UNSAAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
TRAMITE DOCUMENTARIO
SECRETARIA GENERAL
17 JUL. 2017

RESOLUCION N°-VRIN-096-2017-UNSAAC.

Cusco, 19 de junio de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO;

Visto, *el Oficio N° 050-2017-CUI-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 716787, presentado por la Dra. Nelly Aydé Cavero Torre, Directora (e) del Consejo de Unidades de Investigación, remitiendo Informe Final y nómina de los Proyectos de Investigación Vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2015-2016, de docentes del Departamento Académico de Turismo, y;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo único de la Resolución N° R-0055-2017-UNSAAC, de fecha 23 de enero de 2017, se modificó el anexo de la Resolución N° R-2439-2016-UNSAAC, de fecha 30 de diciembre de 2016, incluyendo en su contenido los ítems (f) a la (k) del Capítulo V.- Del Proceso de Evaluación y la VI Disposiciones Complementarias, con el siguiente detalle: Aprobar la Directiva para Evaluación Final de Proyectos FEDU 2015-2016, elaborada por el Vice Rectorado de Investigación de la UNSAAC, la misma que consta de seis(6) ítems, Cronograma de Proceso de Evaluación y Formato de Evaluación y en forma de anexo constituye parte de la citada Resolución;

Que, la Directiva para Evaluación Final de Proyectos FEDU 2015-2016, tiene como objetivo regular el proceso de Evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación Vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2015-2016;

Que, al respecto con expediente del Visto de fecha 04 de mayo de 2017 la Directora (e) del Consejo de Unidades de Investigación, remite Informe Final y la nómina de los Proyectos de Investigación Vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU)2015-2016, presentados por Docentes del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, que fueron evaluados de conformidad a las disposiciones contenidas en la Directiva para Evaluación Final de Proyectos FEDU 2015-2016, motivo por el cual solicita emisión de resolución de conclusión de los Proyectos de Investigación, conforme a nómina que como ***anexo*** *forma parte de la presente Resolución con eficacia anticipada a partir del 16 de febrero de 2017;*

Estando a lo solicitado, Reglamento de Proyectos de Investigación vía FEDU y en uso a las atribuciones conferidas al Vicerrectorado de Investigación por Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDOS *los Proyectos de Investigación Vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) 2015-2016, con eficacia anticipada*

a partir del 16 de febrero de 2017, presentados por ***DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO,*** *evaluados de conformidad a las disposiciones contenidas en la Directiva para Evaluación Final de Proyectos FEDU 2015-2016, cuya nómina como* ***anexo*** *forma parte de la presente Resolución.*

SEGUNDO.- DISPONER *que el Consejo de Unidades de Investigación, adopte las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Dr. Gilbert Aragón Hualpa
Vicerrector de Investigación

TR:RECTORADO.- VRAC.- VRAD.- OCI.- DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACIÓN.- DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA.- DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN.-CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO.- DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TURISMO.- UNIDAD DE TALENTO HUMANO- AREA DE EMPLEO.- AREA DE REMUNERACIONES.- AREA DE ESCALAFÓN Y PENSIONES (15).- INTERESADOS (20).- DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.-DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.-UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES.- UNIDAD IMAGEN INSTITUCIONAL.- SINDUC.- ARCHIVO.
VRIN: GAH/MAVLL/VAQ.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TURISMO

PROYECTOS FEDU 2015-2016

1. **SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL TOUR A MACHUPICCHU.**

Responsable	:	Mgt. Jorge G. Salazar Carrasco.
Co-Investigador	:	Mgt. Carlos Axel Serna Góngora.
Co-Investigador	:	Arq. Hernán Ivar del Castillo Gibaja.
Co-Investigador	:	Arq. Erwic Florès Caparo.
Co-Investigador	:	Mgt. Mirian Gil Fernández Baca.

2. **LOS ATRACTIVOS DE ZUVI, CHAKANA, ANDENES Y EL TURISMO VIVENCIAL DEL DISTRITO DE ZURITE PROVINCIA DE ANTA, PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURISTICA EN LA CIUDAD DEL CUSCO.**

Responsable	:	Dr. Efraín Bellido Galiano.
Co-Investigador	:	Dr. Francisco Astete Saavedra.
Co-Investigador	:	Dra. Roxana Abarca Arrambide.
Co-Investigador	:	Dra. Felicia E. Valer Lopera.
Co-Investigador	:	Dr. Walter S. Quispe Pardo.
Co-Investigador	:	Dra. Gloria Cardoso Moscoso.
Co-Investigador	:	Dr. Zoilo Vergara Valenza.
Colaborador	:	Dr. Santos García Hauman.
Colaborador	:	Lic. Ángel J. Huaycochea Rodríguez.

3. **TURISMO ALTERNATIVO EN EL CORREDOR AYAVIRI – TINAJANI – PACOBAMBA, COMO FACTOR DE DESARROLLO BIREGIONAL CUSCO – PUNO.**

Responsable	:	Mgt. Jorge W. Pacheco Del Castillo.
Co-Investigador	:	Mgt. María Sandra Paullo Rodríguez.
Co-Investigador	:	Mgt. Álvaro Recharte Cuentas.
Co-Investigador	:	Mgt. María Jesús Olazabal Castillo.
Co-Investigador	:	Lic. Percy Delgado Rojas.
Colaborador	:	Eliana L. Tupayachi Velarde.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO TÚPAC AMARU"

I FERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA "TUPAC AMARU" 2015

Certificado

Otorgado a: *Eliana Lisbeth Tupayachi Velarde*

Por su participación en la **"I FERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA TUPAC AMARU 2015"** como **Docente** de la carrera de **Administración de Servicios de Hostelería**, con la presentación de:

MISTURITA 2015

Cusco, 25 de noviembre del 2015

Lizandro R. Ampuero Casquino
Director General
I.E.S.T.P. "Tupac Amaru"

Genaro M. Ormachea Guzmán
Jefe de Producción
I.E.S.T.P. "Tupac Amaru"

Benigno Meza Huaracha
Presidente de la Comisión
I.E.S.T.P. "Tupac Amaru"